

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

CUENTA PÚBLICA 2019

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Contenido

I. Título de la Auditoría.....	5
II. Criterios de Selección.....	5
III. Objetivo.....	5
IV. Alcance.....	5
V. Áreas Revisadas.....	6
VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	6
VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.....	7
De la Auditoría Financiera:.....	7
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AF.19.EE.12	8
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12	10
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.19.EE.12	13
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12	17
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12	20
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AF.19.EE.12	22
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12	27
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.19.EE.12	30
Resultado Núm. 5 Sin Observaciones AF.19.EE.12.....	33
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12	34
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AF.19.EE.12	35
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12	39
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 4.AF.19.EE.12	43
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 5.AF.19.EE.12	47
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12	51
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12	53
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12	56
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 2.AF.19.EE.12	59
Resultado Núm. 10 Sin Observaciones AF.19.EE.12.....	62
Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12	63
Resultado Núm. 11 Observación Núm. 2.AF.19.EE.12	65
Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12	88
Resultado Núm. 13 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12	93
Resultado Núm. 13 Observación Núm. 2.AF.19.EE.12	100
De la Auditoría al Desempeño:	142
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12	142
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12	143
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12	145
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12	148
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12	151
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12	152
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12	154
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AD.19.EE.12	155
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12	156
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12	157
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12	158

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit

Auditoría Superior del Estado

VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás

Ordenamientos Legales..... 161

IX. Impacto de las Irregularidades detectadas. 161

X. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones..... 162

XI. Dictamen de la Auditoría. 162

I. Título de la Auditoría.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
19-EE.12-AF-AD

II. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función fiscalizadora, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit incluyó en el programa anual de auditorías que se audite la cuenta pública del ente mencionado, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones que ejercen recursos públicos.

III. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; correspondiente al ejercicio fiscal 2019, de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; verificar la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante términos cualitativos o cuantitativos o ambos.

IV. Alcance.

	Auditoría Financiera	
	Por Gasto	Alcance
Universo Programado (PAA)	216,069,370.00	
Muestra Programada (PAA)	64,820,811.00	30.0 %
Universo Fiscalizable	303,845,159.55	
Muestra Fiscalizada	65,740,769.55	21.6 %

Auditoría al Desempeño

Se realizará el análisis de las normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otros ordenamientos aplicables, además de evaluar las líneas de acción implementadas en el plan de desarrollo, la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cumplimiento de los objetivos y metas, mediante el análisis del resultado de los indicadores, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía del Programa presupuestario E094 denominado Gestión Social Integral y Combate a la Pobreza (ABC).

V. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron: Subdirección General Administrativa, la Subdirección de Programas Sociales y la Coordinación del Programa Alimentación Básica Completa (ABC).

VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

1. Verificar que los controles internos implementados, permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, y el cumplimiento de la normativa aplicable.
2. Comprobar que el ejercicio del presupuesto se ajustó a los montos aprobados; que las modificaciones presupuestales tuvieron sustento financiero y que fueron aprobadas por quien era competente para ello, así como publicadas en el Periódico Oficial o gaceta correspondiente.
3. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
4. Verificar que la apertura de las cuentas bancarias y su utilización fue conforme a la normativa aplicable.
5. Verificar que la operación de los almacenes permitió el control, resguardo y uso de los bienes conforme a la normativa aplicable.
6. Verificar que los adeudos por derechos a recibir efectivo o equivalentes, se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
7. Verificar que los anticipos se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
8. Verificar que se acredita la propiedad de bienes muebles e inmuebles, su existencia física, resguardo e inventario.
9. Verificar que los pasivos correspondan a obligaciones reales y que fueron amortizados conforme a la normativa aplicable.
10. Verificar que se compruebe y justifique lo recaudado por los conceptos considerados en las respectivas leyes de ingresos.
11. Verificar que se compruebe y justifique el gasto por los diferentes conceptos considerados en los respectivos presupuestos de egresos.

12. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que la relación laboral se apegó a las disposiciones legales aplicables en la materia y que el personal realizó la función para la que fue contratado.

13. Verificar que los procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios cumplieron con lo dispuesto en la normativa aplicable.

En Materia de Auditoría al Desempeño:

1. Verificar la Gestión para Resultados (GpR), analizando que la elaboración del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se haya apegado a la Metodología del Marco Lógico (MML) para la implementación de sus Programas Presupuestales.

2. Medir la percepción social determinando el nivel de satisfacción ciudadana, sobre el impacto de las acciones que ofrecen por el servicio o programa prestado.

3. Verificar la existencia de mecanismos de control interno que coadyuven al cumplimiento de metas y objetivos, prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

4. Verificar la transparencia y rendición de cuentas en la planeación, programación, presupuestación y ejercicio de los recursos que fueron asignados al programa Alimentación Básica Completa (ABC).

5. Verificar que de acuerdo al contrato, la entrega de los productos fue realizada en tiempo y forma por parte del proveedor.

6. Comprobar que los beneficiarios dados de alta en 2019, cumplen con los requisitos y la documentación para acceder al programa.

7. Verificar la cantidad entregada y recibida por cada beneficiario.

8. Comprobar que los Enlaces Municipales, cumplan con los requisitos y la documentación para su registro.

9. Verificar que de forma periódica los Enlaces Municipales recibieron capacitación por parte de la instancia ejecutora.

10. Verificar el vínculo y contribución del programa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas

De la Auditoría Financiera:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AF.19.EE.12

Del análisis a la información solicitada en la orden ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020, ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020 (Actas de Entrega Recepción, Memorándum No. 233 del 16 de julio del 2019) proporcionados en el oficio 551000/1032/2020 del 21 de octubre de 2020; se detecta que las observaciones a las actas y anexos no se realizaron por los servidores públicos entrantes ante el coordinador interno responsable de la entrega – recepción en el plazo de los 30 días de la fecha en que ocurrió la entrega, incumpliendo así la Ley que Regula la Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Nayarit, ya que como se describe a continuación se hizo de forma extemporánea.

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES SOBRE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN REALIZADAS EN FECHA POSTERIOR				
Nombre del Servidor Público que Entrega	Cargo que entrega el Servidor Público	Nombre del Servidor Público que Recibe	Fecha Entrega-Recepción s/Acta	Fecha de Oficio de Observaciones
S... A... G... B...	Director General	A... O... G...	25/07/2019	02/09/2019
E... L... P...	Coordinadora de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario	F... G... E... R...	26/07/2019	03/08/2019
D... E... N... A...	Secretaría Técnica	V... G... G... H...	26/07/2019	02/09/2019
M... I... H...	Encargada de la Coordinación de Velatorio DIF	A... G... G...	26/07/2019	30/08/2019
G... G... M...	Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	N... F... G... R...	23/08/2019	29/10/2019

FUENTE: Actas de Entrega Recepción y Oficios de Observaciones y Aclaraciones del Proceso de Entrega-Recepción (ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020, ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020, 551000/1032/2020 del 21 de octubre de 2020).

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley que Regula la Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Nayarit; 15, fracción XXX del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; función 31 de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Director General del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, Se establece como presuntos responsables a: director general; coordinador de programas alimentarios y desarrollo comunitario; secretaria técnica; encargado de la coordinación de velatorio DIF; procuradora de protección de niñas, niños y adolescentes; coordinadora interna para los procesos de la entrega recepción del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Argumentación y documentación presentada a efecto de solventar la observación planteada

Al respecto, informo a Usted que con base en la Circular SCG/SP/06/2019 de fecha 03 de junio de 2019, emitido por la Secretaría de la Contraloría General, que adjunto copia, específicamente el Punto 9 ubicado en la página 4, donde especifica que ...”en el caso de que el servidor público entrante, se percate de observaciones en los documentos y recursos recibidos en el acto de Entrega-Recepción, las observaciones del servidor público entrante deberá hacerse del conocimiento las observaciones que se generen, al Coordinador Interno en un plazo no mayor a 30 días hábiles a su celebración, quien tendrá un plazo de 5 días hábiles para notificar las observaciones al servidor público saliente y este último tiene un plazo de 5 días hábiles contados a partir de que recibió la notificación por escrito, para manifestar lo que a su interés, le corresponda.”

Observaciones y aclaraciones sobre actas de entrega recepción realizadas en fecha posterior

<i>Nombre del Servidor Público que Entrega</i>	<i>Cargo que entrega el Servidor Público</i>	<i>Nombre del Servidor Público que Recibe</i>	<i>Fecha Entrega-Recepción s/Acta</i>	<i>Fecha de Oficio de Observaciones</i>	<i>De la fecha del Acta de E-R más 30 días hábiles, resulta la fecha límite es:</i>
S... A... G... B...	Director General	A... O... G...	25/07/2019	02/09/2019	05/09/2019
E... L... P...	Coordinadora de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario	F... G... E... R...	26/07/2019	03/08/2019	06/09/2019
D... E... N... A...	Secretaría Técnica	V... G... G... H...	26/07/2019	02/09/2019	06/09/2019
M... I... H...	Encargada de la Coordinación de Velatorio DIF	A... G... G...	26/07/2019	30/08/2019	06/09/2019
G... G... M...	Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	N... F... G... R...	23/08/2019	29/10/2019	08/10/2019

FUENTE: Actas de Entrega Recepción y Oficios de Observaciones y Aclaraciones del Proceso de Entrega-Recepción (ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020, ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020, 551000/1032/2020 del 21 de octubre de 2020).

En este sentido, en los casos de: Dirección General, Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Secretaría Técnica y Coordinación de Velatorio DIF se realizaron en tiempo y forma los procesos de seguimiento en mi responsabilidad como lo indica la Ley.

En lo que respecta a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, fueron entregadas las observaciones por parte de la servidora pública entrante 15 días hábiles después de concluido el término legal. Sin embargo, se hizo el procedimiento y la servidora pública saliente recibió el oficio, respondió y se dio seguimiento, por lo que se considera que no existe responsabilidad imputable a la suscrita.

A efecto de demostrar y comprobar los argumentos vertidos, se anexa la documentación siguiente:

- *Copia de circular SCG/SP/06/2019.*
 - *Copia de Expediente de la procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.*
- Se integra documentación en recopilador 1/18*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que del análisis de la circular girada por la Secretaría de la Contraloría General SCG/SP/06/2019 de fecha 3 de junio de 2019 en el numeral 9 indica que el plazo para hacer del conocimiento las observaciones que se generen, al Coordinador Interno es no mayor a 30 días hábiles a su celebración, por lo que se solventa lo correspondiente a los servidores públicos A... O... G..., F... G... E... R..., V... G... G... H... y A... G... G..., ya que si cumplieron con la presentación del oficio de observaciones dentro del período señalado; subsiste solo el siguiente registro en relación a que la notificación se realizó de forma extemporánea:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES SOBRE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN REALIZADAS EN FECHA POSTERIOR

Nombre del Servidor Público que Entrega	Cargo que entrega el Servidor Público	Nombre del Servidor Público que Recibe	Fecha Entrega-Recepción s/Acta	Fecha de Oficio de Observaciones	Fecha Límite según oficio SCG/SP/06/2019	Días Hábiles de Desfase
G... G... M...	Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	N... F... G... R...	23/08/2019	29/10/2019	08/10/2019	15

FUENTE: Actas de Entrega Recepción y Oficios de Observaciones y Aclaraciones del Proceso de Entrega-Recepción (ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020, ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020, 551000/1032/2020 del 21 de octubre de 2020), oficio 551000/0062/2020 del 18 de enero de 2021.

Derivado de lo plasmado anteriormente, resulta procedente la rectificación de los presuntos responsables por lo que dejan de prevalecer y se desincorpora a los servidores públicos inicialmente señalados con cargo de coordinador de programas alimentarios y desarrollo comunitario del 3 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019; secretaria técnica del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019; encargado de la coordinación de velatorio DIF del 3 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; ya que se desvirtúan las irregularidades al mostrar que presentaron el oficio de observaciones conforme al periodo establecido en la circular SCG/SP/06/2019, motivo por el cual no incurrieron en dicha responsabilidad.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12

De la verificación a la información del Anexo 19 «*Relación de Servidores Públicos*», Anexo 20 «*Cédula de Identificación de Servidores Públicos*» y Nombramientos de personal, solicitados en el oficio ASEN/AF/EE.12/SDC-03/2020 del 16 de octubre de 2020 y proporcionados mediante oficio 551000/01044/2020 del 22 de octubre de 2020; se observan las siguientes inconsistencias en la información:

1. Existe una discrepancia en las fechas de inicio o de conclusión de labores entre el comparativo realizado entre la información del Anexo 19 «*Relación de Servidores Públicos*» contra el Anexo 20 «*Cédula de Identificación de Servidores Públicos*», en los siguientes cargos:

DIFERENCIAS EN LA INFORMACIÓN ENTRE EL COMPARATIVO AL ANEXO 19 vs ANEXO 20

Datos del Anexo 19				Periodo			
Profesión	Nombre del Servidor Público	Cargo del Servidor Público	Área	Inicio (Anexo 19)	Inicio (Anexo 20)	Conclusión (Anexo 19)	Conclusión (Anexo 20)
Licenciada en Contaduría	S... Z... H... G...	Subdirector	Subdirección General Administrativa			16/08/2019	15/08/2019
N/A	Á... V... E...	Coordinador	Coord. Programa Alimentación Básica	20/09/2017	01/12/2017		
Licenciada en Psicología	M... V... M...	Auxiliar	Centro de Rehabilitación y Educación Esp.			31/03/2019	16/03/2019
Licenciada en Derecho	I... H... M...	Encargada	Coordinación Velatorio DIF			02/07/2019	16/07/2019

FUENTE: Oficio 551000/01044/2020 del 22 de octubre de 2020 en atención al oficio ASEN/AF/EE.12/SDC-03/2020 del 16 de octubre de 2020.

- En relación a la servidora público M... V... M..., se observa que en el Anexo 19 «*Relación de Servidores Públicos*» tiene como área de adscripción el Centro de Rehabilitación y Educación Esp., y en el Anexo 20 «*Cédula de Identificación de Servidores Públicos*» tiene como área de adscripción la Coordinación de Recursos de Alegría.
- Los siguientes servidores públicos cuenta con un cargo distinto entre el Anexo 19 «*Relación de Servidores Públicos*» y el que se les fue designado en el Nombramiento.

DIFERENCIAS EN LOS SEÑALAMIENTOS DEL CARGO ENTRE EL ANEXO 19 Y NOMBRAMIENTOS

Datos Anexo 19			Nombramiento
Nombre del Servidor Público	Cargo del Servidor Público	Área de Adscripción	
H... A... R...	Auxiliar Administrativo	Subdirección General Administrativa	Encargado Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales
M... V... M...	Auxiliar	Centro de Rehabilitación y Educación Esp.	Encargada Coordinación de Recuerdos de Alegría

FUENTE: Oficio 551000/01044/2020 del 22 de octubre de 2020 en atención al oficio ASEN/AF/EE.12/SDC-03/2020 del 16 de octubre de 2020.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracción III. TERCERA NORMA.- Actividades de Control, párrafo sexto Controles sobre el Proceso de Información, párrafo octavo Establecimiento y revisión de medidas e indicadores de desempeño y IV. CUARTA NORMA.- Información y comunicación, párrafo tercero y párrafo sexto del Capítulo Cuarto Normas Generales de Control Interno del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Nayarit; 30, fracciones II, V, XIV y XV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; funciones 16, 30 y 31 de la Coordinación de Recursos Humanos de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo de 2017; funciones 4, 6 y 34 de la Coordinación Recursos Humanos de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 1 de octubre de 2019, Se establece como presunto responsable a: coordinadora de recursos humanos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

De la verificación a la información ...

1. Existe una discrepancia ...

Profesión	Nombre del servidor publico	Cargo del servidor publico	Área	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Documento comprobant. (sic)
Lic. En contaduría	S.Z.H.G.	Subdirectora	Subdirección gral. Admva. Coord. De comedores prosa	16/05/2019	16/08/2019	Nombramiento y renuncia
N/A	A.V.E.	Coordinadora	Coord. De seguro alimentario prosa	20/09/2017	30/11/2017	Nombramiento
N/A	A.V.E.	Coordinadora	Coord. Recuerdos de alegría	01/12/2017	N/A	Nombramiento
Lic. En psicología	M.V.M	Auxiliar	Coordinación velatorio DIF	16/03/2018	16/03/2019	Oficio de comisión, nombramiento y renuncia
Lic. En derecho	I.H.M.	Encargada		1/10/2017	02/07/2019	Nombramientos y renuncia

Argumentación y documentación presentada a efecto de solventar la observación planteada

- Con referencia a este punto informo que la L.C. H... G... S... Z..., Subdirectora General administrativa, estuvo laborando en esta institución en el periodo del 16 de mayo al 16 de agosto del 2019.
- Con referencia al periodo de E... Á... V..., informo que se desempeñó como como (sic) coordinadora de Comedores Prosa del 20 de septiembre al 30 de noviembre 2017, la fecha de inicio del 01 de diciembre 2017 es como coordinadora de Alimentación Básica Completa.

2. En relación a la servidora público M.V.M., M... V... M... y su área de adscripción se anexan recibos de nómina con lugar de adscripción en Centro de Rehabilitación y Educación Especial.

3. Se hace la aclaración de que los servidores públicos mencionados: H.A.R Y I.H.M. (H... A... R... y I... H... M...) aparecen como encargados debido a que son Comisionados, se anexan oficios de Comisión.

A efecto de demostrar y comprobar los argumentos vertidos, se anexa la documentación siguiente:

- Nombramiento y renuncia de C.P. H... G... S... Z...
- Nombramientos de C. E... Á... V...
- Oficio de comisión, Nombramiento y renuncia de M.V.M. L.P. M... V... M...
- Nombramientos y Renuncia LIC. M... I... H..., Encargada de Coordinación Velatorio.
- Oficio de comisión H... A... R... y I... H... M...

Se integra documentación en recopilador 1/18

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, de acuerdo a lo que se señala en los numerales siguientes:

Se solventa lo que se detalla a continuación:

Numeral 1.- Se aclara al demostrar cuáles son las fechas correctas en cuanto al periodo del cargo de inicio y conclusión de los servidores públicos.

Numeral 3.- Se aclara lo correspondiente al servidor público H... A... R..., en relación a su argumento y a que la evidencia documental oficio 551000/01045/19 muestra que efectivamente era comisionado por lo que cumplía con un Encargo de Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Quedando sin solventar lo que se describe a continuación:

Numerales 2 y 3 subsiste lo señalado en relación al servidor público M... V... M..., toda vez que el nombramiento de fecha 16 de marzo de 2018 es en la Coordinación de Recuerdos de Alegría, sin embargo, en las nóminas presentadas del servidor público de fecha 20 de agosto de 2018 y 18 de marzo de 2019 se observa que pertenece al departamento de Centro de Rehabilitación y Educación Especial, por lo que continua la discrepancia del área de adscripción del servidor público.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.19.EE.12

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit omitió atender los requerimientos de información o documentación relativa a la gestión financiera del ejercicio fiscal 2019, que le fueron realizados como a continuación se relaciona:

1. Del oficio ASEN/AF/EE.12/SI-01/2020, del 10 de marzo de 2020 y oficio de aclaración ASEN/AF/EE.12/OCD-A-01/2020 del 07 de agosto de 2020.

Los numerales siguientes corresponden a los establecidos de origen en la solicitud de información:

6.1. Actas de Sesión de la Junta de Gobierno celebradas en el ejercicio fiscal 2019. No se remitió las actas correspondientes a la primera y segunda sesión ordinaria, ni el acta de la primera sesión extraordinaria.

6.4.1. Acta de aprobación del presupuesto de egresos 2019.

2. Del oficio ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020 y oficio de aclaración ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020 del 28 de agosto de 2020.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Los numerales siguientes corresponden a los establecidos de origen en la orden de auditoría:

2. Deudores:

2.7. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, en original.

	Póliza	Fecha
2.7.1.	D00037	02/01/2019
2.7.3.	C00109	22/01/2019
2.7.33.	I00413	14/03/2019
2.7.36.	I00412	15/03/2019
2.7.40.	I00482	26/03/2019

2.14. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, en original.

	Póliza	Fecha
2.14.1.	I00024	07/01/2019
2.14.2.	C00453	27/02/2019
2.14.4.	E00342	16/04/2019
2.14.5.	E00402	06/05/2019
2.14.6.	C01414	30/05/2019
2.14.10.	D00123	22/10/2019

4. Pasivos:

4.11. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, en original.

	Póliza	Fecha
4.11.3.	E00207	13/03/2019
4.11.7.	C00941	15/04/2019
4.11.8.	C03867	31/12/2019
4.11.9.	C03868	31/12/2019

6. Gastos:

6.2. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, en original:

	Pólizas	Fecha
6.2.1.	C00168	29/01/2019
6.2.4.	C00269	11/02/2019
6.2.5.	C00271	11/02/2019
6.2.31	C00984	23/04/2019
6.2.195.	C03721	23/12/2019
6.2.196.	C03763	26/12/2019

7. Servicios Personales:

7.6. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, en original:

	Póliza	Fecha
7.6.40.	C00480	28/02/2019
7.6.47.	C00629	15/03/2019
7.6.52.	C00666	21/03/2019
7.6.54.	C00764	29/03/2019
7.6.65.	C00944	15/04/2019

Se designó como enlace de la auditoría a la subdirectora general administrativa mediante los oficios 551000/369/2020 notificado el 17 de marzo de 2020 y el oficio 551000/00936/2020 notificado el 23 de septiembre de 2020.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 26, fracción XVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; función 36 de la fracción VIII. Objetivo y Funciones de la Subdirección General Administrativa del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, Se establece como presunto responsable a: subdirectora general administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Argumentación y documentación presentada a efecto de solventar la observación planteada

A efecto de demostrar y comprobar los argumentos vertidos, se anexa la documentación siguiente:

6.1. Actas de Sesión de la Junta de Gobierno celebradas en el ejercicio fiscal 2019. No se remitió las actas correspondientes a la primera y segunda sesión ordinaria, ni el acta de la primera sesión extraordinaria. La explicación ya se integró en Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12

6.4.1. Acta de aprobación del presupuesto de egresos 2019. en la 1ra sesión Ordinaria se encuentra la aprobación.

Se (sic) documentación de los dos puntos anteriores se integran en recopilador 1/18 en resultado Núm. 1 Observación No. 1

2.Deudores:

2.7. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, en original.

	<i>Póliza</i>	<i>Fecha</i>	<i>Ubicación</i>
2.7.1.	D00037	02/01/2019	Se Encuentra Resultado 6 Observación 4.7
2.7.3.	C00109	22/01/2019	Se Encuentra Resultado 6 Observación 4.7
2.7.33.	I00413	14/03/2019	Se Encuentra Resultado 6 Observación 4.7
2.7.36.	I00412	15/03/2019	Se Encuentra Resultado 6 Observación 4.7
2.7.40.	I00482	26/03/2019	Se Encuentra Resultado 6 Observación 4.7

2.14. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, en original.

	<i>Póliza</i>	<i>Fecha</i>	<i>Ubicación</i>
2.14.1.	I00024	07/01/2019	Se Encuentra En Recopilador 2 / 18
2.14.2.	C00453	27/02/2019	Se Encuentra Resultado 6 Observación 5
2.14.4.	E00342	16/04/2019	
2.14.5.	E00402	06/05/2019	Se Encuentra En Recopilador 2 / 18
2.14.6.	C01414	30/05/2019	Se Encuentra Resultado 6 Observación 5

4.Pasivos:

4.11. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, en original.

	<i>Póliza</i>	<i>Fecha</i>	<i>Ubicación</i>
4.11.3.	E00207	13/03/2019	Se Encuentra En Recopilador 2 / 18
4.11.7.	C00941	15/04/2019	SE ENCUENTRA EN Recopilar 2/18 Junto Póliza C00725 POLIZAS Relacionadas.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

4.11.8.	C03867	31/12/2019	Se Encuentra En Recopilador 2 / 18
4.11.9.	C03868	31/12/2019	Se Encuentra En Recopilador 2/ 18

6.Gastos:

6.2. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, en original:

	Pólizas	Fecha	Ubicación
6.2.1.	C00168	29/01/2019	Se Encuentra Resultado 11 Observación 2.4
6.2.4.	C00269	11/02/2019	Se Encuentra Resultado 11 Observación 2.4
6.2.5.	C00271	11/02/2019	Se Encuentra Resultado 11 Observación 2.4
6.2.31	C00984	23/04/2019	Se Encuentra Resultado 11 Observación 2.4
6.2.195.	C03721	23/12/2019	Se Encuentra Resultado 11 Observación 2.4
6.2.196.	C03763	26/12/2019	Se Encuentra Resultado 11 Observación 2.4

7. Servicios Personales:

7.6. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, en original:

	Póliza	Fecha	UBICACIÓN
7.6.40.	C00480	28/02/2019	Se Encuentra En Resultado 12 Observación 1 Punto 4
7.6.47.	C00629	15/03/2019	Se Encuentra En Resultado 12 Observación 1 Punto 4
7.6.52.	C00666	21/03/2019	Se Encuentra En Resultado 12 Observación 1 Punto 4
7.6.54.	C00764	29/03/2019	Se Encuentra En Resultado 12 Observación 1 Punto 4
7.6.65.	C00944	15/04/2019	Se Encuentra En Resultado 12 Observación 1 Punto 4

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Se solventa lo que se detalla a continuación:

Se presentan para su análisis las siguientes actas y pólizas con su documentación comprobatoria:

6.1. Actas de Sesión de la Junta de Gobierno celebradas en el ejercicio fiscal 2019. Se remitió las actas correspondientes a la primera y segunda sesión ordinaria.

2.Deudores:

2.7. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, en original.

	Póliza	Fecha
2.7.1.	D00037	02/01/2019
2.7.3.	C00109	22/01/2019
2.7.33.	I00413	14/03/2019
2.7.36.	I00412	15/03/2019
2.7.40.	I00482	26/03/2019

2.14. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, en original.

	Póliza	Fecha
2.14.1.	I00024	07/01/2019
2.14.2.	C00453	27/02/2019
2.14.4.	E00342	16/04/2019
2.14.5.	E00402	06/05/2019
2.14.6.	C01414	30/05/2019

4.Pasivos:

4.11. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, en original.

	Póliza	Fecha
4.11.3.	E00207	13/03/2019

4.11.8.	C03867	31/12/2019
4.11.7.	C00941	15/04/2019
4.11.9.	C03868	31/12/2019

6. Gastos:

6.2. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, en original:

	Pólizas	Fecha
6.2.1.	C00168	29/01/2019
6.2.4.	C00269	11/02/2019
6.2.5.	C00271	11/02/2019
6.2.31	C00984	23/04/2019
6.2.195.	C03721	23/12/2019
6.2.196.	C03763	26/12/2019

7. Servicios Personales:

7.6. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, en original:

	Póliza	Fecha
7.6.40.	C00480	28/02/2019
7.6.47.	C00629	15/03/2019
7.6.52.	C00666	21/03/2019
7.6.54.	C00764	29/03/2019
7.6.65.	C00944	15/04/2019

Sin embargo, queda sin solventar lo que se describe a continuación al no remitirse para su análisis el siguiente documento:

6.1. Actas de Sesión de la Junta de Gobierno celebradas en el ejercicio fiscal 2019.- No se remitió para su revisión y análisis el acta correspondiente a la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12

De la revisión a los oficios AP-IP-ABR-017/2019 del 09 de abril de 2019 y AP-IP-SEP-151/2019 del 24 de septiembre de 2019, al Dictamen de Expedientes Técnicos de Obras y/o Acciones del Ejercicio emitido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable que autoriza la inversión de \$59,200,000.00 (cincuenta y nueve millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) y a los registros contables emitidos por el SAACG.Net, se detectó que se realizaron modificaciones presupuestales, sin la autorización previa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, ya que no se respetaron los importes ni las partidas autorizadas en dicho dictamen, debido a que se efectuaron movimientos balanceados de ampliaciones y reducciones, como a continuación se detalla:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES SIN AUTORIZACIÓN

Partida	Nombre	Importes según Dictamen (Modificado AP-IP-SEP-151/2019) \$	Importes Según Registros Contables (Presupuesto Vigente) \$	Diferencia \$
21102	Artículos Y Material De Oficina	80,673.00	80,673.00	0.00
21106	Productos De Papel Y Hule Para Uso En Oficinas	273,440.00	273,440.00	0.00
22105	Productos Diversos Para Alimentación De Personas	54,400,000.00	54,341,644.00	58,356.00
24806	Productos Textiles Complementarios	8,550.00	8,550.00	0.00
26101	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	1,097,340.00	988,068.00	109,272.00
32201	Arrendamiento De Edificios	338,580.00	338,580.00	0.00
33101	Asesorías Asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos		36,424.00	-36,424.00
33301	Servicios De Informática	63,580.00	194,784.00	-131,204.00
33602	Otros Servicios Comerciales	30,508.00	30,508.00	0.00
35101	Mantenimiento Y Conservación De Inmuebles Para La Prestación De Servicios Administrativos	47,921.00	47,921.00	0.00
35901	Servicios De Jardinería Y Fumigación	5,568.00	5,568.00	0.00
37501	Viáticos En El País	1,188,723.00	1,188,723.00	0.00
44102	Ayudas Especiales A Personas U Hogares	200,000.00	200,000.00	0.00
51102	Elementos Arquitectónicos Y Material De Exposición Para Uso En Oficinas	135,822.00	135,822.00	0.00
51503	Equipo De Computación	407,083.00	407,083.00	0.00
51903	Otros Equipos De Mantenimiento Y Seguridad	58,012.00	58,012.00	0.00
54101	Vehículos Y Equipo Terrestre	852,600.00	852,600.00	0.00
56704	Herramientas Y Máquinas Herramienta	11,600.00	11,600.00	0.00
	Total	59,200,000.00	59,200,000.00	

FUENTE: Dictamen de Aprobación de la inversión del programa ABC y Registros Contables del SAACG Net.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 38, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 19 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit; 2, 23, 24, 26 y 27 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2019; 26, fracciones I, V, VII, VIII, X y XXIV y 31, fracciones IX y X del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; funciones 1 y 12 de la Subdirección General Administrativa y función 48 de la Coordinación de Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo de 2017; funciones 4, 6 y 7 de la Subdirección General Administrativa y funciones 7, 8, 49 y 51 de la Coordinación Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 1 de octubre de 2019, Se establece como presuntos responsables a: subdirector general administrativo a partir del 16 de mayo de 2019 al 1 de octubre de 2019; subdirector general administrativo a partir del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019;; coordinador de recursos financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con fecha 31 de Enero del 2019 se ingresó a sistema contable SAAC (sic), Presupuesto Autorizado para programa ABC, por Junta de Gobierno, Posterior (sic) se solicita por medio de oficio 551000/1287/2019 con fecha 19 de septiembre 2019 un movimiento compensado en las partidas que se ejecutaran en el presupuesto, derivado de esto último se procedió a hacer registro autorizado en sistema, así como la actualización del presupuesto de acuerdo al expediente técnico autorizado

sin percatamos (sic) que ya existían transferencias presupuestales, mismas que no se debieron haber realizado sin autorización, motivo por el cual presenta una diferencia el presupuesto.

A efecto de demostrar y comprobar los argumentos vertidos, se anexa la documentación siguiente:

- Presupuesto autorizado para programa ABC Ejercicio 2019, por Junta de Gobierno.
- Expediente Técnico Original Programa ABC.
- Hoja de trabajo donde se desglosa los movimientos realizados.
- Pólizas de transferencias realizadas al sistema (sic)

1. P05615
 2. P06927
 3. P08533
 4. P06396
- Se integra documentación en recopilador 3/18*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que se confirma lo observado respecto de las diferencias y que en la presente observación existen cuatro modificaciones presupuestales que carecen de la autorización de la Secretaría de Desarrollo Sustentable siendo estas realizadas en las siguientes partidas presupuestales:

- 22105.- Productos diversos para alimentación de personas.
- 26101.- Combustibles, lubricantes y aditivos.
- 33101.- Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos.
- 33301.- Servicios de informática.

Respecto de la presunción de responsabilidad y de los elementos documentales aportados para efectos de solventación del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12, referente al oficio 13 de agosto de 2019 donde se presenta Renuncia Voluntaria de la C.P. H... G... S... Z... quien ocupó el cargo de Subdirector General Administrativo, cabe hacer mención que se modifica el período de su encargo siendo el correcto del 16 de mayo de 2019 al 15 de agosto de 2019.

Derivado de lo plasmado anteriormente, resulta procedente la rectificación de la presunta responsable por lo que deja de prevalecer y se desincorpora al servidor público inicialmente señalada con cargo de subdirector general administrativo por el período comprendido del 16 de mayo de 2019 al 01 de octubre de 2019 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; ya que las irregularidades señaladas pendientes de solventar no se realizaron durante el período de su encargo, motivo por el cual no incurrió en dicha responsabilidad.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12

De la revisión a la información señalada mediante oficio 551000/00938/2020 del 24 de septiembre de 2020, al cual anexaron el MEMORANDUM/SGA/000126/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020 y el memorando 81/CFR/2020 del 24 de septiembre de 2020, en respuesta a la solicitud de información del oficio ASEN/AF/EE.12/SDC-01/2020 del 18 de septiembre de 2020, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia manifestó *"No se cuenta con conciliación física y contable al 31 de diciembre, derivado a que se tenía pendiente el registro de bajas de activo en lo contable, estas bajas se están trabajando en el ejercicio actual 2020, para que al cierre de ejercicio coincida la cantidad de activos como contables"*. Por lo anterior expuesto, se observa que no se realizó la conciliación física contable de los bienes muebles e inmuebles correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 19, fracción VII, 22, 25, 27 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente y 9) Valuación del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; inciso D. Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, sub inciso D.1.4 Control de Inventario de Bienes Muebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental Facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; 26, fracciones VI, XVII y XXVIII, 29, fracciones III y VI y 31, fracción I del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; función 8 de la Subdirección General Administrativa, función 20 de la Coordinación Recursos Financieros y funciones 11 y 14 de la Coordinación Recursos Materiales y Servicios Generales de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 1 de octubre de 2019, Se establece como presuntos responsables a: subdirector general administrativo; coordinador de recursos financieros; coordinador de recursos materiales y servicios generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

No se realizó la conciliación física y contable al cierre del ejercicio 2019 en su totalidad, derivado que no se encontraban autorizadas las bajas realizadas en el Sistema de Inventarios, estas bajas quedaron autorizadas en el ejercicio 2020, motivo por el que su registro contable queda reflejado en este ejercicio. se (sic) anexan pólizas del ejercicio 2019 y 2020 donde se realizan las bajas correspondientes para depurar las cuentas de activo fijo.

A efecto de demostrar y comprobar los argumentos vertidos, se anexa la documentación siguiente: pólizas del ejercicio 2019 y 2020 donde se realizan las bajas correspondientes para depurar las cuentas de activo fijo.

Número de Póliza			
D00024	D00099	D00080	D00097
D00025	D00100	D00082	D00098
D00026	D00027	D00083	D00101
D00038	D00028	D00081	D00102
D00039	D00029	D00084	D00103
D00040	D00030	D00085	D00104
D00041	D00031	D00086	D00105

Número de Póliza		
D00042	D00032	D00088
D00043	D00033	D00087
D00044	D00034	D00089
D00045	D00035	D00090
D00046	D00036	D00091
D00047	D00037	D00092
D00048	D00078	D00093
D00049	D00077	D00094
D00022	D00076	D00095
D00023	D00079	D00096

Se integra documentación en recopilador 4/18

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que se admite que no se realizó la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles al cierre del ejercicio 2019.

Se aclara que adicionalmente a las pólizas que se relacionaron en el cuadro incluido en el oficio de solventación, se anexaron pólizas que no se consignaron en el oficio mencionado, mismas que se detallan a continuación:

PÓLIZAS NO SEÑALADAS EN EL OFICIO DE SOLVENTACIÓN EN RESPUESTA AL INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR					
Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha
Oficio No. 425/2019 de fecha 12 de marzo de 2019, donde anexan Acta Administrativa de Baja de Bienes Muebles No. DBMI/017/2019 del 05/02/2019.					
D00062	01/04/2019				
Acta Administrativa de Baja de Bienes Muebles No. DBMI/160/2018 del 25/10/2018.					
D00063	01/04/2019				
Acta Administrativa de Baja de Bienes Muebles No. DBMI/121/2019 del 30/10/2019.					
D00106	08/05/2020	D00153	08/05/2020	D00199	08/05/2020
D00107	08/05/2020	D00154	08/05/2020	D00200	08/05/2020
D00108	08/05/2020	D00155	08/05/2020	D00201	08/05/2020
D00109	08/05/2020	D00156	08/05/2020	D00202	08/05/2020
D00110	08/05/2020	D00157	08/05/2020	D00203	08/05/2020
D00111	08/05/2020	D00158	08/05/2020	D00206	29/05/2020
D00112	08/05/2020	D00159	08/05/2020	D00207	29/05/2020
D00113	08/05/2020	D00160	08/05/2020	D00208	29/05/2020
D00114	08/05/2020	D00161	08/05/2020	D00209	29/05/2020
D00115	08/05/2020	D00162	08/05/2020	D00210	29/05/2020
D00116	08/05/2020	D00163	08/05/2020	D00211	29/05/2020
D00117	08/05/2020	D00164	08/05/2020	D00212	29/05/2020
D00118	08/05/2020	D00165	08/05/2020	D00213	29/05/2020
D00119	08/05/2020	D00166	08/05/2020	D00214	29/05/2020
D00120	08/05/2020	D00167	08/05/2020	D00215	29/05/2020
D00121	08/05/2020	D00168	08/05/2020	D00216	29/05/2020
D00122	08/05/2020	D00169	08/05/2020	D00217	29/05/2020
D00123	08/05/2020	D00170	08/05/2020	D00218	29/05/2020
D00124	08/05/2020	D00171	08/05/2020	D00219	29/05/2020
D00125	08/05/2020	D00172	08/05/2020	D00220	29/05/2020
D00126	08/05/2020	D00173	08/05/2020	D00221	29/05/2020
D00127	08/05/2020	D00174	08/05/2020	D00222	29/05/2020
D00128	08/05/2020	D00175	08/05/2020	D00223	29/05/2020
D00129	08/05/2020	D00176	08/05/2020	D00224	29/05/2020
D00130	08/05/2020	D00177	08/05/2020	D00225	29/05/2020
D00131	08/05/2020	D00178	08/05/2020	D00226	29/05/2020
D00132	08/05/2020	D00179	08/05/2020	D00227	29/05/2020
D00133	08/05/2020	D00180	08/05/2020	D00228	29/05/2020
D00134	08/05/2020	D00181	08/05/2020	D00229	29/05/2020

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha
D00135	08/05/2020	D00182	08/05/2020	D00230	29/05/2020
D00136	08/05/2020	D00183	08/05/2020	D00231	29/05/2020
D00137	08/05/2020	D00184	08/05/2020	D00232	29/05/2020
D00138	08/05/2020	D00185	08/05/2020	D00233	29/05/2020
D00139	08/05/2020	D00186	08/05/2020	D00234	29/05/2020
D00140	08/05/2020	D00187	08/05/2020	D00235	29/05/2020
D00141	08/05/2020	D00188	08/05/2020	D00236	29/05/2020
D00142	08/05/2020	D00189	08/05/2020	D00237	29/05/2020
D00143	08/05/2020	D00190	08/05/2020	D00238	29/05/2020
D00144	08/05/2020	D00191	08/05/2020	D00239	29/05/2020
D00145	08/05/2020	D00192	08/05/2020	D00240	29/05/2020
D00146	08/05/2020	D00193	08/05/2020	D00241	29/05/2020
D00147	08/05/2020	D00194	08/05/2020	D00242	29/05/2020
D00148	08/05/2020	D00195	08/05/2020	D00243	29/05/2020
D00149	08/05/2020	D00196	08/05/2020	D00244	29/05/2020
D00150	08/05/2020	D00197	08/05/2020	D00245	29/05/2020
D00152	08/05/2020	D00198	08/05/2020	D00246	29/05/2020
Acta de Baja de Bienes No. DBMI/034/2019 del 31/05/2019					
D00247	29/05/2020	D00273	29/05/2020	D00300	29/05/2020
D00248	29/05/2020	D00274	29/05/2020	D00301	29/05/2020
D00249	29/05/2020	D00275	29/05/2020	D00302	29/05/2020
D00250	29/05/2020	D00276	29/05/2020	D00303	29/05/2020
D00251	29/05/2020	D00277	29/05/2020	D00304	29/05/2020
D00252	29/05/2020	D00278	29/05/2020	D00305	29/05/2020
D00253	29/05/2020	D00279	29/05/2020	D00306	29/05/2020
D00254	29/05/2020	D00280	29/05/2020	D00307	29/05/2020
D00255	29/05/2020	D00282	29/05/2020	D00308	29/05/2020
D00256	29/05/2020	D00283	29/05/2020	D00309	29/05/2020
D00257	29/05/2020	D00284	29/05/2020	D00310	29/05/2020
D00258	29/05/2020	D00285	29/05/2020	D00311	29/05/2020
D00259	29/05/2020	D00286	29/05/2020	D00312	29/05/2020
D00260	29/05/2020	D00287	29/05/2020	D00313	29/05/2020
D00261	29/05/2020	D00288	29/05/2020	D00314	29/05/2020
D00262	29/05/2020	D00289	29/05/2020	D00315	29/05/2020
D00263	29/05/2020	D00290	29/05/2020	D00316	29/05/2020
D00264	29/05/2020	D00291	29/05/2020	D00317	29/05/2020
D00265	29/05/2020	D00292	29/05/2020	D00318	29/05/2020
D00266	29/05/2020	D00293	29/05/2020	D00319	29/05/2020
D00267	29/05/2020	D00294	29/05/2020	D00320	29/05/2020
D00268	29/05/2020	D00295	29/05/2020	D00321	29/05/2020
D00269	29/05/2020	D00296	29/05/2020	D00322	29/05/2020
D00270	29/05/2020	D00297	29/05/2020	D00323	29/05/2020
D00271	29/05/2020	D00298	29/05/2020	D00324	29/05/2020
D00272	29/05/2020	D00299	29/05/2020		

FUENTE: Pólizas con su documentación proporcionadas mediante el oficio 551000/0062/2020 del 18 de enero de 2021.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AF.19.EE.12

Del análisis del Activo, auxiliares de cuentas contables, pólizas y de la información proporcionada mediante oficio 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020 y oficio 551000/768/2020 del 11 de

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

agosto de 2020, se detectó que los estados financieros no muestran la situación real del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit al 31 de diciembre de 2019, toda vez que:

1. Las siguientes cuentas contables reflejaron saldos de naturaleza contraria.

Cuentas con saldos de naturaleza contraria en el ejercicio 2019			
Cuenta Contable	Importe \$		Saldo Final
	Cargo	Abono	
1123-01-0028	12,000.00	12,016.26	-16.26
1123-01-0062	51,000.00	51,097.95	-97.95
1123-01-0160	31,513.00	41,475.00	-9,962.00
1123-01-0302	1,600.00	1,701.11	-101.11
1123-01-0332	50,000.00	54,256.53	-4,256.53
1123-01-0398	9,691.00	13,425.00	-3,734.00
1123-01-0444	1,500.00	1,550.48	-50.48
1123-01-0459	151,530.45	152,148.00	-617.55

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, Pólizas, Auxiliares de cuentas de registro y oficios 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020 y 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020.

2. A un mismo deudor se la asignaron varios números de cuentas contables.

Cuentas contables de un mismo deudor		
Número	Número	Nombre
1123-01-0348	1123-01-0398	A...

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, Auxiliares de cuentas de registro del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

3. De la revisión a la póliza C01121 de fecha 06 de mayo de 2019; se detectó que por error se efectuó un cargo por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional) a la cuenta contable 1123-01-0160 a nombre de R..., al respecto el ente fiscalizado manifestó en oficio 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, «Se hará un análisis de estas Cuenta para hacer las reclasificaciones pertinentes de esta manera queden los saldos correctos a cada uno de los deudores». Sin embargo, no aportaron evidencia del análisis realizado para la corrección del error contable.
4. Del análisis a los auxiliares contables y de la información documental proporcionada mediante oficio 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, se observan cuentas contables que reflejan saldos negativos, debido a que omitieron registrar el cargo por el importe de los préstamos otorgados, sin embargo, solo se registraron los abonos en las cuentas, como se describe a continuación:

Error en registro contable				
Cuenta	Pagaré		Importe Otorgado, no contabilizado (cargo) \$	Registrado Contable (abono) \$
	Fecha	Firma		
1126-01-0007	03/05/2019	Si	4,000.00	-4,000.00
1126-01-0072	16/04/2019	Si	4,000.00	-4,000.00
1126-01-0229	abril/2019	Si	4,000.00	-4,000.00

FUENTE: Auxiliares contables y pagarés.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 16, 17, 19, fracciones I y II, 22, 33, 36, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente e 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; el apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 26, fracciones XVII y XXVIII y 31, fracciones I, III y V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; funciones 3, 15 y 27 de la Subdirección General Administrativa y funciones 5, 8 y 13 de la Coordinación de Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo de 2017; funciones 20 y 21 de la Subdirección General Administrativa y funciones 4, 9, 16, 20 y 40 de la Coordinación Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 1 de octubre de 2019, Se establece como presuntos responsables a: subdirector general administrativo a partir del 1 de enero de 2019 al 16 de mayo de 2019; subdirector general administrativo a partir del 16 de mayo de 2019 al 1 de octubre de 2019; subdirector general administrativo a partir del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019;; coordinador de recursos financieros a partir del 1 de enero de 2019 al 21 de agosto de 2019; coordinador de recursos financieros a partir del 22 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Punto 1.-De los saldos que se reflejan en la tabla que se nos hizo llegar de saldos con naturaleza contraria, le explico lo siguiente:

1123-01-0028 M... H... P..., se derivan a que se le entrega gasto por comprobar por la cantidad de \$12,000.00 al servidor público, cuando su comprobación por ejemplo hace (sic) por la cantidad de \$12,016.26 quedando un saldo a favor del servidor público por -16.26 (sic) y en el registro contable en lugar de mandar la diferencia a acreedores lo dejan en la misma cuenta deudora por lo que se refleja el saldo en negativo. Se pidió, asesoría para ver de qué manera realizar la corrección correspondiente, y la respuesta fue registrarlos como ingreso propio, pero no tenemos el fundamento de si es correcto o no, seguimos investigando para poder dejar este punto resuelto en los próximos días.

1123-01-0062 R... G... M..., se derivan a que se le entrega (sic) varios gastos a comprobar que sumados dan la cantidad de \$51,000.00al (sic) servidor público, cuando su comprobación por ejemplo hace (sic) por la cantidad de 51,097.95 (sic) quedando un saldo a favor del servidor público por - 97.95 (sic) y en el registro contable en lugar de mandar la diferencia a acreedores lo dejan en la misma cuenta deudora por lo que se refleja el saldo en negativo. Se pidió, asesoría para ver de qué manera realizar la corrección correspondiente, y la respuesta fue registrarlos como ingreso propio, pero no tenemos el fundamento de si es correcto o no, seguimos investigando para poder dejar este punto resuelto en los próximos días.

1123-01-0160.- R... D... U..., se realizó una reclasificación en la póliza D-00364 (sic) con fecha 31 de octubre de 2020, en donde se aplicó el movimiento de la siguiente manera:

El abono se aplica a esta cuenta contable en mención se abona pero el abono no corresponde a esa cuenta, si no a las cuentas 1123-01-0114 a nombre de S... A... R... por la cantidad de \$6,960.00 y el saldo restante de \$3000.00 (sic) pertenecen a la cuenta 1123-01-0114 a nombre de A... R... G... H...

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Por lo que se realizó la reclasificación correspondiente, quedando un saldo negativo -2.00 (sic) Se (sic) pidió, asesoría para ver de qué manera realizar la corrección correspondiente, y la respuesta fue registrarlos como ingreso propio, pero no tenemos el fundamento de si es correcto o no, seguimos investigando para poder dejar este punto resuelto en los próximos días.

1123-01-0302.- F... J... V... Z..., se derivan a que se le entrega gastos a comprobar que sumados dan la cantidad de \$1,600.00 al servidor público, cuando su comprobación se hace por la cantidad de 1,701.11 (sic) quedando un saldo a favor del servidor público por -101.11 (sic) y en el registro contable en lugar de mandar la diferencia a acreedores lo dejan en la misma cuenta deudora por lo que se refleja el saldo en negativo. Se pidió, asesoría para ver de qué manera realizar la corrección correspondiente, y la respuesta fue registrarlos como ingreso propio, pero no tenemos el fundamento de si es correcto o no, seguimos investigando para poder dejar este punto resuelto en los próximos días.

1123-01-0332.- S... A... G... B..., se derivan a que se le entrega (sic) gastos a comprobar por la cantidad de \$50,000.00 al servidor público, cuando su comprobación se hace por la cantidad de 50,392.53 (sic), por otra parte (sic) supuestamente hace un deposito (sic) por la cantidad de 3,864.00 (sic) quedando un saldo a favor del servidor público por -4,256.53 (sic) y en el registro contable en lugar de mandar la diferencia a acreedores lo dejan en la misma cuenta deudora por lo que se refleja el saldo en negativo. Se pidió, asesoría para ver de qué manera realizar la corrección correspondiente, y la respuesta fue registrarlos como ingreso propio, pero no tenemos el fundamento de si es correcto o no, seguimos investigando para poder dejar este punto resuelto en los próximos días.

1123-01-0398.- A... R... G... H..., se realiza la corrección del saldo con naturaleza contraria derivado a que cuenta con dos cuentas contables dadas de alta, una 1123-01-0398 y otra 1123-01-0348 y cuando se registró el abono del movimiento se realizó en la que no tenía saldo a cargo, se unificaron los saldos en una sola cuenta.

1123-01-0444.- V... J... R... G..., se derivan a que se le entrega gasto por comprobar por la cantidad de \$1,500.00 al servidor público, cuando su comprobación por ejemplo hace (sic) por la cantidad de \$1,550.48 quedando un saldo a favor del servidor público por 50.48 (sic) y en el registro contable en lugar de mandar la diferencia a acreedores lo dejan en la misma cuenta deudora por lo que se refleja el saldo en negativo. Se pidió, asesoría para ver de qué manera realizar la corrección correspondiente, y la respuesta fue registrarlos como ingreso propio, pero no tenemos el fundamento de si es correcto o no, seguimos investigando para poder dejar este punto resuelto en los próximos días.

1123-01-0459 A... E... A..., se derivan a que se le entrega(sic) varios gastos a comprobar que sumados dan la cantidad de \$151,530.45 al servidor público, cuando su comprobación por ejemplo hace (sic) por la cantidad de 152,148.00 (sic) quedando un saldo a favor del servidor público por 617.55 (sic) y en el registro contable en lugar de mandar la diferencia a acreedores lo dejan en la misma cuenta deudora por lo que se refleja el saldo en negativo. Se pidió, asesoría para ver de qué manera realizar la corrección correspondiente, y la respuesta fue registrarlos como ingreso propio, pero no tenemos el fundamento de si es correcto o no, seguimos investigando para poder dejar este punto resuelto en los próximos días.

A efecto de demostrar y comprobar los argumentos vertidos, se anexa la documentación siguiente:

- *Auxiliar de las cuentas donde se reflejan las correcciones en recopilador 3/18.*
- *póliza (sic) D-00364. Ubicada en recopilador 18/18*

Punto No. 2.- A un mismo deudor se la asignaron varios números de cuentas contables...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

La cuenta 1123-01-0398 reflejaba un saldo en negativo por la cantidad de -\$3,734.00 derivado a que en esa cuenta se aplicó un abono, la cual no tenía cargo alguno esto porque el cargo fue generado en la cuenta 1123-01-0348, en el cual se realizó la reclasificación en la póliza D-00364 (sic), misma que se anexa copia ya que se integra en diferentes puntos.

A efecto de demostrar y comprobar los argumentos vertidos, se anexa la documentación siguiente:

- *Auxiliar de las cuentas, donde se reflejan las correcciones. En recopilador 3/18*
- *póliza (sic) D-00364 (sic). En recopilador 18/18.*

Punto No.3. De la revisión a la póliza C01121...

Efectivamente el cargo registrado contablemente en la cuenta 1123-01-160 de R... D... U..., corresponde a la cuenta 1123-01-0348 quedo en ceros, ya que también se hizo la unificación de cuentas con la 1123-01-0398 de en el (sic) cual se realizó la reclasificación en la póliza D-00364 (sic), misma que se anexa copia ya que se integra en diferentes puntos.

A efecto de demostrar y comprobar los argumentos vertidos, se anexa la documentación siguiente:

- *Auxiliar de las cuentas, donde se reflejan las correcciones en recopilador 3/18*
- *póliza (sic) D-00364 (sic), en recopilador 18/18*

Punto No.4.- Del análisis a los auxiliares contables y de la información documental proporcionada mediante oficio 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, se observan cuentas contables que reflejan saldos negativos, debido a que omitieron registrar el cargo por el importe de los préstamos otorgados, sin embargo, solo se registraron los abonos en las cuentas, como se describe a continuación, a la fecha se encuentran los movimientos cancelados y se anexa evidencia correspondiente (sic)

A efecto de demostrar y comprobar los argumentos vertidos, se anexa la documentación siguiente:

- *Auxiliar de las cuentas, donde se reflejan las correcciones en recopilador 3/18*
- *póliza (sic) D-00364 (sic), en recopilador 18/18*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Se solventa lo que se detalla a continuación:

De las irregularidades detectadas en los numerales 1. Cuenta 1123-01-0398, 2. Cuenta 1123-01-0348, 3. Cuenta 1123-01-0160 y 4. Cuentas 1126-01-0007, 1126-01-0072 y 1126-01-0229, se demuestra que se llevaron a cabo las acciones necesarias acreditando que los registros contables que se tenían señalados, ya se reflejan correctamente.

Quedando sin solventar lo que se describe a continuación:

Por lo que se refiere al Numeral 1., Respecto del resto de las cuentas señaladas, la observación se mantiene, debido a que el ente fiscalizado continúa con el proceso de investigar y analizar las acciones procedentes con el objeto de subsanar las irregularidades determinadas en la auditoría,

por esta razón, será para un ejercicio posterior cuando se reflejen las modificaciones de corrección contable.

Respecto de la presunción de responsabilidad y de los elementos documentales aportados para efectos de solventación del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12, referente al oficio 13 de agosto de 2019 donde se presenta Renuncia Voluntaria de la C.P. H... G... S... Z... quien ocupó el cargo de Subdirector General Administrativo, cabe hacer mención que se modifica el período de su encargo siendo el correcto del 16 de mayo de 2019 al 15 de agosto de 2019. Subsistiendo su presunta responsabilidad, ya que en el numeral 1 en las cuentas 1123-01-0062 y 1123-01-0444 se advierte que el saldo a negativo cambia en el período de su encargo.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12

Del análisis a los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y conciliaciones bancarias de las cuentas «1113-01-0009 BANAMEX...8423», «111-03-0095 SANTANDER...5967 Ingresos Propios», «1113-05-0010 BANORTE...9799» y «1113-05-0011 BANORTE...8359», se detectaron las siguientes observaciones:

1. Se identifica que dentro de la documentación anexa a la conciliación bancaria correspondiente al mes de agosto de 2019 de la cuenta bancaria con terminación ...8423, es decir, el auxiliar contable número «1113-01-0009 BANAMEX...8423» que se utilizó para elaborar la conciliación bancaria en mención, no contiene el registro de las siguientes pólizas, sin embargo, al consultar el auxiliar en el sistema contable si se contemplan:

REGISTROS CONTABLES NO ACTUALIZADOS			
Cuenta Contable	Póliza	Fecha	Importe \$
1113-01-0009 BANAMEX...8423	C02547	06/08/2019	5,864.38
1113-01-0009 BANAMEX...8423	C02693	27/08/2019	13,572.00
Total			19,436.38

FUENTE: Auxiliar contable emitido por el SAACG Net, proporcionado mediante oficio 551000/000033/2020 del 24 de marzo de 2020 Punto 1.

2. Existen diferencias entre la información registrada en el Auxiliar Contable «1113-01-0009 BANAMEX...8423» y la que se señala en las Conciliaciones Bancarias, de la cuenta bancaria con terminación ...8423 de citibanamex, mismas que se señalan a continuación:

- 2.1. En los meses de abril y mayo se detectan diferencias en las fechas anuales, esto debido a que en la conciliación bancaria los hechos contables no se registraron en el

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

período contable en que se originaron al plasmarse un año distinto, como se refiere a continuación:

DIFERENCIA ENTRE FECHAS ANUALES					
Registro en Auxiliar Contable 1113-01-0009 de la Cuenta Bancaria ...8423		Registro en Conciliación Bancaria	Beneficiario	Cheques en Tránsito	Importe \$
Póliza	Fecha	Año			
C01010	25/04/2019	25/04/2018	(F....)	131	3,799.34
C01013	26/04/2019	26/04/2018	(M....)	134	4,233.55
C01035	30/04/2019	30/04/2018	(M....)	138	2,019.45
C01372	28/05/2019	28/05/2018	(E....)	183	3,959.00
C01391	29/05/2019	29/05/2018	(F....)	187	4,220.40
C01392	29/05/2019	29/05/2018	(M....)	188	3,000.00
C01405	30/05/2019	30/05/2018	(R....)	189	5,000.00
C01408	30/05/2019	30/05/2018	(E....)	192	5,000.00
C01409	30/05/2019	30/05/2018	(A....)	193	20,000.00
C01420	31/05/2019	31/05/2018	(E....)	198	3,000.00

FUENTE: Conciliaciones Bancarias que integran a su vez Auxiliar Contable y Estado de Cuenta Bancario proporcionadas mediante oficio 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020.

2.2. En el mes de agosto se detectan diferencias en el señalamiento de fecha (año), número de cheque, beneficiario, de acuerdo a lo siguiente:

DIFERENCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DEL AUXILIAR CONTABLE VS LA QUE ESPECIFICA LA CONCILIACIÓN									
Registros en Auxiliar Contable 1113-01-0009 de la Cuenta Bancaria ...8423					Datos registrados en Conciliación Bancaria				Inconsistencias
Póliza	Fecha	Beneficiario	Cheque	Importe \$	Fecha	Cheque	Beneficiario	Importe \$	
C02425	23/08/2019	A... E... A...	313	2,000.00					De los registros contables que afectan los cheque 313 y 314, se mezclaron los datos de ambos en la información que señala la Conciliación y aparte se cambió el año. En la Conciliación se plasmó el año diferente al registrado en el auxiliar.
					23/08/2013	313	A... E... A...	15,000.00	
C02426	23/08/2019	A... D... C... L...	314	15,000.00					
C02489	30/08/2019	M... S... I...	315	3,199.00	30/08/2013	315	M... S... I...	3,199.00	

FUENTE: Conciliaciones Bancarias que integran a su vez Auxiliar Contable y Estado de Cuenta Bancario proporcionadas mediante oficio 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020.

De la revisión a la Conciliación Bancaria del mes de agosto correspondiente a la cuenta Contable «1113-05-0011 BANORTE...8359», se observa que se registró como cheque en tránsito el cheque número 1500 por la cantidad de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) a nombre de F... S... A..., mismo que se encontró como cheque pagado el 31 de agosto de 2019, en el Estado de Cuenta Bancario BANORTE...8359.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, fracciones I y XII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; funciones 14, 30 y 31 de la Coordinación de Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo

de 2017; función 11 de la Coordinación Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2019, Se establece como presuntos responsables a: coordinador de recursos financieros a partir del 1 de enero de 2019 al 21 de agosto de 2019; coordinador de recursos financieros a partir del 22 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

1. Se identifica que dentro de la documentación...

Ya se revisó la conciliación bancaria correspondiente y se realizó el reemplazo del auxiliar contable donde se reflejan los movimientos que mencionan en este punto, así mismo se anexo el estado de cuenta que manda el banco sustituyendo el auxiliar de movimientos.

2. Existen diferencias entre la información...

2.1. En los meses de abril y mayo se detectan...

En este punto ya se realizó la corrección correspondientes (sic), efectivamente todos los cheques reflejados en la lista anterior corresponden al ejercicio 2019, se integra la conciliación original para su cotejo.

2.2. En el mes de agosto se detectan...

De igual manera en el mes de agosto se realizaron los movimientos correspondientes, ajustando las fechas ya que el ejercicio que especifica en los números de cheque en circulación es el incorrecto. Se anexa conciliación original (sic)

De la revisión a la Conciliación Bancaria...

El error se deriva a que al momento de realizar las conciliaciones bancarias el reporte de movimientos del banco no lo reflejo (sic) por lo que se mencionó como cheque en circulación.

Se integra documentación en recopilador 3/18

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se solventa lo señalado en los Numerales 1. y 2.1 con la remisión de las conciliaciones bancarias y su documentación comprobatoria y justificativa correcta; sin embargo, subsiste lo correspondiente a las siguientes irregularidades:

Del Numeral 2.2

Aun y cuando afirman que se anexa conciliación bancaria original del mes de agosto de 2019, esta no se encuentra en la documentación que se remitió para solventar, debido a que la conciliación bancaria enviada corresponde a la Cuenta Contable «1113-05-0011 BANORTE...8359» y no a la Cuenta Contable «1113-01-0009 BANAMEX...8423».

En relación a la observación a la Conciliación Bancaria del mes de agosto de la cuenta Contable «1113-05-0011 BANORTE...8359», con su argumento confirma lo observado.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.19.EE.12

Del análisis de la información financiera que se integró en la Cuenta Pública 2019, de las cuentas contables que no tuvieron movimientos en el ejercicio fiscal 2019 de las cuales se remitieron conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2018 y de los argumentos expuestos en el memorando 095/CRF/2020 de fecha 22 de octubre de 2020 anexo al oficio 551000/01044/2020 del 16 de octubre de 2020, se detectó que los saldos en bancos que no fueron devengados en ejercicios presupuestales anteriores a 2019 no se reintegraron o devengaron, ni se aprobó su aplicación en los ejercicios subsecuentes.

Respecto a las Conciliaciones Bancarias del ejercicio 2018, no se acreditó el soporte del estado de cuenta bancario correspondiente, dado que únicamente presentaron el formato de “Consulta de Saldos de Cuentas de Cheques” emitido por el banco.

Adicional a lo expuesto anteriormente, no se proporcionó evidencia de las acciones realizadas para investigar los cheques que se encuentran en circulación de ejercicios anteriores, para en todo caso proceder a su cancelación o reclasificación, así mismo no se mostró evidencia que conlleve al cierre o cancelación de las cuentas bancarias que se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS QUE NO TUVIERON MOVIMIENTOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019					
Cuenta Contable		Importe \$			Fecha de Cheques en Circulación
Número	Descripción	Saldo en Bancos según Sistema Contable	Cheques No Cobrados	Saldo en Bancos	
1113-03-0063	...7282 Apoyo A La Gente Aparatos Ortopédicos 2016	26,015.99		26,015.99	
1113-03-0067	Programa Comedores Prosa 2016	23,894.34		23,894.34	
1113-03-0074	...7777 Santander Ingresos Propios Donativos 2017	23,469.76	1,000.00	24,469.76	2017
1113-03-0075	...7732 Santander Ingresos Propios Centros 2017	2,355.47		5,255.47	
1113-03-0078	...9996 Programa Hogares Unidos 2017	1,002,842.56		1,002,842.56	
1113-03-0080	...9965 Programa Unidos Por Tus Sueños 2017	11,284.85		11,284.85	
1113-03-0082	...2093 Programa Entrega Aparatos Ortopédicos 2017	13,907.63		13,907.63	
1113-03-0083	...2275 Programa Funeraria De La Gente 2017	2,573.40		2,573.40	
1113-03-0087	...8061, Ramo 33, Ejercicio 2013, Resarcitoria.	10,062.20		10,062.20	

FUENTE: Balanza de Comprobación SAACG Net y Conciliaciones Bancarias al 31 de diciembre de 2018 proporcionadas mediante oficio 551000/01044/2020 del 16 de octubre de 2020.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Aunado a lo anterior y de acuerdo a lo manifestado en el oficio citado al principio, no se identificó el origen y destino del saldo de las cuentas de la siguiente relación:

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS NO IDENTIFICADOS

Cuenta Contable		Importe \$			Fecha de Cheques en Circulación	Comentarios
Número	Descripción	Saldo en Bancos según Sistema Contable	Cheques No Cobrados	Saldo en Bancos		
1113-03-0089	...2136 Programa Comedores Prosa 2017	725.00		725.00		No presentaron argumentos
1113-05-0004	BANORTE, S.A. CTA. ...9863	591.08	591.08	1,156.59	2015	No presentaron argumentos
1113-05-0006	BANORTE, S.A. CTA. ...3108	29,719.19		29,719.19		No presentaron argumentos
1113-05-0007	BANORTE, S.A. CTA. ...3562	84,692.67		84,692.67		No presentaron argumentos
1113-05-0008	BANORTE, S.A. CTA. ...8724	244,909.54	15,319.14	259,553.63	2017	No presentaron argumentos

FUENTE: Balanza de Comprobación SAACG Net y Conciliaciones Bancarias al 31 de diciembre de 2018 proporcionadas mediante oficio 551000/01044/2020 del 16 de octubre de 2020.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 4, fracciones XIV y XV y 49, fracción VI de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 13 BIS, fracción VIII y 29 BIS de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit; 29 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2013; 30 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2015; 30 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2016; 30 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2017; 30 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2018; 30, párrafo segundo, 31, párrafo segundo y 39 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2019; 26, fracción XVII y 31, fracciones I y V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; funciones 23 y 27 de la Subdirección General Administrativa y funciones 8 y 14 de la Coordinación de Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo de 2017; función 20 de la Subdirección General Administrativa y funciones 11 y 20 de la Coordinación Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2019, Se establece como presuntos responsables a: subdirector general administrativo a partir del 1 de enero de 2019 al 16 de mayo de 2019; subdirector general administrativo a partir del 16 de mayo de 2019 al 1 de octubre de 2019; subdirector general administrativo a partir del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019;; coordinador de recursos financieros a partir del 1 de enero de 2019 al 21 de agosto de 2019; coordinador de recursos financieros a partir del 22 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Se informa que de la lista, que menciona de las cuentas con saldos de ejercicios anteriores se realizó el traspaso bancaria (sic) a la cuenta de secretaria de finanzas, derivado a que solicitaron la devolución del recurso, mencionando que las únicas cuentas de las cuales no se regresó el recurso

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

fue de la 1113-03-0063 y la cuenta 1113-03-0082 derivado a que el portal bancario no nos permitió realizar el traspaso correspondiente, se anexa copia de las transferencias bancarias.

A efecto de demostrar y comprobar los argumentos vertidos, se anexa la documentación siguiente:

- *Auxiliar contable.*
- *Transferencia donde se refleja el traspaso el recurso a cuenta de secretaria de administración y finanzas (sic)*
- *Se integral (sic) Estados de (sic) cuenta(sic) de cuentas Bancarias del ejercicio 2019 en CD*

Se integra documentación en recopilador 3/18

Se anexa evidencia de los traspasos de economías realizadas a secretaria de finanzas.

Se integra documentación en recopilador 3/18

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se aclara lo siguiente en relación a la remisión de los comprobantes de Operación de Transferencias Bancarias a la Secretaría de Administración y Finanzas, de las cuentas que se relacionan a continuación:

Auxiliares contables	Comprobante de Operación de transferencia bancaria.		
	Fecha	Concepto	Importe \$
Auxiliar Contable 1113-03-0074 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 ...7777 SANTANDER Ingresos Propios Donativos 2017	15/12/2020	Reintegro de economías	23,469.76
Auxiliar Contable 1113-03-0075 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 ...7732 SANTANDER Ingresos Propios Centros 2017	15/12/2020	Reintegro de economías 2017	2,355.47
Auxiliar Contable 1113-03-0078 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 ...9996 Programa Hogares Unidos 2017	15/12/2020	Reintegro de economías 2017	1,002,842.56
Auxiliar Contable 1113-03-0080 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 ...9965 Programa Unidos Por Tus Sueños 2017	15/12/2020	Reintegro de economías 2017	11,284.85
Auxiliar Contable 1113-03-0083 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 ...2275 Programa Funeraria De La Gente 2017	15/12/2020	Reintegro de economías 2017	2,573.40
Auxiliar Contable 1113-03-0089 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 ...2136 Programa Comedores PROSA 2017	15/12/2020	Reintegro de economías 2017	725.00
Auxiliar Contable 1113-05-0004 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 BANORTE, S.A. CTA. ...9863	15/12/2020	Reintegro de economías 2013	591.08
Auxiliar Contable 1113-05-0006 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 BANORTE, S.A. CTA. ...3108	15/12/2020	Reintegro de economías 2015	29,719.19
Auxiliar Contable 1113-05-0007 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 BANORTE, S.A. CTA. ...3562	15/12/2020	Reintegro de economías 2016	84,692.67
Auxiliar Contable 1113-05-0008 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 BANORTE, S.A. CTA. ...8724	15/12/2020	Reintegro de economías 2017	244,909.54

FUENTE: Oficio 551000/0062/2020 de fecha 18 de enero de 2021.

Quedando sin solventar lo que se describe a continuación:

Cabe señalar que únicamente se proporcionaron los auxiliares contables de las cuentas «1113-03-0067 Programa Comedores Prosa 2016» y «1113-03-0087 ...8061, RAMO 33, Ejercicio 2013 Resarcitoria» y no obstante que se manifiesta en su argumento que se adjuntan las correspondientes transferencias bancarias, dichos documentos no se remitieron anexos al Oficio 551000/0062/2020 de fecha 18 de enero de 2021.

Respecto a las cuentas «1113-03-0063 ...7282 Apoyo a la Gente Aparatos Ortopédicos 2016» y «1113-03-0082 ...2093 Programa Entrega Aparatos Ortopédicos 2017», no se adjuntó evidencia documental que acredite que el portal bancario le negó acceso para realizar la transferencia bancaria como se mencionó en su argumento.

Así mismo, no se remitió evidencia de las acciones realizadas para el cierre de las cuentas bancarias inactivas, ni de la cancelación o reclasificación de los cheques que se encuentran en circulación de ejercicios anteriores.

Respecto de la presunción de responsabilidad y de los elementos documentales aportados para efectos de solventación del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12, referente al oficio 13 de agosto de 2019 donde se presenta Renuncia Voluntaria de la C.P. H... G... S... Z... quien ocupó el cargo de Subdirector General Administrativo, cabe hacer mención que se modifica el período de su encargo siendo el correcto del 16 de mayo de 2019 al 15 de agosto de 2019.

Derivado de lo plasmado anteriormente, resulta procedente la rectificación de la presunta responsable por lo que deja de prevalecer y se desincorpora al servidor público inicialmente señalada con cargo de subdirector general administrativo por el período comprendido del 16 de mayo de 2019 al 01 de octubre de 2019 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; ya que lo observado no se realizó durante el período de su encargo, motivo por el cual no incurrió en dicha responsabilidad.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Sin Observaciones AF.19.EE.12

Del análisis a la información proporcionada con el oficio 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, se verificó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit cuenta con los procedimientos para el control de las despensas alimentarias del Programa Alimentación Básica Completa, para su recepción, su distribución, la coordinación con el proveedor y los enlaces municipales. Además en el Memorándum 156 del 23 de septiembre de 2019, anexo al oficio 551000/0938/2020 del 24 de septiembre del 2020, informan que cuentan con el "Sistema Informático ABC" que se utilizó para el control de las dotaciones alimentarias, proporcionando un CD certificado que contiene el Manual del Usuario del Sistema Informático ABC, dicho sistema genera los siguientes reportes Cortes de caja, Reporte de entrega a beneficiarios, de Entradas y salidas de despensa por día, Destino de despensas, Stock de despensas por día y Conciliación final de entrega de las despensas a los beneficiarios.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; 42, párrafo primero y 43 de la Ley

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

General de Contabilidad Gubernamental; 35 y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12

Del análisis a la información financiera que integra el Activo, a los auxiliares contables de la cuenta «1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo» y de la información proporcionada mediante los oficios 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020 y 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, se determinaron saldos de ejercicios anteriores que permanecen pendientes de recuperar al 31 de diciembre de 2019, por un importe de \$156,785.23 (ciento cincuenta y seis mil setecientos ochenta y cinco pesos 23/100 moneda nacional), los cuales no presentaron movimientos durante el ejercicio; además la entidad fiscalizada no remitió evidencia en su totalidad de las gestiones de cobro realizadas durante el ejercicio, ni de establecer mecanismos de control que le permitan efectuar el seguimiento, recuperación, depuración o cancelación de los adeudos que se tienen con la institución, mismos que se detallan a continuación:

SALDOS SIN RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo \$		Saldo Final \$
		Cargos	Abonos	
1123-01-0049	6,552.21	-	-	6,552.21
1123-01-0088	5,150.00	-	-	5,150.00
1123-01-0149	3,030.73	193,300.00	195,993.10	337.63
1123-01-0169	5,543.00	-	-	5,543.00
1123-01-0197	479.64	3,000.00	3,004.20	475.44
1123-01-0204	379.52	-	-	379.52
1123-01-0301	694.01	16,250.00	16,250.00	694.01
1123-01-0305	250.00	34,923.04	34,961.24	211.80
1123-01-0310	219.00	-	-	219.00
1123-01-0315	4.50	-	-	4.50
1123-01-0316	34.14	-	-	34.14
1123-01-0317	2,189.94	15,375.00	15,013.01	2,551.93
1123-01-0321	12,800.00	-	-	12,800.00
1123-01-0328	8,384.99	59,900.00	60,029.57	8,255.42
1123-01-0330	2,300.00	16,555.00	16,527.11	2,327.89
1123-01-0337	625.72	-	-	625.72
1123-01-0338	300.00	-	-	300.00
1123-01-0339	625.72	-	-	625.72
1123-01-0340	28.31	-	-	28.31
1123-01-0343	2,700.00	9,000.00	10,200.00	1,500.00
1123-01-0353	759.04	-	-	759.04
1123-01-0358	312.86	-	-	312.86
1123-01-0362	6,948.09	-	-	6,948.09
1123-01-0365	84,122.50	-	-	84,122.50
1123-01-0400	15,126.50	5,000.00	5,000.00	15,126.50
1123-01-0405	900.00	-	-	900.00
Total	160,460.42	353,303.04	356,978.23	156,785.23

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 01/ene./2019 al 31/dic./2019 y Auxiliares de Cuentas emitidas por el Sistema Contable con firmas originales, proporcionados con el oficio 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 33, 36, 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 26, fracciones III y VIII y 31, fracciones I, III y V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; funciones 23 y 27 de la Subdirección General Administrativa y funciones 5, 6, 8 y 31 de la Coordinación de Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo de 2017; funciones 4, 19 y 20 de la Subdirección General Administrativa y funciones 4, 16, 20 y 40 de la Coordinación Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2019, Se establece como presuntos responsables a: subdirector general administrativo a partir del 1 de enero de 2019 al 16 de mayo de 2019; subdirector general administrativo a partir del 16 de mayo de 2019 al 1 de octubre de 2019; subdirector general administrativo a partir del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019;; coordinador de recursos financieros a partir del 1 de enero de 2019 al 21 de agosto de 2019; coordinador de recursos financieros a partir del 22 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Respecto de la presunción de responsabilidad y de los elementos documentales aportados para efectos de solventación del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12, referente al oficio 13 de agosto de 2019 donde se presenta Renuncia Voluntaria de la C.P. H... G... S... Z... quien ocupó el cargo de Subdirector General Administrativo, cabe hacer mención que se modifica el período de su encargo siendo el correcto del 16 de mayo de 2019 al 15 de agosto de 2019. Subsistiendo la presunción de acuerdo a lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AF.19.EE.12

Del análisis del Activo, auxiliares de cuentas contables, pólizas y de la información y documentación proporcionada mediante oficios 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020 y 551000/01032/2020 del 21 de octubre del 2020, se detectó que se otorgaron gastos a comprobar por un importe de \$576,195.03 (quinientos setenta y seis mil ciento noventa y cinco pesos 03/100 moneda nacional), sin que se cumpliera con los requisitos establecidos en los «*Lineamientos para el Ejercicio del Gasto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit*» consistentes en:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

«3. El trámite de los recursos deberá ser realizado mediante oficio (formato SEDIF/OGC/04) emitido por la Coordinación Solicitante con el visto bueno de la Subdirección General Administrativa, en el que se especifique el motivo de la solicitud del recurso a comprobar y el periodo en el cual se van a aplicar o realizar el evento de que se trate» (...) (Lineamientos 2014 p. 9)

«5. A la entrega de los gastos a comprobar la Coordinación de Recursos Financieros recabará un recibo y el pagaré correspondiente, debidamente suscritos por el servidor público que se haga responsable de la aplicación de los recursos y de su comprobación.» (...) (Lineamientos 2014 p. 10)

A continuación, se presenta un cuadro en el cual se señalan los requisitos que no se cumplieron al solicitar los Gastos a Comprobar, debido a que se utilizó un formato diferente al establecido en los lineamientos mencionados, además de faltar el recibo y en algunos casos el pagaré suscritos por el servidor público que recibió el recurso.

GASTOS A COMPROBAR QUE INCUMPLEN EL PROCEDIMIENTO NORMATIVO PARA SU OTORGAMIENTO								
Cuenta	Póliza	Fecha	Importe \$	Se Tramitó con Formato (SEDIF/OGC/04)	Se Especificó Motivo de la Solicitud	Se Especificó el Periodo	Se Recabó Recibo	Se Recabó Pagaré
1123-01-0028	C02181	06/08/2019	5,000.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0062	C00510	05/03/2019	15,000.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0062	C00576	12/03/2019	6,000.00	Si	No	No	No	Si
1123-01-0062	C00911	11/04/2019	15,000.00	Si	No	No	No	Si
1123-01-0062	C00987	24/04/2019	15,000.00	Si	No	No	No	Si
1123-01-0114	C01080	02/05/2019	6,960.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0149	C00235	05/02/2019	13,000.00	Si	No	No	No	Si
1123-01-0149	C00297	13/02/2019	4,000.00	Si	No	No	No	Si
1123-01-0149	C00371	20/02/2019	20,000.00	Si	No	No	No	Si
1123-01-0149	C00705	26/03/2019	6,000.00	Si	No	No	No	Si
1123-01-0149	C00912	10/04/2019	4,000.00	Si	No	No	No	Si
1123-01-0149	C00934	15/04/2019	2,500.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0149	C01011	26/04/2019	10,000.00	Si	No	No	No	Si
1123-01-0149	C01109	06/05/2019	37,000.00	Si	No	No	No	Si
1123-01-0149	C01156	10/05/2019	20,000.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0149	C01417	30/05/2019	20,000.00	Si	No	No	No	Si
1123-01-0149	C01564	11/06/2019	10,000.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0149	C01597	12/06/2019	17,800.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0160	C00644	15/03/2019	7,000.00	No	Si	Si	No	Si
1123-01-0160	C01474	04/06/2019	24,513.00	No	Si	Si	No	Si
1123-01-0286	C00167	29/01/2019	17,000.00	No	Si	No	No	Si
1123-01-0302	C03180	11/11/2019	1,600.00	No	Si	Si	No	Si
1123-01-0305	E00646	22/08/2019	5,000.00	No	Si	No	No	Si
1123-01-0317	C00456	27/02/2019	5,000.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0317	C02680	26/09/2019	5,000.00	Si	Si	Si	No	Si
1123-01-0317	C03000	24/10/2019	5,000.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0317	E00911	16/12/2019	375.00	No	No	No	No	No
1123-01-0324	C01130	07/05/2019	20,000.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0324	C01310	23/05/2019	9,000.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0325	C03234	15/11/2019	9,351.64	No	No	No	No	No
1123-01-0328	C01421	31/05/2019	13,700.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0328	C02794	04/10/2019	9,600.00	No	Si	No	No	Si
1123-01-0332	C00907	10/04/2019	50,000.00	No	No	No	No	No
1123-01-0335	C02053	23/07/2019	15,000.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0343	C00573	11/03/2019	4,000.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0343	C01407	30/05/2019	5,000.00	Si	Si	Si	No	Si
1123-01-0348	C00664	21/03/2019	4,425.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0348	C00742	28/03/2019	3,000.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0348	C00875	05/04/2019	6,000.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0348	E00299	08/04/2019	5,000.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0398	C00646	15/03/2019	4,000.00	No	No	No	No	Si

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Póliza	Fecha	Importe \$	Se Tramitó con Formato (SEDIF/OGC/04)	Se Especificó Motivo de la Solicitud	Se Especificó el Periodo	Se Recabó Recibo	Se Recabó Pagaré
1123-01-0398	C01038	30/04/2019	1,266.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0425	C00372	20/02/2019	15,000.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0444	C01012	26/04/2019	1,500.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0459	C02401	21/08/2019	7,197.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0459	E00670	29/08/2019	10,000.00	No	No	No	No	No
1123-01-0459	C02515	02/09/2019	10,565.39	No	No	No	No	Si
1123-01-0459	C02611	19/09/2019	6,071.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0459	C02657	25/09/2019	5,791.50	No	No	No	No	No
1123-01-0459	C02793	04/10/2019	6,022.90	No	No	No	No	Si
1123-01-0459	C02929	16/10/2019	5,524.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0459	C02984	22/10/2019	5,024.30	No	No	No	No	Si
1123-01-0459	C03090	31/10/2019	5,796.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0459	C03188	12/11/2019	5,470.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0459	C03304	22/11/2019	20,000.00	No	No	No	No	Si
1123-01-0459	C03473	06/12/2019	4,640.30	No	No	No	No	No
1123-01-0459	C03607	16/12/2019	5,522.00	No	No	No	No	No
1123-01-0459	C03723	23/12/2019	4,980.00	No	No	No	No	No
Total			576,195.03					

FUENTE: Pólizas remitidas mediante oficios 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020 y 551000/01032/2020 del 21 de octubre del 2020.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales 3, 4, 5 y 6 del apartado II Gastos a Comprobar de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; 26, fracciones III y 31, fracciones I, III y XIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; funciones 23, 27 y 33 de la Subdirección General Administrativa y funciones 5 y 6 de la Coordinación de Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo de 2017; funciones 4 y 20 de la Subdirección General Administrativa y funciones 4 y 16 de la Coordinación Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2019, Se establece como presuntos responsables a: subdirector general administrativo a partir del 1 de enero de 2019 al 16 de mayo de 2019; subdirector general administrativo a partir del 16 de mayo de 2019 al 1 de octubre de 2019; subdirector general administrativo a partir del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019;; coordinador de recursos financieros a partir del 1 de enero de 2019 al 21 de agosto de 2019; coordinador de recursos financieros a partir del 22 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Se anexan recopiladores con las pólizas en mención, donde se realizan las correcciones correspondientes, mencionando que de acuerdo al punto observado donde menciona que la solicitud de gasto se solicita mediante un formato diferente al que se menciona en los lineamientos de gasto, solo informo que todas las solicitudes son correctas en la forma del documento, solo que lo que varía fue el dato del número del formato que en lugar de mencionar número 04 mencionaban otro número, pero el mismo no afecto, el objetivo del mismo.

Se integra documentación en recopilador 11/18

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, de acuerdo a lo siguiente:

Se solventa lo que se detalla a continuación:

Se aclara la irregularidad en cuanto a que se justifica la utilización del formato SEDIF/OGC/04, se cuenta con los pagarés faltantes y se acredita el cumplimiento de los requisitos especificados en sus lineamientos para los gastos a comprobar como son el señalamiento del motivo de la solicitud, especificación del período y el contar con un recibo.

Quedando sin solventar lo que se describe a continuación:

De los pagarés enviados en la etapa de solventación que amparan parte de la documentación que justifica a las pólizas observadas, se detectó la falta de requisitos en la integración de los datos que debe contener un pagaré al momento en que se extiende, los cuales se especifican a continuación:

Cuenta	Póliza	Fecha	Importe \$	Requisitos Omitidos en el Pagaré	
				Nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago	Fecha y lugar en que se suscriba el documento
1123-01-0325	C03234	15/11/2019	9,351.64	No	No
1123-01-0332	C00907	10/04/2019	50,000.00	No	No
1123-01-0459	E00670	29/08/2019	10,000.00	No	No
1123-01-0459	C02657	25/09/2019	5,791.50	No	No
1123-01-0459	C03473	06/12/2019	4,640.30	No	No
1123-01-0459	C03607	16/12/2019	5,522.00	No	No
1123-01-0459	C03723	23/12/2019	4,980.00	No	No

Derivado de lo anterior cabe adicionar al fundamento de la observación el artículo 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Respecto de la presunción de responsabilidad y de los elementos documentales aportados para efectos de solventación del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12, referente al oficio 13 de agosto de 2019 donde se presenta Renuncia Voluntaria de la C.P. H... G... S... Z... quien ocupó el cargo de Subdirector General Administrativo, cabe hacer mención que se modifica el período de su encargo siendo el correcto del 16 de mayo de 2019 al 15 de agosto de 2019.

Derivado de lo plasmado anteriormente, resulta procedente la rectificación de la presunta responsable por lo que deja de prevalecer y se desincorpora al servidor público inicialmente señalada con cargo de subdirector general administrativo por el período comprendido del 16 de mayo de 2019 al 01 de octubre de 2019 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; ya que lo observado no se realizó durante el período de su encargo, motivo por el cual no incurrió en dicha responsabilidad.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12

Del análisis a la información financiera que integra el Activo, a los auxiliares contables de la cuenta «1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo» y de la información proporcionada mediante los oficios 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020 y 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, se determinaron saldos del ejercicio 2019 que permanecen pendientes de recuperar al 31 de diciembre de 2019, por un importe de \$86,853.87 (ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 87/100 moneda nacional), además la entidad fiscalizada no remitió evidencia de las gestiones de cobro realizadas durante el ejercicio, ni de establecer mecanismos de supervisión que garanticen el seguimiento oportuno del análisis, depuración y cancelación de los saldos deudores, con el fin de que se registraran en el ejercicio en que se generaron, a efecto de que dichos saldos representen derechos reales de cobro en favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, según se detallan a continuación:

1. Cuentas Contables cuyos saldos no se recuperaron en el ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$38,449.54 (treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 54/100 moneda nacional).

CUENTAS CONTABLES CUYOS SALDOS NO SE RECUPERARON EN EL EJERCICIO FISCAL 2019				
Cuenta Contable	Saldo Inicial \$	Cargos del Periodo \$	Abonos del Periodo \$	Saldo Final \$
1123-01-0114	-	6,960.00	-	6,960.00
1123-01-0147	-	1,150.00	-	1,150.00
1123-01-0439	-	882.00	-	882.00
1123-01-0440	-	920.13	-	920.13
1123-01-0460	-	4,537.41	-	4,537.41
1123-01-0441	-	24,000.00	-	24,000.00
Total		38,449.54		38,449.54

FUENTE: Auxiliares contables, remitidos mediante oficios 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020 y 551000/01032/2020 del 21 de octubre de 2020.

En relación a la cuenta contable «1123-01-0441 Programa alimenta la esperanza» señalada en el cuadro anterior, presenta un saldo deudor al 31 de junio del 2020 de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual de acuerdo a lo manifestado en el oficio 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, «Es préstamo a programa alimenta la esperanza para pago de facturas de C..., ...porque se esperaba recibir recursos...», sin que sobre lo señalado, se presente evidencia de los actos administrativos realizados por el ente fiscalizado.

Aunado a lo señalado en el párrafo anterior y de la revisión a la póliza E00371 de fecha 25 de abril de 2019, en la que se refleja el egreso por la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), se detectó que adjuntan facturas que no contienen las firmas de autorización del Subdirector General de Administración y de quién recibió el servicio, además no anexan la requisición que especifique el motivo y justifique el alquiler de vehículos. Adicional a lo anterior las facturas suman la cantidad \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) y por lo mencionado anteriormente no se identifica cuales facturas respaldan el gasto, como se detalla a continuación:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

GASTOS SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA							
Póliza				Facturas			
Cuenta	Póliza	Fecha	Importe \$	Fecha	RFC Proveedor	CDFI	Importe \$
1123-01-0441	E00371	25/04/2019		25/02/2019	BAPC880129 MJ7	0C605220-685D-4A2B-B39A-B23FC3448F13	12,000.00
				25/02/2019	BAPC880129 MJ7	9F2927E4-68A5-49A3-9A12-77EAE46281D9	12,000.00
				15/03/2019	BAPC880129 MJ7	FEB7509D-522E-4470-B04D-144B066AC3EC	12,000.00
				30/04/2019	BAPC880129 MJ7	5819658E-3EA1-408E-9355-A438394DC8C6	12,000.00
Total			24,000.00				48,000.00

FUENTE: Auxiliares contables, pólizas remitidas mediante oficios 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020 y 551000/01032/2020 del 21 de octubre del 2020.

2. Cuentas Contables cuyos saldos se recuperaron parcialmente en el ejercicio fiscal 2019, faltando de recuperar la cantidad de \$48,404.33 (cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuatro pesos 33/100 moneda nacional).

Cuentas Contables con saldos recuperados parcialmente en el ejercicio fiscal 2019				
Cuenta	Saldo Inicial \$	Cargos del Periodo \$	Abonos del Periodo \$	Saldo Final \$
1123-01-0286	-	59,500.00	53,500.50	5,999.50
1123-01-0324	- 0.04	61,822.04	32,822.00	29,000.00
1123-01-0325	-	35,236.64	25,885.00	9,351.64
1123-01-0335	-	29,350.00	28,610.00	740.00
1123-01-0425	-	15,000.00	11,686.81	3,313.19
Total	- 0.04	200,908.68	152,504.31	48,404.33

FUENTE: Auxiliares contables, remitidos mediante oficios 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020 y 551000/01032/2020 del 21 de octubre del 2020.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 30 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2019; numerales 2, 7 y 12 del apartado II Gastos a Comprobar de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; 26, fracciones I, III, VIII y XVIII y 31, fracciones I y III del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; funciones 1, 3, 15 y 23 de la Subdirección General Administrativa y funciones 5, 6 y 8 de la Coordinación de Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo de 2017; funciones 4, 6 y 28 de la Subdirección General Administrativa y funciones 4, 16, 20 y 40 de la Coordinación Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2019, Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de

\$86,853.87 (ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 87/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: subdirector general administrativo a partir del 1 de enero de 2019 al 16 de mayo de 2019; subdirector general administrativo a partir del 16 de mayo de 2019 al 1 de octubre de 2019; subdirector general administrativo a partir del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019;; coordinador de recursos financieros a partir del 1 de enero de 2019 al 21 de agosto de 2019; coordinador de recursos financieros a partir del 22 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

1. Cuentas Contables cuyos saldos no se recuperaron...

Menciono que la cuenta 1123-01-0114 a nombre de S... A... R..., queda cancelado en póliza D00364 misma que se muestra en un solo recopilador ya que de esa póliza se derivan varias correcciones. El movimiento de los 24,000.00 (sic) sigue la cuenta activa derivado a que en el ejercicio en mención no se recibió recurso para poder cancelar la deuda, en el siguiente punto de este mismo resultado anexo las ministraciones originales de la solicitud de la gestión del recurso.

Aunado a lo señalado en el párrafo anterior y de la revisión a la póliza E00371...

Se informa que en la póliza mencionada no especifica la factura que se paga y no cuenta con los requisitos correspondientes, derivado a que en el registro realizado se transfiere, pero no se registra al gasto si no que se hace el cargo correspondiente a Alimenta la Esperanza, Como(sic) deudor.

Se integra documentación en recopilador 3/18

2. Cuentas Contables cuyos saldos se recuperaron parcialmente...

Entrego auxiliares contables emitidos por SAACG. NET de trabajos que se están realizando dentro del ejercicio 2020, para recuperar los saldos.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que con los elementos aportados no se desvirtúan las irregularidades observadas por el importe de \$86,853.87 (ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 87/100 moneda nacional), con base en los siguientes planteamientos:

Del Numeral 1.

Por lo que se refiere a la cuenta «1123-01-0114», la observación se mantiene debido a que en la póliza D00364 de fecha 31 de octubre de 2020, si bien se realizó el registro de la cancelación del saldo por recuperar por la cantidad de \$6,960.00 (seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), dicha póliza no contiene documentación comprobatoria y justificativa que soporte ese registro contable.

Respecto de la cuenta «1123-01-0441» que presenta un saldo deudor por un importe de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), nuevamente se remite la póliza E00371 de fecha 25 de abril de 2019, la cual ya se había proporcionado para el desahogo de la ejecución de la auditoría, además con el argumento presentado en relación a esta póliza, se confirma lo observado.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Acerca de los comprobantes de las solicitudes de ministración de recursos a la Secretaría de Administración y Finanzas para su aplicación en el Programa Alimenta la Esperanza 2019, no se comprueba el origen del adeudo registrado en la cuenta «1123-01-0441» y que se originó en los registros contables que afectaron la póliza E00371, misma que se menciona en el párrafo anterior.

En relación a las cuentas contables «1123-01-0147», «1123-01-0439», «1123-01-0440» y «1123-01-0460», la observación subsiste, debido a que no se aportan elementos o documentos que desvirtúen lo observado por un importe de \$7,489.54 (siete mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 54/100 moneda nacional).

Del Numeral 2.

No obstante, se remiten los siguientes auxiliares contables emitidos por SAACG. NET con los saldos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, estos no se justifican, toda vez que no se remite la evidencia documental que ampara las afectaciones contables registradas en dichos auxiliares, por lo que subsiste el importe original observado de \$48,404.33 (cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuatro pesos 33/100 moneda nacional):

CUENTAS CONTABLES CON SALDOS RECUPERADOS PARCIALMENTE EN EL EJERCICIO FISCAL 2019

Cuenta	SalDOS Finales \$	
	Ejercicio Fiscal 2019	Ejercicio Fiscal 2020
1123-01-0286	5,999.50	2,695.50
1123-01-0324	29,000.00	21,290.13
1123-01-0325	9,351.64	-
1123-01-0335	740.00	740.00
1123-01-0425	3,313.19	3,313.19
Total	48,404.33	28,038.82

FUENTE: Auxiliares contables, remitidos mediante oficios 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020 y 551000/01032/2020 del 21 de octubre del 2020 y auxiliares contables proporcionados con el oficio 551000/0062/2020 del 18 de enero de 2021.

Respecto de la presunción de responsabilidad y de los elementos documentales aportados para efectos de solventación del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12, referente al oficio 13 de agosto de 2019 donde se presenta Renuncia Voluntaria de la C.P. H... G... S... Z... quien ocupó el cargo de Subdirector General Administrativo, cabe hacer mención que se modifica el período de su encargo siendo el correcto del 16 de mayo de 2019 al 15 de agosto de 2019.

Derivado de lo plasmado anteriormente, resulta procedente la rectificación de la presunta responsable por lo que deja de prevalecer y se desincorpora al servidor público inicialmente señalada con cargo de subdirector general administrativo por el período comprendido del 16 de mayo de 2019 al 01 de octubre de 2019 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; ya que lo observado no se realizó durante el período de su encargo, motivo por el cual no incurrió en dicha responsabilidad.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para

efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 4.AF.19.EE.12

De la revisión a las pólizas proporcionadas mediante los oficios 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020 y 551000/01032/2020 del 21 de octubre del 2020, se detectaron irregularidades en la comprobación y justificación de la documentación adjunta a las pólizas, por la cantidad de \$49,812.88 (cuarenta y nueve mil ochocientos doce pesos 88/100 moneda nacional), como se describe a continuación:

- De la revisión a la documentación anexa a la póliza C01120 de fecha 06 de mayo del 2019, se detectó la falta de documentación comprobatoria por la cantidad de \$2,788.00 (dos mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), además no comprueban el domicilio, ni la identidad del beneficiario, conforme a lo establecido en Lineamientos para el otorgamiento de apoyos económicos y en especie de la coordinación de atención a la gente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nayarit, así mismo los comprobantes fiscales que adjuntan por un importe de \$3,212.00 (tres mil doscientos doce pesos 00/100 moneda nacional), no tienen relación con el apoyo económico solicitado, ya que son facturas de boletos de autobús con fecha anterior a la solicitud del apoyo.

FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA				
Póliza	Fecha	CFDI	Fecha	Importe \$
C01120	06/05/2019	A921F819-0B2A-4579-86EF-D74BFC19A26E	22/03/2020	1,285.00
		6E8925DD-6468-4A21-9C1B-C8C36B1AA2AB	22/03/2020	1,285.00
		50BD2E20-9679-42C2-930C-2E19325AF9AC	22/03/2020	642.00
	Subtotal		Facturas	3,212.00
			Diferencia sin comprobantes	2,788.00
	Total		Registrado	6,000.00

FUENTE: Póliza recibida mediante oficio 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020.

- De la revisión a la póliza C01363 de fecha 28 de mayo del 2019, se detectó la falta de documentación comprobatoria por un importe de \$2,499.85 (dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 85/100 moneda nacional).

FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				
Póliza	Fecha	CFDI	Fecha	Importe \$
C01363	28/05/2019	074CCEF7-7187-4005-A2DF-D2125036E0BF	10/04/2019	240.00
		F6710E49-A2E5-424F-AA3D-3D8F6FAE7A11	31/04/2019	703.14
		5F91F1DD-00CA-4203-BEF4-56B144B28775	02/04/2019	556.00
		230CC13E-AA73-4F11-9315-3EC13CCB114F	13/03/2019	1,709.73
		AAA11EB5-C684-494E-A8F7-D68B7BE19090	19/03/2019	348.00
		Subtotal		3,556.87
		Subtotal Importe no comprobado		2,499.85
		Total		6,056.69

FUENTE: Póliza recibida mediante oficio 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

3. De la revisión a la póliza I00684 de fecha 26 de abril de 2019, por la cantidad de \$3,864.00 (tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), se encontró que no anexan el comprobante bancario del depósito de la devolución de gastos a comprobar, y no se identifica en el estado de cuenta bancario que se anexa a la póliza.
4. De la revisión a la póliza C03234 de fecha 15 de noviembre de 2019, por la cantidad de \$9,351.64 (nueve mil trescientos cincuenta y un pesos 64/100 moneda nacional), se detectó que no comprueban, ni justifican la entrega de recurso como gastos a comprobar, así mismo no se acredita que se utilizó en el desempeño de las actividades que se le encomendaron al beneficiario y cuál fue el motivo de la comisión; además no anexan los comprobantes fiscales de los gastos efectuados, no utilizaron los formatos autorizados para la solicitud de gastos a comprobar y no se encontró pagaré que garantice el pago o comprobación del adeudo.
5. De la revisión a la póliza C01116 de fecha 6 de mayo del 2019, se detectó que faltaron comprobantes por la cantidad de \$712.18 (setecientos doce pesos 18/100 moneda nacional).

FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				
Póliza		Comprobante		
Número	Fecha	CFDI	Fecha	Importe \$
C01116	06/05/2019	1C4E7F63-674F-4A94-B3CE-71B7BD02C96D	26/03/2019	1,285.00
		34346667-A227-4EF7-B219-0A10525EF503	19/03/2019	899.82
		AAA14D09-49B1-4055-BF56-FF92DECB1823	29/04/2019	1,600.00
Subtotal comprobado				3,784.82
Diferencia no comprobada				712.18
Total				4,497.00

FUENTE: Póliza recibida mediante oficio 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020.

6. De la revisión a la póliza C00818 del 2 de abril del 2019, se encontró un comprobante duplicado con CFDI 562284BF-E33F-42A6-9C52-19A9B04ACA47 de fecha 20 de marzo del 2019, por un importe de \$140.00 (ciento cuarenta pesos 00/100 moneda nacional).
7. No se comprueban ni justifican las afectaciones contables, por un importe de \$30,457.21 (treinta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 21/100 moneda nacional), toda vez que no se proporcionaron las pólizas para verificar la acreditación de las erogaciones e ingresos realizados por el concepto de gastos a comprobar.

PÓLIZAS DE SALDOS DE DEUDORES DIVERSOS POR RECUPERAR NO PROPORCIONADAS			
Cuenta	Póliza	Fecha	Importe \$
1123-01-0149	D00037	02/01/2019	818.00
1123-01-0149	C00109	22/01/2019	29,000.00
1123-01-0149	I00413	14/03/2019	487.23
1123-01-0149	I00412	15/03/2019	96.98
1123-01-0293	I00482	26/03/2019	55.00
Total			30,457.21

FUENTE: Oficios de solicitud de información ASEN/AS/OA/2020 del 29 de junio de 2020 y de respuesta 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020 y oficio ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020 del 28 de agosto de 2020.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; numerales 3, 4, 5 y 6 del apartado II Gastos a Comprobar, de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; numeral 9.- Mecánica de Operación, incisos b)., c)., d)., e). y f). de los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos Económicos y en Especie de la Coordinación de Atención a la Gente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; 26, fracciones I, III, VIII, XVII y XXIV y 31, fracciones I, III y V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; funciones 1, 3, 13 y 15 de la Subdirección General Administrativa y funciones 5, 6 y 8 de la Coordinación de Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo de 2017; funciones 4, 6, 20 y 28 de la Subdirección General Administrativa y funciones 4, 16, 20 y 40 de la Coordinación Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2019, Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$49,812.88 (cuarenta y nueve mil ochocientos doce pesos 88/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: subdirector general administrativo a partir del 1 de enero de 2019 al 16 de mayo de 2019; subdirector general administrativo a partir del 16 de mayo de 2019 al 1 de octubre de 2019; subdirector general administrativo a partir del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019;; coordinador de recursos financieros a partir del 1 de enero de 2019 al 21 de agosto de 2019; coordinador de recursos financieros a partir del 22 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

1. Punto 1. De la revisión a la documentación anexa a la póliza C01120...

De la observación que se realizó, el error se deriva de que la documentación comprobatoria se acomodó de manera incorrecta, misma que la información de La (sic) póliza C01120 se encontraba en la póliza C01116 y así viceversa con la póliza C01116 se encontraba en la C01120.

Se anexan las dos pólizas, con la documentación comprobatoria.

2. Punto 2. De la revisión a la póliza C01363...

A la documentación faltante por la cantidad antes mencionada, corresponde a dos facturas que se encontraron en la póliza C01116, mismas que ya se integraron a la póliza C01363 (sic)

Se anexa póliza con la documentación comprobatoria.

3. Punto 3. De la revisión a la póliza I00684...

El deposito (sic) por la cantidad de \$3,864.00 pesos se encuentra incluido en el deposito (sic) por la cantidad de 175,000.00 (sic) con fecha 26 de abril de 2019 en estado de cuenta bancario Banamex de la cuenta en terminación 8423, misma que en auxiliar contable este mismo depósito de 175,000.00 (sic) aparece desglosado de acuerdo a la siguiente tabla:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha de Póliza	No. de Póliza	Monto \$
26/04/2019	100681	116,136.00
26/04/2019	100682	50,000.00
26/04/2019	100683	5,000.00
26/04/2019	100684	3,864.00
Total		175,000.00

4. Punto 4De (sic) la revisión a la póliza C03234...

Justificación.- se (sic) anexa póliza C03234 cumpliendo ya con los requisitos correspondientes de acuerdo a los lineamientos del gasto, así mismo se integra póliza de comprobación del gasto efectuada en el ejercicio 2020.

Punto 5.- De la revisión a la póliza C01116....

Justificación.- de (sic) la observación que se realizó, el error se deriva de que la documentación comprobatoria se acomodó de manera incorrecta, misma que la información de La (sic) póliza C01120 se encontraba en la póliza C01116 y así viceversa con la póliza C01116 se encontraba en la C01120. Pero ya la documentación quedo en su póliza.

Punto 6. De la revisión a la póliza C00818...

Justificación.- por (sic) error se imprimió dos veces la misma factura por la cantidad de 140.00 pesos con terminación de folio 23.A0 y se agregó en la comprobación, sin embargo una de esas facturas duplicadas se sustiye (sic) por la factura con terminación del folio fiscal B5BF misma que fue la que se tuvo que haber comprobado en su momento. (se realiza corrección en documentación).

7. No se comprueban ni justifican las afectaciones contables...

Se anexan pólizas correspondientes en original para su verificación.

Se integra documentación en recopilador 9/18

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se solventa el importe por \$40,461.24 (cuarenta mil cuatrocientos sesenta y un pesos 24/100 moneda nacional), subsistiendo la cantidad de 9,351.64 (nueve mil trescientos cincuenta y un pesos 64/100 moneda nacional), derivado de lo que se expone a continuación:

Se solventa lo correspondiente a los numerales 1, 2, 3, 5, 6 y 7 por un importe de \$40,461.24 (cuarenta mil cuatrocientos sesenta y un pesos 24/100 moneda nacional), en virtud de que con la documentación presentada se aclaran los gastos efectuados en las siguientes pólizas: C01120 del 06 de mayo del 2019, C01363 del 28 de mayo de 2019, I00684 del 26 de abril de 2019, C01116 del 6 de junio de 2019, C00818 del 2 de abril de 2019, D00037 del 2 de enero de 2019, C00109 del 22 de enero de 2019, I00413 del 14 de marzo de 2019, I00412 del 15 de marzo de 2019 y I00482 del 26 de marzo de 2019, ya que se esclarecen las irregularidades señaladas en éstas.

Quedando sin solventar la irregularidad planteada en el numeral 4, toda vez que de la documentación anexa a la póliza C03234 del 15 de noviembre de 2019, se puede advertir que no

se cumple con los requisitos para el otorgamiento de los gastos a comprobar en cuanto a formatos establecidos y pagaré. Aunado a esto, se remitió la póliza C01645 de fecha 28 de octubre de 2020 en la cual se advierte un desfase de 10 meses para comprobar la aplicación del recurso en cuanto a lo señalado en el lineamiento, así mismo se observa que de forma irregular se registró la comprobación del gasto del ejercicio fiscal 2019 en el ejercicio fiscal 2020 por lo que no se justifican dichas comprobaciones por un importe \$9,351.64 (nueve mil trescientos cincuenta y un pesos 64/100 moneda nacional).

Derivado de lo anterior cabe adicionar al fundamento de la observación el numeral 7 del apartado II Gastos a Comprobar de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

Respecto de la presunción de responsabilidad y de los elementos documentales aportados para efectos de solventación del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12, referente al oficio 13 de agosto de 2019 donde se presenta Renuncia Voluntaria de la C.P. H... G... S... Z... quien ocupó el cargo de Subdirector General Administrativo, cabe hacer mención que se modifica el período de su encargo siendo el correcto del 16 de mayo de 2019 al 15 de agosto de 2019.

Derivado de lo plasmado anteriormente, resulta procedente la rectificación de la presunta responsable por lo que deja de prevalecer y se desincorpora al servidor público inicialmente señalada con cargo de subdirector general administrativo por el período comprendido del 16 de mayo de 2019 al 01 de octubre de 2019 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; ya que lo observado no se realizó durante el período de su encargo, motivo por el cual no incurrió en dicha responsabilidad.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 5.AF.19.EE.12

Del análisis del activo, de los auxiliares contables, de la información proporcionada con los oficios 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020 y 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, se detectaron las siguientes irregularidades por la cantidad de \$43,900.00 (cuarenta y tres mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional):

1. Se advierte que existen saldos pendientes de recuperar al 31 de diciembre de 2019 de la cuenta «1126-01 Préstamos Personales»; a este respecto, la entidad fiscalizada no aportó evidencia de los mecanismos de control establecidos que permitieran efectuar el seguimiento y recuperación de los préstamos otorgados; adicional a lo anterior no remitió los pagarés que garantizan el pago de los adeudos, ni los documentos que acrediten la

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

liquidación del adeudo, así mismo no demostró haber realizado gestiones de cobro de los importes por recuperar, registrados en las siguientes cuentas contables:

- 1.1. Préstamos sin recuperar de personal, por un importe de \$30,400.00 (treinta mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional).

PRÉSTAMOS SIN RECUPERAR		
Cuenta	Pagaré	Importe por Recuperar \$
1126-01-0018	No	1,500.00
1126-01-0114	No	4,500.00
1126-01-0126	No	2,000.00
1126-01-0149	No	250.00
1126-01-0151	No	1,250.00
1126-01-0153	No	4,500.00
1126-01-0163	No	2,500.00
1126-01-0190	No	400.00
1126-01-0230	No	2,250.00
1126-01-0233	No	250.00
1126-01-0240	No	11,000.00
Total		30,400.00

FUENTE: Auxiliares Contables, oficios 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de Agosto de 2020.

- 1.2. Préstamos sin recuperar de personal que causó baja, por un importe de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

PRÉSTAMOS SIN RECUPERAR DE PERSONAL QUE CAUSO BAJA		
Cuenta	Pagaré	Importe por Recuperar \$
1126-01-0034	No	250.00
1126-01-0060	No	500.00
1126-01-0118	No	1,000.00
1126-01-0200	No	3,750.00
Total		5,500.00

FUENTE: Auxiliares Contables, oficios 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de Agosto de 2020

2. No se comprueban ni justifican las afectaciones contables, por un importe de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que no se proporcionaron las pólizas para verificar la acreditación de las erogaciones realizadas por el concepto de préstamos personales.

PÓLIZAS DE PRÉSTAMOS PERSONALES NO PROPORCIONADAS			
Póliza	Fecha	Cheque	Importe \$
C00453	27/02/2019	55	4,000.00
C01414	30/05/2019	132 TRANSF.	4,000.00
Total			8,000.00

FUENTE: Oficios de solicitud de información ASEN/AS/OA/2020 del 29 de junio de 2020 y de respuesta 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020 y oficio ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020 del 28 de agosto de 2020.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 30 y 70, párrafo tercero del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2019; inciso II Gastos a Comprobar, numerales 2, 5 y 7 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto del

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; 26, fracciones I, III, VIII y XVII y 31, fracciones I, III y V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; funciones 1, 3 y 6 de la Subdirección General Administrativa y funciones 5, 6 y 8 de la Coordinación de Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo de 2017; funciones 6, 7 y 28 de la Subdirección General Administrativa y función 20 de la Coordinación Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2019, Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$43,900.00 (cuarenta y tres mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: subdirector general administrativo a partir del 1 de enero de 2019 al 16 de mayo de 2019; subdirector general administrativo a partir del 16 de mayo de 2019 al 1 de octubre de 2019; subdirector general administrativo a partir del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019;; coordinador de recursos financieros a partir del 1 de enero de 2019 al 21 de agosto de 2019; coordinador de recursos financieros a partir del 22 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

1. Se advierte que existen saldos pendientes de recuperar al 31 de diciembre de 2019...

1.1. Préstamo sin recuperar de personal...

De acuerdo con la lista reflejada de cuentas que no se ha recuperado el saldo que muestra le informo que al 31 de diciembre de 2020 quedaron canceladas las siguientes:

1126-01-0018, 1126-01-0114, 1126-01-0153 y la 1126-01-0240.

Se anexa reporte auxiliar donde se refleja el movimiento correspondiente para su cancelación.

Se integran en recopilador 9/18

1.2. Préstamos sin recuperar de personal que causó baja...

Así mismo de esta relación solo quedaron cancelados la cuenta 1126-01-0118 y la cuenta 1126-01-0200. Se anexa auxiliar contable donde se refleja el movimiento realizado.

Se integran en recopilador 9/18

2.No se comprueban ni justifican las afectaciones contables...

Se anexan pólizas en original.

Se integran en recopilador 9/18

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se solventa el importe por \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) y subsiste el importe por \$35,900.00 (treinta y cinco mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se señala a continuación:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Respecto del numeral 2, se solventan las erogaciones realizadas al remitir la documentación justificativa y comprobatoria que ampara los registros de las pólizas C00453 del 27 de febrero de 2019 y C01414 del 30 de mayo del 2019, por el importe de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 moneda nacional).

Quedando sin solventar lo referente a lo señalado en el numeral 1, por un importe de \$35,900.00 (treinta y cinco mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional); ya que no se aportó evidencia de los mecanismos de control establecidos que permitieran efectuar el seguimiento y recuperación de los préstamos otorgados, ni se señaló nada al respecto, aunado a esto no se desvirtúa lo descrito en los numerales siguientes:

1.1 y 1.2 se presentan los siguientes auxiliares contables en ceros, sin embargo, no se enviaron las pólizas contables con su respectivo soporte documental que amparen los registros que se hubieran realizado derivado de la recuperación y/o depuración del saldo:

PRÉSTAMOS SIN QUE SE REMITA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE SU RECUPERACIÓN (PÓLIZAS)				
Cuenta	Pagaré	Saldos \$		
		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	
Numeral 1.1.				
1126-01-0018	No	1,500.00		0.00
1126-01-0114	No	4,500.00		0.00
1126-01-0153	No	4,500.00		0.00
1126-01-0240	No	11,000.00		0.00
Subtotal 1.1.		21,500.00		0.00
Numeral 1.2.				
1126-01-0118	No	1,000.00		0.00
1126-01-0200	No	3,750.00		0.00
Subtotal 1.2.		4,750.00		
Total		26,250.00		

FUENTE: Auxiliares Contables, oficios 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de Agosto de 2020 y auxiliares contables proporcionados con el oficio 551000/0062/2020 del 18 de enero de 2021.

Así mismo con relación a los mismos numerales y referente a las siguientes cuentas contables no se remitió documentación, ni se señaló nada al respecto:

PRÉSTAMOS SIN RECUPERAR SIN QUE SE REMITA EVIDENCIA DOCUMENTAL Y ARGUMENTO			
Cuenta		Pagaré	Saldos \$ Ejercicio 2019
Numeral 1.1.			
1126-01-0126		No	2,000.00
1126-01-0149		No	250.00
1126-01-0151		No	1,250.00
1126-01-0163		No	2,500.00
1126-01-0190		No	400.00
1126-01-0230		No	2,250.00
1126-01-0233		No	250.00
Subtotal 1.1.			8,900.00
Numeral 1.2.			
1126-01-0034		No	250.00
1126-01-0060		No	500.00
Subtotal 1.2.			750.00
Total			9,650.00

FUENTE: Auxiliares Contables, oficios 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de Agosto de 2020 y oficio 551000/0062/2020 del 18 de enero de 2021.

Respecto de la presunción de responsabilidad y de los elementos documentales aportados para efectos de solventación del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12, referente al oficio 13 de agosto de 2019 donde se presenta Renuncia Voluntaria de la C.P. H... G... S... Z... quien ocupó el cargo de Subdirector General Administrativo, cabe hacer mención que se modifica el período de su encargo siendo el correcto del 16 de mayo de 2019 al 15 de agosto de 2019. Sin embargo, subsiste la presunción derivado que el otorgamiento que se dio en la póliza C01805 del 28 de junio de 2019 de la cuenta 1126-01-0200 no cuenta con el pagaré y fue en el período de su encargo.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12

Del análisis a la información financiera que integra el activo, a los auxiliares contables de la cuenta «1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo» y a la información proporcionada mediante oficio 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, se detectó que no se realizaron acciones para la corrección de los errores contables, ni gestiones para recuperar o comprobar los siguientes anticipos:

1. Anticipo pendiente de recuperar al 31 de diciembre de 2019, por la cantidad de \$11,600.00 (once mil seiscientos pesos 00/100) que corresponde a un error contable del cual no aportan evidencias de las acciones realizadas que soporten y comprueben los registros contables para su corrección, como se describe a continuación:

ANTICIPO NO AMORTIZADO EN EL 2019 POR ERROR DE REGISTRO

Número de Cuenta Contable	Póliza		Movimientos en el Auxiliar \$		Comentario
	Número	Fecha	Cargo	Abono	
1131-01-0192	E00439	27/05/2019	11,600.00		El anticipo otorgado se registró el 27 de mayo en la cuenta 1131-01-0192 y cuando se registró el abono se abrió otra cuenta 1131-01-0184, a nombre del mismo proveedor, por lo que se duplicó la cuenta de un mismo proveedor y se afectó contablemente de forma errónea. Debiéndose hacer corrección del registro con abono a la cuenta 1131-01-0192.
1131-01-0184	C01650	18/06/2019		11,600.00	

FUENTE: Auxiliares contables, pólizas y documentación proporcionada mediante oficio de respuesta 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020.

2. Se detectó un saldo pendiente de recuperar al 31 de diciembre de 2019, proveniente de ejercicios anteriores, por la cantidad de \$25,633.33 (veinticinco mil seiscientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), del cual se señala en el oficio 551000/742/2020 «se realiza la transferencia y se registra como anticipo a proveedores, pero en ningún momento se registra el gasto como tal, por este motivo no se realiza la cancelación correspondiente de este saldo»; no obstante, no se proporciona evidencia de haber

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

recibido el bien o servicio o de las acciones realizadas para la integración, registro, documentación conducente y acciones realizadas para la amortización del saldo de las siguientes cuentas contables:

ANTICIPOS NO AMORTIZADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial y Final \$
1131-01-0188	J... L... G... B...	9,533.33
1131-01-0191	B... A... P...	16,100.00
	Total	25,633.33

FUENTE: Auxiliar e información proporcionada mediante oficio de respuesta 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 16, 17, 19, fracciones II y V, 22, 33, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 26, fracciones VIII y XVII y 31, fracciones I, III y V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; funciones 1, 3 y 6 de la Subdirección General Administrativa y funciones 3 y 33 de la Coordinación de Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo de 2017; función 7 de la Subdirección General Administrativa y funciones 9 y 20 de la Coordinación Recursos Financieros del Manual General de Organización para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 1 de octubre de 2019, Se establece como presuntos responsables a: subdirector general administrativo a partir del 1 de enero de 2019 al 16 de mayo de 2019; subdirector general administrativo a partir del 16 de mayo de 2019 al 1 de octubre de 2019; subdirector general administrativo a partir del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019;; coordinador de recursos financieros a partir del 1 de enero de 2019 al 21 de agosto de 2019; coordinador de recursos financieros a partir del 22 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

1. Anticipo pendiente de recuperar al 31 de diciembre de 2019...

En este punto el movimiento que se realizó, al momento de realizar el pago del movimiento, el anticipo a proveedor se realizó a la cuenta 1131-01-0184, siendo que al momento de entregar el anticipo el registro se realizó a la cuenta 1131-01-0192 por lo que en una cuenta tiene el saldo activo como que se le debe y en la contraria el saldo en negativo, por lo que se realizara la reclasificación de cuentas para que ya quede (sic) las dos cuentas canceladas.

Se anexa:

Póliza original con documentación en copia simple número E00439 del 27 de mayo de 2019.

Póliza con documentación original número C01650 del 18 de junio de 2019.

2. Se detectó un saldo pendiente de recuperar al 31 de diciembre de 2019...

De estos dos proveedores se buscó el historial y se revisó el auxiliar del proveedor para verificar si (sic) hubo algún error, pero no se encontró evidencia de algún otro gasto que se haya cubierto en el cual no se haya cancelado este movimiento, pero tampoco hay algún documento donde se haya solicitado la devolución del recurso en caso de no haberse aplicado.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que con los elementos aportados no se solventan las irregularidades detectadas, en base a las siguientes consideraciones:

Del numeral 1.

Las pólizas E00439 de fecha 27 de mayo del 2019 y C01650 del 18 de junio del 2019, remitidas para aclarar esta observación, ya se valoraron durante la ejecución de la auditoría, además el ente manifiesta que la corrección del error en el registro contable se realizará a futuro, confirmando lo observado.

Del numeral 2.

Respecto a las cuentas 1131-01-0188 y 1131-01-0191, se confirma la irregularidad observada, debido a que no se han realizado las acciones conducentes para la integración de la documentación justificativa y comprobatoria del saldo de los anticipos a proveedores de ejercicios anteriores correspondientes a las cuentas señaladas. Lo anterior para lograr la recuperación o amortización de los anticipos registrados en los auxiliares contables revisados; o bien de acuerdo al resultado del análisis del saldo que se está realizando, en caso de que aplique efectuar la depuración correspondiente una vez que se autorice por la junta de gobierno.

Respecto de la presunción de responsabilidad y de los elementos documentales aportados para efectos de solventación del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12, referente al oficio 13 de agosto de 2019 donde se presenta Renuncia Voluntaria de la C.P. H... G... S... Z... quien ocupó el cargo de Subdirector General Administrativo, cabe hacer mención que se modifica el período de su encargo siendo el correcto del 16 de mayo de 2019 al 15 de agosto de 2019. Subsistiendo su presunción en lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12

Del análisis a la información proporcionada mediante los oficios 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020 y 551000/00938/2020 del 24 de septiembre de 2020, con los memorandos anexos SGA/000128/2020 y 041/2020, se detectaron las siguientes irregularidades:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

1. De la revisión a los Resguardos Internos de Bienes, proporcionados mediante oficio 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, se encontró que el registro del color de los bienes (teléfonos celulares), lo señalan como «negro» y difiere del color «azul» que es el reflejado en la factura TF -32137214 anexa a la póliza C02710 de fecha 30 de septiembre de 2019, como en el Inventario General.
2. No se acreditó que se llevara a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles en el ejercicio 2019, toda vez que el Inventario General presentado mediante oficio 551000/00938/2020 del 24 de septiembre de 2020 y Memorándum anexo No.41/2020 del 23/09/2020, se encuentra actualizado al ejercicio posterior al sujeto de revisión, conforme a lo que se señala en la columna último movimiento del archivo digital proporcionado.
3. El saldo presentado en la cuenta de Bienes Muebles del Estado de Situación Financiera en el rubro del "Activo no Circulante" difiere del importe final de la "Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio" publicada en el Informe de Cuenta Pública de 2019, como se detalla a continuación:

DIFERENCIAS EN LOS IMPORTES REGISTRADOS RESPECTO DE LOS BIENES MUEBLES			
Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Estado de situación Financiera al 31 diciembre 2019	Importe \$ Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio s/ cuenta pública
1240	Bienes Muebles	79,954,029.76	
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	69,702,658.77	
	Valor	10,251,370.99	18,442,598.68
		Diferencia	-8,191,227.69

FUENTE: Cuenta pública remitida mediante el oficio SAF/381/2020 del 13 de abril de 2020 y Estado Financiero generado de la Base de Datos del SAACG.Net acceso que fue proporcionado mediante el oficio 551000/0914/2020 del 17 de septiembre de 2020.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 19, fracción VII, 22, 27 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 6) Registro e Integración Presupuestaria y 9) Valuación del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; inciso D. Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, sub inciso D.1.1 Alta, Verificación y Registro de Bienes Muebles en el Inventario, párrafo penúltimo y sub inciso D.1.4 Control de Inventario de Bienes Muebles, párrafo segundo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental Facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; 26, fracciones VI, XVII y XXVIII, 29, fracciones I, III y VI y 31, fracciones I, V y XII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; función 8 de la Subdirección General Administrativa, funciones 1 y 11 de Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales y funciones 9, 20 y 26 de la Coordinación Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 1 de octubre de 2019, Se establece como presuntos responsables a: subdirector general administrativo; coordinador de recursos financieros; coordinador de recursos materiales y servicios generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

...dando testimonio al punto 1 que menciona que en uno de los resguardos internos de bienes el color mencionado es negro mientras que en la factura TF-32137214 y en el Inventario General aparecen como azul, proporcionados mediante oficio 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, se comenta que: "Los vales internos proporcionados para esta auditoría contenían un error y que en efecto era la captura del color de los equipos celulares, se solicita la aclaración al Departamento de Inventarios de la cual realizan entrega de los vales correctos se anexan los vales internos con los que se dio de alta en el Inventario General".

(Se anexan Vales Internos). En recopilador 10/18

Derivado del punto 2 que menciona que no se llevó a cabo el levantamiento físico 2019 se presentan los oficios que se mandaron a las diferentes áreas administrativas en la cual se da aviso de la terminación de dicha revisión a cada área administrativa, no fue posible concluir con todas las áreas que pertenecen a Dif (sic) estatal, por motivos de falta de personal en el departamento de inventarios y por los cambios de coordinadores que produjeron que en dicho ejercicio no se pudiera terminar la revisión física de todas las áreas que conforman el SIDIFEN.

(Se anexan copias escaneadas de los diferentes Memorándums enviados a las diferentes áreas que componen el SIDIFEN, dando aviso de la terminación de las labores de levantamiento físico de las que si se llevaron acabo (sic)).

Se integra documentación en recopilador 10/18

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que en relación al numeral 1 se remiten los Resguardos Internos de Bienes con los requisitos y datos que concuerdan con lo facturado solventando las diferencias detectadas; sin embargo, quedan sin solventar las siguientes irregularidades:

Del numeral 2. Derivado de lo señalado en el argumento se confirma que no se realizó el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles en el ejercicio 2019 y con los documentos aportados se puede advertir que áreas fueron las que concluyeron el proceso de levantamiento, observando que no son la totalidad de las que integran al sujeto fiscalizado.

Del punto 3. No remitieron argumentos, ni documentos para solventar lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12

Del análisis al pasivo y de los argumentos presentados mediante oficios 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020 y 551000/01032/2020 del 21 de octubre de 2020, en respuesta a la orden de auditoría número ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020, se observa la existencia de saldos provenientes de ejercicios anteriores por la cantidad de \$35,275,062.50 (treinta y cinco millones doscientos setenta y cinco mil sesenta y dos pesos 50/100 moneda nacional), que no presentaron movimientos durante el ejercicio sujeto a revisión y de los cuales no se proporcionaron los expedientes con la documentación que soporte la obligación de pago a cargo del ente fiscalizado, tampoco demostraron establecer mecanismos de control que permitan efectuar el seguimiento, depuración o cancelación de las deudas que tiene la institución, por lo anteriormente señalado no acreditan conocer la situación real de los adeudos que se relacionan a continuación:

SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR			
Cuenta	Año del Adeudo	Saldo Final \$	Señalamientos del ente a la solicitud de aclaración de saldos
2112-1-000005	2016	51,626.57	El Proveedor no ha efectuado el requerimiento del impagado.
2112-1-000006	2016	992,447.80	El Proveedor no ha efectuado el requerimiento del impagado.
2112-1-000007	2010	479,906.47	El proveedor presentó demanda de pago. "este proveedor no cuenta con toda la documentación necesaria para poder comprobar que realmente se tiene ese adeudo"
2112-1-000018	2017	1,100.00	En el registro contable se efectuó el comprometido y el devengado. En el proceso contable la factura está vigente para su pago.
2112-1-000019	2018	116,000.00	El Proveedor no ha efectuado el requerimiento del impagado.
2112-1-000020	2019	32,338,800.00	No se efectuó el pago en tiempo y forma debido a que no se le ministraron los recursos para cubrir el adeudo.
2112-1-000021	2016	999,911.30	Se cuenta con el recurso para efectuar el pago, se está investigando si procede el pago, de acuerdo a la evidencia documental.
2112-1-000022	No lo señalan	40,265.00	El proveedor reclamó el impagado, "se le solicita al proveedor copia de toda evidencia, llámese factura vigente, XML, validación, órdenes de compra, evidencia de entrega al almacén dependiendo el servicio que se reciba y su contra-recibo"
2112-1-000024	2017	69,919.14	No cuentan con recurso, ni conocen la causa del porque se suspendió el pago. La factura sigue vigente.
2112-1-000025	2018	123,798.42	No se pagó al proveedor por insuficiencia de recursos.
2112-1-000026	No lo señalan	31,127.80	El Proveedor no ha efectuado el requerimiento del impago.
2112-1-000029	2017	30,160.00	El Proveedor no ha efectuado el requerimiento del impago.
Total		35,275,062.50	

FUENTE: Orden de Auditoría ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020, oficios de respuesta 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020 y 551000/01032/2020 del 21 de octubre de 2020, Analítico de Pasivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, Auxiliares contables.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 30 y 57 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2019; 42, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15, fracción I y XI, 26, fracciones I y III y 31, fracciones I, VI y IX del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; funciones 7 y 15 de la Dirección General, funciones 15, 23 y 27 de la Subdirección General Administrativa y funciones 8, 13 y 23 de la Coordinación de Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo de 2017; funciones 1, 2 y 13 de la Dirección General, funciones 4, 21 y 30 de la Subdirección General Administrativa y funciones 12 y 27 de la Coordinación Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 1

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

de octubre de 2019, Se establece como presuntos responsables a: director general a partir del 1 de enero de 2019 al 20 de junio de 2019; director general a partir del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019;; subdirector general administrativo a partir del 1 de enero de 2019 al 16 de mayo de 2019; subdirector general administrativo a partir del 16 de mayo de 2019 al 1 de octubre de 2019; subdirector general administrativo a partir del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019;; coordinador de recursos financieros a partir del 1 de enero de 2019 al 21 de agosto de 2019; coordinador de recursos financieros a partir del 22 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Derivado del Resultado...

- *Proveedor con número de registro contable 2112-1-000005 a nombre de A... K... A..., al recibir la entrega recepción de la administración anterior, no se recibió recurso para cubrir este adeudo pendiente, aparte no se reconoce como adeudo en la (sic) entrega recepción.*
- *Proveedor con número de registro contable 2112-1-000006 a nombre de C..., al recibir la entrega recepción de la administración anterior, no se recibió recurso para cubrir este adeudo pendiente y a su vez el proveedor no se ha pronunciado.*
- *Proveedor con número de registro contable 2112-1-000007 a nombre de L... A... L... H..., al recibir la entrega recepción de la administración anterior, no se recibió recurso para cubrir este adeudo pendiente. De la misma manera informo que este proveedor no cuenta con la documentación necesaria que soporte que realmente DIF le adeuda.*
- *Proveedor con número de registro contable 2112-1-000018 a nombre de G... T... M..., se le realizó una visita donde comento que no se pronunciaría porque en sus registros contables no cuenta con ese adeudo a su favor.*
- *Al proveedor C... I... con número 2112-1-000019 del sistema de registros contables, al recibir la administración actual en la entrega recepción del área financiera efectivamente se reconoce el adeudo que hay hacia ese proveedor, pero no se recibió recurso para la realización del pago, además el proveedor a la fecha no se ha pronunciado a pesar de los documentos enviados por esta institución.*
- *En el caso del proveedor de D... de A... N..., el saldo que queda reflejado es derivado a que en el ejercicio 2019, solo se recibieron 5 ministraciones por la cantidad de 4,933,333.00 (sic) c/u de los cuales se realizaron abonos de acuerdo al auxiliar que adjunto como evidencia del recurso que se recibió, así mismo quedó un saldo a fin de año por la cantidad de \$2,111,665.00 de los cuales en el ejercicio 2020 se realizó el abono de \$2,101,665.00 dejando en la cuenta la cantidad de \$10,000.00 pesos para no generar comisiones bancarias, así mismo anexo copia de auxiliar de bancos del ejercicio 2020 de la cuenta bancaria del ejercicio 2019 del programa ABC donde se reflejan los abonos que se realizaron en este ejercicio, quedando un saldo al 31 de diciembre de 2020 por pagar al proveedor por la cantidad de \$5,305,552.20, mismo que para comprobar anexo auxiliar (sic) contable de la cuenta 2112-1-000020 a nombre de G... I... V... sa(sic) de cv(sic), Así (sic) mismo anexo originales de las ministraciones solicitadas a secretaria (sic) de finanzas (sic)*
- *Al proveedor T... y C.. Z... SA (sic) de C.V. con número 2112-1-000021 del sistema de registros contables, Se (sic) le hizo llegar oficio No. 551000/0323/2020 con fecha 10 de Marzo del 2020, donde se le pide que en caso de que exista algún monto por pagar a su favor, lo haga saber dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a la fecha de la recepción del oficio, no se encontró a nadie(sic) en el domicilio por lo que se levantó un acta circunstanciada en donde se manifiesta que no existe la empresa en el domicilio visitado, derivado a una entrevista que se tuvo con la persona que atendió el llamado (sic)*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- *Proveedor con número de registro contable, 2112-1-000022 a nombre de D... SA (sic) de CV (sic), no se contaba con el recurso en la cuenta correspondiente de comedores prosa (sic), para realizar el pago del mismo, por lo que sigue el proveedor con el saldo pendiente de pago. Informando que este adeudo proviene de la administración pasada.*
- *2112-1-000024 cuenta contable a nombre de N... C... M..., este proveedor no se ha pronunciado y no hay manera de contactarlo, de igual forma la cuenta de la cual se realiza la erogación no cuenta con recurso para cubrirlo. Se desconoce la razón por la cual no se solicitó el recurso.*
- *Al proveedor V... S.A. de C.V. con número 2112-1-000025 del sistema de registros contables Se (sic) le hizo llegar oficio No. 551000/0324/2020 con fecha 10 de Marzo del 2020, donde se le pide que en caso de que exista algún monto por pagar a su favor, lo haga saber dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a la fecha de la recepción del oficio, no se encontró a nadie en el domicilio por lo que se levantó un acta circunstanciada a la cual se le incluyen Fotos del domicilio visitado correspondiente al proveedor.*
- *Proveedor con número de registro contable, 2112-1-000026 a nombre c... (sic) T... A..., S.A (sic) de C.V. no se contaba con el recurso en la cuenta correspondiente de comedores prosa (sic), para realizar el pago del mismo.*
- *2119-1-000029 a nombre de Y... Z... V... G... este proveedor no se ha pronunciado y no hay manera de contactarlo, de igual forma la cuenta de la cual se realiza la erogación no cuenta con recurso para cubrirlo. Se desconoce la razón por la cual no se solicitó el recurso. Al momento de analizar los movimientos para programar las visitas por parte del área jurídica a proveedores se encontró con que la factura a nombre de este proveedor se encuentra cancelada, por lo que anexo evidencia. Se integra documentación en recopilador 9/18*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, con base en las siguientes consideraciones:

Respecto de la cuenta 2112-1-000020, se solventa la irregularidad observada, ya que se presentan las evidencias documentales de que se tuvieron movimientos en el ejercicio y el sustento que ampara la razón de no pagar en su totalidad el importe provisionado durante éste; así mismo se demuestra que se ha ido disminuyendo el adeudo conforma a las ministraciones recibidas.

Quedando sin solventar las irregularidades señaladas de las cuentas 2112-1-000005, 2112-1-000006, 2112-1-000007, 2112-1-000018, 2112-1-000019, 2112-1-000021, 2112-1-000022, 2112-1-000024, 2112-1-000025, 2112-1-000026 y 2112-1-000029 derivado de lo que se manifiesta en los argumentos presentados y de la remisión de los oficios girados a los proveedores para solicitar la aclaración de contar con adeudo por parte del Sistema; ya que con esto se demuestra que se están haciendo gestiones para analizar la veracidad de los saldos registrados, situación que comprueba lo observado, en ese mismo sentido se confirma que se carece de los soportes documentales que dieron origen a dichos registros, en el entendido de que el registro debe ser sobre un compromiso u obligación de pago.

Respecto de la presunción de responsabilidad y de los elementos documentales aportados para efectos de solventación del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12, referente al oficio 13 de agosto de 2019 donde se presenta Renuncia Voluntaria de la C.P. H... G... S... Z... quien ocupó el cargo de Subdirector General Administrativo, cabe hacer mención que se modifica el período de su encargo siendo el correcto del 16 de mayo de 2019 al 15 de agosto de 2019. Subsistiendo la presunción de acuerdo a lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 2.AF.19.EE.12

Del análisis de las cuentas contables del pasivo, de las pólizas y de la información proporcionada mediante oficios números 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020 y 551000/01032/2020 del 21 de octubre de 2020, documentos e información solicitada en oficio ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020; se detectaron las siguientes irregularidades:

1. Con la póliza D00010 del 02 de enero de 2019 «se hizo un cargo a la cuenta de ejercicios anteriores contra abono el proveedor, por lo que el saldo quedo en ceros», con la póliza E00084 de fecha 30 de enero de 2019 se registró la devolución que efectuó el proveedor J..., del pago duplicado de la factura con CFDI AAA1129D-A8CE-466C-BCD6-99777681B262, de fecha 23 de septiembre de 2018, por un importe de \$2,660.00 (dos mil seiscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), el registro contable de la devolución, se efectuó con cargo a la cuenta 1113-03-0095 y abono a la cuenta 2112-1-000033 lo que originó un adeudo inexistente. El ente fiscalizado señaló que procedería a la reclasificación correspondiente, sin remitir evidencia de haberla realizado.
2. De acuerdo al argumento manifestado por el ente «el saldo que refleja este proveedor se debe a que se registró 2 veces la misma factura 1EA96, el primer registro el cual si fue pagado se realizó en la póliza P-02828 donde el gasto se mandó a gastos de orden social y cultural el cual fue pagado con póliza C01471 donde su cuenta queda en ceros. El segundo movimiento se realizó en la póliza P03554, con registro del gasto en la cuenta Arrendamiento de mobiliario lo cual también es incorrecto, en este caso se tiene que realizar la cancelación correspondiente y así ya el proveedor pueda quedar con su cuenta correcta en ceros»; no se remitió evidencia de la cancelación del registro del adeudo.

REGISTRO DUPLICADO

Póliza	Fecha	Cuenta	Cargo	Importe \$	
				Abono	
P02828	30/05/2019	5138-38201	6,380.00		
		2112-1-000478			6,380.00
P03554	20/06/2019	5138-38201	6,380.00		
		2112-1-000478			6,380.00

FUENTE: Pólizas proporcionadas mediante oficio 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, de oficio de solicitud ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020.

3. Respecto al argumento manifestado por el ente fiscalizado el saldo de la cuenta 2112-1-000672 a nombre del proveedor M..., se debe a un registro en la póliza P04558 del 01 de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

agosto de 2019 de un adeudo por la cantidad de \$5,119.96 (cinco mil ciento diecinueve pesos 96/100 moneda nacional), del cual afirma «con póliza E00204 con fecha 04 de marzo se realizó el pago correspondiente por lo que a la fecha actual la cuenta ya no refleja saldo pendiente de pago». Sin embargo, no sé remitió la póliza de referencia que acredite el pago del adeudo.

- De las siguientes pólizas; el registro se efectuó a una cuenta distinta del mismo acreedor.

REGISTRO ERRÓNEO				
Fecha	Póliza		Cuenta contable	
	Número	Importe \$	Afectó	Debió Afectar
P05767	03/10/2019	11,688.16	2112-1-000786	2112-2-000786
P05886	10/10/2019	1,525.40	2112-1-000786	2112-2-000786
Total		13,213.56		

FUENTE: Oficios de solicitud de información ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020, de respuesta 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, Pólizas, Auxiliares.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 19, fracción II, 22, 36, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 26, fracciones III y XVII y 31, fracciones I, III, VI y IX del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; funciones 15, 23 y 27 de la Subdirección General Administrativa y funciones 8, 13, 17 y 31 de las funciones de la Coordinación de Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo de 2017; funciones 4, 20 y 30 de la Subdirección General Administrativa y funciones 9, 12, 20 y 25 de la Coordinación Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 1 de octubre de 2019, Se establece como presuntos responsables a: subdirector general administrativo a partir del 1 de enero de 2019 al 16 de mayo de 2019; subdirector general administrativo a partir del 16 de mayo de 2019 al 1 de octubre de 2019; subdirector general administrativo a partir del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019;; coordinador de recursos financieros a partir del 1 de enero de 2019 al 21 de agosto de 2019; coordinador de recursos financieros a partir del 22 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

1. Con la póliza D00010 del 02 de enero...

Se anexan las pólizas en original que se mencionan en este punto, al realizar la revisión del porque se cuenta con ese saldo deudor en la cuenta de proveedores, se deriva a que se realizó un movimiento incorrecto que se deriva de la póliza D00010, donde pensando que se había duplicado el registro al gasto realizaron (sic) esa póliza y mandaron a ejercicios anteriores contra el proveedor siendo que esa póliza no debería de ser, es por eso que se genera un doble cargo al proveedor. El movimiento se necesita darle para atrás a la póliza D-00010 (sic) misma que a la brevedad se realizara.

2. De acuerdo al argumento manifestado...

En este movimiento se provisiono dos veces la misma factura, por lo que se procederá a cancelar un movimiento a la brevedad.

3. Respecto al argumento manifestado...

Se anexa:

Impresión de la póliza E00204 del 04 de marzo de 2020.

Impresión de la carátula de la póliza P04558 del 01 de agosto de 2019.

Impresión del Auxiliar de Cuentas del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2020 (De la cuenta 2112-1-000672 a la 2112-1-000672)

Copia simple de la póliza P04558 del 01 de agosto de 2019.

4. De las siguientes pólizas...

Se anexa auxiliar contable donde se refleja la cancelación de la cuenta 2112-2-000786 esta se refleja en la póliza D-000364 (sic) misma que viene en un recopilador. 18/18

Se integra documentación en recopilador 9/18

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se solventa lo correspondiente al numeral 3, subsistiendo lo observado en los numerales 1, 2 y 4 de acuerdo a lo que se señala a continuación:

Se solventa el numeral 3 respecto a que se demuestra que el pago del adeudo por el importe de \$5,119.96 (cinco mil ciento diecinueve pesos 96/100 moneda nacional), ya fue realizado al presentar la póliza E00204 del 04 de marzo de 2020 con su documentación comprobatoria y justificativa, así como el auxiliar contable.

Quedando sin solventar las irregularidades de los siguientes numerales:

Numeral 1. Se confirma lo observado referente al registro de un pasivo inexistente en la cuenta 2112-1-000033, mediante la póliza número E00084 de fecha 30 de enero de 2019, por la cantidad de \$2,660.00 (dos mil seiscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), ya que en sus argumentos se señala que se procederá a hacer movimientos a la brevedad respecto de los errores contables.

Numeral 2. Se confirma la duplicidad del registro de la factura, ya que se provisionó nuevamente en la póliza número P03554 de fecha 20 de junio de 2019, para el pago futuro del adeudo por la cantidad de \$6,380.00 (seis mil trescientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que en sus argumentos se señala que se procederá a cancelar a la brevedad respecto de los registros incorrectos.

Numeral 4. Permanece lo observado, ya que se revisó la póliza número D00364 de fecha 31 de octubre del 2020 que se remite para solventación y cabe precisar que no se encontró el auxiliar contable de la cuenta 2112-2-000786, ni otros documentos que respalden el registro que se efectuó en la póliza señalada. Aunado a lo anterior en los registros de la impresión de la carátula de la póliza mencionada se refleja únicamente que se realizó la afectación contable de la cantidad de \$1,525.40 (mil quinientos veinticinco pesos 40/100 moneda nacional) correspondiente a la póliza número P05886 de fecha 10 de octubre de 2019, sin que se mencione ni desvirtúe lo correspondiente a la otra póliza observada de número P05767 de fecha 03 de octubre de 2019.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Respecto de la presunción de responsabilidad y de los elementos documentales aportados para efectos de solventación del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12, referente al oficio 13 de agosto de 2019 donde se presenta Renuncia Voluntaria de la C.P. H... G... S... Z... quien ocupó el cargo de Subdirector General Administrativo, cabe hacer mención que se modifica el período de su encargo siendo el correcto del 16 de mayo de 2019 al 15 de agosto de 2019. Subsistiendo la presunción de acuerdo a lo observado en el numeral 2.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 10 Sin Observaciones AF.19.EE.12

De la revisión a los auxiliares contables de la cuenta «4221-91-01 Subsidio Estatal» y «4221-91-02-0008 Programa ABC (Alimentación Básica Completa)», Estado Analítico de Ingresos Presupuestales al 31 de diciembre de 2019, pólizas de ingresos con su documentación justificativa y comprobatoria, estados de cuenta bancarios y Cuenta Pública ejercicio 2019, de los ingresos recaudados y devengados del Subsidio Estatal y del Subsidio del Programa ABC (Alimentación Básica Completa), se constató que se recibieron de acuerdo a la solicitud de recursos, el importe de \$315,329,652.81 (trescientos quince millones trescientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y dos pesos 81/100 moneda nacional) y fueron registrados en las cuentas contables número «4221-91-01 Subsidio Estatal» y «4221-91-02-0008 Programa ABC (Alimentación Básica Completa)», así mismo, los subsidios devengados pendientes de recibir se solicitaron en tiempo y forma, según se detalla a continuación:

INGRESOS PRESUPUESTALES	
Concepto del Ingreso	Importes \$
Subsidio Estatal	
Subsidio Transferido	240,239,368.33
Subsidio Pendiente de Suministrar	18,084,819.48
Total Subsidio Estatal	258,324,187.81
Subsidio Programa ABC (Alimentación Básica Completa)	
Subsidio Transferido	24,666,665.00
Subsidio Pendiente de Suministrar	32,338,800.00
Total Subsidio Programa ABC	57,005,465.00
Total Ingresos Devengados	315,329,652.81

FUENTE: Auxiliares por cuentas de registro del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, generados por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SAACG Net), solicitado en el oficio ASEN/AF/EE.12/SI-01/2020 del 10 de marzo de 2020, proporcionado con el oficio 551000/0914/2020 del 17 de septiembre de 2020 y pólizas de ingresos.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 19, fracción II, 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35 y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12

De la revisión de la información solicitada en el oficio ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020 y oficio de aclaración ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020 del 28 de agosto de 2020 y de los oficios de contestación 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, 551000/00936/2020 del 23 de septiembre de 2020 y 551000/1032/2020 del 21 de octubre de 2020; se detectan las siguientes irregularidades:

1. La póliza C00272 de fecha 11 de febrero de 2019 de la cuenta 32201 Arrendamiento de Edificios indica que la factura con folio fiscal 37D18ED6-18F5-4F2E-8151-EFCB71BC45DE se cancela por error en porcentaje de impuesto cedular (0.5 %) y la sustituye la factura con folio fiscal FB072579-E9BA-416D-8BB0-40C8AB24FAEC, sin embargo, al verificar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se advierte que la factura que sustituye se encuentra cancelada y la que presenta el error en el porcentaje del impuesto se encuentra vigente por lo que la documentación comprobatoria no cumple con los requisitos fiscales por un importe de \$31,320.00 (treinta y un mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional).
2. En las siguientes pólizas, se detecta que existe un error de registro contable, esto debido a que se afectaron a claves distintas a las que les pertenecía la documentación que amparan las erogaciones.

ERROR DE REGISTRO CONTABLE

Núm. Cta.	Póliza	Fecha	Importe \$	RFC del Proveedor	Comprobación		Se Registró En:	Debió Afectar:
					Fecha del CFDI	Folio Fiscal del CFDI		
21106	C02325	15/08/2019	296.66	COPB7312081Z2	16/07/2019	4CF37A1E-7926-8944-8616-81A47BC7C303	Y013, Y035	Y033
21601	C02325	15/08/2019	50.00	VFN710610KV0	29/07/2019	FBC61C42-E472-4965-94E3-3B8C71DFC648	Y013, Y035	Y033
37201	C02417	22/08/2019	290.00	NILD700719397	16/08/2019	49DFF193-C36F-4C64-86CE-0C12608F02B6	Y033	Y012
37201	C02767	02/10/2019	112.00	FNI970829JR9	13/09/2019	C44BDD0A-B6B8-4AF3-8AFB-A3C6C7577055	Y033	Y047
21102	C03297	21/11/2019	178.99	HEOE660709K28	23/10/2019	AAA13025-E345-4219-A497-D24338F2EBBD	Y035	Y033
35701	C03609	17/12/2019	696.00	JISR3912019T5	27/11/2019	AAA1907C-65A0-4D14-88F8-5CE625F3CE8A	Y035	Y033

FUENTE: ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020 y oficio de aclaración ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020 del 28 de agosto de 2020, y los oficios de contestación 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, 551000/00936/2020 del 23 de septiembre de 2020, 551000/1032/2020 del 21 de octubre de 2020.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 16, 17, 19, fracciones II, IV y VI, 22, 33, 35, 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit;

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 26, fracciones I, II, III, IV y VIII y 31, fracciones I, III, V, VI y X del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; funciones 1, 3, 6 y 10 de la Subdirección General Administrativa y funciones 8, 13, 17 y 31 de la Coordinación de Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo de 2017; funciones 4, 6 y 20 de la Subdirección General Administrativa y funciones 9, 20 y 25 de la Coordinación Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 1 de octubre de 2019, Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$31,320.00 (treinta y un mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: subdirector general administrativo a partir del 1 de enero de 2019 al 16 de mayo de 2019; subdirector general administrativo a partir del 16 de mayo de 2019 al 1 de octubre de 2019; subdirector general administrativo a partir del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019;; coordinador de recursos financieros a partir del 1 de enero de 2019 al 21 de agosto de 2019; coordinador de recursos financieros a partir del 22 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

De la revisión de la información ...

1. La póliza C00272 ...

Efectivamente se realizó una segunda factura para poder corregir el primer movimiento realizado, ya que en la primera factura no se realizó el desglose del impuesto cedular, pero se verifico que la factura que iba a sustituir a la factura incorrecta fue cancelada, por motivos que desconozco, por lo que se sigue teniendo el error.

En las siguientes pólizas, se detecta que existe un error de registro contable, esto debido a que se afectaron a claves distintas a las que les pertenecía la documentación que amparan las erogaciones. Error de registro contable

ERROR DE REGISTRO CONTABLE

Núm. Cta.	Póliza	Fecha	Importe \$	RFC del Proveedor	Comprobación		Se Registró En:	Debió Afectar:
					Fecha del CFDI	Folio Fiscal del CFDI		
21106	C02325	15/08/2019	296.66	COPB7312081Z2	16/07/2019	4CF37A1E-7926-8944-8616-81A47BC7C303	Y013, Y035	Y033
21601	C02325	15/08/2019	50.00	VFN710610KV0	29/07/2019	FBC61C42-E472-4965-94E3-3B8C71DFC648	Y013, Y035	Y033
37201	C02417	22/08/2019	290.00	NILD700719397	16/08/2019	49DFF193-C36F-4C64-86CE-0C12608F02B6	Y033	Y012
37201	C02767	02/10/2019	112.00	FNI970829JR9	13/09/2019	C44BDD0A-B6B8-4AF3-8AFB-A3C6C7577055	Y033	Y047
21102	C03297	21/11/2019	178.99	HEOE660709K28	23/10/2019	AAA13025-E345-4219-A497-D24338F2EBBD	Y035	Y033
35701	C03609	17/12/2019	696.00	JISR3912019T5	27/11/2019	AAA1907C-65A0-4D14-88F8-5CE625F3CE8A	Y035	Y033

FUENTE: ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020 y oficio de aclaración ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020 del 28 de agosto de 2020, y los oficios de contestación 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, 551000/00936/2020 del 23 de septiembre de 2020, 551000/1032/2020 del 21 de octubre de 2020.

Error de captura, se tomarán las (sic)

Medidas (sic) necesarias para que este error no se siga cometiendo. Derivado a que una vez cerrado el ejercicio no se pueden realizar correcciones.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que:

Respecto al punto 1., derivado a que el ejercicio fiscal 2019 se encuentra cerrado imposibilita la sustitución de la factura con folio fiscal FB072579-E9BA-416D-8BB0-40C8AB24FAEC que cuenta con un estatus de cancelada ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y la factura con folio fiscal 37D18ED6-18F5-4F2E-8151-EFCB71BC45DE cuenta con un error en el porcentaje del impuesto cedular, así mismo de su argumentación se confirma lo observado.

Respecto al punto 2., debido a la conclusión y cierre del ejercicio fiscal 2019 impide las correcciones y reasignaciones en el Sistema de Automatización de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) en las cuentas afectadas, por lo que subsiste lo observado en cuanto al error de registro en las cuentas afectadas.

Respecto de la presunción de responsabilidad y de los elementos documentales aportados para efectos de solventación del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12, referente al oficio 13 de agosto de 2019 donde se presenta Renuncia Voluntaria de la C.P. H... G... S... Z... quien ocupó el cargo de Subdirector General Administrativo, cabe hacer mención que se modifica el período de su encargo siendo el correcto del 16 de mayo de 2019 al 15 de agosto de 2019. Subsistiendo la presunción de acuerdo a lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 2.AF.19.EE.12

De la revisión de la información solicitada en el oficio ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020 y oficio de aclaración ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020 del 28 de agosto de 2020 y de los oficios de contestación 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, 551000/00936/2020 del 23 de septiembre de 2020, 551000/1032/2020 del 21 de octubre de 2020 y M/CABC/90-A/05/19 de fecha 31 de mayo de 2019; se detectan las siguientes irregularidades por un importe de \$157,196.98 (ciento cincuenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 98/100 moneda nacional).

1. Las siguientes pólizas no se encuentran debidamente justificadas, ya que estas carecen de los requisitos establecidos en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto del Sistema para

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, advirtiéndose que no se anexa oficio de comisión, falta de comprobación de a que vehículos serán destinados los vales de gasolina, no se realizó requisición o bien bitácora de combustible, integrar el archivo XLM enviado por el proveedor, firma del servidor público que recibió de conformidad el servicio, por la cantidad de \$79,067.00 (setenta y nueve mil sesenta y siete pesos 00/100 moneda nacional).

FALTA DE COMPROBACION SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS

Partida.	Póliza	Fecha	Importe \$	RFC del Proveedor	Comprobación	
					Fecha del CFDI	Folio Fiscal del CFDI
26101	C00268	11/02/2019	400.00	GPA100723788	01/02/2019	C0428828-5D4A-4F22-A75F-7169236C79F1
37201	C00665	21/03/2019	55.00	CCA030306LA6	25/02/2019	D0E5939B-A915-4DE8-AE2F-426BC5C2A592
37201	C00665	21/03/2019	110.00	CCA030306LA6	25/02/2019	AE2A523C-93A6-46A4-8B88-73006E7E0D4E
37201	C00665	21/03/2019	140.00	CCA030306LA6	14/01/2019	F681D5E0-61F0-454B-BF76-D2AB4CF24097
37201	C00665	21/03/2019	180.00	CCA030306LA6	24/01/2019	28975DD0-D2FD-465E-B01E-0EB14D6D6FC9
37201	C00665	21/03/2019	221.00	CAG110830A23	24/01/2019	5412E433-B59E-45DF-9B5B-78B4BD342DB0
37201	C00665	21/03/2019	76.00	CPF6307036N8	22/01/2019	85BAAA9F-2286-4E71-AE1D-26566D9ACD52
37201	C00665	21/03/2019	76.00	CPF6307036N8	23/01/2019	02DF9C97-8163-4805-9A18-7B815D1515ED
37201	C00665	21/03/2019	183.00	CAG110830A23	21/02/2019	50082E96-E8F7-42B2-821A-AEC7BF0C7B47
37201	C01014	26/04/2019	77.00	CAG110830A23	01/04/2019	8BC487CF-4C21-4358-9EE2-17D20E133A31
37201	C01014	26/04/2019	102.00	CAG110830A23	14/03/2019	235EB778-2588-4A88-A58D-5EEE803841F2
37201	C01014	26/04/2019	220.00	CCA030306LA6	01/04/2019	C58BB0EB-F592-43EF-9FD8-FEC54DE4BD53
37201	C01014	26/04/2019	400.00	CCA030306LA6	10/04/2019	B4101987-57E4-48EE-B584-65CBE8680CFE
37201	C01014	26/04/2019	110.00	CCA030306LA6	11/04/2019	E2CCCCCEB-E6C3-4274-BE9E-D2D9CF4735B4
37201	C01014	26/04/2019	155.00	CAG110830A23	03/04/2019	05A762FA-D133-45D4-8372-2CC15A2C885E
37201	C01785	28/06/2019	759.00	CAG110830A23	07/06/2019	03B4923B-DEEF-4FA3-A644-B533862684D
37201	C01785	28/06/2019	987.00	CAG110830A23	07/06/2019	B0C0B42D-9EF9-46DF-AE36-1BB236998886
37201	C01785	28/06/2019	566.00	CAG110830A23	07/06/2019	E58FB7C0-8D86-46AD-AAE5-C5DAD682DD59
37201	C01785	28/06/2019	150.00	CPF6307036N8	07/06/2019	C527CC2E-DA9C-48E0-A1B2-0E07C312845F
26101	C01850	03/07/2019	300.00	REH1781221D37	15/06/2019	530100B0-5BCD-4C20-A3FF-3AAA7D3BB45E
26101	C01850	03/07/2019	100.00	SAP930708D53	18/06/2019	77855217-C01D-49B1-9EC4-8CBA6D8E07F
37201	C01850	03/07/2019	60.00	CAG110830A23	17/06/2019	C5767091-558E-4562-BB7D-67335455AF16
37201	C01850	03/07/2019	60.00	CAG110830A23	17/06/2019	3FBD5DB1-C87C-4994-8584-EF2D4BDEBB40
37201	C01850	03/07/2019	122.00	CCA030306LA6	17/06/2019	456415A4-4AB1-4797-A4C3-690C1F9EB2F9
37201	C01850	03/07/2019	151.00	CAG110830A23	19/06/2019	C1AC54F0-EAF1-42AE-AC76-381830CCEAA0
37201	C01850	03/07/2019	122.00	CCA030306LA6	24/06/2019	B124517E-C493-46FC-8847-29A72CF6E64A
37201	C01940	10/07/2019	69.00	CTS160504QL3	02/07/2019	94917957-E931-41BE-85C7-E36813224966F
37201	C01940	10/07/2019	58.00	CCA030306LA6	02/07/2019	EB3A8D10-673F-47EB-8CB1-A0BA04E57D78
37201	C01940	10/07/2019	35.99	CCA030306LA6	02/07/2019	986C2E88-513D-42B4-B047-26ADA03901FD
37201	C01940	10/07/2019	36.01	CCA030306LA6	02/07/2019	21F1DAB22-12DC-4F96-8E94-A61EB04B41B8
37201	C01940	10/07/2019	29.00	CCA030306LA6	02/07/2019	66214C67-3BA3-4B51-9F06-AAB1858BDEC5
37201	C01940	10/07/2019	354.00	CTS160504QL3	02/07/2019	560371CF-CE54-4E18-877D-86D3FA7F996E
37201	C01940	10/07/2019	138.01	CTS160504QL3	02/07/2019	2698F2D3-2968-41E2-94CD-E81B9BE3F36F
37201	C01940	10/07/2019	137.99	CTS160504QL3	02/07/2019	D17EA80A-37CD-403F-AE74-5713BC464AC7
37201	C01940	10/07/2019	177.00	CTS160504QL3	02/07/2019	141B7920-C304-45B7-80B1-57E69D71F738
37201	C01940	10/07/2019	18.00	CCA030306LA6	02/07/2019	E34FE44F-0B6D-4F24-8AE7-C26B8FC1AB13
37201	C02325	15/08/2019	612.00	CAG110830A23	29/07/2019	29C402D2-F118-4F91-BB91-B447214848A9
37201	C02325	15/08/2019	112.00	CAG110830A23	29/07/2019	06CF31AC-F20E-413B-8206-7F8F01AE215F
37201	C02325	15/08/2019	160.00	CAG110830A23	29/07/2019	06E2C45A-CDBE-4603-94A0-8CC90FEAE6E5
37201	C02325	15/08/2019	223.00	CAG110830A23	29/07/2019	170EEDC6-B9CC-4633-A8BB-817F659C8F55
37201	C02325	15/08/2019	160.00	CAG110830A23	29/07/2019	42300EF4-73C6-4A06-B275-C05CA1FE5192
37201	C02325	15/08/2019	29.00	CCA030306LA6	29/07/2019	50815BDA-C464-41E3-BC81-09B317F0503E
37201	C02325	15/08/2019	177.00	CTS160504QL3	29/07/2019	88174F2C-15BB-49FE-89F0-758533387EA6
37201	C02325	15/08/2019	112.00	CAG110830A23	29/07/2019	40C0FEBE-48E2-4529-8A92-6A56189F3FDA
37201	C02325	15/08/2019	120.00	CAG110830A23	29/07/2019	CEA280E7-C219-4CAF-9939-3A8599688DA0
37201	C02325	15/08/2019	76.00	CPF6307036N8	29/07/2019	C17C4FE0-246A-4FA8-BBDE-04926F0284A8
37201	C02325	15/08/2019	226.00	CPF6307036N8	29/07/2019	44F69262-E891-4E8B-811E-FC1520F69ECE
37201	C02325	15/08/2019	177.00	CTS160504QL3	01/08/2019	0D2B1C44-68BD-4D4B-8C0D-A903D8025D63
37201	C02325	15/08/2019	29.00	CCA030306LA6	01/08/2019	86A7DE35-59E6-416E-B461-5B7B913EFA81
37201	C02328	15/08/2019	69.00	CTS160504QL3	01/08/2019	C2383A61-1750-4689-B731-19233559EDA4
37201	C02328	15/08/2019	224.00	CAG110830A23	02/08/2019	CAAF2191-431B-417E-B330-BD2C757325D
37201	C02328	15/08/2019	18.00	CCA030306LA6	02/08/2019	5C982E4B-5E56-43B5-9070-B3CDDF1B3E4D

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida.	Póliza	Fecha	Importe \$	RFC del Proveedor	Comprobación	
					Fecha del CFDI	Folio Fiscal del CFDI
37201	C02328	15/08/2019	224.00	CAG110830A23	02/08/2019	43EDFC6C-D09F-4250-9994-25BE362370B1
37201	C02328	15/08/2019	224.00	CAG110830A23	05/08/2019	F572E923-4FD4-45D3-86A4-4789B37F273A
37201	C02328	15/08/2019	302.00	CAG110830A23	02/08/2019	71384ECE-057C-46D0-B79E-8820495C691B
37201	C02328	15/08/2019	414.00	CAG110830A23	02/08/2019	805B217E-D76E-4E43-90E9-C06F6B0EB425
37201	C02328	15/08/2019	82.00	CCA030306LA6	01/08/2019	3829D79B-9940-4E93-998F-8D00B0DE4FF1
37201	C02328	15/08/2019	36.00	CCA030306LA6	01/08/2019	233E56CA-7F4D-4288-9E36-444C6951EAE2
37201	C02328	15/08/2019	138.00	CTS160504QL3	01/08/2019	89FD835D-ASA1-4F0B-85FC-33B9502CD728
37201	C02328	15/08/2019	36.00	CCA030306LA6	01/08/2019	82954097-B94D-4F1E-B7A1-C638231197F8
37201	C02328	15/08/2019	138.00	CTS160504QL3	02/08/2019	2968A830-6494-4989-9FC3-B29F5CA172EE
37201	C02328	15/08/2019	112.00	CAG110830A23	02/08/2019	7CA34B25-01AF-4EDC-BEF4-7BBBADD8E4D6
26101	C02394	20/08/2019	5,500.00	APT1406108P8	19/08/2019	640649C1-09D6-447F-A35E-F6844116B602
37201	C02417	22/08/2019	290.00	NILD700719397	16/08/2019	49DFF193-C36F-4C64-86CE-0C12608F02B6
26101	C02570	12/09/2019	200.00	ROBC690512SS2	09/08/2019	D720CCEE-4E21-4C20-9961-3229BF37DE60
37201	C02570	12/09/2019	102.00	CAG110830A23	12/08/2019	F60F0535-61FA-43ED-AF69-20E29916371E
37201	C02570	12/09/2019	77.00	CAG110830A23	12/08/2019	F28BF430-418C-4A4B-823C-5DC711913E48
37201	C02570	12/09/2019	148.00	CAG110830A23	12/08/2019	5A6389B5-BFEC-4530-A74A-D5303C1B49B4
37201	C02570	12/09/2019	60.00	CAG110830A23	19/08/2019	F1B758F7-16EE-4FA1-A709-FB717E260F1A
37201	C02570	12/09/2019	51.00	CAG110830A23	21/08/2019	235F2BB8-34C9-4514-8F9B-F98E7F3ED78F
37201	C02570	12/09/2019	60.99	CCA030306LA6	19/08/2019	6A301827-BE62-47E1-A1D2-99DF2F0C9C8A
37201	C02570	12/09/2019	151.00	CAG110830A23	12/08/2019	6ECF77E3-9F2B-4E0B-94BD-E1DDD818CEC0
37201	C02570	12/09/2019	38.00	CPF6307036N8	12/08/2019	C24544D5-873B-4B18-A9F7-0F20E3B46749
37201	C02570	12/09/2019	76.00	CPF6307036N8	19/08/2019	A00A1682-D464-49C7-A7BB-4977D6F37747
37201	C02570	12/09/2019	75.00	CPF6307036N8	19/08/2019	F7616EDA-EAC9-468E-A36A-40613E2961A9
37201	C02570	12/09/2019	120.00	CAG110830A23	19/08/2019	0D4A0B1C-A8DD-4684-B03E-261BAC7E71B7
37201	C02570	12/09/2019	122.01	CCA030306LA6	19/08/2019	A7ABDFF0-A8EB-4899-9E77-6E32D0E35AFE
37201	C02570	12/09/2019	60.00	CAG110830A23	21/08/2019	F5C1F5C9-E547-47D1-B8D8-5A79DF435D77
37201	C02570	12/09/2019	148.00	CAG110830A23	12/08/2019	E918A041-B6DD-433E-9266-788285C09D49
37201	C02570	12/09/2019	120.00	CAG110830A23	12/08/2019	4A422F49-C051-40E3-88F6-572DD684EAC0
37201	C02570	12/09/2019	77.00	CAG110830A23	12/08/2019	FCF08FBB-A4EF-4A7D-8487-3BEF1887C27D
37201	C02570	12/09/2019	120.00	CAG110830A23	12/08/2019	8AE7ACFF-674F-42F3-B8D8-0A1B5E0166A0
37201	C02570	12/09/2019	235.00	CAG110830A23	12/08/2019	2F518C2B-6DD2-4E7E-8CA9-E9957D8CD526
37201	C02707	30/09/2019	36.00	CCA030306LA6	20/08/2019	561C4F13-46E7-4C06-819D-1D34EC67BE4F
37201	C02707	30/09/2019	58.00	CCA030306LA6	20/08/2019	86B0623B-30D8-4703-9EA1-C4982BD17DD4
37201	C02707	30/09/2019	29.00	CCA030306LA6	20/08/2019	461442E3-FEDA-4E15-9BBC-7B3DE8C6C6FF
37201	C02707	30/09/2019	138.00	CTS160504QL3	20/08/2019	3907EFDB-42A2-447C-BBDA-0A1B5E0166A0
37201	C02707	30/09/2019	354.00	CTS160504QL3	20/08/2019	F437AC0D-8A13-401B-BCB2-1D80890A7D79
37201	C02707	30/09/2019	177.00	CTS160504QL3	20/08/2019	DB3E4D84-EEF9-46D3-A674-45F3AF011488
37201	C02767	02/10/2019	112.00	FN1970829JR9	13/09/2019	C44BDD0A-B6B8-4AF3-8AFB-A3C6C7577055
37201	C02969	18/10/2019	112.00	CAG1108030A23	27/09/2019	E23A75D4-41D1-42F5-A1DE-B671E82C82C8
37201	C02970	18/10/2019	38.00	CPF6307036N8	17/09/2019	E54B1846-F24E-4B78-ABD7-BCC51021D867
37201	C03297	21/11/2019	18.00	CCA030306LA6	24/10/2019	CCADDE55-3471-4E20-8ED4-B98F4CC38998
37201	C03297	21/11/2019	207.00	CTS160504QL3	24/10/2019	8159596D-758C-4A6E-9F1A-1E87817935E4
37201	C03297	21/11/2019	58.00	CCA030306LA6	28/10/2019	CB2EFC7A-B019-4377-858F-F5001136D195
37201	C03297	21/11/2019	354.00	CTS160504QL3	28/10/2019	2F63F5F0-D828-4C79-9EF3-DA451711DD3A
37201	C03297	21/11/2019	138.00	CTS160504QL3	29/10/2019	7D2D5743-0A4B-4091-9DBB-EC44A4D72ED5
37201	C03297	21/11/2019	18.00	CCA030306LA6	29/10/2019	5D44668B-BECC-42AB-8076-99067EE60D8D
37201	C03298	21/11/2019	732.00	CAG1108030A23	22/10/2019	D0991892-AF3F-47B5-A3F4-3559F2961375
37201	C03298	21/11/2019	732.00	CAG1108030A23	18/10/2019	2118BD67-DBC8-4FE4-B586-FC6E49984BB8
37201	C03298	21/11/2019	732.00	CAG1108030A23	18/10/2019	83336880-1218-48C0-9F16-006ECD12D731
37201	C03298	21/11/2019	732.00	CAG1108030A23	22/10/2019	F632CC83-6497-41FA-906B-A1AC9FE22D83
37201	C03298	21/11/2019	732.00	CAG1108030A23	22/10/2019	770FC492-46A4-4CB3-8EEE-ED83FC749E21
37201	C03298	21/11/2019	732.00	CAG1108030A23	22/10/2019	A5827624-2503-4B73-B7DE-FF42163CA62
37201	C03298	21/11/2019	732.00	CAG1108030A23	22/10/2019	C0385D4C-1E36-406E-B2A9-FC65CD55E994
37201	C03665	19/12/2019	244.00	CCA030306LA6	17/12/2019	4F220C83-9A14-4E79-AFED-C1F0BE831519
37201	C03665	19/12/2019	60.00	CAG1108030A23	17/12/2019	5E229026-BC60-4910-91C7-BF5B36B9EB28
37201	C03666	19/12/2019	244.00	CCA030306LA6	19/12/2019	E8D43FCC-3F41-4F88-BC48-3222896A564D
37201	C03666	19/12/2019	243.99	CCA030306LA6	19/12/2019	80397123-AB6C-4432-9359-791F5652DB14
37201	C03666	19/12/2019	156.01	CCA030306LA6	19/12/2019	564D8141-3CC3-42D7-AA67-554B674A766C
37201	C03667	19/12/2019	1,966.00	CAG1108030A23	13/12/2019	FFA123BE-2303-415C-A6A1-61564A10AD36
37201	C03667	19/12/2019	1,966.00	CAG1108030A23	13/12/2019	6A1C9E98-B071-4FB3-815D-F760BCD15B25
37201	C03667	19/12/2019	1,966.00	CAG1108030A23	13/12/2019	60BCD812-BFF4-436F-AF45-6D7340E9F3D6
37201	C03667	19/12/2019	1,966.00	CAG1108030A23	13/12/2019	E85E1293-BF74-4710-A96C-4AC0E19DB6F6

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida.	Póliza	Fecha	Importe \$	RFC del Proveedor	Comprobación	
					Fecha del CFDI	Folio Fiscal del CFDI
37201	C03667	19/12/2019	1,966.00	CAG1108030A23	13/12/2019	12152F21-88E6-43AA-87AE-818EA5E73B94
37201	C03667	19/12/2019	1,966.00	CAG1108030A23	13/12/2019	047ED8C7-D0BB-4D9B-A2BE-C21877D2C3BC
37201	C03667	19/12/2019	1,966.00	CAG1108030A23	13/12/2019	D1F363EA-76CF-4C32-8A6C-7A7E73DC59A6
37201	C03667	19/12/2019	1,966.00	CAG1108030A23	13/12/2019	29C18F02-F069-4775-8720-79E48611299B
33301	C03764	26/12/2019	5,800.00	RDI841003QJ4	18/12/2019	904C0F05-22D1-4043-839A-500D21123BED
33301	C03764	26/12/2019	30,624.00	RDI841003QJ4	18/12/2019	B96F3399-7518-44BA-9C67-2B3C95D88089
Total			79,067.00			

FUENTE: ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020 y oficio de aclaración ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020 del 28 de agosto de 2020, y los oficios de contestación 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, 551000/00936/2020 del 23 de septiembre de 2020, 551000/1032/2020 del 21 de octubre de 2020.

- De las siguientes pólizas se advierten las irregularidades señaladas en la tabla, por un importe de \$4,463.30 (cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 30/100 moneda nacional).

FALTA DE COMPROBACIÓN					
Partida	Póliza	Fecha	Importe \$	Irregularidades	
37501	C01522	06/06/2019	510.10	No se encontró al personal dentro de la plantilla del programa ABC	
37501	C01725	19/06/2019	2,323.34	No se encontró al personal dentro de la plantilla del programa ABC	
37501	C01771	27/06/2019	312.86	No se encontró al personal dentro de la plantilla del programa ABC	
37201	C01850	03/07/2019	660.00	No se anexó documentación comprobatoria son notas de remisión	
33301	C02822	03/10/2019	657.00	El CFDI anexo a la póliza ampara solo \$599.00 cuando el total del gasto es por \$1,256.00	
Total			4,463.30		

FUENTE: ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020 y oficio de aclaración ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020 del 28 de agosto de 2020, y los oficios de contestación 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, 551000/00936/2020 del 23 de septiembre de 2020, 551000/1032/2020 del 21 de octubre de 2020.

- De las siguientes pólizas, se otorgan viáticos a personal de base que no aparece en la plantilla del Programa ABC, por un importe de \$24,702.60 (veinticuatro mil setecientos dos pesos 60/100 moneda nacional).

PERSONAL DISTINTO AL DE BASE								
Póliza	Folio	Fecha de comisión	Nombre del Personal	Puesto	Traslado	Importe \$	Vehículo Placas	Núm. Oficial
C00366	5560	09/01/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Tuxpan	312.86	450-KD	96
C00366	5566	09/01/2019	G... P... E...	Auxiliar Nivel 1 Coordinación ABC	Tuxpan	312.86	450-KD	96
C00370	5799	15/01/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Amatlán de Cañas	312.86	450-KD	96
C00370	5800	16/01/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Jala	312.86	450-KD	96
C00370	5970	18/01/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Santa María del Oro	312.86	456-KD	105
C00370	5758	11/01/2019	G... P... E...	Auxiliar Nivel 1 Coordinación ABC	Santiago Ixcuintla	379.52	459-KD	107
C00370	5954	17/01/2019	G... P... E...	Auxiliar Nivel 1 Coordinación ABC	Tecuala	379.52	456-KD	105
C00370	5980	18/01/2019	G... P... E...	Auxiliar Nivel 1 Coordinación ABC	Santa María del Oro	312.86	456-KD	105
C00370	5797	16/01/2019	G... R... H... M...	Almacenista Nivel 3 Coordinación ABC	Jala	312.86	450-KD	96

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Folio	Fecha de comisión	Nombre del Personal	Puesto	Traslado	Importe \$	Vehículo Placas	Núm. Oficial
C00370	5798	17/01/2019	G... R... H... M...	Almacenista Nivel 3 Coordinación ABC	Huajicori	312.86	450-KD	96
C00370	5953	18/01/2019	G... R... H... M...	Almacenista Nivel 3 Coordinación ABC	Santa María del Oro	312.86	450-KD	96
C00563	5974	21/01/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Bahía de Banderas	379.52	450-KD	96
C00563	6110	22/01/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Compostel a	379.52	450-KD	96
C00563	6112	24/01/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Ruiz	312.86	450-KD	96
C00563	6113	25/01/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	El Nayar	312.86	450-KD	96
C00563	6114	28/01/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	San Blas	379.52	6-KZR-24	29
C00563	6115	29/01/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Santiago Ixciuntla	379.52	6-KZR-24	29
C00563	6049	24/01/2019	G... P... E...	Auxiliar Nivel 1 Coordinación ABC	Ruiz	312.86	457-KD	104
C00566	6402	12/02/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Santiago Ixciuntla	379.52	450-KD	96
C00566	6363	13/02/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Ruiz	312.86	6-KZR-24	29
C00566	6372	22/02/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Tuxpan	312.86	6-KZR-25	28
C00884	6422	26/02/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Tepic	312.86	6-KZR-25	29
C00884	6754	27/03/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Tepic	312.86	6-KZR-25	28
C01522	7053	04/06/2019	R... T... J... A...	Operador	Jala	510.1	PE-36-003	160
C01591	7349	05/06/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	San Pedro Lagunillas	379.52	6-KZR-25	28
C01591	7704	06/06/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Santa María del Oro	312.86	6-KZR-25	28
C01591	7351	07/06/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Bahía de Banderas	379.52	6-KZR-25	28
C01725	7651	03/06/2019	C... F... I... M...	Almacenista	Ahuacatla n	312.86	RFX-57-26	14
C01725	7653	06/06/2019	C... F... I... M...	Almacenista	Santa María del Oro	312.86	RFX-57-26	14
C01725	7652	05/06/2019	C... F... I... M...	Almacenista	Compostel a	379.52	RFX-57-26	14
C01725	7699	12/06/2019	C... F... I... M...	Almacenista	Ruiz	312.86	RFX-57-26	14
C01725	7654	07/06/2019	C... F... I... M...	Almacenista	Bahía de Banderas	379.52	RFX-57-26	14
C01725	7698	11/06/2019	C... F... I... M...	Almacenista	Rosamora da	312.86	RFX-57-26	14
C01725	7697	10/06/2019	C... F... I... M...	Almacenista	Huajicori	312.86	RFX-57-26	14

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Folio	Fecha de comisión	Nombre del Personal	Puesto	Traslado	Importe \$	Vehículo Placas	Núm. Oficial
C01767	7642	10/06/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Acaponeta	312.86	6-KZR-25	28
C01767	7630	11/06/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Tecuala	379.52	459-KD	107
C01767	7631	12/06/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Ruiz	312.86	6-KZR-25	28
C01767	7766	14/06/2019	M... R... M... E...	Interina Coordinación ABC	Santiago Ixcuintla	379.52	3-KZR-14	14
C01767	7756	14/06/2019	L... H... J... M...	Agente Administrativo Nivel 5 Coordinación ABC	Santiago Ixcuintla	425.82	PF08692	S/N
C01771	8001	14/06/2019	C... F... I... M...	Almacenista	La Yesca	312.86	RFX-57-26	14
C01916	7633	24/06/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Santiago Ixcuintla	379.52	6-KZR-25	28
C01916	8207	25/06/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Tuxpan	312.86	6-KZR-25	28
C01916	7805	26/06/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	El Nayar	312.86	457-KD	104
C01941	7802	14/06/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Santiago Ixcuintla	379.52	6-KZR-25	28
C02040	7825	08/07/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Acaponeta	312.86	6-KZR-25	28
C02040	7826	09/07/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Tecuala	379.52	459-KD	107
C02040	7827	10/07/2019	V... Z... T... M...	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Ruiz	312.86	6-KZR-25	28
C02040	8160	08/07/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	Acaponeta	312.86	6-KZR-25	28
C02040	8179	09/07/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	Rosamora da	312.86	PE-35-991	154
C02040	8206	11/07/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	Santiago Ixcuintla	379.52	6-KZR-25	28
C02040	8180	09/07/2019	L... H... J... M...	Agente Administrativo Nivel 5 Coordinación ABC	Santiago Ixcuintla	379.52	6-KZR-25	28
C02113	8379	18/07/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	Santa María del Oro	312.86	6-KZR-25	28
C02113	8393	19/07/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	Bahía de Banderas	379.52	6-KZR-25	28
C02242	8413	22/07/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	Santiago Ixcuintla	379.52	6-KZR-25	28
C02242	8432	23/07/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	San Blas	379.52	6-KZR-25	28
C02319	8796	02/08/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	Bahía de Banderas	379.52	459-KD	107
C02478	9249	09/08/2019	M... R... M... E...	Interina Coordinación ABC	Tuxpan	312.86	3-KZR-14	14
C02478	9286	05/08/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	Amatlan de Cañas	312.86	459-KD	107
C02478	9517	06/08/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	Jala	312.86	PF08692	19
C02478	8926	07/08/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7	San Pedro	312.86	450-KD	96

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Folio	Fecha de comisión	Nombre del Personal	Puesto	Traslado	Importe \$	Vehículo Placas	Núm. Oficial
C02568	8493	25/07/2019	R... P... A... A...	Coordinación ABC Profesional Nivel 7	Lagunillas			
C02590	9274	14/08/2019	M... R... M... E...	Interina Coordinación ABC	Jala	312.86	PD-00-145	163
C02590	8828	12/08/2019	R... P... A... A...	Coordinación ABC	Acaponeta	312.86	3-KZR-14	14
C02590	9354	13/08/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	Santiago Ixcuintla	379.52	459-KD	107
C02590	9270	14/08/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	San Blas	379.52	PF08692	19
C02651	9875	12/09/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	Huajicori	312.86	457-KD	104
C02763	10110	19/09/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	San Pedro Lagunillas	312.86	457-KD	104
C02859	10208	24/09/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	Compostela	379.52	457-KD	104
C02859	10238	25/09/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	San Blas	379.52	6-KZR-25	28
C02859	10249	26/09/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	Santa María del Oro	312.86	6-KZR-25	28
C03006	9772	09/09/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	El Nayar	312.86	457-KD	104
C03040	10298	01/10/2019	R... P... A... A...	Profesional Nivel 7 Coordinación ABC	San Blas	379.52	459-KD	107
					Tecuala	379.52	461-KD	102
Total						24,702.60		

FUENTE: oficio ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020 y oficio de aclaración ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020 del 28 de agosto de 2020, y los oficios de contestación 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, 551000/00936/2020 del 23 de septiembre de 2020, 551000/1032/2020 del 21 de octubre de 2020, plantilla ABC 2019 ASEN personal de contrato, plantilla anual 2019 base personal ABC.

- No se comprueban ni justifican las afectaciones al gasto, por un importe de \$48,964.08 (cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos 08/100 moneda nacional), toda vez que no se proporcionaron las pólizas para verificar la acreditación de las erogaciones realizadas.

POLIZAS NO PROPORCIONADAS

Partida	Póliza	Fecha	Folio	Importe \$
22105	C00168	29/01/2019	301	348.00
32201	C00269	11/02/2019	178121	31,320.00
32201	C00271	11/02/2019	178121	-31,320.00
35901	C03721	23/12/2019	2739	6,692.04
35901	C03763	26/12/2019	156701	4,604.04
37501	C00984	23/04/2019	105	6,000.00
Total				48,964.08

FUENTE: Oficio ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020 y oficio de aclaración ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020 del 28 de agosto de 2020, y los oficios de contestación 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, 551000/00936/2020 del 23 de septiembre de 2020, 551000/1032/2020 del 21 de octubre de 2020.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; apartado III. Servicios de Traslado de Viáticos, numerales 5 y 10, incisos a y b de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; 26, fracciones I, III, IV, VIII y XXIV; 31, fracciones I y VI, 42, fracción XI y 47, fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; funciones 1, 10, 15 y 31 de la Subdirección General Administrativa, funciones 7 y 13 de la Coordinación Recursos Financieros, funciones 7 y 14 de la Subdirección General de Programas Sociales y función 17 de la Coordinación de Seguro Alimentario "Prosa" de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo de 2017; funciones 4, 6 y 28 de la Subdirección General Administrativa, funciones 4, 16, 17 y 19 de la Coordinación Recursos Financieros, funciones 6 y 18 de la Subdirección General de Programas Sociales y funciones 3 y 13 ABC (Alimentación Básica Completa) de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 1 de octubre de 2019; numeral 4 del oficio M/CABC/90-A/05/19 de fecha 31 de mayo de 2019, Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$157,196.98 (ciento cincuenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 98/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: subdirector general administrativo a partir del 1 de enero de 2019 al 16 de mayo de 2019; subdirector general administrativo a partir del 16 de mayo de 2019 al 1 de octubre de 2019; subdirector general administrativo a partir del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019;; subdirector general de programas sociales; coordinador de recursos financieros a partir del 1 de enero de 2019 al 21 de agosto de 2019; coordinador de recursos financieros a partir del 22 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019;; coordinadora del programa alimentación básica completa; enlace administrativo de la coordinación "ABC" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Se revisaron las pólizas que se relacionan en la observación y se hacen las aclaraciones siguientes:

- 1. La póliza con numeración C03298 presenta error en el registro contable, ya que el total señalado por \$4,392.00 es erróneo, el total correcto es de \$732.00 (sic)*
- 2. La póliza con numeración C03667 presenta error en el registro contable ya que el total correcto es de \$1,966.00.*
- 3. La póliza con numeración C02767 con fecha 02/10/19, es una comprobación de peaje que no corresponde al programa ABC, es un traslado para adolescentes de centro de la rehabilitación a San Luis Potosí. (Documental 1) en recopilador*

En el resto de las pólizas relacionadas y observadas en la tabla denominada falta de comprobación según lo establecido en los lineamientos, hago mención que derivado de la observación de la Auditoría (sic) Superior del Estado de Nayarit de a que vehículos fueron destinados los vales de gasolina, se detectó que faltaba registrar en la solicitud de requerimiento interno de la Coordinación Alimentación Básica Completa, el número de vehículo al que corresponde el gasto del peaje comprobado que corresponde a la Coordinación ABC, por lo que se hizo el registro del número de vehículo de acuerdo a la información contenida en los tickets de peaje que se encuentran anexos a la comprobación documental de la póliza, las cuales se relacionan a continuación: (Documental 2)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Relación De Pólizas Y Solicitudes De Requerimiento Interno

Partida.	Póliza	Requisición No.	Fecha	Importe \$		Concepto
26101	C00268	CGA/ABC/006/02/2019	11/02/2019	400.00	Gasolina	Vehículo Montacargas No. Económico 178
26101	C01850	CGA/ABC/034/06/2019	03/07/2019	300.00	Gasolina	Bitácora De Gasolina
26101	C01850	CGA/ABC/036/06/2019	03/07/2019	100.00	Gasolina	Bitácora De Gasolina
26101	C02570	CGA/ABC/126/08/2019	12/09/2019	200.00	Gasolina	Bitácora De Gasolina Y Especificación Vehículo Urvan 459kd No. Económico 107
33301	C03764		26/12/2019	5,800.00	Factura	Comprobación Completa
33301	C03764		26/12/2019	30,624.00	Factura	Comprobación Completa
37201	C00665	CGA/ABC/014/02/2019	21/03/2019	55.00	Peaje	Camioncito 6kzr24 No. Económico 29
37201	C00665	CGA/ABC/012/02/2019	21/03/2019	110.00	Peaje	Camioncito 6kzr24 No. Económico 29
37201	C00665	CGA/ABC/001/01/2019	21/03/2019	140.00	Peaje	Urvan 450kd No. Económico 96 Y 456kd No. Económico 105
37201	C00665	CGA/ABC/007/01/2019	21/03/2019	180.00	Peaje	Urvan 457kd No. Económico 104
37201	C00665	CGA/ABC/008/01/2019	21/03/2019	221.00	Peaje	Urvan 456kd N.E.105 Y Camioneta Doble Rodado PE35991 N.E.154
37201	C00665	CGA/ABC/005/01/2019	21/03/2019	76.00	Peaje	Urvan 457kd No. Económico 104
37201	C00665	CGA/ABC/004/01/2019	21/03/2019	76.00	Peaje	Carro Tsuru Egd5450 No. Económico 147
37201	C00665	CGA/ABC/011/02/2019	21/03/2019	183.00	Peaje	Urvan 457kd No. Económico 104
37201	C01014	CGA/ABC/021/03/2019	26/04/2019	77.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
37201	C01014	CGA/ABC/018/03/2019	26/04/2019	102.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
37201	C01014	CGA/ABC/020/03/2019	26/04/2019	220.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PF08692 N.E.19
37201	C01014	CGA/ABC/023/04/2019	26/04/2019	400.00	Peaje	Camioncito 6kzr25 No. Económico 28
37201	C01014	CGA/ABC/024/04/2019	26/04/2019	110.00	Peaje	Camioncito 6kzr25 No. Económico 28
37201	C01014	CGA/ABC/022/04/2019	26/04/2019	155.00	Peaje	Camioncito 6kzr25 No. Económico 29
37201	C01785	CGA/ABC/027/06/2019	28/06/2019	759.00	Peaje	Camioncito 3kzr14 N.E.14, Urvan 457kd N.E. 104, Camioncito 6kzr25 N.E. 29 Urvan 457kd N.E. 104, Camioncito 3kzr14 N.E. 14, Carro Tsuru RGD5450 N.E. 147, Camioncito 6kzr25 N.E. 29, Camioncito 6kzr24 N.E.28 Y Camión Rabón PF20713 N.E.160
37201	C01785	CGA/ABC/028/06/2019	28/06/2019	987.00	Peaje	Camioncito 3kzr-14 N.E.14, Urvan 459kd N.E.107, Camioneta Doble Rodado PE35991 N.E.154 Y Camioneta Doble Rodado PE35983 N.E. 161
37201	C01785	CGA/ABC/030/06/2019	28/06/2019	566.00	Peaje	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Relación De Pólizas Y Solicitudes De Requerimiento Interno

Partida.	Póliza	Requisición No.	Fecha	Importe \$		Concepto
37201	C01785	CGA/ABC/029/06/2019	28/06/2019	150.00	Peaje	Camioncito 3kzr14 No. Económico 14
37201	C01850	CGA/ABC/031/06/2019	03/07/2019	60.00	Peaje	Camioneta Ranger PD00145 No. Económico 163
37201	C01850	CGA/ABC/032/06/2019	03/07/2019	60.00	Peaje	Camioneta Ranger PD00145 No. Económico 163
37201	C01850	CGA/ABC/033/06/2019	03/07/2019	122.00	Peaje	Camioncito 3kzr14 N.E. 14
37201	C01850	CGA/ABC/036/06/2019	03/07/2019	151.00	Peaje	Camioncito 6kzr25 No. Económico 28
37201	C01850	CGA/ABC/038/36/2019	03/07/2019	122.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
37201	C01940	CGA/ABC/039/07/2019	10/07/2019	69.00	Peaje	Carro Nissan Tsuru Rgd5450 No. Eco. 147
37201	C01940	CGA/ABC/041/07/2019	10/07/2019	58.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado Placas PE35991 No. Económico 154
37201	C01940	CGA/ABC/042/07/2019	10/07/2019	35.99	Peaje	\$36 Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C01940	CGA/ABC/043/07/2019	10/07/2019	36.01	Peaje	\$36 Urvan 457kd No. Económico 104
37201	C01940	CGA/ABC/044/07/2019	10/07/2019	29.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado Pf08692 No. Económico 19
37201	C01940	CGA/ABC/045/07/2019	10/07/2019	354.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PE35991 No. Económico 154
37201	C01940	CGA/ABC/046/07/2019	10/07/2019	138.01	Peaje	\$138 Urvan 457kd No. Económico 104
37201	C01940	CGA/ABC/048/07/2019	10/07/2019	137.99	Peaje	\$138 Urvan 457kd No. Económico 104
37201	C01940	CGA/ABC/047/07/2019	10/07/2019	177.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
37201	C01940	CGA/ABC/040/07/2019	10/07/2019	18.00	Peaje	Carro Nissan Tsuru Rgd5450 No. Económico 147
37201	C02325	CGA/ABC/054/07/2019	15/08/2019	612.00	Peaje	Camioncito 6kzr24 No. Económico 28 Y Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
37201	C02325	CGA/ABC/055/07/2019	15/08/2019	112.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C02325	CGA/ABC/064/07/2019	15/08/2019	160.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
37201	C02325	CGA/ABC/060/07/2019	15/08/2019	223.00	Peaje	Camioneta Ranger Pe23629 No. Económico 163
37201	C02325	CGA/ABC/061/07/2019	15/08/2019	160.00	Peaje	Urvan 457kd No. Económico 104
37201	C02325	CGA/ABC/062/07/2019	15/08/2019	29.00	Peaje	Camioncito 6kxr25 No. Económico 29
37201	C02325	CGA/ABC/063/07/2019	15/08/2019	177.00	Peaje	Camioncito 6kzr24 No. Económico 28
37201	C02325	CGA/ABC/056/07/2019	15/08/2019	112.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C02325	CGA/ABC/057/07/2019	15/08/2019	120.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C02325	CGA/ABC/058/07/2019	15/08/2019	76.00	Peaje	Camioneta Ranger Pe23629 No. Económico 163
37201	C02325	CGA/ABC/059/07/2019	15/08/2019	226.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PE35991 No. Económico 154
37201	C02325	CGA/ABC/068/07/2019	15/08/2019	177.00	Peaje	Camión Rabón PF20713 No. Económico 160
37201	C02325	CGA/ABC/069/08/2019	15/08/2019	29.00	Peaje	Camión Rabón PF20713 No. Económico 160
37201	C02328	CGA/ABC/076/08/2019	15/08/2019	69.00	Peaje	Carro Figo RGF3255 No.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Relación De Pólizas Y Solicitudes De Requerimiento Interno

Partida.	Póliza	Requisición No.	Fecha	Importe \$	Concepto
			2019		Económico 15
37201	C02328	CGA/ABC/085/08/2019	15/08/2019	224.00	Peaje Carro Tsuru Rgd5448 No. Económico 148
37201	C02328	CGA/ABC/075/08/2019	15/08/2019	18.00	Peaje Carro Figo Rgf3255 No. Económico 15
37201	C02328	CGA/ABC/086/08/2019	15/08/2019	224.00	Peaje Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C02328	CGA/ABC/093/08/2019	15/08/2019	224.00	Peaje Urvan 457kd No. Económico 104
37201	C02328	CGA/ABC/087/08/2019	15/08/2019	302.00	Peaje Camioneta Ranger Pe23629 No. Económico 63
37201	C02328	CGA/ABC/088/08/2019	15/08/2019	414.00	Peaje Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C02328	CGA/ABC/077/08/2019	15/08/2019	82.00	Peaje Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 18
37201	C02328	CGA/ABC/078/08/2019	15/08/2019	36.00	Peaje Urvan 457kd No. Económico 104
37201	C02328	CGA/ABC/079/08/2019	15/08/2019	138.00	Peaje Urvan 457kd No. Económico 104
37201	C02328	CGA/ABC/080/08/2019	15/08/2019	36.00	Peaje Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C02328	CGA/ABC/092/08/2019	15/08/2019	138.00	Peaje Camioncito 6kzr24 No. Económico 28
37201	C02328	CGA/ABC/091/08/2019	15/08/2019	112.00	Peaje Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C02570	CGA/ABC/095/08/2019	12/09/2019	102.00	Peaje Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C02570	CGA/ABC/096/08/2019	12/09/2019	77.00	Peaje Camioncito 6kzr25 No. Económico 28
37201	C02570	CGA/ABC/097/08/2019	12/09/2019	148.00	Peaje Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
37201	C02570	CGA/ABC/110/08/2019	12/09/2019	60.00	Peaje Camioneta Ranger Pe23629 No. Económico 163
37201	C02570	CGA/ABC/111/08/2019	12/09/2019	51.00	Peaje Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C02570	CGA/ABC/109/08/2019	12/09/2019	60.99	Peaje \$61 Camioneta Doble Rodado PF08692 N.E. 19
37201	C02570	CGA/ABC/104/08/2019	12/09/2019	151.00	Peaje Camioneta Doble Rodado PE97119 No.E. 18
37201	C02570	CGA/ABC/098/08/2019	12/09/2019	38.00	Peaje Carro Tsuru Rgd5448 No. Económico 148
37201	C02570	CGA/ABC/105/08/2019	12/09/2019	76.00	Peaje Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C02570	CGA/ABC/106/08/2019	12/09/2019	75.00	Peaje Camioneta Doble Rodado PE35991 No. Económico 154
37201	C02570	CGA/ABC/107/08/2019	12/09/2019	120.00	Peaje Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C02570	CGA/ABC/108/08/2019	12/09/2019	122.01	Peaje \$122 Camioncito 3kzr14 No.E.14
37201	C02570	CGA/ABC/112/08/2019	12/09/2019	60.00	Peaje Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C02570	CGA/ABC/099/08/2019	12/09/2019	148.00	Peaje Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
37201	C02570	CGA/ABC/100/08/2019	12/09/2019	120.00	Peaje Urvan 450kd No. Económico 96
37201	C02570	CGA/ABC/101/08/2019	12/09/2019	77.00	Peaje Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
37201	C02570	CGA/ABC/102/08/2019	12/09/2019	120.00	Peaje Urvan 457kd No. Económico 104
37201	C02570	CGA/ABC/103/08/2019	12/09/2019	235.00	Peaje Camioncito 3kzr14 No. Económico 14

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Relación De Pólizas Y Solicitudes De Requerimiento Interno

Partida.	Póliza	Requisición No.	Fecha	Importe \$		Concepto
37201	C02707	CGA/ABC/116/08/2019	30/09/2019	36.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C02707	CGA/ABC/117/08/2019	30/09/2019	58.00	Peaje	Camioncito 3kzr No. Económico 14
37201	C02707	CGA/ABC/118/08/2019	30/09/2019	29.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PE97119 No. Económico 18
37201	C02707	CGA/ABC/119/08/2019	30/09/2019	138.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C02707	CGA/ABC/120/08/2019	30/09/2019	354.00	Peaje	Camioncito 3kzr-14 No. Económico 14
37201	C02707	CGA/ABC/121/08/2019	30/09/2019	177.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PE97119 No. Económico 18
37201	C02969	CGA/ABC/128/09/2019	18/10/2019	112.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C02970	CGA/ABC/127/09/2019	18/10/2019	38.00	Peaje	Urvan 457kd No. Económico 104
37201	C03297	CGA/ABC/136/10/2019	21/11/2019	18.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C03297	CGA/ABC/137/10/2019	21/11/2019	207.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C03297	CGA/ABC/138/10/2019	21/11/2019	58.00	Peaje	Carro Figo Rgs3256 No. Económico 16
37201	C03297	CGA/ABC/139/10/2019	21/11/2019	354.00	Peaje	Camión Rabón PF20713 No. Económico 160
37201	C03297	CGA/ABC/141/10/2019	21/11/2019	138.00	Peaje	Urvan 457kd No. Económico 104
37201	C03297	CGA/ABC/142/10/2019	21/11/2019	18.00	Peaje	Urvan 457kd No. Económico 104
37201	C03298	CGA/ABC/132/10/2019	21/11/2019	120.00	Peaje	\$120 Vehículo Camioneta Ranger Placas PE23629 No. Económico 163
37201	C03298	CGA/ABC/129/10/2019	21/11/2019	74.00	Peaje	\$74 Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
37201	C03298	CGA/ABC/130/10/2019	21/11/2019	60.00	Peaje	\$60 Carro Tsuru Rgd5361 No. Económico 170
37201	C03298	CGA/ABC/131/10/2019	21/11/2019	154.00	Peaje	\$154 Camioncito 6kzr-25 No. Económico 28
37201	C03298	CGA/ABC/133/10/2019	21/11/2019	102.00	Peaje	\$102 Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C03298	CGA/ABC/134/10/2019	21/11/2019	120.00	Peaje	\$120 Urvan 457kd No. Económico 104
37201	C03298	CGA/ABC/135/10/2019	21/11/2019	102.00	Peaje	\$102 Urvan 459kd No. Económico 107
37201	C03665	CGA/ABC/154/12/2019	19/12/2019	244.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
37201	C03665	CGA/ABC/155/12/2019	19/12/2019	60.00	Peaje	Urvan 457kd No. Económico 104
37201	C03666	CGA/ABC/156/12/2019	19/12/2019	244.00	Peaje	Vehículo Camioneta Doble Rodado Placas PE35991 No. Económico 154
37201	C03666	CGA/ABC/157/12/2019	19/12/2019	243.99	Peaje	\$244 Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
37201	C03666	CGA/ABC/158/12/2019	19/12/2019	156.01	Peaje	Urvan 549kd No. Económico 107
37201	C03667	CGA/ABC/146/10/2019	19/12/2019	302.00	Peaje	\$302 Camioneta Doble Rodado PE35993 N.E 156
37201	C03667	CGA/ABC/147/12/2019	19/12/2019	224.00	Peaje	\$224 Urvan 459kd N.E. 107
37201	C03667	CGA/ABC/148/12/2019	19/12/2019	310.00	Peaje	\$310 Camioncito 6kzr24 N.E. 28
37201	C03667	CGA/ABC/149/12/2019	19/12/2019	302.00	Peaje	\$302 Camioneta Doble Rodado PE35991 N.E.154

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Relación De Pólizas Y Solicitudes De Requerimiento Interno

Partida.	Póliza	Requisición No.	Fecha	Importe \$	Concepto
37201	C03667	CGA/ABC/150/12/2019	19/12/2019	302.00	Peaje \$302 Camioneta Doble Rodado PF08692 N.E. 19
37201	C03667	CGA/ABC/151/10/2019	19/12/2019	151.00	Peaje \$151 Vehículo N.E. 130
37201	C03667	CGA/ABC/152/12/2019	19/12/2019	151.00	Peaje \$151 Camión Rabón PF20713 N.E.160
37201	C03667	CGA/ABC/153/12/2019	19/12/2019	224.00	Peaje \$224 Urvan 457kd No. Económico 104
Total				79,067.00	

Se integra documentación en recopilador 5,6,7 (sic) y 8/18

Punto número 2

Falta de comprobación en la póliza por un importe de \$4,463.30 (cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 30/100 moneda nacional) se expone lo siguiente:

Falta De Comprobación

Partida	Póliza	Fecha	Importe \$	Respuesta
37501	C01522	06/06/2019	510.10	Este viatico corresponde al trabajador A... R... T..., quien forma parte de la plantilla de choferes, razón por la cual no se encontró en lista de personal de ABC, pero se solicitó fuera comisionado a la coordinación ABC, para alcanzar los objetivos del programa, se integra oficio de comisión en memorándum no MCABC/850519 .
37501	C01725	19/06/2019	2,323.34	Estos viáticos corresponden a la trabajadora I... M... C... F... quien está adscrita al área de recursos materiales, razón por la cual no se encontró en lista de personal ABC, pero se solicitó fuera comisionada a la coordinación ABC, para alcanzar los objetivos del programa ABC folio de viatico 7651, 7652, 7653, 7654,7697, 7698,7699. Se integra oficio de comisión en memorándum no. MCABC/840519.
37501	C01771	27/06/2019	312.86	Este viatico corresponde a I... M... C... F... que apoyo al programa ABC folio 8001 se integra en memorándum no. MCABC/840519 donde se solicita sea comisionado (sic) a la coordinación ABC.
37201	C01850	03/07/2019	660.00	Se integra formato de gastos en zona donde no se expide factura.
33301	C02822	03/10/2019	657.00	Factura con acumulado por pago tardío.
Total			4,463.30	

Punto número 3.

Viáticos a personal de base que no aparece en la plantilla del Programa ABC por un importe de: (sic) \$24,702.60 (veinticuatro mil setecientos dos pesos 60/100 moneda nacional) (sic)

Informo a Usted que debido a la operatividad del Programa Alimentación Básica Completa ABC durante el ejercicio 2019, el personal fue insuficiente por lo que la Coordinadora del Programa Alimentación Básica Completa ABC, solicitó mediante memorándum número M/CABC/241/12/18 de fecha 19 de diciembre 2018 a la Coordinadora de Recursos Humanos que comisionaran personal a esta Coordinación a efecto de cumplir en tiempo y forma con las entregas de las dotaciones alimentarias.

Asi (sic) mismo menciono:

La C. M... E... M... R... cubrió interinato de la C. A... A... A... A... con categoría de oficial administrativo adscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit por el periodo de del 16 de marzo al 16 de septiembre 2019, la cual se encuentra adscrita a la Coordinación del

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Programa Alimentación Básica Completa de acuerdo al recibo de nómina de la primera quincena del mes de abril 2019. Documental 4

1. Con fecha 10 de noviembre 2017 se comisiono a G... P... E... a la Coordinación de Alimentación Básica Completa de acuerdo al oficio de comisión número 551700/0181/17 de fecha 09 de noviembre 2017.

2. Con fecha 01 de octubre 2017 se comisiono al T... M... V... Z... a la Coordinación de Seguro Alimentario PROSA actualmente Coordinación de Alimentación Básica Completa.

3. Con fecha 18 de febrero 2019, se comisiono al C. J... M... L... H... a la Coordinación de Alimentación Básica Completa ABC, de acuerdo al oficio de comisión número 551700/0058-A/19.

4. Con fecha 18 de junio 2019, la Encargada de la Subdirección General Administrativa comisiono C. A... A... R... P... a la Coordinación de Alimentación Básica Completa de acuerdo al oficio de comisión número 551650/051/19.

5. Con fecha 16 de enero 2018 se comisiono a H... M... G... R... a la Subdirección de Programas Sociales.

6. Con fecha 28 de mayo del 2019, mediante memorándum número M/CABC/085/05/19 se le solicita al Encargado de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales su apoyo para que se comisione al C. J... A... R... T... a la Coordinación de Alimentación Básica Completa el día 4 de junio del 2019 y que pueda seguir contando con esta persona en fechas posteriores.

7. Con fecha 28 de mayo del 2019, mediante memorándum número M/CABC/084/05/19 se le solicita al Encargado de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales se comisione personal de su área para la entrega de dotaciones alimentarias del programa Alimentación Básica Completa ABC en los Municipios del Estado de Nayarit y que se comisione para el mes de junio del presente año a la C. I... M... C... F... en el Programa Alimentación Básica Completa. (sic) mencionar oficio de solicitud (sic)

Punto número 4.

No se comprueban ni justifican las afectaciones al gasto por un importe de: (sic) \$ 48,964.08 (Cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos 08/100 moneda nacional) toda vez que no se proporcionaron las pólizas.

A efecto de demostrar y comprobar los argumentos vertidos, se relaciona la siguiente documentación que se anexa en copia certificada.

Documental 1: (104 ciento cuatro fojas)

A efecto de desvirtuar y comprobar los argumentos vertidos, se relaciona la siguiente documentación que se anexa en copia certificada:

- *Póliza C02417 de fecha 22/08/2019 (sic)*
- *Factura con folio fiscal 49DFF193-C36F-4C64-86CE-0C12608F02B6 por un importe de \$290.00 (doscientos noventa pesos 00/100 moneda nacional) firmado de recibido por la Coordinadora de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas del SIDIFEN.*
- *Póliza C03298 de fecha 21/11/2019 y relación detallada de documentos comprobatorios de gastos por un importe de: \$732.00 (setecientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional) y los comprobantes de los peajes pagados.*

- Póliza C03667 de fecha 19/12/2019 por un importe de \$1,966.00 (un mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), relación detallada de documentos comprobatorios de gastos.
- Póliza C03764, (treinta mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional y factura número 214 de fecha 18 de diciembre 2019, por el importe de \$5,800.00 (cinco mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) y factura número 215 de fecha 18 de diciembre 2019 por un importe de \$30,624.00 (treinta mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional) y archivo en XML.

Documental 2: (144 ciento cuarenta y ocho fojas)

A efecto de desvirtuar y comprobar los argumentos vertidos, se relaciona la siguiente documentación que se anexa en copia certificada:

1. Póliza C01522 de fecha 06/06/2019, por un importe de \$510.10 (sic)
2. Póliza C01725 de fecha 19/06/2019, por un importe de \$2. (sic)323.34 (sic)
3. Póliza C01771 de fecha 27/06/2019, por un importe de \$312.86 (sic)
4. Póliza C01850 de fecha 03/07/2019, por un importe de \$660.00 (sic)
5. Solicitudes de requerimiento interno de la Coordinación de Alimentación Básica Completa en las cuales se especifica el número de vehículo que se utilizó para la comisión (sic)

Póliza	Requisición No.	Importe \$	Concepto
C00268	CGA/ABC/006/02/2019	400.00	Gasolina Vehículo Montacargas No. Económico 178
C01850	CGA/ABC/034/06/2019	300.00	Gasolina Bitácora De Gasolina
C01850	CGA/ABC/036/06/2019	100.00	Gasolina Bitácora De Gasolina
C02570	CGA/ABC/126/08/2019	200.00	Gasolina Bitácora De Gasolina Y Especificación Vehículo Urvan 459kd No. Económico 107
C03764		5,800.00	Factura Comprobación Completa
C03764		30,624.00	Factura Comprobación Completa
C00665	CGA/ABC/014/02/2019	55.00	Peaje Camioncito 6kzr24 No. Económico 29
C00665	CGA/ABC/012/02/2019	110.00	Peaje Camioncito 6kzr24 No. Económico 29
C00665	CGA/ABC/001/01/2019	140.00	Peaje Urvan 450kd No. Económico 96 Y 456kd No. Económico 105
C00665	CGA/ABC/007/01/2019	180.00	Peaje Urvan 457kd No. Económico 104
C00665	CGA/ABC/008/01/2019	221.00	Peaje Urvan 456kd N.E.105 Y Camioneta Doble Rodado PE35991 N.E.154
C00665	CGA/ABC/005/01/2019	76.00	Peaje Urvan 457kd No. Económico 104
C00665	CGA/ABC/004/01/2019	76.00	Peaje Carro Tsuru EGD5450 No. Económico 147
C00665	CGA/ABC/011/02/2019	183.00	Peaje Urvan 457kd No. Económico 104
C01014	CGA/ABC/021/03/2019	77.00	Peaje Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
C01014	CGA/ABC/018/03/2019	102.00	Peaje Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
C01014	CGA/ABC/020/03/2019	220.00	Peaje Camioneta Doble Rodado PF08692 N.E.19
C01014	CGA/ABC/023/04/2019	400.00	Peaje Camioncito 6kzr25 No. Económico 28
C01014	CGA/ABC/024/04/2019	110.00	Peaje Camioncito 6kzr25 No. Económico 28
C01014	CGA/ABC/022/04/2019	155.00	Peaje Camioncito 6kzr25 No. Económico 29
C01785	CGA/ABC/027/06/2019	759.00	Peaje Camioncito 3kzr14 N.E.14, Urvan 457kd N.E. 104, Camioncito 6kzr25 N.E. 29

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Requisición No.	Importe \$		Concepto
C01785	CGA/ABC/028/06/2019	987.00	Peaje	Urvan 457kd N.E. 104, Camioncito 3kzr14 N.E. 14, Carro Tsuru RGD5450 N.E. 147, Camioncito 6kzr25 N.E. 29, Camioncito 6kzr24 N.E.28 Y Camión Rabón PF20713 N.E.160
C01785	CGA/ABC/030/06/2019	566.00	Peaje	Camioncito 3kzr-14 N.E.14, Urvan 459kd N.E.107, Camioneta Doble Rodado PE35991 N.E.154 Y Camioneta Doble Rodado PE35983 N.E. 161
C01785	CGA/ABC/029/06/2019	150.00	Peaje	Camioncito 3kzr14 No. Económico 14
C01850	CGA/ABC/031/06/2019	60.00	Peaje	Camioneta Ranger PD00145 No. Económico 163
C01850	CGA/ABC/032/06/2019	60.00	Peaje	Camioneta Ranger PD00145 No. Económico 163
C01850	CGA/ABC/033/06/2019	122.00	Peaje	Camioncito 3kzr14 N.E. 14
C01850	CGA/ABC/036/06/2019	151.00	Peaje	Camioncito 6kzr25 No. Económico 28
C01850	CGA/ABC/038/36/2019	122.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
C01940	CGA/ABC/039/07/2019	69.00	Peaje	Carro Nissan Tsuru RGD5450 No. Eco. 147
C01940	CGA/ABC/041/07/2019	58.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado Placas PE35991 No. Económico 154
C01940	CGA/ABC/042/07/2019	35.99	Peaje	\$36 Urvan 459kd No. Económico 107
C01940	CGA/ABC/043/07/2019	36.01	Peaje	\$36 Urvan 457kd No. Económico 104
C01940	CGA/ABC/044/07/2019	29.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
C01940	CGA/ABC/045/07/2019	354.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PE35991 No. Económico 154
C01940	CGA/ABC/046/07/2019	138.01	Peaje	\$138 Urvan 457kd No. Económico 104
C01940	CGA/ABC/048/07/2019	137.99	Peaje	\$138 Urvan 457kd No. Económico 104
C01940	CGA/ABC/047/07/2019	177.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
C01940	CGA/ABC/040/07/2019	18.00	Peaje	Carro Nissan Tsuru RGD5450 No. Económico 147
C02325	CGA/ABC/054/07/2019	612.00	Peaje	Camioncito 6kzr24 No. Económico 28 Y Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
C02325	CGA/ABC/055/07/2019	112.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
C02325	CGA/ABC/064/07/2019	160.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
C02325	CGA/ABC/060/07/2019	223.00	Peaje	Camioneta Ranger PE23629 No. Económico 163
C02325	CGA/ABC/061/07/2019	160.00	Peaje	Urvan 457kd No. Económico 104
C02325	CGA/ABC/062/07/2019	29.00	Peaje	Camioncito 6kxr25 No. Económico 29
C02325	CGA/ABC/063/07/2019	177.00	Peaje	Camioncito 6kzr24 No. Económico 28
C02325	CGA/ABC/056/07/2019	112.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
C02325	CGA/ABC/057/07/2019	120.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
C02325	CGA/ABC/058/07/2019	76.00	Peaje	Camioneta Ranger PE23629 No. Económico 163
C02325	CGA/ABC/059/07/2019	226.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PE35991 No. Económico 154
C02325	CGA/ABC/068/07/2019	177.00	Peaje	Camión Rabón PF20713 No. Económico 160
C02325	CGA/ABC/069/08/2019	29.00	Peaje	Camión Rabón PF20713 No. Económico 160
C02328	CGA/ABC/076/08/2019	69.00	Peaje	Carro Figo RGF3255 No. Económico 15

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Requisición No.	Importe \$		Concepto
C02328	CGA/ABC/085/08/2019	224.00	Peaje	Carro TSURU RGD5448 No. Económico 148
C02328	CGA/ABC/075/08/2019	18.00	Peaje	Carro Figo RGF3255 No. Económico 15
C02328	CGA/ABC/086/08/2019	224.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
C02328	CGA/ABC/093/08/2019	224.00	Peaje	Urvan 457kd No. Económico 104
C02328	CGA/ABC/087/08/2019	302.00	Peaje	Camioneta Ranger PE23629 No. Económico 63
C02328	CGA/ABC/088/08/2019	414.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
C02328	CGA/ABC/077/08/2019	82.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 18
C02328	CGA/ABC/078/08/2019	36.00	Peaje	Urvan 457kd No. Económico 104
C02328	CGA/ABC/079/08/2019	138.00	Peaje	Urvan 457kd No. Económico 104
C02328	CGA/ABC/080/08/2019	36.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
C02328	CGA/ABC/092/08/2019	138.00	Peaje	Camioncito 6kzr24 No. Económico 28
C02328	CGA/ABC/091/08/2019	112.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
C02570	CGA/ABC/095/08/2019	102.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
C02570	CGA/ABC/096/08/2019	77.00	Peaje	Camioncito 6kzr25 No. Económico 28
C02570	CGA/ABC/097/08/2019	148.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
C02570	CGA/ABC/110/08/2019	60.00	Peaje	Camioneta Ranger PE23629 No. Económico 163
C02570	CGA/ABC/111/08/2019	51.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
C02570	CGA/ABC/109/08/2019	60.99	Peaje	\$61 Camioneta Doble Rodado PF08692 N.E. 19
C02570	CGA/ABC/104/08/2019	151.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PE97119 No.E. 18
C02570	CGA/ABC/098/08/2019	38.00	Peaje	Carro Tsuru RGD5448 No. Económico 148
C02570	CGA/ABC/105/08/2019	76.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
C02570	CGA/ABC/106/08/2019	75.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PE35991 No. Económico 154
C02570	CGA/ABC/107/08/2019	120.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
C02570	CGA/ABC/108/08/2019	122.01	Peaje	\$122 Camioncito 3kzr14 No.E.14
C02570	CGA/ABC/112/08/2019	60.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
C02570	CGA/ABC/099/08/2019	148.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
C02570	CGA/ABC/100/08/2019	120.00	Peaje	Urvan 450kd No. Económico 96
C02570	CGA/ABC/101/08/2019	77.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
C02570	CGA/ABC/102/08/2019	120.00	Peaje	Urvan 457kd No. Económico 104
C02570	CGA/ABC/103/08/2019	235.00	Peaje	Camioncito 3kzr14 No. Económico 14
C02707	CGA/ABC/116/08/2019	36.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
C02707	CGA/ABC/117/08/2019	58.00	Peaje	Camioncito 3kzr No. Económico 14
C02707	CGA/ABC/118/08/2019	29.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PE97119 No. Económico 18
C02707	CGA/ABC/119/08/2019	138.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
C02707	CGA/ABC/120/08/2019	354.00	Peaje	Camioncito 3kzr-14 No. Económico 14
C02707	CGA/ABC/121/08/2019	177.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PE97119 No. Económico 18
C02969	CGA/ABC/128/09/2019	112.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
C02970	CGA/ABC/127/09/2019	38.00	Peaje	Urvan 457kd No. Económico 104

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Requisición No.	Importe \$		Concepto
C03297	CGA/ABC/136/10/2019	18.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
C03297	CGA/ABC/137/10/2019	207.00	Peaje	Urvan 459kd No. Económico 107
C03297	CGA/ABC/138/10/2019	58.00	Peaje	Carro Figo RGS3256 No. Económico 16
C03297	CGA/ABC/139/10/2019	354.00	Peaje	Camión Rabón PF20713 No. Económico 160
C03297	CGA/ABC/141/10/2019	138.00	Peaje	Urvan 457kd No. Económico 104
C03297	CGA/ABC/142/10/2019	18.00	Peaje	Urvan 457kd No. Económico 104
C03298	CGA/ABC/132/10/2019	120.00	Peaje	\$120 Vehículo Camioneta Ranger Placas PE23629 No. Económico 163
C03298	CGA/ABC/129/10/2019	74.00	Peaje	\$74 Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
C03298	CGA/ABC/130/10/2019	60.00	Peaje	\$60 Carro Tsuru RGD5361 No. Económico 170
C03298	CGA/ABC/131/10/2019	154.00	Peaje	\$154 Camioncito 6kzr-25 No. Económico 28
C03298	CGA/ABC/133/10/2019	102.00	Peaje	\$102 Urvan 459kd No. Económico 107
C03298	CGA/ABC/134/10/2019	120.00	Peaje	\$120 Urvan 457kd No. Económico 104
C03298	CGA/ABC/135/10/2019	102.00	Peaje	\$102 Urvan 459kd No. Económico 107
C03665	CGA/ABC/154/12/2019	244.00	Peaje	Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
C03665	CGA/ABC/155/12/2019	60.00	Peaje	Urvan 457kd No. Económico 104
C03666	CGA/ABC/156/12/2019	244.00	Peaje	Vehículo Camioneta Doble Rodado Placas PE35991 No. Económico 154
C03666	CGA/ABC/157/12/2019	243.99	Peaje	\$244 Camioneta Doble Rodado PF08692 No. Económico 19
C03666	CGA/ABC/158/12/2019	156.01	Peaje	Urvan 549kd No. Económico 107
C03667	CGA/ABC/146/10/2019	302.00	Peaje	\$302 Camioneta Doble Rodado PE35993 N.E 156
C03667	CGA/ABC/147/12/2019	224.00	Peaje	\$224 Urvan 459kd N.E. 107
C03667	CGA/ABC/148/12/2019	310.00	Peaje	\$310 Camioncito 6kzr24 N.E. 28
C03667	CGA/ABC/149/12/2019	302.00	Peaje	\$302 Camioneta Doble Rodado PE35991 N.E.154
C03667	CGA/ABC/150/12/2019	302.00	Peaje	\$302 Camioneta Doble Rodado PF08692 N.E. 19
C03667	CGA/ABC/151/10/2019	151.00	Peaje	\$151 Vehículo N.E. 130
C03667	CGA/ABC/152/12/2019	151.00	Peaje	\$151 Camión Rabón PF20713 N.E.160
C03667	CGA/ABC/153/12/2019	224.00	Peaje	\$224 Urvan 457kd No. Económico 104
Total		79,067.00		

Documental 3: (413 cuatrocientas trece fojas)

A efecto de desvirtuar y comprobar los argumentos vertidos, se relaciona la siguiente documentación que se anexa en copia certificada:

1. Póliza C01522 de fecha 06/06/2019, por un importe de \$510.10 (sic)
2. Póliza C01725 de fecha 19/06/2019, por un importe de \$2.(sic)323.34 (sic)
3. Póliza C01771 de fecha 27/06/2019, por un importe de \$312.86 (sic)
4. Póliza C01850 de fecha 03/07/2019, por un importe de \$660.00 (sic)

Documental 4: (9 nueve fojas)

A efecto de desvirtuar y comprobar los argumentos vertidos, se relaciona la siguiente documentación que se anexa en copia certificada:

1. Oficio de Comisión número 551700/0181/17 de fecha 09 de noviembre 2017. (sic) de G... P... E...
2. Oficio de comisión de fecha 01 de octubre 2017 de la C. T... M... V... Z...
3. oficio de comisión número 551700/0058-A/19 de fecha 18 de febrero 2019, del C. J... M... L... H...
4. Oficio de comisión número 551700/0058-A/19. (sic) De fecha 18 de junio 2019 del C. A... A... R... P...
5. Con fecha 16 de enero 2018 se comisiono (sic) a H... M... G... R... a la Subdirección de Programas Sociales.
6. Memorándum de fecha 28 de mayo del 2019, número M/CABC/084/05/19.
7. Memorándum M/CABC-085-05-19, de fecha 28 de mayo del 2019.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se tiene por solventada la cantidad de \$154,228.98 (ciento cincuenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 98/100 moneda nacional), subsistiendo el importe por \$2,968.00 (dos mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se señala en los numerales siguientes:

Se solventa lo correspondiente a los siguientes numerales y el importe de \$154,228.98 (ciento cincuenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 98/100 moneda nacional).

Numeral 1. Se justifica el gasto derivado de los elementos enviados, los cuales se especifican en particular en su argumento, por un importe de \$76,699.00 (setenta y seis mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional), importe que se origina de los \$62,937.00 (sesenta y dos mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 moneda nacional), que se señalan en la tabla siguiente donde se incluye lo que por error se acumuló de la póliza C03298 y más el importe de la póliza C03667 de \$13,762.00 (trece mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) que es el importe acumulado que no debió considerarse como observado.

PÓLIZAS CON SU COMPROBACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS

Partida.	Póliza	Fecha	Importe \$	RFC del Proveedor	Comprobación	
					Fecha del CFDI	Folio Fiscal del CFDI
26101	C00268	11/02/2019	400.00	GPA100723788	01/02/2019	C0428828-5D4A-4F22-A75F-7169236C79F1
37201	C00665	21/03/2019	55.00	CCA030306LA6	25/02/2019	D0E5939B-A915-4DE8-AE2F-4268C5C2A592
37201	C00665	21/03/2019	110.00	CCA030306LA6	25/02/2019	AE2A523C-93A6-46A4-8B88-73006E7E0D4E
37201	C00665	21/03/2019	140.00	CCA030306LA6	14/01/2019	F681D5E0-61F0-454B-BF76-D2AB4CF24097
37201	C00665	21/03/2019	180.00	CCA030306LA6	24/01/2019	28975DD0-D2FD-465E-B01E-0EB14D6D6FC9
37201	C00665	21/03/2019	221.00	CAG110830A23	24/01/2019	5412E433-B59E-45DF-9B5B-78B4BD342DB0
37201	C00665	21/03/2019	76.00	CPF6307036N8	22/01/2019	85BAAA9F-2286-4E71-AE1D-26566D9ACD52
37201	C00665	21/03/2019	76.00	CPF6307036N8	23/01/2019	02DF9C97-8163-4805-9A18-7B815D1515ED
37201	C00665	21/03/2019	183.00	CAG110830A23	21/02/2019	50082E96-E8F7-42B2-821A-AEC7BF0C7B47
37201	C01014	26/04/2019	77.00	CAG110830A23	01/04/2019	8BC487CF-4C21-4358-9EE2-17D20E133A31
37201	C01014	26/04/2019	102.00	CAG110830A23	14/03/2019	235EB778-2588-4A88-A58D-5EEEB03841F2

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida.	Póliza	Fecha	Importe \$	RFC del Proveedor	Fecha del CFDI	Comprobación
						Folio Fiscal del CFDI
37201	C01014	26/04/2019	220.00	CCA030306LA6	01/04/2019	C58BB0EB-F592-43EF-9FD8-FEC54DE4BD53
37201	C01014	26/04/2019	400.00	CCA030306LA6	10/04/2019	B4101987-57E4-48EE-B584-65CBE8680CFE
37201	C01014	26/04/2019	110.00	CCA030306LA6	11/04/2019	E2CCCCB-E6C3-4274-BE9E-D2D9CF4735B4
37201	C01014	26/04/2019	155.00	CAG110830A23	03/04/2019	05A762FA-D133-45D4-8372-2CC15A2C885E
37201	C01785	28/06/2019	759.00	CAG110830A23	07/06/2019	03B4923B-DEEF-4FA3-A644-B5333862684D
37201	C01785	28/06/2019	987.00	CAG110830A23	07/06/2019	B0C0B42D-9EF9-46DF-AE36-1BB236998886
37201	C01785	28/06/2019	566.00	CAG110830A23	07/06/2019	E58FB7C0-8D86-46AD-AAE5-C5DAD682DD59
37201	C01785	28/06/2019	150.00	CPF6307036N8	07/06/2019	C527CC2E-DA9C-48E0-A1B2-0E07C312845F
26101	C01850	03/07/2019	300.00	REH1781221D37	15/06/2019	530100B0-5BCD-4C20-A3FF-3AAA7D3BB45E
26101	C01850	03/07/2019	100.00	SAP930708D53	18/06/2019	77855217-C01D-49B1-9EC4-8CBAAD68E07F
37201	C01850	03/07/2019	60.00	CAG110830A23	17/06/2019	C5767091-558E-4562-BB7D-67335455AF16
37201	C01850	03/07/2019	60.00	CAG110830A23	17/06/2019	3FBD5DB1-C87C-4994-8584-EF2D4BDEBB40
37201	C01850	03/07/2019	122.00	CCA030306LA6	17/06/2019	456415A4-4AB1-4797-A4C3-690C1F9EB2F9
37201	C01850	03/07/2019	151.00	CAG110830A23	19/06/2019	C1AC54F0-EAF1-42AE-AC76-381830CCEAA0
37201	C01850	03/07/2019	122.00	CCA030306LA6	24/06/2019	B124517E-C493-46FC-8847-29A72CF6E64A
37201	C01940	10/07/2019	69.00	CTS160504QL3	02/07/2019	94917957-E931-41BE-85C7-E36813224966F
37201	C01940	10/07/2019	58.00	CCA030306LA6	02/07/2019	EB3A8D10-673F-47EB-8CB1-A0BA04E57D78
37201	C01940	10/07/2019	35.99	CCA030306LA6	02/07/2019	986C2E88-513D-42B4-B047-26ADA03901FD
37201	C01940	10/07/2019	36.01	CCA030306LA6	02/07/2019	21F1DAB22-12DC-4F96-8E94-A61EB04B41B8
37201	C01940	10/07/2019	29.00	CCA030306LA6	02/07/2019	66214C67-3BA3-4B51-9F06-AAB1858BDEC5
37201	C01940	10/07/2019	354.00	CTS160504QL3	02/07/2019	560371CF-CE54-4E18-877D-86D3FA7F996E
37201	C01940	10/07/2019	138.01	CTS160504QL3	02/07/2019	2698F2D3-2968-41E2-94CD-E81B9BE3F36F
37201	C01940	10/07/2019	137.99	CTS160504QL3	02/07/2019	D17EA80A-37CD-403F-AE74-5713BC464AC7
37201	C01940	10/07/2019	177.00	CTS160504QL3	02/07/2019	141B7920-C304-45B7-80B1-57E69D71F738
37201	C01940	10/07/2019	18.00	CCA030306LA6	02/07/2019	E34FE44F-0B6D-4F24-8AE7-C26B8FC1AB13
37201	C02325	15/08/2019	612.00	CAG110830A23	29/07/2019	29C402D2-F118-4F91-BB91-B447214848A9
37201	C02325	15/08/2019	112.00	CAG110830A23	29/07/2019	06CF31AC-F20E-413B-8206-7F8F01AE215F
37201	C02325	15/08/2019	160.00	CAG110830A23	29/07/2019	06E2C45A-CDBE-4603-94A0-8CC90FAE6E5
37201	C02325	15/08/2019	223.00	CAG110830A23	29/07/2019	170EEDC6-B9CC-4633-A8BB-817F659C8F55
37201	C02325	15/08/2019	160.00	CAG110830A23	29/07/2019	42300EF4-73C6-4A06-B275-C05CA1FE5192
37201	C02325	15/08/2019	29.00	CCA030306LA6	29/07/2019	50815BDA-C464-41E3-BC81-09B317F0503E
37201	C02325	15/08/2019	177.00	CTS160504QL3	29/07/2019	88174F2C-15BB-49EE-89F0-758533387EA6
37201	C02325	15/08/2019	112.00	CAG110830A23	29/07/2019	40C0FEB3-48E2-4529-8A92-6A56189F3FDA
37201	C02325	15/08/2019	120.00	CAG110830A23	29/07/2019	CEA280E7-C219-4CAF-9939-3A8599688DA0
37201	C02325	15/08/2019	76.00	CPF6307036N8	29/07/2019	C17C4FE0-246A-4FA8-BBDE-04926F0284A8
37201	C02325	15/08/2019	226.00	CPF6307036N8	29/07/2019	44F69262-E891-4E8B-811E-FC1520F69ECE
37201	C02325	15/08/2019	177.00	CTS160504QL3	01/08/2019	0D2B1C44-68BD-4D4B-8C0D-A903D8025D63
37201	C02325	15/08/2019	29.00	CCA030306LA6	01/08/2019	86A7DE35-59E6-416E-B461-5B7B913FEA81
37201	C02328	15/08/2019	69.00	CTS160504QL3	01/08/2019	C2383A61-1750-4689-B731-19233359EDA4
37201	C02328	15/08/2019	224.00	CAG110830A23	02/08/2019	CAAF2191-431B-417E-B330-BD2C7573252
37201	C02328	15/08/2019	18.00	CCA030306LA6	02/08/2019	5C982E4B-5E56-43B5-9070-B3CDDF1B3E4D
37201	C02328	15/08/2019	224.00	CAG110830A23	02/08/2019	43EDFC6C-D09F-4250-9994-25BE362370B1
37201	C02328	15/08/2019	224.00	CAG110830A23	05/08/2019	F572E923-4FD4-45D3-86A4-4789B37F273A
37201	C02328	15/08/2019	302.00	CAG110830A23	02/08/2019	71384ECE-057C-46D0-B79E-8820495C691B
37201	C02328	15/08/2019	414.00	CAG110830A23	02/08/2019	805B217E-D76E-4E43-90E9-C06F6B0EB425
37201	C02328	15/08/2019	82.00	CCA030306LA6	01/08/2019	3829D79B-9940-4E93-998F-8D00B0DE4FF1
37201	C02328	15/08/2019	36.00	CCA030306LA6	01/08/2019	233E56CA-7F4D-4288-9E36-444C6951EAE2
37201	C02328	15/08/2019	138.00	CTS160504QL3	01/08/2019	89FD835D-A5A1-4F0B-85FC-33B9502CD728
37201	C02328	15/08/2019	36.00	CCA030306LA6	01/08/2019	82954097-B94D-4F1E-B7A1-C638231197F8
37201	C02328	15/08/2019	138.00	CTS160504QL3	02/08/2019	2968A830-6494-4989-9FC3-B29F5CA172EE
37201	C02328	15/08/2019	112.00	CAG110830A23	02/08/2019	7CA34B25-01AF-4EDC-BEF4-7BBBADD8E4D6
26101	C02394	20/08/2019	5,500.00	APT1406108P8	19/08/2019	640649C1-09D6-447F-A35E-F6844116B602
26101	C02570	12/09/2019	200.00	ROBC690512SS2	09/08/2019	D720CCEE-4E21-4C20-9961-3229BF37DE60
37201	C02570	12/09/2019	102.00	CAG110830A23	12/08/2019	F60F0535-61FA-43ED-AF69-20E29916371E
37201	C02570	12/09/2019	77.00	CAG110830A23	12/08/2019	F28BF430-418C-4A4B-823C-5DC711913E48
37201	C02570	12/09/2019	148.00	CAG110830A23	12/08/2019	5A6389B5-BFEC-4530-A74A-D5303C1B49B4
37201	C02570	12/09/2019	60.00	CAG110830A23	19/08/2019	F1B758F7-16EE-4FA1-A709-FB717E260F1A
37201	C02570	12/09/2019	51.00	CAG110830A23	21/08/2019	235F2BB8-34C9-4514-8F9B-F98E7F3ED78F
37201	C02570	12/09/2019	60.99	CCA030306LA6	19/08/2019	6A301827-B6E2-47E1-A1D2-99DF2F0C9C8A
37201	C02570	12/09/2019	151.00	CAG110830A23	12/08/2019	6ECF77E3-9F2B-4E0B-94BD-E1DD818CECO
37201	C02570	12/09/2019	38.00	CPF6307036N8	12/08/2019	C24544D5-873B-4B18-A9F7-0F20E3B46749
37201	C02570	12/09/2019	76.00	CPF6307036N8	19/08/2019	A00A1682-D464-49C7-A7B8-4977D6F37747

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida.	Póliza	Fecha	Importe \$	RFC del Proveedor	Comprobación	
					Fecha del CFDI	Folio Fiscal del CFDI
37201	C02570	12/09/2019	75.00	CPF6307036N8	19/08/2019	F7616EDA-EAC9-468E-A36A-40613E2961A9
37201	C02570	12/09/2019	120.00	CAG110830A23	19/08/2019	0D4A0B1C-A8DD-468A-B03E-261BAC7E71B7
37201	C02570	12/09/2019	122.01	CCA030306LA6	19/08/2019	A7ABDFF0-A8EB-4899-9E77-6E32D0E35AFE
37201	C02570	12/09/2019	60.00	CAG110830A23	21/08/2019	F5C1F5C9-E547-47D1-B8D8-5A79DF435D77
37201	C02570	12/09/2019	148.00	CAG110830A23	12/08/2019	E918A041-B6DD-433E-9266-788285C09D49
37201	C02570	12/09/2019	120.00	CAG110830A23	12/08/2019	4A422F49-C051-40E3-88F6-572DD684EAC0
37201	C02570	12/09/2019	77.00	CAG110830A23	12/08/2019	FCF08FBB-A4EF-4A7D-8487-3BEF1887C27D
37201	C02570	12/09/2019	120.00	CAG110830A23	12/08/2019	8AE7ACFF-674F-42F3-B96E-50020241478F
37201	C02570	12/09/2019	235.00	CAG110830A23	12/08/2019	2F518C2B-6DD2-4E7E-8CA9-E9957D8CD526
37201	C02707	30/09/2019	36.00	CCA030306LA6	20/08/2019	561C4F13-46E7-4C06-819D-1D34EC67BE4F
37201	C02707	30/09/2019	58.00	CCA030306LA6	20/08/2019	86B0623B-30D8-4703-9EA1-C4982BD17DD4
37201	C02707	30/09/2019	29.00	CCA030306LA6	20/08/2019	461442E3-FEDA-4E15-9BBC-7B3DE8C6C6FF
37201	C02707	30/09/2019	138.00	CTS160504QL3	20/08/2019	3907EFDB-42A2-447C-BBDA-0A1B5E0166A0
37201	C02707	30/09/2019	354.00	CTS160504QL3	20/08/2019	F437AC0D-8A13-401B-BCB2-1D80890A7D79
37201	C02707	30/09/2019	177.00	CTS160504QL3	20/08/2019	DB3E4D84-EEF9-46D3-A674-45F3AF011488
37201	C02969	18/10/2019	112.00	CAG1108030A23	27/09/2019	E23A75D4-41D1-42F5-A1DE-B671E82C82C8
37201	C02970	18/10/2019	38.00	CPF6307036N8	17/09/2019	E54B1846-F24E-4B78-ABD7-BCC51021D867
37201	C03297	21/11/2019	18.00	CCA030306LA6	24/10/2019	CCADDE55-3471-4E20-8ED4-B98F4CC38998
37201	C03297	21/11/2019	207.00	CTS160504QL3	24/10/2019	8159596D-758C-4A6E-9F1A-1E87817935E4
37201	C03297	21/11/2019	58.00	CCA030306LA6	28/10/2019	CB2EFC7A-B019-4377-858F-F5001136D195
37201	C03297	21/11/2019	354.00	CTS160504QL3	28/10/2019	2F63F5F0-D828-4C79-9EF3-DA451711DD3A
37201	C03297	21/11/2019	138.00	CTS160504QL3	29/10/2019	7D2D5743-0A4B-4091-9DBB-EC44A4D72ED5
37201	C03297	21/11/2019	18.00	CCA030306LA6	29/10/2019	5D44668B-BECC-42AB-8076-99067EE60D8D
37201	C03298	21/11/2019	732.00	CAG1108030A23	22/10/2019	D0991892-AF3F-47B5-A3F4-3559F2961375
37201	C03298	21/11/2019	732.00	CAG1108030A23	18/10/2019	2118BD67-DBC8-4FE4-B586-FC6E49984BB8
37201	C03298	21/11/2019	732.00	CAG1108030A23	18/10/2019	83336880-1218-48C0-9F16-006ECD12D731
37201	C03298	21/11/2019	732.00	CAG1108030A23	22/10/2019	F632CC83-6497-41FA-906B-A1AC9FE22D83
37201	C03298	21/11/2019	732.00	CAG1108030A23	22/10/2019	770FC492-46A4-4CB3-8EEE-ED83FC749E21
37201	C03298	21/11/2019	732.00	CAG1108030A23	22/10/2019	A5827624-2503-4B73-B7DE-EF42163C5A62
37201	C03298	21/11/2019	732.00	CAG1108030A23	22/10/2019	C0385D4C-1E36-406E-B2A9-FC65CD55E994
37201	C03665	19/12/2019	244.00	CCA030306LA6	17/12/2019	4F220C83-9A14-4E79-AFED-C1F0BEE31519
37201	C03665	19/12/2019	60.00	CAG1108030A23	17/12/2019	5E229026-BC60-4910-91C7-BF5B36B9EB28
37201	C03666	19/12/2019	244.00	CCA030306LA6	19/12/2019	E8D43FCC-3F41-4F88-BC48-3222896A564D
37201	C03666	19/12/2019	243.99	CCA030306LA6	19/12/2019	80397123-AB6C-4432-9359-791F5652DB14
37201	C03666	19/12/2019	156.01	CCA030306LA6	19/12/2019	564D8141-3CC3-42D7-AA67-554B674A766C
33301	C03764	26/12/2019	5,800.00	RDI841003QJ4	18/12/2019	904C0F05-22D1-4043-839A-500D21123BED
33301	C03764	26/12/2019	30,624.00	RDI841003QJ4	18/12/2019	B96F3399-7518-44BA-9C67-2B3C95D88089
Total			62,937.00			

FUENTE: ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020 y oficio de aclaración ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020 del 28 de agosto de 2020, y los oficios de contestación 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, 551000/00936/2020 del 23 de septiembre de 2020, 551000/1032/2020 del 21 de octubre de 2020, oficio 551000/0062/2020 del 18 de enero de 2021.

Numeral 2. Se justifica el gasto derivado de que se presentaron los memorándums número M/CABC/085/05/19 y M/CABC/084/05/19 del 28 de mayo de 2019 donde se señala la comisión, así como las pólizas y la requisición número CGC/ABC/001/006/2019 de fecha 10 de junio del 2019 aclarando el importe de \$4,463.30 (cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 30/100 moneda nacional).

Numeral 3. Se justifica el gasto derivado de que en los oficios y memorándums recibidos M/CABC/241/12/18 de fecha 19 de diciembre 2018, C.E. 0758/19 de fecha 15 de marzo de 2019, 551700/0181/17 de fecha 09 de noviembre 2017, documento sin número con fecha 01 de octubre de 2017 signado por el encargado de recursos humanos Lic. L... E... A... L..., 551700/0058-A/19 de fecha 05 de febrero de 2019, 551650/051/19 de fecha 18 de junio de 2019, documento sin número con fecha 16 de enero de 2018 signado por el encargado de la coordinación de recursos humanos Lic. L... E... A... L..., M/CABC/085/05/19 de fecha 28 de mayo de 2019, M/CABC/084/05/19 de fecha 28 de mayo de 2019 se demuestra que se prestaron servicios en el

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

programa ABC, aclarando el importe de \$24,702.60 (veinticuatro mil setecientos dos pesos 60/100 moneda nacional).

Numeral 4. Se justifica el gasto por un importe de \$48,364.08 (cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos 08/100 moneda nacional), derivado de la remisión de las siguientes pólizas, las cuales fueron analizadas acreditando que cuentan con la justificación y comprobación señalada en los lineamientos para el ejercicio del gasto.

PÓLIZAS REMITIDAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				
Partida	Póliza	Fecha	Folio	Importe \$
22105	C00168	29/01/2019	301	348.00
32201	C00269	11/02/2019	178121	31,320.00
32201	C00271	11/02/2019	178121	-31,320.00
35901	C03721	23/12/2019	2739	6,692.04
35901	C03763	26/12/2019	156701	4,604.04
37501	C00984	23/04/2019	105	5,400.00
Total				48,364.08

FUENTE: Pólizas con su documentación proporcionadas mediante el oficio 551000/0062/2020 del 18 de enero de 2021.

Quedando sin solventar el importe de \$2,968.00 (dos mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100), de acuerdo a lo que se describe enseguida:

Numeral 1. No se desvirtúa la cantidad de \$2,368.00 (dos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) de acuerdo a lo siguiente:

Las pólizas C02417 y C02767 como bien se manifiesta en los argumentos, se encuentran por un error de registro contable afectando al programa ABC, siendo que el gasto se generó para el desempeño y funcionamiento de otros programas y debido al cierre del ejercicio fiscal 2019 imposibilita la corrección en el Sistema de Automatización de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) de las cuentas afectadas.

La póliza C03667 señala en la solicitud de requerimiento interno de la Coordinación Alimentación Básica Completa en el apartado de justificación que se va a utilizar el peaje para el traslado en jornada de apoyo del gobierno del estado el día 10 de diciembre 2019, destinando así el recurso etiquetado del programa Alimentación Básica Completa ABC para el beneficio en otros programas sociales, contrariando así el argumento señalado en el oficio 551000/0062/2020 en donde se remiten los argumentos para la solventación, contemplados en el Resultado Núm. 11 Observación Núm. 3. AF.19-EE.12 donde se manifiesta carecer del recurso para la operatividad del programa ABC. *Aclarando que los gastos en peajes, gasolina y viáticos necesarios para continuar con la entrega de las dotaciones alimentarias del Programa Alimentación Básica Completa, se complementaron con el subsidio estatal no etiquetado para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para operar el programa y así estar en posibilidades de cumplir con las metas establecidas.*

FALTA DE COMPROBACION SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS NO ACLARADOS

Partida.	Póliza	Fecha	Importe \$	Comprobación		
				RFC del Proveedor	Fecha del CFDI	Folio Fiscal del CFDI
37201	C02417	22/08/2019	290.00	NILD700719397	16/08/2019	49DFF193-C36F-4C64-86CE-0C12608F02B6
37201	C02767	02/10/2019	112.00	FNI970829JR9	13/09/2019	C44BDD0A-B6B8-4AF3-8AFB-A3C6C7577055
37201	C03667	19/12/2019	302.00	CAG1108030A23	13/12/2019	FFA123BE-2303-415C-A6A1-61564A10AD36

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida.	Póliza	Fecha	Importe \$	RFC del Proveedor	Comprobación	
					Fecha del CFDI	Folio Fiscal del CFDI
37201	C03667	19/12/2019	224.00	CAG1108030A23	13/12/2019	6A1C9E98-B071-4FB3-815D-F760BCD15B25
37201	C03667	19/12/2019	310.00	CAG1108030A23	13/12/2019	60BCD812-BFF4-436F-AF45-6D7340E9F3D6
37201	C03667	19/12/2019	302.00	CAG1108030A23	13/12/2019	E85E1293-BF74-4710-A96C-4AC0E19DB6F6
37201	C03667	19/12/2019	302.00	CAG1108030A23	13/12/2019	12152F21-88E6-43AA-87AE-818EA5E73B94
37201	C03667	19/12/2019	151.00	CAG1108030A23	13/12/2019	047ED8C7-D0BB-4D9B-A2BE-C21877D2C3BC
37201	C03667	19/12/2019	151.00	CAG1108030A23	13/12/2019	D1F363EA-76CF-4C32-8A6C-7A7E73DC59A6
37201	C03667	19/12/2019	224.00	CAG1108030A23	13/12/2019	29C18F02-F069-4775-8720-79E48611299B
Total			2,368.00			

FUENTE: Pólizas con su documentación proporcionadas mediante el oficio 551000/0062/2020 del 18 de enero de 2021.

Numeral 4. Subsiste la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) de acuerdo a lo siguiente:

De la póliza C00984 y del análisis de la información remitida se precisa que el gasto se efectuó para realizar la comisión con el objeto de brindar apoyo con personal de mantenimiento para pintar albergue, actividad ajena al programa Alimentación Básica Completa, por lo que se considera no justificado el gasto para el programa ABC.

EROGACIÓN NO JUSTIFICADA APLICADA EN FIN DISTINTO AL PROGRAMA				
Partida	Póliza	Fecha	Folio	Importe \$
37501	C00984	23/04/2019	105	600.00
Total				600.00

FUENTE: Pólizas con su documentación proporcionadas mediante el oficio 551000/0062/2020 del 18 de enero de 2021.

Respecto de la presunción de responsabilidad y de los elementos documentales aportados para efectos de solventación del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12, referente al oficio 13 de agosto de 2019 donde se presenta Renuncia Voluntaria de la C.P. H... G... S... Z... quien ocupó el cargo de Subdirector General Administrativo, cabe hacer mención que se modifica el período de su encargo siendo el correcto del 16 de mayo de 2019 al 15 de agosto de 2019.

Derivado de lo plasmado anteriormente, resulta procedente la rectificación de la presunta responsable por lo que deja de prevalecer y se desincorpora al servidor público inicialmente señalada con cargo de subdirector general administrativo por el período comprendido del 16 de mayo de 2019 al 01 de octubre de 2019 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; ya que las irregularidades señaladas pendientes de aclarar no se realizaron durante el período de su encargo, motivo por el cual no incurrió en dicha responsabilidad.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12

En la revisión a los servicios personales, de los Recibos de nómina proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de Nayarit, mediante oficio número 551000/742/2020; se advierten las siguientes irregularidades:

1. Al efectuar el análisis del Sistema de Control de Asistencia proporcionado por El Sistema para Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de Nayarit mediante oficio 551000/742/2020, se determinó que los servidores públicos siguientes no fueron localizados en la Plantilla de Personal Proporcionada por el ente fiscalizado:

PERSONAL NO LOCALIZADO EN PLANTILLA	
Código	Nombre
P... C... J... R...	
M... R... M... E...	
M... C... L...	
C... G... E...-C...	
P... d... L... C...- Contrato	

FUENTE: Sistema de control de asistencia Standard Report.
Plantilla de personal.

2. Al efectuar el comparativo del Sistema de Control de Asistencia proporcionado por El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de Nayarit mediante oficio 551000/742/2020, contra la nómina del Programa ABC, arroja que el siguiente personal no registra su asistencia:

PERSONAL QUE NO CHECA SIN AUTORIZACIÓN	
Código	Nombre
13818	G... A... J... M...
13832/13917	M... I... R...
21152	C... C... I...
22253	G... G... F...
22257	R... S... M... G...
22263	C... G... E... L...
80284	B... Z... H... M...
80295	S... S... S...

FUENTE: Sistema de control de asistencia Standard Report, recibos de nómina.

3. Al efectuar el análisis del Sistema de Control de Asistencia proporcionado por El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de Nayarit mediante oficio 551000/742/2020, se observa que no se encuentra debidamente actualizado, en el ejercicio fiscal 2019; así mismo, el personal señalado en la tabla siguiente, dejó de checar, sin que se presentara justificación para ésta omisión, como a continuación se detalla:

DIAS QUE NO REGISTRO SU ASISTENCIA EL SERVIDOR PÚBLICO DEL PROGRAMA ABC														
Código	Núm. Control	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Total
13495	22	11	2	3	4	3	13	11	13	7	9	3	3	82
13498	54	12	2	2	5	1	12	13	13	11	14	7	3	95
13510	3	12	2	21	22	2	13	15	7					94
13690	67	14	5	5	0	0	5	12	12	11	13	2	2	81
13698	11	18	18	21	5	1	0	1	1					65
13702	21	2	3	3	0	0	11	11	9	7	7	1	1	55

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Código	Núm. Control	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Total
13710	58	1	1	3	0	0	0	10	1	0	0	0	0	16
13711	57	2	0	2	2	2	10	12	1	2	3	0	0	36
13720	24	3	2	0	9	0	5	0	6	4	3	1	2	26
13721	16	0	0	0	1	1	0	0	12	0	0	1	0	15
13731	29	0	2	0	2	3	1	1	1	0	1	3	0	14
13732	5	13	4	1	1	4	12	13	15	12	15	0	2	92
13733	26	13	3	0	0	2	9	12	10	8	11	1	0	69
13734	6	13	4	0	1	1	7	10	9	10	14	3	2	74
13735	13	13	15	0	0	0	8	6	10	10	11	2	1	76
13736	27	1	2	1	1	3	0	0	3	0	3	0	0	14
13737	7	14	4	2	1	4	11	13	11	10	13	4	11	98
13738	49	10	5	1	0	0	13	10	4	2	3	3	2	53
13739	15	0	1	0	0	0	6	1	12	11	0	9	14	54
13740	17	15	3	0	0	1	13	13	12	12	12	10	2	93
13752	23	0	3	0	1	2	9	2	1	1	3	6	0	28
13753	9	13	4	0	0	0	12	13	10	9	9	0	3	73
13754	28	19	8	2	0	2	0	1	0	0	0	6	0	38
13755	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13757	14	13	6	2	3	0	12	15	10	11	13	3	4	92
13758	12	0	2	0	0	3	3	0	10	5	4	2	1	30
13759	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
13761	2	14	2	2	1	1	7	8	10	9	8	2	1	65
13762	10	14	4	1	2	0	12	13	10	11	10	4	2	83
13763	18	9	3	1	2	3	13	5	9	18	23	1	7	94
13764	47	13	4	0	0	1	10	13	10	10	11	6	2	80
13766	4	4	3	4	2	1	10	14	10	10	11	0	1	70
13771	63	15	1	3	0	7	20	0	0	0	0	0	0	46
13784	66	10	3	1	1	9	5	11	5	5	6	2	0	58
13797	52	19	4	1	4	9	12	14	12	10	9	1	2	97
13798	55	14	4	1	1	3	12	14	11	11	12	8	3	94
13799	53	0	2	0	15	22	16	0	3	1	5	1	0	65
13816	64	1	2	1	0	0	9	2	6	8	8	3	4	44
13844	65	12	2	0	0	2	9	7	4	0	0	0	0	36
13855	69	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	4
13903	78	0	0	0	0	0	0	0	9	9	7	3	4	32
13904	75	0	0	0	0	0	0	0	8	8	6	3	1	26
13905	76	0	0	0	0	0	0	0	12	11	9	0	2	34
23906	73	0	0	0	0	0	0	0	11	11	11	4	4	41
13907	77	0	0	0	0	0	0	0	10	12	14	9	6	51
	8	19	18	21	22	22	20	23	22	18	23	21	14	243
	19	19	18	21	22	22	20	23	22	18	23	21	14	243
13685	20	19	18	21	22	22	19	0	0	0	0	0	0	121
13684	48	19	18	21	22	22	20	23	22	18	23	21	14	243
13513	56	19	18	21	22	22	20	23	22	18	23	21	14	243
19884	45	11	4	0	3	2	12	17	2	18	15	11	9	104
20669	32	1	2	2	4	5	7	12	13	13	11	1	1	72
20700	34	1	2	1	2	6	2	0	12	1	1	1	2	31
21444	70	19	11	5						9	15	21	14	94
22131	33	11	1	1	7	6	2	5	8	7	5	2	2	57
22250	31	0	3	1	1	7	2	0	12	3	1	6	0	36
22251	35	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	3
22271	44	13	6	1	6	3	15	17	16	14	15	11	11	128
23163	37	13	5	1	4	5	15	17	14	11	13	3	6	107
23331	41	11	4	3	1	5	14	15	7	15	1	2	1	79
80032	61	1	4	21	22	22	20	23	22	18	23	21	14	211
80054	60	1	1	21	22	22	20	23	22	18	23	21	14	208
80117	51	0	1	0	4	6	3	5	12	2	6	2	5	46
80293	68	13	4	1	1	3	14	17	8	16	13	1	1	92
80294	43	11	3	1	2	8	12	11	7	9	9	4	5	82
80296	42	12	8	0	1	6	9	10	18	10	11	2	1	88
80304	40	8	2	0	4	4	15	15	13	11	14	7	7	100
80306	30	12	4	0	5	3	13	15	20	11	15	3	5	106
80290	36	6	13	6	0	5	2	16	10	18	23	21	1	121

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Código	Núm. Control	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Total
80312	38	5	4	2	22	22	20	23	22	18	23	21	14	196
60076	50	19	18	21	22	22	20	23	22	18	23	21	14	243
23974	46	11	6	1	0	5	14	5	2	10	1	3	1	59
	62	3	16	21	22	22	20	23	22	18	23	21	14	225
18265	71	19	18	21	3	3	5	5	11	2	3	7	2	99
17554	74	19	18	21	22	22	20	20	15	6	20	21	14	218
	59	19	18	21	22	22	20	23	22	18	23	21	14	243
	72	19	18	13	3	4	13	12	8	14	23	21	14	162

FUENTE: Sistema para el control de asistencia Standard Report

- No se comprueban ni justifican las afectaciones al gasto, por un importe de \$2,878,787.39 (dos millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y siete pesos 39/100 moneda nacional), toda vez que no se proporcionaron las pólizas para verificar la acreditación de las erogaciones realizadas.

PÓLIZAS NO PROPORCIONADAS			
Póliza	Fecha	Importe \$	
C00480	28/02/2019	746,401.25	
C00629	15/03/2019	780,360.87	
C00666	21/03/2019	133,940.64	
C00764	29/03/2019	795,765.90	
C00944	15/04/2019	422,318.73	
Total		2,878,787.39	

FUENTE: Oficio ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020 y oficio de aclaración ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020 del 28 de agosto de 2020, y los oficios de contestación 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, 551000/00936/2020 del 23 de septiembre de 2020, 551000/1032/2020 del 21 de octubre de 2020.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 47 y 48 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2019; 26, fracciones I, III y XVII, 30, fracciones III, IV y XII y 31, fracciones I y III del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; función 24 de la Subdirección General Administrativa, funciones 1, 3, 9 y 10 de la Coordinación de Recursos Humanos y función 12 de la Coordinación de Recursos Financieros de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo de 2017; funciones 2 y 3 de la Coordinación Recursos Humanos de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 1 de octubre de 2019, Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2,878,787.39 (dos millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y siete pesos 39/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: subdirector general administrativo; coordinador de recursos financieros; coordinadora de recursos humanos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

1. Respecto a los servidores públicos que no fueron localizados en la plantilla de personal cabe aclarar que son personal de régimen diferente al de base, se integra información y evidencia documental:

Nombre	Régimen	Documento Comprobatorio
P... C... J... R...	Comisionado	Oficio de término de Comisión
M... R... M... E...	Interina	Propuesta sindical y recibo de nómina
M... C... L...	Comisionada	Oficio de Comisión
C... G... E...	Contrato	Recibos de nómina
P... de L... C...	Contrato	Recibos de nómina

2. Respecto al personal que no registra su asistencia:

Nombre	Régimen	Documento Comprobatorio
G... A... J... M...	Contrato	Oficio aclaratorio y copias certificadas de tarjetas de checador
M... I... R...	Contrato	Oficio de Omisión de checador (sic)
C... C... I...	Base	Oficio de Comisión
G... G... F...	Base	Oficio de Comisión y registro de checador en disco
R... S... M... G...	Base	Oficio de Comisión
C... G... E... L...	Base	Oficio de Comisión
B... S... H... M...	Base	Oficio de Comisión y registro de checador en disco
S... S... S...	Base	Oficio de Comisión

3. Respecto al personal que dejó de checar sin justificación para esta omisión se anexa documentación entregada por la coordinación de Programa de Alimentación Básica Completa a través de Memorándum CAB/2021/005/12 con fecha 13 de enero de 2021 del cual entrego original. Cabe hacer la aclaración de que se anexa disco con registro de checadadas de personal que por cambio de área efectuaba su checada en edificio central de Sistema Dif.

4. Respecto a las pólizas no proporcionadas hago entrega de las pólizas proporcionadas por el área de Recursos Financieros a través de Memorándum R.F./0001/2021 con fecha 14 de Enero de 2021 del cual entrego original.

El Punto 3 se integra en Cd Certificado con registro de asistencia, así como 65 folder de expedientes de personal Alimentación Básica Completa, donde se comprueba que el personal si justifico (sic) su asistencia, ya sea con oficio de comisión o viatico (sic), así como cédulas (sic) de asistencias impresas, que les permita corroborar lo antes mencionado.

El Punto 4 se integra en recopilador No. 1/18

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, de acuerdo a lo que se describe a continuación:

Se solventa lo señalado en los numerales siguientes:

Numeral 2. Del personal que del comparativo del Control de Asistencia contra la Nómina del Programa ABC, no registró su asistencia se solventa lo correspondiente al empleado número 13818, de acuerdo a lo señalado en el oficio M/CAB/183/09/18 de fecha 20 de septiembre de 2018 el cual establece que presenta problemas al realizar su registro en el sistema de control de asistencia del programa ABC por problemas dactilares asimismo se acredita su asistencia con la

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

remisión de las tarjetas de reloj checador quincenal llenadas y firmadas de puño y letra correspondiente al período observado y respecto al empleado 13832/13917, se acredita el otorgamiento y justificación de la omisión del registro de asistencia de acuerdo a lo señalado en el Memorandum núm. 309/2019 de fecha 16 de agosto del 2019.

Así mismo, se aclara que el trabajador con número de empleado 22253 si registró asistencia de acuerdo a lo que establece el control remitido en la etapa de solventación.

Numeral 3. Se solventa lo señalado en éste numeral, ya que se acredita y justifica documentalmente el motivo de que no aparezca el registro de asistencia del personal que se estableció en la irregularidad, amparando lo que describe en su argumento.

Numeral 4. Se solventa lo señalado respecto de las pólizas con número C00480, C00629, C00666, C00764 y C00944, ya que cuentan con su respectiva documentación comprobatoria y justificativa, la cual ampara las erogaciones por un importe de \$2,878,787.39 (dos millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y siete pesos 39/100 moneda nacional).

No se solventan las irregularidades descritas en los siguientes numerales:

Numeral 1. Subsiste lo observado, ya que en los argumentos y con los documentos remitidos, no se demuestra el motivo de porque no aparecen en la plantilla de personal aun y estén cubriendo alguna comisión, ya que esa particularidad debe igual en ésta plantilla señalarse, aunado a esto de la documentación que se anexa se advierte que en el caso de los empleados con número 13756 P... d... L... C... E... y número 13715 C... G... E... A... son recibos de nómina de ejercicios fiscales anteriores y ajenos al ejercicio fiscal revisado, de igual manera el oficio que se presenta del empleado con número 25987 M... H... C... L... y el empleado P... C... J... R... corresponde a otro ejercicio fiscal y del personal identificado con número de empleado 10281 M... R... M... E... con los recibos y formato de alta / mantenimiento de afiliación de empleados se demuestra que es personal interino que cobró en el ejercicio fiscal 2019 y no la razón de no encontrarse en plantilla.

Numeral 2. Del personal que no registró su asistencia de acuerdo al comparativo realizado del Control de Asistencia contra la Nómina del Programa ABC, subsiste lo observado en cuanto a lo que se señala por cada empleado:

Del empleado número 21152.- Anexan oficio de fecha 03 de abril de 2018 donde se le comisiona al Centro de Rehabilitación y Educación Especial; sin embargo, todo el ejercicio 2019 cobró según la base generadora de la nómina proporcionada por el Sistema.

Del empleado número 22253.-Del control de asistencia remitido durante la etapa de solventación en CD de ejercicios fiscales 2018 y 2019, al realizar el análisis de este control de asistencia arrojó que este servidor público tiene 23 inasistencias (feb 15; mayo 27, junio 24; agosto 5, 6, 7, 8, 9, 12, 17, 14, 15, 16 y 30; septiembre 20 y 23; octubre 14, 15, 16; noviembre 4 y 5 y diciembre 2 y 3.) Retardo 1 (octubre 31, checó a las 10:28) y no checó 12 veces (enero 6, abril 2, junio 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14).

Del empleado número 22257.- Anexan oficio del 30 de noviembre de 2017 en el cual se le comisiona al Centro de Salud del Municipio de Huajicori; sin embargo, sigue cobrando en nómina de sueldos base proporcionada por el Sistema.

Del empleado número 22263.-Se remite el oficio número DA y DP/109/2018 del 03 de febrero de 2018 donde se le comisiona a la coordinación general administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social, sin embargo, se le paga en la nómina proporcionada por el Sistema, situación que no se aclara ni en su argumento ni en los documentos proporcionados.

Del empleado número 80284.-Se remite el oficio número 551650/021-A/18 del 26 de septiembre de 2018 donde se le comisiona a la Coordinación Alimentaria La Esperanza (Albergue DIF) El Ente anexa un listado de asistencia correspondiente al ejercicio fiscal 2018 que no manifiestan su ubicación ni a cuál centro de trabajo corresponde y formato en blanco del control de asistencia del ejercicio 2019 donde se señala una descripción que dice Comisionado, sin embargo, el trabajador en mención fue encontrado en la nómina del ejercicio 2019 proporcionada por el Sistema y no se aclara el motivo o si la comisión es con goce de sueldo por parte del Sistema.

Del empleado número 80295.- Se remite el oficio sin número de fecha 08 de enero de 2018 donde se le comisiona al Albergue DIF a partir del 09 de enero de 2018, sin embargo, aparece en la nómina de todo el ejercicio fiscal 2019, sin que se señale el motivo o si la comisión es con goce de sueldo por parte del Sistema.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 13 Observación Núm. 1.AF.19.EE.12

De la revisión de la información de la tercera sesión extraordinaria de la junta de gobierno, de los oficios ASEN/AF/EE.12/SI-01/2020 de fecha 10 de marzo del 2020, del oficio de contestación 551000/000033/2020 de fecha 24 de marzo del 2020 y de las pólizas de cheque, se observa que se realizan visitas con fechas posteriores al mes de octubre y anteriores a la autorización de la tercera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno con fecha 12 de diciembre de 2019 en donde se autoriza una entrega extraordinaria de las despendas del programa ABC, advirtiéndose que se actuó sin las autorizaciones correspondientes, por un importe de \$30,138.54 (treinta mil ciento treinta y ocho pesos 54/100 moneda nacional).

VISITAS EXTEMPORANEAS A LAS FECHAS AUTORIZADAS

Póliza	Folio de Autorización de Comisión y Viáticos	Fecha	Puesto	Traslado	Importe \$
C03337	11269	24/11/2019	Dictaminador Nivel 6 Coordinación ABC	El Nayar	312.86
C03337	11270	24/11/2019	Agente Administrativo Nivel 5 Coordinación ABC	El Nayar	312.86
C03337	11271	24/11/2019	Agente Administrativo Nivel 5	El Nayar	425.82

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Folio de Autorización de Comisión y Viáticos	Fecha	Puesto	Traslado	Importe \$
C03337	11130	24/11/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	El Nayar	300.00
C03337	11266	24/11/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	El Nayar	300.00
C03337	11267	24/11/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	El Nayar	300.00
C03337	11265	24/11/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	El Nayar	300.00
C03337	11264	24/11/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	El Nayar	300.00
C03337	11274	24/11/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	El Nayar	300.00
C03337	11272	24/11/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	El Nayar	300.00
C03337	11276	24/11/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	El Nayar	300.00
C03337	11268	24/11/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	El Nayar	300.00
C03337	11273	24/11/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	El Nayar	300.00
C03337	11275	24/11/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	El Nayar	300.00
C03337	11277	24/11/2019	Coordinación ABC Coordinadora	El Nayar	375.00
C03354	11289	26/11/2019	Agente Administrativo Nivel 5 Coordinación ABC	Santa María del Oro	312.86
C03354	11288	26/11/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	Santa María del Oro	300.00
C03355	11285	26/11/2019	Agente Administrativo Nivel 5 Coordinación ABC	El Nayar	312.86
C03355	11284	26/11/2019	Dictaminador Nivel 6 Coordinación ABC	El Nayar	425.86
C03355	11282	26/11/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	El Nayar	300.00
C03355	11283	26/11/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	El Nayar	300.00
C03355	11281	26/11/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	El Nayar	300.00
C03355	11286	26/11/2019	Coordinación ABC Coordinadora	El Nayar	375.00
C03455	11293	01/12/2019	Dictaminador Nivel 6 Coordinación ABC	El Nayar	666.52
C03455	11293	02/12/2019	Dictaminador Nivel 6 Coordinación ABC	El Nayar	425.82
C03455	11291	01/12/2019	Agente Administrativo Nivel 5 Coordinación ABC	El Nayar	666.52
C03455	11291	02/12/2019	Agente Administrativo Nivel 5 Coordinación ABC	El Nayar	425.82
C03455	11290	01/12/2019	Agente Administrativo Nivel 5 Coordinación ABC	El Nayar	666.52
C03455	11290	02/12/2019	Agente Administrativo Nivel 5 Coordinación ABC	El Nayar	425.82
C03455	11292	02/12/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	El Nayar	300.00
C03455	11296	01/12/2019	Coordinación ABC Coordinadora	El Nayar	750.00
C03455	11296	02/12/2019	Coordinación ABC Coordinadora	El Nayar	375.00
C03457	11324	04/12/2019	Dictaminador Nivel 6 Coordinación ABC	Ruiz	425.82
C03457	11328	05/12/2019	Dictaminador Nivel 6 Coordinación ABC	Ruiz	425.82
C03457	11325	04/12/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	Ruiz	300.00
C03457	11323	04/12/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	Ruiz	300.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Folio de Autorización de Comisión y Viáticos	Fecha	Puesto	Traslado	Importe \$
C03457	11326	04/12/2019	Coordinadora	Ruiz	375.00
C03457	11329	05/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Ruiz	300.00
C03457	11327	05/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Ruiz	300.00
C03457	11330	05/12/2019	Coordinadora	Ruiz	375.00
C03486	11297	28/11/2019	Agente Administrativo Nivel 5 Coordinación ABC	La Yesca	312.86
C03486	11299	28/11/2019	Dictaminador Nivel 6 Coordinación ABC	La Yesca	425.82
C03616	11350	10/12/2019	Oficial Administrativo Nivel 4 Coordinación ABC	Jala	312.86
C03616	11337	10/12/2019	Conserje B Nivel 2 Coordinación ABC	Jala	312.86
C03616	11341	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Jala	312.86
C03616	11340	10/12/2019	Dictaminador Nivel 6 Coordinación ABC	Jala	312.86
C03616	8819	10/12/2019	Agente Administrativo Nivel 5 Coordinación ABC	Jala	425.82
C03616	9324	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Jala	312.86
C03616	8898	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Jala	312.86
C03616	8897	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Jala	312.86
C03616	9325	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Nivel 2 Coordinación ABC	Jala	312.86
C03616	11332	10/12/2019	Agente Administrativo Nivel 5 Coordinación ABC	Jala	425.82
C03616	11336	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Jala	300.00
C03616	11338	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Jala	300.00
C03616	11344	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Jala	300.00
C03616	11342	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Jala	300.00
C03616	11334	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Jala	300.00
C03616	11343	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Jala	300.00
C03616	11335	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Jala	300.00
C03616	11339	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Jala	300.00
C03616	8851	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Jala	300.00
C03616	8896	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Jala	300.00
C03616	8820	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Jala	300.00
C03616	8817	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Jala	300.00
C03616	9222	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Jala	300.00
C03616	9221	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Jala	300.00
C03616	9223	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Jala	300.00
C03616	8818	10/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Jala	300.00
C03616	11348	10/12/2019	Auxiliar Administrativo	Jala	300.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Folio de Autorización de Comisión y Viáticos	Fecha	Puesto	Traslado	Importe \$
C03616	11347	10/12/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	Jala	300.00
C03616	11349	10/12/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	Jala	300.00
C03616	11351	10/12/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	Jala	300.00
C03616	11352	10/12/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	Jala	300.00
C03616	11353	10/12/2019	Coordinación ABC Auxiliar Administrativo	Jala	300.00
C03642	11360	11/12/2019	Agente Administrativo Nivel 5 Coordinación ABC	Tecuala	379.52
C03642	11359	11/12/2019	Dictaminador Nivel 6 Coordinación ABC	Tecuala	379.52
C03642	11358	11/12/2019	Agente Administrativo Nivel 5 Coordinación ABC	Tecuala	379.52
C03642	11295	01/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	El Nayar	600.00
C03642	11295	02/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	El Nayar	300.00
C03642	11333	10/12/2019	Coordinadora	Jala	375.00
C03642	11355	11/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Tecuala	300.00
C03642	11356	11/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Tecuala	300.00
C03642	11363	11/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Jala	300.00
C03642	11357	11/12/2019	Coordinadora	Tecuala	375.00
C03642	11364	12/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Ruiz	300.00
C03642	11367	12/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Ruiz	300.00
C03642	11366	12/12/2019	Auxiliar Administrativo Coordinación ABC	Ruiz	300.00
Total					30,138.54

FUENTE: Pólizas de cheque solicitadas mediante la orden de auditoría ASEN/AS/OA-09/2020 del 29 de junio de 2020 y el oficio ASEN/AF/EE.12/OCD-A-02/2020 del 28 de agosto de 2020 y proporcionadas mediante los oficios 551000/742/2020 del 30 de julio de 2020, 551000/768/2020 del 11 de agosto de 2020, 551000/00936/2020 del 23 de septiembre de 2020 y 551000/01032/2020 del 24 de octubre de 2020.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 15, fracciones I, IV y XI, 26, fracciones I, III y XXIV, 31, fracciones I y VI, 42, fracción XI y 47, fracción V de del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; funciones 4, 5, 7 y 36 de la Dirección General, funciones 1, 10, 15 y 31 de la Subdirección General Administrativa, funciones 12 y 13 de la Coordinación Recursos Financieros, funciones 7 y 14 de la Subdirección General de Programas Sociales y función 17 de la Coordinación de Seguro Alimentario "Prosa" de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo de 2017; numeral 4 del oficio M/CABC/90-A/05/19 de fecha 31 de mayo de 2019, Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$30,138.54 (treinta mil ciento treinta y ocho pesos 54/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director general; subdirector general administrativo a partir del 1 de enero de 2019 al 16 de mayo de 2019; subdirector general

administrativo a partir del 16 de mayo de 2019 al 1 de octubre de 2019; subdirector general administrativo a partir del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019;; subdirector general de programas sociales; coordinador de recursos financieros a partir del 1 de enero de 2019 al 21 de agosto de 2019; coordinador de recursos financieros a partir del 22 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019;; coordinadora del programa alimentación básica completa; enlace administrativo de la coordinación "ABC" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

A efectos de presentar los elementos para desvirtuar la presente observación relativa a:

Se realizan visitas con fechas posteriores al mes de octubre y anteriores a la autorización de la tercera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno con fecha 12 de diciembre de 2019 en donde se autoriza una entrega extraordinaria de las despesas del programa ABC, advirtiéndose que se actuó sin las autorizaciones correspondientes, por un importe de \$30,138.54 (treinta mil ciento treinta y ocho pesos 54/100 moneda nacional).

Estas actividades que se realizaron no fueron para entrega de despesas en el periodo mencionado, son actividades propias de la institución y que personal de la coordinación de Alimentación Básica Completa (ABC) apoyó a realizarlas.

Punto número 1.

Las visitas que se realizaron (sic)

Número de Oficio de Comisión	Descripción de la Comisión que se Realizó	Lugar de la Comisión
11269	Jornada de apoyo de gobierno del estado	San Juan Peyotán
11270	Jornada de apoyo de gobierno del estado	San Juan Peyotán
11271 ^a	Jornada de apoyo de gobierno del estado	San Juan Peyotán
11130	Jornada de apoyo de gobierno del estado	San Juan Peyotán
11266	Jornada de apoyo de gobierno del estado	San Juan Peyotán
11267	Jornada de apoyo de gobierno del estado	San Juan Peyotán
11265	Jornada de apoyo de gobierno del estado	San Juan Peyotán
11264	Jornada de apoyo de gobierno del estado	San Juan Peyotán
11274	Jornada de apoyo de gobierno del estado	San Juan Peyotán
11272	Jornada de apoyo de gobierno del estado	San Juan Peyotán
11268	Jornada de apoyo de gobierno del estado	San Juan Peyotán
11273	Jornada de apoyo de gobierno del estado	San Juan Peyotán
11275	Jornada de apoyo de gobierno del estado	San Juan Peyotán
11277	Jornada de apoyo de gobierno del estado	San Juan Peyotán
11289	Aplicación de estudios socioeconómicos y re afiliación de beneficiarios	Chapalilla Municipio de Santa María del Oro
11288	Aplicación de estudios socioeconómicos y re afiliación de beneficiarios	Chapalilla Municipio de Santa María del Oro
11285	Empadronamiento de posibles beneficiarios del programa. Por un error se asentó que fue entrega de apoyo ABC	Potrero de la Palmita Del Nayar
11284	Empadronamiento de posibles beneficiarios del programa. Por un error se asentó que fue entrega de apoyo ABC	Potrero de la Palmita Del Nayar
11282	Empadronamiento de posibles beneficiarios del programa. Por un error se asentó que fue entrega de apoyo ABC	Potrero de la Palmita Del Nayar
11283	Empadronamiento de posibles beneficiarios del	Potrero de la Palmita Del Nayar

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Oficio de Comisión	Descripción de la Comisión que se Realizó	Lugar de la Comisión
	<i>programa</i>	
11281	Entrega de apoyo y empadronamiento	Potrero de la Palmita Del Nayar
11286	Entrega de apoyo y empadronamiento de posibles beneficiarios	Potrero de la Palmita Del Nayar
Acta circunstanciada de fecha 1º del mes de diciembre 2019	Se entregaron cobijas y botas	Santa Teresa Del Nayar
11293	Jornada de apoyo	Santa Teresa Del Nayar
11291	Jornada de apoyo	Santa Teresa Del Nayar
11290	Jornada de apoyo	Santa Teresa Del Nayar
11292	Jornada de apoyo	Santa Teresa Del Nayar
11296	Jornada de apoyo	Santa Teresa Del Nayar
11295	Jornada de apoyo	Santa Teresa Del Nayar
Acta circunstanciada de fecha 5 del mes de diciembre 2019	Se entregaron cobijas y colchonetas	La Yerbabuena, Municipio de Ruiz
11324	Entrega de apoyos extraordinarios	La Yerbabuena, Municipio de Ruiz
11328	Entrega de apoyos extraordinarios	La Yerbabuena, Municipio de Ruiz
11325	Entrega de apoyos extraordinarios	La Yerbabuena, Municipio de Ruiz
11323	Entrega de apoyos extraordinarios	La Yerbabuena, Municipio de Ruiz
11326	Entrega de apoyos extraordinarios	La Yerbabuena, Municipio de Ruiz
11329	Entrega de apoyos extraordinarios	La Yerbabuena Municipio de Ruiz
11327	Entrega de apoyos extraordinarios	La Yerbabuena Municipio de Ruiz
11330	Entrega de apoyos extraordinarios	La Yerbabuena Municipio de Ruiz
Memorándum 481-a/2019 de fecha 25 de noviembre 2019 donde solicita personal para trasladarse a la comunidad de puente de camotlán , municipio de la yesca para el apoyo en el reparto de cobijas y colchonetas .		
11197	Entrega de apoyo	Puente de Camotlán, Municipio de la Yesca
11299	Entrega de apoyo	Puente de Camotlán, Municipio de la Yesca
Acta circunstanciada de fecha 10 del mes de diciembre 2019	Entrega de cobijas	Rosa Blanca, Municipio de Jala
11337	Entrega de apoyo extraordinario	Rosa Blanca, Municipio de Jala
11341	Entrega de apoyo extraordinario	Rosa Blanca, Municipio de Jala
11340	Entrega de apoyo extraordinario	Rosa Blanca, Municipio de Jala
11350	Entrega de apoyo extraordinario	Jalpagrande , Municipio de Jala
8819	Entrega de apoyo extraordinario	Cofradía de Juanactlán (sic) , Municipio de Jala
9324	Entrega de despensas y cobijas	Cofradía de Juanacatlán, Municipio de Jala
8898	Entrega de apoyo extraordinario	Cofradía de Juanacatlán, Municipio de Jala
8897	Entrega de apoyo extraordinario	Cofradía de Juanacatlán, Municipio de Jala
9325	Entrega de apoyo extraordinario	Cofradía de Juanacatlán, Municipio de Jala
11332	Entrega de apoyo extraordinario	Cofradía de Juanacatlán, Municipio de Jala
11336	Entrega de apoyo extraordinario	Rosa Blanca, ,Municipio de Jala
11338	Entrega de apoyo extraordinario	Rosa Blanca, ,Municipio de Jala
11344	Entrega de apoyo extraordinario	Rosa Blanca, ,Municipio de Jala
11342	Entrega de apoyo extraordinario	Rosa Blanca, ,Municipio de Jala
11334	Entrega de apoyo extraordinario	Rosa Blanca, ,Municipio de Jala

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Oficio de Comisión	Descripción de la Comisión que se Realizó	Lugar de la Comisión
11343	Entrega de apoyo extraordinario	Rosa Blanca, ,Municipio de Jala
11335	Entrega de apoyo extraordinario	Rosa Blanca, ,Municipio de Jala
11339	Entrega de apoyo extraordinario	Rosa Blanca, , (sic) Municipio de Jala
8851	Entrega de apoyo extraordinario	Cofradía de Juanacatlán, Municipio de Jala
8820	Entrega de apoyo extraordinario	Cofradía de Juanacatlán, Municipio de Jala
8817	Entrega de apoyo extraordinario	Cofradía de Juanacatlán, Municipio de Jala
9222	Entrega de apoyo extraordinario	Cofradía de Juanacatlán, Municipio de Jala
9221	Entrega de apoyo extraordinario	Cofradía de Juanacatlán, Municipio de Jala
9223	Entrega de apoyo extraordinario	Cofradía de Juanacatlán, Municipio de Jala
8818	Entrega de apoyo extraordinario	Cofradía de Juanacatlán, Municipio de Jala
11348	Entrega de apoyo extraordinario	Jalpa grande, Municipio de Jala
11347	Entrega de apoyo extraordinario	Jalpa grande, Municipio de Jala
11349	Entrega de apoyo extraordinario	Jalpa grande, Municipio de Jala
11351	Entrega de apoyo extraordinario	Jalpa grande, Municipio de Jala
11352	Entrega de apoyo extraordinario	Jalpa grande, Municipio de Jala
11353	Entrega de apoyo extraordinario	Jalpa grande, Municipio de Jala
11333	Entrega de apoyo extraordinario	Rosablanca, (sic) , (sic) Municipio de Jala
<i>Relación de apoyos entregados en los</i>		
<i>Morillos municipio de Tecuala</i>		
11360	Entrega de apoyos	Los Morillo, municipio de Tecuala
11359	Entrega de apoyos	Los Morillo, municipio de Tecuala
11358	Entrega de apoyos	Los Morillo, municipio de Tecuala
11355	Entrega de apoyos	Los Morillo, municipio de Tecuala
11356	Entrega de apoyos	Los Morillo, municipio de Tecuala
11363	Entrega de apoyos	Los Morillo, municipio de Tecuala
11357	Entrega de apoyos	Los Morillo, municipio de Tecuala
<i>Recibos de entrega de apoyos de beneficiarios</i>		
	Entrega de colchones	Los Morillo, municipio de Tecuala
11367	Pintar casa para el programa espacio de mujeres	Ruiz
11364	Pintar casa para el programa espacio de mujeres	Ruiz
11366	Pintar casa para el programa espacio de mujeres	Ruiz

Se anexa copias certificadas en 102 fojas que contienen.

Autorización de comisión de viáticos de los puntos antes señalados.

Acta circunstanciada de fecha 5 de diciembre de 2019. (Foja 31)

Memorándum 481-A/2019 de la coordinadora del programa ABC. (Foja 40)

Acta circunstanciada de fecha 10 de diciembre 2019. (Foja 43)

Relación de Apoyos entregados Los Morillos municipio de Tecuala. (Foja 77)

Recibos de entrega de apoyos de atención ciudadana.

La información correspondiente se encuentra en recopilador 13.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que el recurso etiquetado para la operación del Programa Alimentación Básica Completa ABC, se utiliza en favor de jornadas de apoyo y demás actividades propias de la institución como se establece en el argumento remitido, motivo por el cual no se justifican las erogaciones por el importe de \$30,138.54 (treinta mil ciento treinta y ocho pesos 54/100 moneda nacional).

Respecto de la presunción de responsabilidad y de los elementos documentales aportados para efectos de solventación del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.19.EE.12, referente al oficio 13 de agosto de 2019 donde se presenta Renuncia Voluntaria de la C.P. H... G... S... Z... quien ocupó el cargo de Subdirector General Administrativo, cabe hacer mención que se modifica el período de su encargo siendo el correcto del 16 de mayo de 2019 al 15 de agosto de 2019.

Derivado de lo plasmado anteriormente, resulta procedente la rectificación de la presunta responsable por lo que deja de prevalecer y se desincorpora al servidor público inicialmente señalada con cargo de subdirector general administrativo por el período comprendido del 16 de mayo de 2019 al 01 de octubre de 2019 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; ya que lo observado no se realizó durante el período de su encargo, motivo por el cual no incurrió en dicha responsabilidad.

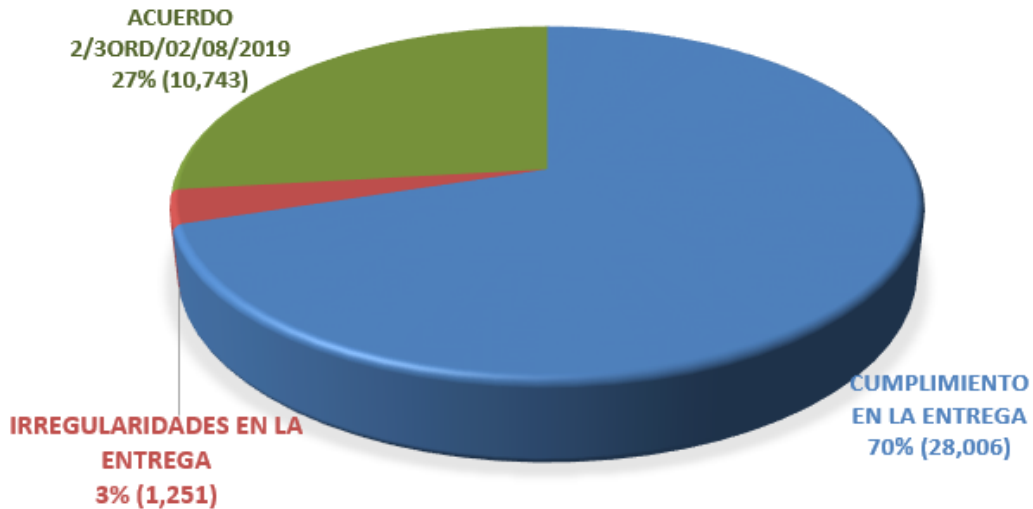
Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 13 Observación Núm. 2.AF.19.EE.12

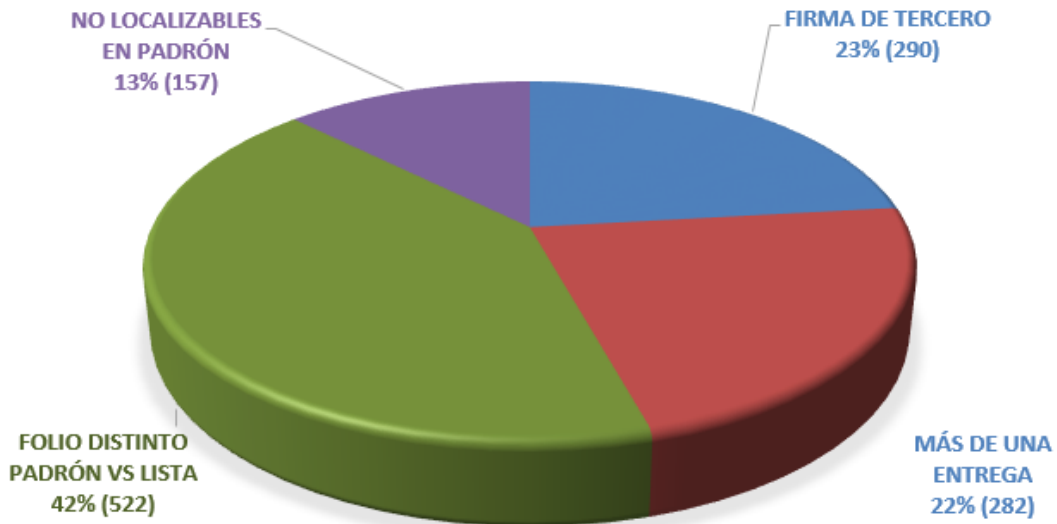
De la revisión a la primera de las cinco entregas establecidas en el Expediente Técnico del Programa Alimentación Básica Completa ABC, en el periodo comprendido del 03 al 25 de junio de 2019 según cronograma de entregas referido en el contrato S.A.F.D.G.A.075/2019, de la información solicitada en los oficios ASEN/AF/EE.12/SDC-02/2020 del 01 de octubre de 2020 y ASEN/AF/EE.12/OCI-05/2020 del 01 de octubre de 2020 y de los oficios en contestación 551000/00981/2020 del 07 de octubre de 2020 y ASEN/AD/EE.12/OCI-02/2020 del 05 de octubre de 2020, así como los datos obtenidos de los padrones activo y baja del programa alimentación básica completa ABC ejercicio fiscal 2019; de las reglas de operación del programa ABC; de las listas de firmas de registro de entrega de apoyo a beneficiarios y de los escritos de autorización e identificaciones que entregan las personas que recogen dotaciones alimentarias por beneficiarios se detectan las siguientes irregularidades:

PRIMERA ENTREGA PROGRAMA ABC (40,000)



FUENTE: Oficio 551000/00981/2020 del 07 de octubre de 2020 en atención al oficio ASEN/AF/EE.12/SDC-02/2020 del 01 de octubre de 2020.

IRREGULARIDADES PRIMERA ENTREGA PROGRAMA ABC (1,251)



FUENTE: Oficio 551000/00981/2020 del 07 de octubre de 2020 en atención al oficio ASEN/AF/EE.12/SDC-02/2020 del 01 de octubre de 2020.

Estas irregularidades ascienden a un monto de \$194,956.47 (ciento noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 47/100 moneda nacional), así mismo se advierte que al no cumplir con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Alimentación Básica Completa ABC, se daña a la población objetivo, ya que en éstas se establece “*el Programa ABC, está enfocado a que la población tenga acceso a una nutrición adecuada, suficiente y de calidad, que le*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

permita acceder al máximo de sus potencialidades, lo que posteriormente habrá de verse traducido en beneficio de una sociedad más desarrollada y fuerte”, a continuación se describen las ya mencionadas irregularidades:

1. Se realizan 290 entregas a personas distintas a los beneficiarios inscritos en el padrón del programa ABC, mismas que no presentan la carta de autorización por parte del beneficiario en donde autoriza al tercero a recibir la despensa en su nombre, lo que hace presumir que el apoyo no se entregó a la población objetivo del Programa Alimentación Básica Completa ABC, incumpliendo el objetivo general de las reglas de operación, por un importe de \$77,554.70 (setenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 70/100 moneda nacional), derivado de que el valor unitario de la despensa es de \$267.43 (doscientos sesenta y siete pesos 43/100 moneda nacional).

DESPENSAS RECIBIDAS POR UN TERCERO			
ID	Folio	Municipio	Carta de autorización
109	6422	Acaponeta	No
312	6451	Acaponeta	No
360	6315	Acaponeta	No
367	22730	Acaponeta	No
405	37351	Acaponeta	No
799	20470	Ahuacatlán	No
811	5556	Ahuacatlán	No
818	5442	Ahuacatlán	No
970	35169	Ahuacatlán	No
1092	35068	Ahuacatlán	No
1099	5683	Ahuacatlán	No
1188	5695	Ahuacatlán	No
1215	20960	Ahuacatlán	No
1246	5610	Ahuacatlán	No
1279	5680	Ahuacatlán	No
1284	5581	Ahuacatlán	No
1296	5732	Ahuacatlán	No
1363	33651	Ahuacatlán	No
1369	14000	Ahuacatlán	No
1379	35163	Ahuacatlán	No
1614	4026	Amatlán De Cañas	No
1655	12362	Amatlán De Cañas	No
1663	4069	Amatlán De Cañas	No
1701	20061	Amatlán De Cañas	No
1977	13862	Amatlán De Cañas	No
2234	38531	Bahía De Banderas	No
2297	16677	Bahía De Banderas	No
2381	29885	Bahía De Banderas	No
2385	29943	Bahía De Banderas	No
2417	12431	Bahía De Banderas	No
2489	29539	Bahía De Banderas	No
2733	29986	Bahía De Banderas	No
2741	29526	Bahía De Banderas	No
2841	10496	Bahía De Banderas	No
2892	38537	Bahía De Banderas	No
3011	25856	Bahía De Banderas	No
3814	30823	Bahía De Banderas	No
3827	10491	Bahía De Banderas	No
3948	22689	Bahía De Banderas	No
4110	15518	Bahía De Banderas	No
4209	30815	Bahía De Banderas	No
4447	29984	Bahía De Banderas	No
4554	38572	Bahía De Banderas	No
4631	26778	Bahía De Banderas	No
4769	8082	Bahía De Banderas	No

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

ID	Folio	Municipio	Carta de autorización
4786	6962	Compostela	No
5044	2180	Compostela	No
5158	6957	Compostela	No
5415	2083	Compostela	No
5704	2509	Del Nayar	No
6822	25421	Huajicori	No
7002	7668	Huajicori	No
7077	25494	Huajicori	No
7185	37605	Ixtlán Del Rio	No
7410	37043	Ixtlán Del Rio	No
7689	3631	Ixtlán Del Rio	No
7690	4641	Ixtlán Del Rio	No
7883	3635	Ixtlán Del Rio	No
7962	35356	Ixtlán Del Rio	No
8175		Jala	No
8242	4770	Jala	No
8326	4538	Jala	No
8355	4995	Jala	No
8420	4886	Jala	No
8493	4532	Jala	No
8559	13780	Jala	No
242	7963	Jala	No
249	4786	Jala	No
270	4808	Jala	No
289	4686	Jala	No
9320	17785	La Yesca	No
9707	21354	La Yesca	No
10044	22912	Rosamorada	No
10334	22999	Rosamorada	No
10572	37412	Ruiz	No
10663	27387	Ruiz	No
10854	27210	Ruiz	No
10959	27481	Ruiz	No
11137	24745	Ruiz	No
11140	24665	Ruiz	No
11191	38668	Ruiz	No
11203	26332	Ruiz	No
11439	26378	Ruiz	No
11555	27450	Ruiz	No
11667	27161	Ruiz	No
11902	5801	San Blas	No
12191	3931	San Blas	No
12298	6005	San Blas	No
12323	31480	San Blas	No
12363	15991	San Blas	No
12421	3750	San Blas	No
12535	31300	San Blas	No
12553	31317	San Blas	No
12729	24761	San Blas	No
13518	2987	San Pedro Lagunillas	No
505	7934	San Pedro Lagunillas	No
511	2955	San Pedro Lagunillas	No
13724	0137	Santa María Del Oro	No
13756	0763	Santa María Del Oro	No
13840	0423	Santa María Del Oro	No
13868	1918	Santa María Del Oro	No
14044	0544	Santa María Del Oro	No
14081	1668	Santa María Del Oro	No
14327	35460	Santa María Del Oro	No
14464	0850	Santa María Del Oro	No
14550	0263	Santa María Del Oro	No
14562	7792	Santa María Del Oro	No
14666	0457	Santa María Del Oro	No
14689	8149	Santa María Del Oro	No

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

ID	Folio	Municipio	Carta de autorización
14994	8214	Santa María Del Oro	No
15116	0513	Santa María Del Oro	No
15150	1035	Santa María Del Oro	No
15185	1519	Santa María Del Oro	No
15645	0191	Santa María Del Oro	No
15683	1652	Santa María Del Oro	No
15907	8221	Santa María Del Oro	No
654	0975	Santa María Del Oro	No
16435	32077	Santiago	No
16451	32891	Santiago	No
16544	9061	Santiago	No
16666	12603	Santiago	No
17053	36868	Santiago	No
17289	32812	Santiago	No
17427	32041	Santiago	No
17428	8671	Santiago	No
17459	8774	Santiago	No
17477	10025	Santiago	No
17621	8776	Santiago	No
17624	8675	Santiago	No
17630	32969	Santiago	No
18013	8778	Santiago	No
18131	9731	Santiago	No
18379	8830	Santiago	No
18546	9886	Santiago	No
18596	32825	Santiago	No
18605	32968	Santiago	No
18756	36809	Santiago	No
18772	12589	Santiago	No
18787	8702	Santiago	No
18823	8531	Santiago	No
18943	8523	Santiago	No
19045	34482	Santiago	No
19056	9483	Santiago	No
19083	9321	Santiago	No
19139	12608	Santiago	No
1062	20410	Tecuala	No
19526	20262	Tecuala	No
19555	24435	Tecuala	No
19601	24436	Tecuala	No
20354	5161	Tecuala	No
20500	13016	Tepic	No
20611	14903	Tepic	No
20631	35910	Tepic	No
20643	28058	Tepic	No
20873	35022	Tepic	No
20881	16187	Tepic	No
21097	34558	Tepic	No
21348	22225	Tepic	No
21379	10560	Tepic	No
21749	10842	Tepic	No
21777	18348	Tepic	No
22311	36427	Tepic	No
22387	7357	Tepic	No
22417	17161	Tepic	No
22423	17249	Tepic	No
23031	18129	Tepic	No
23160	12300	Tepic	No
23232	16027	Tepic	No
23506	28668	Tepic	No
23530	31028	Tepic	No
23583	6753	Tepic	No
23849	11897	Tepic	No
24056	31429	Tepic	No

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

ID	Folio	Municipio	Carta de autorización
24144	11865	Tepic	No
24198	15585	Tepic	No
24235	35577	Tepic	No
24283	11730	Tepic	No
24755	23933	Tepic	No
25307	7089	Tepic	No
25574	7253	Tepic	No
25575	11430	Tepic	No
25708	15067	Tepic	No
25725	13285	Tepic	No
25752	11614	Tepic	No
25814	33695	Tepic	No
25854	17268	Tepic	No
26161	34039	Tepic	No
26208	37967	Tepic	No
26493	19472	Tepic	No
26594	16378	Tepic	No
26708	11598	Tepic	No
26712	19279	Tepic	No
26916	38123	Tepic	No
27081	11427	Tepic	No
27514	31504	Tepic	No
27657	16059	Tepic	No
27685	19566	Tepic	No
27703	25640	Tepic	No
27728	23534	Tepic	No
27738	34216	Tepic	No
27845	28960	Tepic	No
28130	17996	Tepic	No
28132	7194	Tepic	No
28545	14244	Tepic	No
28627	15243	Tepic	No
28821	23494	Tepic	No
28855	11442	Tepic	No
29001	15027	Tepic	No
29068	31766	Tepic	No
29254	21876	Tepic	No
29317	19406	Tepic	No
29329	6706	Tepic	No
29420	31776	Tepic	No
29450	21572	Tepic	No
29774	31546	Tepic	No
29826	10325	Tepic	No
29845	30223	Tepic	No
30011	23582	Tepic	No
30034	21905	Tepic	No
30061	11622	Tepic	No
30091	11455	Tepic	No
30144	30463	Tepic	No
30381	34726	Tepic	No
30383	22524	Tepic	No
30695	10935	Tepic	No
30806	16467	Tepic	No
30947	10573	Tepic	No
31195	10058	Tepic	No
31392	17075	Tepic	No
31477	25963	Tepic	No
31688	31924	Tepic	No
31884	12091	Tepic	No
32050	30317	Tepic	No
32256	11898	Tepic	No
32325	19501	Tepic	No
33135	21833	Tepic	No
34309	11657	Tepic	No

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

ID	Folio	Municipio	Carta de autorización
34321	15228	Tepic	No
34605		Tepic	No
34610	23620	Tepic	No
34613	31594	Tepic	No
34672	6882	Tepic	No
34813	17448	Tepic	No
34968	15714	Tepic	No
35008	11589	Tepic	No
35072	18982	Tepic	No
35093	13429	Tepic	No
35186	30352	Tepic	No
35348	19168	Tepic	No
35895	12136	Tepic	No
36003	30162	Tepic	No
36016	18198	Tepic	No
36200	12041	Tepic	No
36930	11135	Tepic	No
36944	26986	Tepic	No
37141	22388	Tepic	No
37235	11452	Tepic	No
37285	6210	Tepic	No
37329	18186	Tepic	No
37933	28728	Tepic	No
1131	11252	Tepic	No
1154	15158	Tepic	No
1228	31021	Tepic	No
1259	17160	Tepic	No
1494	21857	Tepic	No
1853	23584	Tepic	No
1874	33277	Tepic	No
1891	22418	Tepic	No
2024	27919	Tuxpan	No
38181	17692	Tuxpan	No
38264	27954	Tuxpan	No
38417	27939	Tuxpan	No
38438	27634	Tuxpan	No
38462	27961	Tuxpan	No
38463	28427	Tuxpan	No
38630	28430	Tuxpan	No
38678	28076	Tuxpan	No
38850	27838	Tuxpan	No
39082	15846	Tuxpan	No
39086	26033	Tuxpan	No
39189	28380	Tuxpan	No
39192	28433	Tuxpan	No
39245	34909	Xalisco	No
39391	33065	Xalisco	No
39471	33363	Xalisco	No
39482	33254	Xalisco	No
39495	33231	Xalisco	No
39506	33049	Xalisco	No
39697	33390	Xalisco	No
39836	32677	Xalisco	No

FUENTE: Padrón Estatal Activo Programa ABC, Padrón Estatal Baja Programa ABC, Listas de firmas de registro de entrega de apoyo a beneficiarios, Escritos de autorización e identificaciones que entregan las personas que recogen dotaciones alimentaras por beneficiarios.

- Se detecta que existen 282 beneficiarios que firman en más de una ocasión la lista de apoyo entregado, por lo que se deduce que recibieron dos o más despensas y que existe una deficiencia en los filtros utilizados para garantizar una entrega por beneficiario, por un importe de \$75,415.26 (setenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos 26/100 moneda nacional),

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

derivado de que el valor unitario de la despesa es de \$267.43 (doscientos sesenta y siete pesos 43/100 moneda nacional).

MAS DE UNA ENTREGA POR BENEFICIARIO			
ID	Folio	Nombre	Municipio
21	39192	C... G...	Acaponeta
1747	4039	M...	Amatlán de cañas
3527	16895	C...	Bahía de banderas
7061	25704	D...	Huajicori
8407	7954	M...	Jala
8566	4959	A...	Jala
8790	21408	M...	La Yesca
8896	21125	O...	La Yesca
8897	20574	S...	La Yesca
8910	21137	M...	La Yesca
8935	17793	S...	La Yesca
8946	21197	H...	La Yesca
8952	3495	M...	La Yesca
9033	21119	R...	La Yesca
9053	21449	V...	La Yesca
9139	20869	D...	La Yesca
9308	20563	E.....	La Yesca
9320	17785	Z...	La Yesca
9464	3471	S...	La Yesca
9472	21424	M...	La Yesca
9474	3415	M...	La Yesca
9503	21281	D...	La Yesca
9812	3473	M...	La Yesca
9852	20528	E...	La Yesca
9972	21313	R...	La Yesca
9991	21132	C...	La Yesca
10034	20650	M...	La Yesca
313	21107	J...	La Yesca
12230	6067	A...	San Blas
15061	19960	M...	Santa María Del Oro
16357	14984	B...	Santiago Ixcuintla
16859	9042	A...	Santiago Ixcuintla
17273	13584	C...	Santiago Ixcuintla
17731	14990	S...	Santiago Ixcuintla
17740	9160	R...	Santiago Ixcuintla
17855	39301	S...	Santiago Ixcuintla
18029	9018	M...	Santiago Ixcuintla
18091	9147	M...	Santiago Ixcuintla
18092	9153	M...	Santiago Ixcuintla
18096	9151	A...	Santiago Ixcuintla
18104	9164	C...	Santiago Ixcuintla
18464	32285	M...	Santiago Ixcuintla
18487	9154	M...	Santiago Ixcuintla
18611	9150	E...	Santiago Ixcuintla
18846	9149	M...	Santiago Ixcuintla
18848	14989	J...	Santiago Ixcuintla
858	9032	E...	Santiago Ixcuintla
869	9041	I...	Santiago Ixcuintla
955	9209	Y...	Santiago Ixcuintla
962	9027	Y...	Santiago Ixcuintla
970	36909	A...	Santiago Ixcuintla
18253	9986	M...	Santiago Ixcuintla
19546	5172	M...	Tecuala
19553	20264	M...	Tecuala
20283	5010	A...	Tecuala
20468	26058	B...	Tecuala
20501	16153	M...	Tepic
20528	35600	D...	Tepic
20614	17495	M...	Tepic

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

ID	Folio	Nombre	Municipio
20639	23836	A...	Tepic
20726	12014	N...	Tepic
20782	6815	Y...	Tepic
20934	28812	R...	Tepic
21037	34186	A...	Tepic
21132	16123	C...	Tepic
21191	15247	E...	Tepic
21192	30453	M...	Tepic
21204	24028	M...	Tepic
21292	31807	M...	Tepic
21372	28866	M...	Tepic
21387	22128	M...	Tepic
21648	25019	A...	Tepic
21698	11586	A...	Tepic
21790	31708	H...	Tepic
21988	7256	Y...	Tepic
22091	21856	L...	Tepic
22098	11764	Y...	Tepic
22279	7782	B...	Tepic
22338	18603	B...	Tepic
22406	26082	E...	Tepic
22488	14019	M...	Tepic
22531	35607	R...	Tepic
22561	25606	F...	Tepic
22874	35559	J...	Tepic
23059	17776	S...	Tepic
23134	11763	M...	Tepic
23203	23755	V...	Tepic
23460	25620	M...	Tepic
23587	31973	C...	Tepic
23625	21913	L...	Tepic
23844	14926	M...	Tepic
23881	28044	B...	Tepic
23884	12439	M...	Tepic
23895	28509	A...	Tepic
23904	33567	M...	Tepic
23905	29684	M...	Tepic
23907	14014	C...	Tepic
23921	29666	M...	Tepic
23969	22258	I...	Tepic
23975	13240	C...	Tepic
24004	7055	I...	Tepic
24137	11866	C...	Tepic
24147	24064	E...	Tepic
24149	11296	M...	Tepic
24162	22031	A...	Tepic
24202	28834	F...	Tepic
24206	29397	L...	Tepic
24234	10634	M...	Tepic
24339	23744	P...	Tepic
24368	6535	M...	Tepic
24373	11086	A...	Tepic
24438	39707	A...	Tepic
24503	22026	R...	Tepic
24559	18617	C...	Tepic
24671	23173	M...	Tepic
24710	30324	M...	Tepic
24811	17808	J...	Tepic
24996	35624	P...	Tepic
25135	14152	J...	Tepic
25278	15178	M...	Tepic
25339	21859	M...	Tepic
25422	10763	D...	Tepic
25475	30316	L...	Tepic

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

ID	Folio	Nombre	Municipio
25658	28796	M...	Tepic
25707	35787	A...	Tepic
25715	35945	A...	Tepic
25787	31063	F...	Tepic
26007	23366	R...	Tepic
26008	34175	M...	Tepic
26156	33912	H...	Tepic
26158	33913	L...	Tepic
26306	36974	G...	Tepic
26330	25976	G...	Tepic
26398	36609	E...	Tepic
26507	28928	J...	Tepic
26521	28227	D...	Tepic
26668	37926	C...	Tepic
26706	11080	M...	Tepic
26936	38067	M...	Tepic
27049	34176	M...	Tepic
27160	14744	M...	Tepic
27169	18679	M...	Tepic
27200	18966	L...	Tepic
27324	14185	M...	Tepic
27568	25246	M...	Tepic
27590	11934	R...	Tepic
27631	29360	M...	Tepic
27673	7214	B...	Tepic
27936	13410	M...	Tepic
27942	34695	Y...	Tepic
27999	15665	E...	Tepic
28087	15332	R...	Tepic
28096	21816	L...	Tepic
28140	23618	P...	Tepic
28143	7043	J...	Tepic
28156	16265	M...	Tepic
28282	10557	M...	Tepic
28298	14115	H...	Tepic
28343	15325	H...	Tepic
28532	34140	L...	Tepic
28573	7806	A...	Tepic
28588	15654	R...	Tepic
28627	15243	G...	Tepic
28955	12708	V...	Tepic
29071	22285	P...	Tepic
29088	10233	A...	Tepic
29452	29651	L...	Tepic
29453	10686	M...	Tepic
29539	6604	M...	Tepic
29558	15001	S...	Tepic
29593	28514	M...	Tepic
29633	33756	A...	Tepic
29827	21589	G...	Tepic
29977	31417	M...	Tepic
30274		F...	Tepic
30417	35092	D...	Tepic
30736	34047	M...	Tepic
30747	34820	Y...	Tepic
30799	22785	F...	Tepic
31084	28823	J...	Tepic
31390	21872	M...	Tepic
31406	28962	M...	Tepic
31436	23350	E...	Tepic
31630	25032	J...	Tepic
31640	35897	A...	Tepic
31641	33824	M...	Tepic
31667	17188	H...	Tepic

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

ID	Folio	Nombre	Municipio
31881	16427	J...	Tepic
31913	17456	C...	Tepic
32019	7415	H...	Tepic
32164	35735	E...	Tepic
32225	23733	M...	Tepic
32325	19501	A...	Tepic
32494	35911	A...	Tepic
32512	36621	M...	Tepic
32525	35688	E...	Tepic
32526	22472	X...	Tepic
32572	23546	A...	Tepic
32658	31874	R...	Tepic
32726	35959	M...	Tepic
32727	33854	M...	Tepic
32795	18944	M...	Tepic
33107	18530	D...	Tepic
33114	10632	C...	Tepic
33185	25007	E...	Tepic
33318	29631	J...	Tepic
33421	6926	E...	Tepic
33564	17199	R...	Tepic
33607	29075	I...	Tepic
33864	10765	M...	Tepic
33985	15133	M...	Tepic
34101	33770	M...	Tepic
34102	7166	R...	Tepic
34173	11520	M...	Tepic
34278	12852	Y...	Tepic
34362	31778	I...	Tepic
34374	35660	M...	Tepic
34475	26017	R...	Tepic
34501	22305	J...	Tepic
34527	7364	M...	Tepic
34585	28913	M...	Tepic
34777	34816	S...	Tepic
34800	29195	Elvia	Tepic
34891	13342	B...	Tepic
34936	28127	M...	Tepic
34966	17997	M...	Tepic
34981	14301	J...	Tepic
34994	14035	R...	Tepic
35006	38148	J...	Tepic
35174	23234	E...	Tepic
35188	18643	P...	Tepic
35295	29483	F...	Tepic
35513	12678	Y...	Tepic
35553	33853	M...	Tepic
35571	16402	M...	Tepic
35572	28657	Z...	Tepic
35694	31438	A...	Tepic
35755	11484	M...	Tepic
36094	7185	A...	Tepic
36189	29682	C...	Tepic
36411	11085	A...	Tepic
36414	24050	D...	Tepic
36493	10844	M...	Tepic
36497	37294	R...	Tepic
36516	16204	M...	Tepic
36648	28523	R...	Tepic
36743	16035	M...	Tepic
36746	21578	M...	Tepic
37067	35634	J...	Tepic
37114	6923	G...	Tepic
37205	17048	S...	Tepic

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

ID	Folio	Nombre	Municipio
37214	21514	M...	Tepic
37285	6210	M...	Tepic
37425	24186	K...	Tepic
37452	28730	W...	Tepic
37457	14066	M...	Tepic
37505	33698	E...	Tepic
37529	29506	R...	Tepic
37754	22522	M...	Tepic
1329	23190	E...	Tepic
1705	31244	M...	Tepic
1738	35789	G...	Tepic
38181	17692	M...	Tuxpan
39818	33055	C...	Xalisco
	9039	M...	Santiago Ixcuintla
	9040	L...	Santiago Ixcuintla
	9017	J...	Santiago Ixcuintla
	9159	R...	Santiago Ixcuintla
	9048	B...	Santiago Ixcuintla
	9203	R...	Santiago Ixcuintla
	9036	A...	Santiago Ixcuintla
	9233	R...	Santiago Ixcuintla
	9029	R...	Santiago Ixcuintla

FUENTE: Padrón Estatal Activo Programa ABC, Padrón Estatal Baja Programa ABC, Listas de firmas de registro de entrega de apoyo a beneficiarios.

- Se otorgan 157 despidos a personas que no aparece en el Padrón Estatal Activo Programa ABC ni en el Padrón Estatal Baja Programa ABC, sin embargo, si firman la Lista de Apoyo Entregado y cuentan con un numero de beneficiario, mismo que no es localizable en los mencionados padrones, advirtiéndose que el apoyo no se entregó a la población objetivo del Programa Alimentación Básica Completa ABC, en ese sentido se detecta que no se apegó a la mecánica operativa del programa, por un importe de \$41,986.51 (cuarenta y un mil novecientos ochenta y seis pesos 51/100 moneda nacional), derivado de que el valor unitario de la despidos es de \$267.43 (doscientos sesenta y siete pesos 43/100 moneda nacional).

PERSONAL NO APARECE EN PADRONES DE BENEFICIARIOS

Folio en lista de apoyo	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Municipio
22735	M...	L...	H...	Acaponeta
30954	A...	M...	Q...	Acaponeta
6466	L...	C...	M...	Acaponeta
35340	M...	A...	O...	Ahuacatlán
5053	J...	N...	G...	Ahuacatlán
26732	M...	B...	C...	Bahía de banderas
9203	R...	C...	M...	Compostela
9029	R...	C...	S...	Compostela
9036	A...	C...	O...	Compostela
9233	R...	V...	Y....	Compostela
9048	B...	F...	E...	Compostela
25419	P...	P...	G...	Huajicori
37622	E...	C...	C...	Ixtlán del rio
14286	M...	V...	C...	La yesca
17784	P...	S...	L...	La yesca
2249/22499	R...	G...	L...	Rosamorada
38833	C...	G...	R...	Ruiz
38687	E...	G...	V...	Ruiz
38215	H...	G...	S...	Ruiz
1	A...	M...	B...	Santa María Del Oro
179	H...	R...	A...	Santa María Del Oro
9029	R...	C...	S...	Santiago Ixcuintla
9203	R...	C...	M...	Santiago Ixcuintla

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio en lista de apoyo	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Municipio
9039	M...	C...	R...	Santiago Ixcuintla
9040	L...	C...	R...	Santiago Ixcuintla
9017	J...	R...	M...	Santiago Ixcuintla
9036	A...	C...	O...	Santiago Ixcuintla
9159	R...	G...	S...	Santiago Ixcuintla
9233	R...	V...	Y...	Santiago Ixcuintla
35133	I...	R...	G...	Santiago Ixcuintla
32344	J...	S...	H...	Santiago Ixcuintla
39593	G...	P...	R...	Santiago Ixcuintla
34594	M...	V...	R...	Santiago Ixcuintla
8014	M...	C...	C...	Santiago Ixcuintla
9048	B...	F...	E...	Santiago Ixcuintla
24270	A...	A...	S...	Tecuala
20114	M...	R...	M...	Tecuala
5107	M...	M...	G...	Tecuala
10392	F...	D...	R...	Tepic
12108	A...	D...		Tepic
34160	M...	G...	C...	Tepic
30711	O...	C...	C...	Tepic
30700	A...	D...	L...	Tepic
17268	A...	T...	F...	Tepic
39902	G...	A...	D...	Tepic
39658	A...	H...	M...	Tepic
39258	R...	A...	Q...	Tepic
38055	R...	G...	P...	Tepic
13568	F...	X	M...	Tepic
17288	R...	G...	D...	Tepic
23631	E...	L...	G...	Tepic
17566	J...	X	G...	Tepic
38314	M...	G...	B...	Tepic
13396	J. R...	A...	H...	Tepic
37107	J...	G...	L...	Tepic
16073	A...	D...	E...	Tepic
28758	M...	P...	M...	Tepic
30764	G...	R...	L...	Tepic
10894	E...	M...	P...	Tepic
30791	R...	P...	C...	Tepic
12094	M...	G...	T...	Tepic
38305	M...	Q...	R...	Tepic
30793	C...	R...	G...	Tepic
36173	I...	R...	I...	Tepic
37293	M...	R...	S...	Tepic
38304	M...	Q...	A...	Tepic
39259	J...	P...	V...	Tepic
38025	M...	F...	R...	Tepic
17567	M...	O...	P...	Tepic
39973	M...	R...	S...	Tepic
36169	M...	R...	H...	Tepic
34486	M...	S...	B...	Tepic
34494	P...	B...	N...	Tepic
14977	C...	P...	B...	Tepic
38041	M...	S...	R...	Tepic
38949	N...	Q...	U...	Tepic
7577	L...	P...	A...	Tepic
38022	S...	C...	F...	Tepic
37290	M...	X	R...	Tepic
26242	M...	R...	P...	Tepic
39967	J...	C...	B...	Tepic
39995	B...	C...	A...	Tepic
38325	M...	M...	P...	Tepic
30801	O...	M...	D...	Tepic
36958	A...	M...	C...	Tepic
72648	P...	M...	R...	Tepic

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio en lista de apoyo	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Municipio
13590	R...	T...	T...	Tepic
39988	S...	L...	C...	Tepic
30704	C...	M...	J...	Tepic
39962	M...	M...	C...	Tepic
39467	E...	M...	G...	Tepic
30834	M...	L...	L...	Tepic
14423	E...	L...	C...	Tepic
11062	M...	M...	M...	Tepic
18751	M...	L...	D...	Tepic
17397	J...	V...	G...	Tepic
39960	M...	C...	C...	Tepic
13735	M...	A...	F...	Tepic
36156	A...	C...	R...	Tepic
11651	J...	B...	C...	Tepic
39257	A...	M...	B...	Tepic
39307	O...	S...	G...	Tepic
36350	F...	P...	J...	Tepic
15470	L...	T...	N...	Tepic
36555	P...	C...	G...	Tepic
36135	N...	C...	D...	Tepic
12414	N...	O...	O...	Tepic
36095	M...	B...	J...	Tepic
28764	E...	D...	M...	Tepic
37800	H...	D...	R...	Tepic
37857	R...	E...	G...	Tepic
99575	M...	G...	M...	Tepic
S/d	M...	G...	M...	Tepic
17215	S...	U...	G...	Tepic
17217	J...	R...	G...	Tepic
17536	E...	O...	S...	Tepic
17542	M...	C...	R...	Tepic
37831	M...	F...	P...	Tepic
36153	M...	Z...	V...	Tepic
28057	Y...	S...	Y...	Tepic
11180	M...	T...	M...	Tepic
30715	R...	O...	P...	Tepic
30734	A...	R...	L...	Tepic
34502	C...	D...	V...	Tepic
194975	G...	T...	C...	Tepic
6748	L...	T...	O...	Tepic
87172	J...	C...	M...	Tepic
30743	M...	M...	G...	Tepic
17216	M...	X	G...	Tepic
37169	M...	V...	M...	Tepic
17212	F...	S...	R...	Tepic
38026	I...	A...	C...	Tepic
24888	V...	T...	M...	Tepic
37828	J...	F...	N...	Tepic
23305	C...	I...	A...	Tepic
18636	M...	X	C...	Tepic
17537	E...	V...	T...	Tepic
30744	J...	V...	C...	Tepic
30803	M...	S...	C...	Tepic
26077	M...	U...	G...	Tepic
39260	J...	Z...	D...	Tepic
30717	E...	V...	C...	Tepic
30730	J...	R...	C...	Tepic
30800	M...	V...	H...	Tepic
37168	E...	Z...	R...	Tepic
30761	M...	S...	G...	Tepic
12660	L...	S...	R...	Tepic
30725	M...	S...	M...	Tepic
30752	L...	S...	M...	Tepic

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio en lista de apoyo	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Municipio
30728	O...	V...	G...	Tepic
30746	P...	S...	R...	Tepic
36395	L...	V...	D...	Tepic
30719	M...	R...	R...	Tepic
30753	J...	G...	A...	Tepic
27560	J...	N...	A...	Tuxpan
39323	A...	R...	P...	Xalisco
15929	M...	A...	E...	Xalisco

FUENTE: Padrón Estatal Activo Programa ABC, Padrón Estatal Baja Programa ABC, Listas de firmas de registro de entrega de apoyo a beneficiarios.

- Existe una discrepancia de 522 beneficiarios entre el número de folio manifestado en el Padrón Estatal Activo Programa ABC/Padrón Estatal Baja Programa ABC en relación al ID plasmado en la Lista de Apoyo Entregado, cabe señalar que algunos beneficiarios carecen de folio en los padrones de beneficiarios, detectándose la falta de controles en el proceso de entrega de los apoyos por parte del SIDIFEN a los beneficiarios del Programa Alimentación Básica Completa ABC, así como la omisión de las funciones del área de transparencia, del área de trabajo social y del área de informática del programa ABC.

BENEFICIARIOS CON FOLIO DISTINTO AL DEL PADRON O CARENCIA DE FOLIO

Folio padrón	Folio lista de apoyo	Nombre	Primer apellido	S... apellido	Municipio
6466		P...	A...	C...	Acaponeta
39395	14442	Y...	C...	R...	Acaponeta
39415	29415	J...	M...	A...	Acaponeta
39484	38047	V...	M...	M...	Acaponeta
30954		J...	M...	H...	Acaponeta
17936	6342	Z...	O...	M...	Acaponeta
22551	13775	J...	S...	G...	Acaponeta
3986	6986	M...	V...	C...	Acaponeta
39194	3196	J...	V...	M...	Acaponeta
5260	15260	M...	B...	L...	Ahuacatlán
35214	3524	G...	G...	R...	Ahuacatlán
14359	14358	S...	L...	T...	Ahuacatlán
20086	19802	M...	L...	I...	Ahuacatlán
35339	37771	M...	M...	P...	Ahuacatlán
4366	37739	M...	O...	C...	Ahuacatlán
36315	4098	R...	A...	R...	Amatlán De Cañas
13782	13182	M...	B...	L...	Amatlán De Cañas
4178	1178	A...	B...	P...	Amatlán De Cañas
4163	1163	A...	C...	H...	Amatlán De Cañas
20070	2195515	L...	E...	L...	Amatlán De Cañas
13829	13585	J...	R...	N...	Amatlán De Cañas
12770	39461	A...	A...	B...	Bahía De Banderas
	12649	L...	G...	C...	Bahía De Banderas
39455	39055	M...	I...	S...	Bahía De Banderas
39203	29203, 39205	M...	L...	F...	Bahía De Banderas
	16906	D...	L...	R...	Bahía De Banderas
19860	38504	M...	M...	L...	Bahía De Banderas
16998	16968	A...	M...	S...	Bahía De Banderas
	27150	S...	M...	M...	Bahía De Banderas
27150	22717	E...	M...	M...	Bahía De Banderas
22717	38920	G...	M...	M...	Bahía De Banderas
25857	2587	T...	O...	C...	Bahía De Banderas
36246	26627	R...	P...	V...	Bahía De Banderas
39528	16867	M...	T...	H...	Bahía De Banderas
38442	26666	M...	M...	G...	Bahía De Banderas
38500	16692	B...	V...	B...	Bahía De Banderas
16895	17000	C...	M...	A...	Bahía De Banderas
36249	27132	M...	B...	V...	Bahía De Banderas
36289	10498	A...	J...	R...	Bahía De Banderas
1861	37869	M...	A...	U...	Compostela

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio padrón	Folio lista de apoyo	Nombre	Primer apellido	S... apellido	Municipio
37554	37871	J...	G...	R...	Compostela
2079	2979	J...	M...	P...	Compostela
6190	2122	M...	T...	C...	Compostela
	2536	F...	A...	D...	Del Nayar
14472	1908	A...	L...	D...	Del Nayar
	2499	L...	P...	L...	Del Nayar
2284	2669	M...	T...	C...	Del Nayar
	19984	M...	D...	G...	Huajicori
25435	25429	M...	D...	D...	Huajicori
25347	35382	M...	C...	I...	Ixtlán Del Rio
3716	14326	B...	C...	V...	Ixtlán Del Rio
19629	3548	A...	F...	A...	Ixtlán Del Rio
25371	2537	E...	G...	P...	Ixtlán Del Rio
4713	35375	E...	H...	G...	Ixtlán Del Rio
37055	17146	M...	L...	Q...	Ixtlán Del Rio
40452	25788	D...	P...	V...	Ixtlán Del Rio
	4899	Y...	A...	A...	Jala
	4837	R...	A...	M...	Jala
	4834	M...	A...	S...	Jala
	4844	V...	A...	R...	Jala
	4863	S...	C...	C...	Jala
4919	4916	A...	C...	A...	Jala
	4839	M...	G...	L...	Jala
	4857	M...	J...	G...	Jala
	4682	M...	J...	S...	Jala
4671	4971	L...	R...	S...	Jala
4587	4503	M...	S...	A...	Jala
	4587	M...	S...	A...	Jala
4889	4989	M...	S...	H...	Jala
	4840	E...	S...	S...	Jala
	4836	M...	Y...	S...	Jala
7956	4686	E...	L...	R...	Jala
	17831	E...	Alegría	M...	La Yesca
	20612	A...	A...	Q...	La Yesca
	21130	M...	C...	L...	La Yesca
21420	3438	E...	C...	V...	La Yesca
21025	21203	A...	C...	S...	La Yesca
	20612	C...	C...	S...	La Yesca
	21266	M...	C...	R...	La Yesca
21401	21128	R...	D...	D...	La Yesca
	21120	O...	D...	M...	La Yesca
21350	17839	V...	D...	C...	La Yesca
	21452	R...	F...	C...	La Yesca
	3224	E...	F...	D...	La Yesca
20696	20697	E...	G...	D...	La Yesca
3370	21221	M...	G...	G...	La Yesca
	3221	A...	G...	M...	La Yesca
	20694	F...	H...	H...	La Yesca
21353	21355	A...	H...	O...	La Yesca
	21301	M...	H...	R...	La Yesca
	21353	C...	J...	H...	La Yesca
21262	21269	G...	L...	F...	La Yesca
21405	21406	M...	M...	G...	La Yesca
	20647	A...	N...	R...	La Yesca
3432	3332	M...	O...	V...	La Yesca
	21191	G...	P...	I...	La Yesca
21315	20537	S...	R...	Q...	La Yesca
20761	2076	M...	S...	S...	La Yesca
21310	21311	Y...	S...	F...	La Yesca
14285	14286	C...	S...	M...	La Yesca
3456	21056	K...	V...	M...	La Yesca
21093	21070	S...	V...	D...	La Yesca
21132	21131	C...	V...	M...	La Yesca
21075	21094	B...	D...	V...	La Yesca

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio padrón	Folio lista de apoyo	Nombre	Primer apellido	S... apellido	Municipio
21342	21455	R...	E...	M...	La Yesca
41060	20950	D...	C...	M...	Rosamorada
39027	29027	A...	E...	A...	Rosamorada
	22882	M...	I...	G...	Rosamorada
41067	22771	S...	R...	S...	Rosamorada
39023	29023	A...	R...	G...	Rosamorada
38626	17373	M...	A...	S...	Ruiz
35367	27171	T...	I...	A...	Ruiz
	26257	E...	O...	C...	Ruiz
38676	37340	G...	R...	L...	Ruiz
	38751	A...	R...	C...	Ruiz
31050	39601	I...	C...	S...	San Blas
	31060	J...	D...	S...	San Blas
39369	39269	K...	P...	R...	San Blas
3649	34877	M...	R...	M...	San Blas
31374	39276	C...	S...	G...	San Blas
	31049	R...	S...	A...	San Blas
3029	30299	S...	L...	R...	San P... Lagunillas
30866	30860	M...	Z...	Z...	San P... Lagunillas
17654	2957	M...	A...	H...	San P... Lagunillas
	212	E...	A...	M...	Santa María Del Oro
1525	1836	I...	D...	C...	Santa María Del Oro
55	5	Z...	J...	C...	Santa María Del Oro
402	412	M...	M...	G...	Santa María Del Oro
19960	19936	M...	M...	T...	Santa María Del Oro
7288	7388	E...	O...	C...	Santa María Del Oro
1263	1283	M...	O...	Z...	Santa María Del Oro
17642	66	M...	R...	T...	Santa María Del Oro
147	1047	G...	S...	M...	Santa María Del Oro
14725	19725	M...	S...	M...	Santa María Del Oro
185	183	M...	T...	C...	Santa María Del Oro
189	6189	M...	B...	C...	Santa María Del Oro
33031	34596	A...	A...	D...	Santiago Ixcuintla
9073	9037	J...	B...	H...	Santiago Ixcuintla
37341	8591	C...	C...	C...	Santiago Ixcuintla
	34670	M...	E...	L...	Santiago Ixcuintla
	32513	A...	G...	P...	Santiago Ixcuintla
15628	13696	M...	G...	L...	Santiago Ixcuintla
36798	39853	C...	H...	P...	Santiago Ixcuintla
9939	30736	M...	L...	S...	Santiago Ixcuintla
35391	33391	L...	M...	S...	Santiago Ixcuintla
33139	39614	R...	M...	P...	Santiago Ixcuintla
32973	32974	L...	M...	R...	Santiago Ixcuintla
9043	9039	M...	P...	C...	Santiago Ixcuintla
34522	38057	J...	P...	I...	Santiago Ixcuintla
32991	392991	A...	S...	G...	Santiago Ixcuintla
39793	8332	R...	S...	V...	Santiago Ixcuintla
34576	34579	M...	T...	V...	Santiago Ixcuintla
	39297	E...	V...	G...	Santiago Ixcuintla
36816	36813	I...	V...	G...	Santiago Ixcuintla
16764	8857	S...	V...	G...	Santiago Ixcuintla
	10272	M...	V...	P...	Santiago Ixcuintla
16771	36800	M...	Z...	R...	Santiago Ixcuintla
30032	90513	A...	M...	J...	Santiago Ixcuintla
38397	4486	M...	C...	P...	Tecuala
5193	39352	R...	C...	J...	Tecuala
	5193	H...	C...	R...	Tecuala
20920	20950	M...	D...	S...	Tecuala
	39651	G...	D...	G...	Tecuala
	20258	I...	F...	M...	Tecuala
	13994	M...	J...	S...	Tecuala
39653	35693	A...	S...	S...	Tecuala
30609	20349	M...	V...	A...	Tecuala
	36096	E...	A...	M...	Tepic

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio padrón	Folio lista de apoyo	Nombre	Primer apellido	S... apellido	Municipio
8425	13655	E...	A...	M...	Tepic
	18785	M...	A...	C...	Tepic
13163	36346	L...	A...	G...	Tepic
	39957	M...	A...	R...	Tepic
	30720	Z...	A...	V...	Tepic
17296	39980	A...	A...	C...	Tepic
	39963	C...	A...	V...	Tepic
13142	30716	E...	A...	H...	Tepic
16208	34739	R...	A...	C...	Tepic
	38323	M...	A...	M...	Tepic
18931	36157	M...	A...	Z...	Tepic
33784	34884	M...	A...	D...	Tepic
28265	28263	D...	A...	V...	Tepic
28866	6137	M...	A...	M...	Tepic
	19216	R...	A...	O...	Tepic
13176	39979	L...	A...	M...	Tepic
34792	30723	L...	B...	L...	Tepic
7568	39956	G...	B...	A...	Tepic
5818	39961	S...	B...	R...	Tepic
16812	16811	L...	B...	P...	Tepic
30236	72324	I...	B...	D...	Tepic
18222	22786	G...	B...	F...	Tepic
	38324	E...	B...	M...	Tepic
11125	34880	M...	B...	C...	Tepic
24859	13657	C...	B...	X	Tepic
7782	13589	B...	B...	P...	Tepic
15748	39975	H...	B...	S...	Tepic
24827	35148	V...	B...	M...	Tepic
	39463	B...	B...	G...	Tepic
11825	11025	R...	B...	M...	Tepic
26082	40034	E...	C...	C...	Tepic
14019	14919	M...	C...	C...	Tepic
25606	39972	F...	C...	R...	Tepic
37307	37113	M...	C...	C...	Tepic
12712	34883	S...	C...	S...	Tepic
18910	37533	A...	C...	A...	Tepic
36263		E...	C...	C...	Tepic
40487		L...	C...	C...	Tepic
35321		O...	C...	C...	Tepic
35228		J...	C...	D...	Tepic
35227		R...	C...	D...	Tepic
35226		R...	C...	D...	Tepic
36261		D...	C...	G...	Tepic
35323		V...	C...	L...	Tepic
	39982	A...	C...	B...	Tepic
16026	16020	A...	C...	I...	Tepic
13615	34736	M...	C...	A...	Tepic
	16503	Z...	C...	V...	Tepic
	23323	M...	C...	V...	Tepic
16186	14186	S...	C...	C...	Tepic
16135	36154	F...	C...	G...	Tepic
21522	35519	A...	C...	G...	Tepic
17207	37102	M...	C...	G...	Tepic
10778	30760	N...	C...	L...	Tepic
10651	13591	S...	C...	B...	Tepic
	36344	M...	C...	H...	Tepic
38361	17282	N...	C...	R...	Tepic
28044	39981	B...	C...	P...	Tepic
12439	36176	M...	C...	R...	Tepic
14014	19574	C...	C...	V...	Tepic
	37176	J...	C...	H...	Tepic
	37111	H...	C...	O...	Tepic
33914	39978	V...	C...	A...	Tepic
	23994	N...	C...	M...	Tepic

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio padrón	Folio lista de apoyo	Nombre	Primer apellido	S... apellido	Municipio
35319		F...	C...	M...	Tepic
18738	39986	A...	D...	C...	Tepic
6535	39990	M...	D...	A...	Tepic
35325		C...	D...	C...	Tepic
	30732	E...	D...	C...	Tepic
	37865	M...	D...	D...	Tepic
35230		L...	D...	M...	Tepic
	1755	C...	D...	M...	Tepic
22026	21945	R...	D...	X	Tepic
	39915	E...	D...	R...	Tepic
28646	28648	G...	D...	R...	Tepic
17297	39984	L...	D...	C...	Tepic
38308	36961	I...	D...	R...	Tepic
35444		C...	D...	D...	Tepic
35229		L...	D...	D...	Tepic
35225		M...	D...	M...	Tepic
	37171	Y...	D...	M...	Tepic
11582	30714	M...	D...	O...	Tepic
14660	75170	C...	D...	P...	Tepic
16818	38298	J...	D...	O...	Tepic
23495	36166	A...	D...	P...	Tepic
39694	39985	N...	D...	C...	Tepic
	14567	R...	D...	R...	Tepic
5854	39991	M...	E...	R...	Tepic
	30705	B...	E...	S...	Tepic
38113	56047	M...	E...	H...	Tepic
	38034	A...	E...	S...	Tepic
	30774	M...	E...	S...	Tepic
	30724	R...	E...	C...	Tepic
14802	30779	O...	E...	D...	Tepic
12139	17561	M...	F...	E...	Tepic
	30748	D...	F...	A...	Tepic
	30742	M...	F...	A...	Tepic
	30749	M...	F...	A...	Tepic
28796	28786	M...	F...	C...	Tepic
17841	16246	F...	F...	J...	Tepic
35995	39989	C...	F...	V...	Tepic
	22752	F...	F...	J...	Tepic
	22755	L...	F...	J...	Tepic
23366	17285	R...	F...	M...	Tepic
15749	30710	R...	G...	R...	Tepic
	39914	A...	G...	C...	Tepic
	17563	G...	G...	F...	Tepic
14888	37109	S...	G...	G...	Tepic
25976	39030	G...	G...	H...	Tepic
	37298	M...	G...	M...	Tepic
	39466	A...	G...	Q...	Tepic
28928	38042	J...	G...	R...	Tepic
12170	39965	E...	G...	V...	Tepic
24877	10240	M...	G...	G...	Tepic
	35841	P...	G...	A...	Tepic
35322		E...	G...	D...	Tepic
11564	11565	G...	G...	F...	Tepic
11495	36423	M...	G...	G...	Tepic
	34721	L...	G...	H...	Tepic
	37106	J...	G...	I...	Tepic
18966	17562	L...	G...	M...	Tepic
28992	37107	M...	G...	P...	Tepic
14185	10983	M...	G...	S...	Tepic
36259		K...	G...	V...	Tepic
23480	37830	M...	G...	Z...	Tepic
	18197	M...	G...	I...	Tepic
	30069	B...	G...	M...	Tepic
18496	14896	P...	G...	N...	Tepic

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio padrón	Folio lista de apoyo	Nombre	Primer apellido	S... apellido	Municipio
	30740	G...	G...	V...	Tepic
16803	58090	C...	G...	M...	Tepic
23791	37104	A...	G...	R...	Tepic
34552	39969	D...	H...	B...	Tepic
	36414	O...	H...	C...	Tepic
34695	39966	Y...	H...	C...	Tepic
	36349	J...	H...	C...	Tepic
	37532	R...	H...	E...	Tepic
15665	21754	E...	H...	F...	Tepic
8028	8023	A...	H...	G...	Tepic
15416	14347	M...	H...	G...	Tepic
	6854	T...	H...	J...	Tepic
6854	13266	A...	H...	J...	Tepic
23618	36332	P...	H...	L...	Tepic
10845	39971	S...	H...	O...	Tepic
19469	35026	M...	H...	R...	Tepic
14115	39987	H...	H...	R...	Tepic
28903	37108	F...	H...	S...	Tepic
19364	361175	M...	H...	D...	Tepic
	39983	Y...	H...	M...	Tepic
	38039	E...	H...	R...	Tepic
7806	7800	A...	H...	G...	Tepic
35807	5696	I...	I...	A...	Tepic
	37175	M...	I...	H...	Tepic
21738	21788	V...	I...	C...	Tepic
30234	30708	V...	I...	C...	Tepic
	13664	M...	J...	B...	Tepic
31879	30727	R...	J...	B...	Tepic
12708	30799	V...	J...	C...	Tepic
24154	37167	O...	J...	R...	Tepic
10233	30712	A...	J...	U...	Tepic
	30777	M...	L...	A...	Tepic
17819	36462	M...	L...	D...	Tepic
	13669	A...	L...	G...	Tepic
35448		M...	L...	B...	Tepic
	39992	T...	L...	H...	Tepic
35659	39473	M...	L...	A...	Tepic
35801	30080	M...	L...	C...	Tepic
	38358	R...	L...	G...	Tepic
27106	38300	A...	L...	H...	Tepic
35929	17323	Y...	L...	O...	Tepic
	13661	J...	L...	P...	Tepic
33851	39468	N...	L...	A...	Tepic
33291	30713	A...	L...	L...	Tepic
8440	23490	S...	L...	M...	Tepic
14993	36159	M...	L...	P...	Tepic
24076	30825	F...	M...	B...	Tepic
7787	7781	G...	M...	G...	Tepic
29103	38318	M...	M...	S...	Tepic
25046	25043	M...	M...	A...	Tepic
13382	39993	M...	M...	E...	Tepic
	38359	M...	M...	G...	Tepic
	52053/17540	F...	M...	V...	Tepic
10724	30796	S...	M...	R...	Tepic
23237	23273	M...	M...	C...	Tepic
11777	30797	B...	M...	T...	Tepic
	35025	L...	M...	V...	Tepic
	38997	G...	M...	L...	Tepic
35561	38021	B...	M...	A...	Tepic
23031	2331	E...	M...	C...	Tepic
	37311	L...	M...	C...	Tepic
	13662	H...	M...	F...	Tepic
	36664	C...	M...	G...	Tepic
33766	38467	A...	M...	M...	Tepic

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio padrón	Folio lista de apoyo	Nombre	Primer apellido	S... apellido	Municipio
34047	34247	M...	M...	R...	Tepic
13607	6925	F...	M...	R...	Tepic
7235	13665	R...	M...	G...	Tepic
	38463	M...	M...	C...	Tepic
10955	39931	R...	M...	G...	Tepic
18480	30703	M...	M...	M...	Tepic
10573	30792	E...	M...	M...	Tepic
	39472	M...	M...	U...	Tepic
34561	37174	M...	M...	A...	Tepic
	23043	Y...	M...	Z...	Tepic
	71738	L...	M...	R...	Tepic
	30729	E...	M...	C...	Tepic
	38465	N...	M...	C...	Tepic
	13663	K...	M...	C...	Tepic
11131	30826	A...	M...	G...	Tepic
15730	39968	M...	M...	B...	Tepic
31764	39964	A...	M...	T...	Tepic
30450	39994	M...	M...	R...	Tepic
	34543	J...	M...	B...	Tepic
23217	13666	M...	M...	A...	Tepic
17506	38466	A...	M...	T...	Tepic
16160	72632	M...	M...	V...	Tepic
37952	39997	R...	M...	C...	Tepic
13333	13656	C...	M...	O...	Tepic
	36174	J...	M...	C...	Tepic
	37859	E...	M...	E...	Tepic
36258		C...	M...	V...	Tepic
35027	36545	M...	M...	V...	Tepic
28252	38038	S...	M...	A...	Tepic
16084	86435	M...	M...	F...	Tepic
19795	38464	E...	N...	C...	Tepic
22071	38309	M...	N...	C...	Tepic
	36094	A...	N...	G...	Tepic
	13659	F...	N...	P...	Tepic
16472	18285	E...	N...	F...	Tepic
12080	12081	O...	N...	G...	Tepic
	8413	J...	N...	S...	Tepic
35008	68376	L...	N...	E...	Tepic
30399	30706	M...	N...	L...	Tepic
10074	30765	M...	O...	R...	Tepic
	30766	C...	O...	H...	Tepic
16224	36171	J...	O...	C...	Tepic
	30755	A...	O...	D...	Tepic
	35117	A...	O...	B...	Tepic
	33937	M...	P...	C...	Tepic
13229	30790	M...	P...	R...	Tepic
17386	38040	R...	P...	M...	Tepic
15094	30768	A...	P...	LL...	Tepic
30295	39970	F...	P...	F...	Tepic
19008	30781	C...	P...	G...	Tepic
18530	16137	D...	P...	L...	Tepic
11788	11365	M...	P...	G...	Tepic
39893	30770	J...	P...	B...	Tepic
23069	30788	J...	P...	C...	Tepic
14969	30771	J...	P...	E...	Tepic
	19181	S...	P...	J...	Tepic
29631	30769	J...	P...	M...	Tepic
6926	30772	E...	P...	S...	Tepic
35982	35928	M...	P...	A...	Tepic
	30776	R...	P...	P...	Tepic
17227	78738	C...	P...	A...	Tepic
33722	35036	A...	P...	S...	Tepic
31615	30707	K...	P...	E...	Tepic
	38058	M...	R...	A...	Tepic

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio padrón	Folio lista de apoyo	Nombre	Primer apellido	S... apellido	Municipio
23185	30778	N...	R...	D...	Tepic
36026	30759	A...	R...	M...	Tepic
25143	30780	M...	R...	R...	Tepic
28204	30794	G...	R...	L...	Tepic
	14669	T...	R...	E...	Tepic
14669	19108	M...	R...	E...	Tepic
13423	13123	M...	R...	M...	Tepic
34608	58392	M...	R...	A...	Tepic
6927	38468	R...	R...	C...	Tepic
	30784	M...	R...	G...	Tepic
7364	36164	M...	R...	G...	Tepic
	38965	J...	R...	B...	Tepic
11674	30763	M...	R...	T...	Tepic
17999	30756	A...	R...	B...	Tepic
	35024	V...	R...	A...	Tepic
34816	30758	S...	R...	B...	Tepic
35935	35936	N...	R...	D...	Tepic
22515	30789	N...	R...	F...	Tepic
	30787	M...	R...	F...	Tepic
13342	30773	B...	R...	G...	Tepic
36114	37484	J...	R...	G...	Tepic
29644	19644	M...	R...	L...	Tepic
14035	13667	R...	R...	N...	Tepic
11723	13569	M...	R...	R...	Tepic
18643	30767	P...	R...	D...	Tepic
36265		Z...	R...	S...	Tepic
34770	36172	C...	R...	Z...	Tepic
	39657	J...	R...	H...	Tepic
	38322	R...	R...	C...	Tepic
16283	75352	D...	R...	G...	Tepic
16804	30782	K...	R...	H...	Tepic
	30783	M...	R...	A...	Tepic
30687	23846	M...	R...	E...	Tepic
16335	37305	M...	R...	S...	Tepic
12315	30775	M...	S...	R...	Tepic
31438	30757	A...	S...	M...	Tepic
12150	17538	M...	S...	H...	Tepic
7587	69447	E...	S...	A...	Tepic
23811	17209	L...	S...	D...	Tepic
18959	19858	A...	S...	P...	Tepic
36264		E...	S...	C...	Tepic
35120	30747	M...	S...	A...	Tepic
35629	30795	E...	S...	F...	Tepic
	30718	M...	S...	M...	Tepic
17771	37832	M...	S...	A...	Tepic
10817	30739	S...	S...	A...	Tepic
7783	30762	P...	S...	M...	Tepic
36097	13491	M...	H...	Z...	Tepic
	30721	G...	T...	M...	Tepic
23351	79294	M...	T...	C...	Tepic
16204	16202	M...	T...	P...	Tepic
23313	17210	T...	T...	V...	Tepic
16035	16034	M...	T...	O...	Tepic
11858	30785	W...	T...	H...	Tepic
8359	1010	Y...	T...	T...	Tepic
	17214	L...	U...	M...	Tepic
	10269	Y...	V...	C...	Tepic
19556	64203	B...	V...	V...	Tepic
	17543	B...	V...	V...	Tepic
6923	30745	G...	V...	M...	Tepic
18795	17211	A...	V...	P...	Tepic
36266		J...	V...	D...	Tepic
16270	97650	C...	V...	J...	Tepic
6210	12700	M...	V...	S...	Tepic

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio padrón	Folio lista de apoyo	Nombre	Primer apellido	S... apellido	Municipio
	30750	V...	V...	L...	Tepic
24919	30733	R...	V...	D...	Tepic
14131	30731	E...	V...	C...	Tepic
12082	30751	M...	V...	G...	Tepic
30070	30068	H...	V...	M...	Tepic
39285		G...	V...	D...	Tepic
17968	62099	M...	V...	D...	Tepic
29620	39256	E...	V...	S...	Tepic
	19797	E...	V...	C...	Tepic
19548	30851	E...	V...	C...	Tepic
	30786	E...	V...	F...	Tepic
23108	30722	D...	V...	B...	Tepic
	30754	R...	V...	I...	Tepic
6717	30741	M...	X	H...	Tepic
22601	30798	A...	Z...	T...	Tepic
15113	39974	T...	Z...	A...	Tepic
17766	47175	K...	Z...	M...	Tepic
30315	17235	M...	Z...	O...	Tepic
10526	526	V...	A...	R...	Tepic
11912	39958	M...	A...	L...	Tepic
34765	34881	M...	B...	V...	Tepic
11905	37534	M...	B...	C...	Tepic
12031	30726	M...	C...	V...	Tepic
16389	37110	A...	F...	G...	Tepic
24165	22165	J...	F...	P...	Tepic
27812	36189	K...	F...	R...	Tuxpan
28459	28458	M...	G...	G...	Tuxpan
8005	28374	H...	P...	X	Tuxpan
28397	36196	E...	P...	E...	Tuxpan
36387	34375	A...	C...	Z...	Xalisco
36664	33664	M...	F...	O...	Xalisco
33441	33941	P...	N...	S...	Xalisco
	39469	J...	R...	T...	Xalisco
15947	15945	R...	T...	G...	Xalisco

FUENTE: Padrón Estatal Activo Programa ABC, Padrón Estatal Baja Programa ABC, Listas de firmas de registro de entrega de apoyo a beneficiarios.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; numeral 3, 4.10, 5.2, inciso h) y 7 de las Reglas de Operación del Programa Alimentación Básica Completa ABC; 15, fracciones I, IV y XI, 42, fracciones IV, V, VI y VIII y 47, fracciones II, III y IV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; funciones 7 y 15 de la Dirección General, funciones 7, 8, 9, 11, 16 y 20 de la Subdirección General de Programas Sociales y funciones 10, 11, 15, 16 y 17 de la Coordinación de Seguro Alimentario "Prosa" de la fracción VIII. Objetivo y Funciones del Manual General de Organización para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 29 de marzo de 2017; numerales 3, 4, 6 y 7 del oficio M/CABC/89-B/05/19 de fecha 31 de mayo de 2019; numeral 3 y 6 del oficio M/CABC/90-A/05/19 de fecha 31 de mayo de 2019; numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del oficio M/CABC/91-A/05/19 de fecha 31 de mayo de 2019; numerales 1, 2, 4 y 5 del oficio M/CABC/93-A/05/19 de fecha 31 de mayo de 2019, Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$194,956.47 (ciento noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 47/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director general; subdirector general de programas sociales; coordinadora del programa alimentación básica completa; encargada del área de trabajo social del programa; enlace administrativo de la coordinación "ABC"; encargado del área de informática del

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

programa; encargado del área de transparencia del programa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Punto 1.

Respecto a la observación de que se realizan 290 entregas a personas distintas a los beneficiarios inscritos en el padrón del programa ABC, mismas que no presentan carta de autorización, hago de su conocimiento que por un error involuntario cuando se requirió la información no se enviaron las cartas de autorización que se observan debido a que se encontraban archivadas en otra carpeta, mismas que se envían para su cotejo, así mismo informo que algunas de las observaciones respecto a que falta carta de autorización para recoger el apoyo por parte del beneficiario donde lo autoriza se detectó que la persona que recibió fue el beneficiario por lo que no se requiere carta de autorización, existe otra persona que no recibió el apoyo y su nombre no aparece en las listas de entrega de junio y sin embargo esta observada que falta carta de autorización.

A continuación, relaciono los folios en los cuales se anexó la carta de autorización que en su momento por un error no fue entregada cuando solicitó la información la Auditoría.

Folio	Municipio	Estatus
6422	Acaponeta	Firma el titular
6451	Acaponeta	Carta
6315	Acaponeta	Carta
22730	Acaponeta	Carta
37351	Acaponeta	Carta
20470	Ahuacatlán	Carta
5556	Ahuacatlán	Firma el titular
5442	Ahuacatlán	Carta
35169	Ahuacatlán	Carta
35068	Ahuacatlán	Carta
5683	Ahuacatlán	Carta
5695	Ahuacatlán	Carta
20960	Ahuacatlán	Carta
5610	Ahuacatlán	Carta
5680	Ahuacatlán	Carta
5581	Ahuacatlán	Carta
5732	Ahuacatlán	Carta
33651	Ahuacatlán	Carta
14000	Ahuacatlán	Carta
35163	Ahuacatlán	Carta
4026	Amatlán de cañas	Carta
12362	Amatlán de cañas	Carta
4069	Amatlán de cañas	Carta
20061	Amatlán de cañas	Carta
13862	Amatlán de cañas	No recibió ya que su nombre no aparece en las listas de entrega
38531	Bahía de banderas	Firma el titular
16677	Bahía de banderas	Carta
29885	Bahía de banderas	Carta
29943	Bahía de banderas	Carta
12431	Bahía de banderas	Carta
29539	Bahía de banderas	Carta
29986	Bahía de banderas	Carta
29526	Bahía de banderas	Carta
10496	Bahía de banderas	Carta
38537	Bahía de banderas	Carta
25856	Bahía de banderas	Carta
30823	Bahía de banderas	Carta
10491	Bahía de banderas	Carta
22689	Bahía de banderas	Carta
15518	Bahía de banderas	Carta

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio	Municipio	Estatus
30815	Bahía de banderas	Carta
29984	Bahía de banderas	Carta
38572	Bahía de banderas	Carta
26778	Bahía de banderas	Firma el titular
8082	Bahía de banderas	Carta
6962	Compostela	Carta
2180	Compostela	Carta
6957	Compostela	Carta
2083	Compostela	Carta
2509	Del Nayar	Carta
25421	Huajicori	Carta
7668	Huajicori	Carta
25494	Huajicori	Carta
37605	Ixtlán del río	Carta
37043	Ixtlán del río	Firma el titular
3631	Ixtlán del río	Carta
4641	Ixtlán del río	Carta
3635	Ixtlán del río	Carta
35356	Ixtlán del río	Carta
	Jala	Firma el titular
4770	Jala	Carta
4538	Jala	Carta
4995	Jala	Carta
4886	Jala	Carta
4532	Jala	Carta
13780	Jala	Carta
7963	Jala	Carta
4786	Jala	Carta
4808	Jala	Carta
4686	Jala	Carta
17785	La yesca	Firma el titular
21354	La yesca	Carta
22912	Rosamorada	Carta
22999	Rosamorada	Carta
37412	Ruiz	Carta
27387	Ruiz	Carta
27210	Ruiz	Carta
27481	Ruiz	Carta
24745	Ruiz	Carta
24665	Ruiz	Carta
38668	Ruiz	Carta
26332	Ruiz	Carta
26378	Ruiz	Carta
27450	Ruiz	Firma el titular
27161	Ruiz	Firma el titular
5801	San Blas	Carta
3931	San Blas	Carta
6005	San Blas	Carta
31480	San Blas	Carta
15991	San Blas	Carta
3750	San Blas	Carta
31300	San Blas	Carta
31317	San Blas	Carta
24761	San Blas	Carta
2987	San pedro lagunillas	Firma el titular
7934	San pedro lagunillas	Carta
2955	San pedro lagunillas	Carta
137	Santa María del Oro	Carta
763	Santa María del Oro	Carta
423	Santa María del Oro	Carta
1918	Santa María del Oro	Carta
544	Santa María del Oro	Carta
1668	Santa María del Oro	Carta
35460	Santa María del Oro	Carta

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

<i>Folio</i>	<i>Municipio</i>	<i>Estatus</i>
850	Santa María del Oro	Carta
263	Santa María del Oro	Carta
7792	Santa María del Oro	Carta
457	Santa María del Oro	Carta
8149	Santa María del Oro	Carta
8214	Santa María del Oro	Carta
513	Santa María del Oro	Carta
1035	Santa María del Oro	Carta
1519	Santa María del Oro	Carta
191	Santa María del Oro	Carta
1652	Santa María del Oro	Carta
8221	Santa María del Oro	Carta
975	Santa María del Oro	Carta
32077	Santiago	Carta
32891	Santiago	Carta
9061	Santiago	Carta
36868	Santiago	Carta
32812	Santiago	Carta
32041	Santiago	Carta
8671	Santiago	Carta
8774	Santiago	Carta
10025	Santiago	Carta
8776	Santiago	Carta
8675	Santiago	Carta
32969	Santiago	Carta
8778	Santiago	Carta
9731	Santiago	Carta
8830	Santiago	Carta
9886	Santiago	Carta
32825	Santiago	Carta
32968	Santiago	Carta
36809	Santiago	Carta
12589	Santiago	Carta
8702	Santiago	Carta
8531	Santiago	Carta
8523	Santiago	Firma el titular
34482	Santiago	Carta
9483	Santiago	Carta
9321	Santiago	Carta
12603	Santiago	Carta
12608	Santiago	Carta
20410	Tecuala	Carta
20262	Tecuala	Firma el titular
24435	Tecuala	Carta
24436	Tecuala	Carta
5161	Tecuala	Carta
13016	Tepic	Carta
14903	Tepic	Carta
35910	Tepic	Carta
28058	Tepic	Carta
35022	Tepic	Carta
16187	Tepic	Carta
34558	Tepic	Carta
22225	Tepic	Carta
10560	Tepic	Carta
10842	Tepic	Carta
18348	Tepic	Carta
36427	Tepic	Firma el titular
7357	Tepic	Firma el titular
17161	Tepic	Carta
17249	Tepic	Carta
18129	Tepic	Firma el titular
12300	Tepic	Carta
16027	Tepic	Carta

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio	Municipio	Estatus
28668	Tepic	Carta
31028	Tepic	Carta
6753	Tepic	Carta
11897	Tepic	Carta
31429	Tepic	Carta
11865	Tepic	Carta
15585	Tepic	Carta
35577	Tepic	Carta
11730	Tepic	Carta
23933	Tepic	Carta
7089	Tepic	Carta
7253	Tepic	Carta
11430	Tepic	Carta
15067	Tepic	Carta
13285	Tepic	Firma el titular
11614	Tepic	Carta
33695	Tepic	Carta
17268	Tepic	Carta
34039	Tepic	Carta
37967	Tepic	Carta
19472	Tepic	Carta
16378	Tepic	Carta
11598	Tepic	Carta
19279	Tepic	Carta
38123	Tepic	Carta
11427	Tepic	Carta
31504	Tepic	Carta
16059	Tepic	Carta
19566	Tepic	Carta
25640	Tepic	Firma el titular
23534	Tepic	Carta
34216	Tepic	Carta
28960	Tepic	Carta
17996	Tepic	Firma el titular
7194	Tepic	Carta
14244	Tepic	Carta
15243	Tepic	Firma el titular
23494	Tepic	Carta
11442	Tepic	Firma el titular
15027	Tepic	Carta
31766	Tepic	Firma el titular
21876	Tepic	Carta
19406	Tepic	Carta
6706	Tepic	Carta
31776	Tepic	Carta
21572	Tepic	Carta
31546	Tepic	Carta
10325	Tepic	Carta
30223	Tepic	Firma el titular
23582	Tepic	Carta
21905	Tepic	Carta
11622	Tepic	Carta
11455	Tepic	Carta
30463	Tepic	Carta
34726	Tepic	Carta
22524	Tepic	Carta
10935	Tepic	Carta
16467	Tepic	Carta
10573	Tepic	Firma el titular
10058	Tepic	Carta
17075	Tepic	Carta
25963	Tepic	Firma el titular
31924	Tepic	Carta
12091	Tepic	Carta

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

<i>Folio</i>	<i>Municipio</i>	<i>Estatus</i>
30317	Tepic	Carta
11898	Tepic	Carta
19501	Tepic	Carta
21833	Tepic	Carta
11657	Tepic	Carta
15228	Tepic	Carta
	Tepic	Firma el titular
23620	Tepic	Carta
31594	Tepic	Carta
6882	Tepic	Carta
17448	Tepic	Carta
15714	Tepic	Carta
11589	Tepic	Carta
18982	Tepic	Carta
13429	Tepic	Carta
30352	Tepic	Carta
19168	Tepic	Carta
12136	Tepic	Carta
30162	Tepic	Carta
18198	Tepic	Carta
12041	Tepic	Carta
11135	Tepic	Carta
26986	Tepic	Carta
22388	Tepic	Carta
11452	Tepic	Carta
6210	Tepic	Firma el titular
18186	Tepic	Carta
28728	Tepic	Carta
11252	Tepic	Carta
15158	Tepic	Carta
31021	Tepic	Firma el titular
17160	Tepic	Carta
21857	Tepic	Carta
23584	Tepic	Carta
33277	Tepic	Carta
22418	Tepic	Carta
27919	Tuxpan	Carta
17692	Tuxpan	Firma el titular
27954	Tuxpan	Carta
27939	Tuxpan	Carta
27634	Tuxpan	Carta
27961	Tuxpan	Carta
28427	Tuxpan	Carta
28430	Tuxpan	Carta
28076	Tuxpan	Carta
27838	Tuxpan	Carta
15846	Tuxpan	Carta
26033	Tuxpan	Carta
28380	Tuxpan	Carta
28433	Tuxpan	Firma el titular
34909	Xalisco	Carta
33065	Xalisco	Carta
33363	Xalisco	Carta
33254	Xalisco	Carta
33231	Xalisco	Carta
33049	Xalisco	Carta
33390	Xalisco	Carta
32677	Xalisco	Carta

(Documental 1)

Punto 2.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Se detecta que existen 282 beneficiarios que firman en más de una ocasión la lista de apoyo entregado, por lo que se deduce que recibieron dos o más despensas, al respecto manifiesto (documental 5)

El sistema informático inició su implementación a partir del 19 de marzo 2019 de acuerdo a la factura folio 189 del proveedor S... y D... P... L... G... D... R... S.A. de C.V., mediante la cual se pagó el servicio de configuración de red del Departamento ABC, sistema que se fue adaptando a las necesidades de la operatividad del programa, por lo que al ser un sistema nuevo en uso, se encontraban necesidades que conllevaban a fallas en sistema, las cuales fueron debidamente reportadas vía telefónica, o mensajería, oficios, por correo electrónico y verbalmente, fallas que se informaron a la Coordinadora de Tecnologías de la Información, contestando mediante memorándum CTI/19-01 de fecha 08 de noviembre del 2019 que como medida se actualizó la paquetería office en los equipos de cómputo para descartar la pérdida de información por incompatibilidad de versiones, tales fallas tuvieron como consecuencia que no se detectara a las personas que ya habían recibido su dotación alimentaria, aunado a esto a los beneficiarios del Municipio de la Yesca se les entregaron dos despensas en la entrega del mes de junio ya que manifestaron que el costo de ir a recogerla es alto, sin embargo estaban autorizadas 5 entregas de acuerdo a lo señalado en el expediente técnico el cuál obra en poder de la ASEN así como una sexta entrega extraordinaria autorizada en la tercera sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, de fecha 12 de diciembre del 2019, lo cual nos da un total de 6 entregas por beneficiarios, por lo que consideramos que aunque se entregaron dos despensas a algunos beneficiarios en el mes de junio, al final del ejercicio se entregaron las 6 que estaban autorizadas.

Folio	Nombre	Municipio	Estatus
39192	C...G...	Acaponeta	Error en sistema
4039	M... G...	Amatlán de cañas	Solo recibió una vez
16895	C...	Bahía de banderas	Error en sistema
25704	D...	Huajicori	Error en sistema
7954	M...	Jala	Error en sistema
4959	A... A...	Jala	Error en sistema
21408	M...S...	La yesca	Error en sistema
21125	O...	La yesca	Error en sistema
20574	S...	La yesca	Error en sistema
21137	M...	La yesca	Error en sistema
17793	S...	La yesca	Error en sistema
21197	H...	La yesca	Error en sistema
3495	M... G...	La yesca	Error en sistema
21119	R...	La yesca	Error en sistema
21449	V...	La yesca	Error en sistema
20869	D... V...	La yesca	Error en sistema
20563	E...	La yesca	Solo recibió una vez
17785	Z... M...	La yesca	Error en sistema
3471	S... R...	La yesca	Error en sistema
21424	M...	La yesca	Solo recibió unas vez
3415	M... I...	La yesca	Error en sistema
21281	D...	La yesca	Error en sistema
3473	M...I...	La yesca	Error en sistema
20528	E...	La yesca	Error en sistema
21313	R...	La yesca	Error en sistema
21132	C...	La yesca	Solo recibió unas vez
20650	M...	La yesca	Error en sistema
21107	J...	La yesca	Error en sistema
6067	A...	San Blas	Solo recibió unas vez
19960	M...	Santa María del Oro	Solo recibió unas vez
14984	B... A...	Santiago	Error en sistema
9042	A...	Santiago	Error en sistema
13584	C...	Santiago	Error en sistema
14990	S... C...	Santiago	Error en sistema

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio	Nombre	Municipio	Estatus
9160	R...	Santiago	Error en sistema
39301	S...	Santiago	Solo recibió unas vez
9018	M...I...	Santiago	Solo recibió unas vez
9147	M...	Santiago	Error en sistema
9153	M... L...	Santiago	Error en sistema
9151	A... B...	Santiago	Error en sistema
9164	C...	Santiago	Solo recibió unas vez
32285	M...	Santiago	Error en sistema
9154	M... T...	Santiago	Error en sistema
9150	E... H...	Santiago	Error en sistema
9149	M... D... R...	Santiago	Error en sistema
14989	J... G...	Santiago	Error en sistema
9032	E... P...	Santiago	Error en sistema
9041	I... D...	Santiago	Solo recibió unas vez
9209	Y...	Santiago	Error en sistema
9027	Y... Y...	Santiago	Error en sistema
36909	A...	Santiago	Error en sistema
9986	M...	Santiago	Solo recibió unas vez
5172	M...	Tecuala	Error en sistema
20264	M... E...	Tecuala	Error en sistema
5010	A... M...	Tecuala	Error en sistema
26058	B...	Tecuala	Error en sistema
16153	M... C...	Tepic	Error en sistema
35600	D... A...	Tepic	Error en sistema
17495	M...	Tepic	Error en sistema
23836	A...	Tepic	Error en sistema
12014	N...	Tepic	Error en sistema
6815	Y... Z...	Tepic	Error en sistema
28812	R...	Tepic	Error en sistema
34186	A...	Tepic	Error en sistema
16123	C... M...	Tepic	Error en sistema
15247	E... P...	Tepic	Error en sistema
30453	M... D... C...	Tepic	Error en sistema
24028	M...	Tepic	Error en sistema
31807	M... G...	Tepic	Error en sistema
28866	M... M...	Tepic	Solo recibió unas vez
22128	M...I...	Tepic	Error en sistema
25019	A...	Tepic	Error en sistema
11586	A...	Tepic	Error en sistema
31708	H... V...	Tepic	Error en sistema
7256	Y... Y...	Tepic	Error en sistema
21856	L...	Tepic	Solo recibió unas vez
11764	Y...	Tepic	Error en sistema
7782	B... E...	Tepic	Solo recibió unas vez
18603	B...	Tepic	Error en sistema
26082	E...	Tepic	Solo recibió unas vez
14019	M... D...	Tepic	Solo recibió unas vez
35607	R...	Tepic	Error en sistema
25606	F... A...	Tepic	Error en sistema
35559	J...	Tepic	Error en sistema
17776	S...	Tepic	Error en sistema
11763	M... D... S...	Tepic	Error en sistema
23755	V...	Tepic	Error en sistema
25620	M...	Tepic	Error en sistema
31973	C... Y...	Tepic	Solo recibió unas vez
21913	L...	Tepic	Error en sistema
14926	M... N...	Tepic	Error en sistema
28044	B...	Tepic	Solo recibió unas vez
12439	M... A...	Tepic	Solo recibió unas vez
28509	A...	Tepic	Error en sistema
33567	M...	Tepic	Error en sistema
29684	M...	Tepic	Error en sistema
14014	C... L...	Tepic	Solo recibió unas vez
29666	M... G...	Tepic	Error en sistema

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio	Nombre	Municipio	Estatus
22258	I...	Tepic	Error en sistema
13240	C...	Tepic	Error en sistema
7055	I...	Tepic	Error en sistema
11866	C... A...	Tepic	Error en sistema
24064	E...	Tepic	Error en sistema
11296	M... T...	Tepic	Error en sistema
22031	A... M...	Tepic	Error en sistema
28834	F...	Tepic	Error en sistema
29397	L... J...	Tepic	Solo recibió unas vez
10634	M... O...	Tepic	Error en sistema
23744	P...	Tepic	Error en sistema
6535	M...	Tepic	Error en sistema
11086	A...	Tepic	Solo recibió unas vez
39707	A...	Tepic	Error en sistema
22026	R... M...	Tepic	Solo recibió unas vez
18617	C...	Tepic	Error en sistema
23173	M...	Tepic	Error en sistema
30324	M... E...	Tepic	Error en sistema
17808	J... L...	Tepic	Solo recibió unas vez
35624	P... D... C...	Tepic	Solo recibió unas vez
14152	J... H...	Tepic	Solo recibió unas vez
15178	M... D... C...	Tepic	Error en sistema
21859	M...	Tepic	Error en sistema
10763	D...	Tepic	Solo recibió unas vez
30316	L...	Tepic	Error en sistema
28796	M... O...	Tepic	Error en sistema
35787	A...	Tepic	Solo recibió unas vez
35945	A...	Tepic	Solo recibió unas vez
31063	F...	Tepic	Solo recibió unas vez
23366	R...	Tepic	Error en sistema
34175	M...	Tepic	Error en sistema
33912	H... G...	Tepic	Solo recibió unas vez
33913	L... E...	Tepic	Solo recibió unas vez
36974	G...	Tepic	Solo recibió unas vez
25976	G...	Tepic	Solo recibió unas vez
36609	E...	Tepic	Solo recibió unas vez
28928	J...	Tepic	Solo recibió unas vez
28227	D...	Tepic	Error en sistema
37926	C...	Tepic	Error en sistema
11080	M... R...	Tepic	Error en sistema
38067	M... L...	Tepic	Solo recibió unas vez
34176	M... G...	Tepic	Solo recibió unas vez
14744	M... M...	Tepic	Solo recibió unas vez
18679	M... D... C...	Tepic	Solo recibió unas vez
18966	L...	Tepic	Error en sistema
14185	M...	Tepic	Solo recibió unas vez
25246	M... M...	Tepic	Error en sistema
11934	R... D...	Tepic	Solo recibió unas vez
29360	M...I...	Tepic	Solo recibió unas vez
7214	B...	Tepic	Solo recibió unas vez
13410	M... A...	Tepic	Solo recibió unas vez
34695	Y... G...	Tepic	Error en sistema
15665	E...	Tepic	Error en sistema
15332	R...	Tepic	Error en sistema
21816	L...	Tepic	Solo recibió unas vez
23618	P...	Tepic	Solo recibió unas vez
7043	J...	Tepic	Solo recibió unas vez
16265	M... D... R...	Tepic	Error en sistema
10557	M...	Tepic	Error en sistema
14115	H...	Tepic	Error en sistema
15325	H...	Tepic	Error en sistema
34140	L... R...	Tepic	Error en sistema
7806	A...	Tepic	Solo recibió unas vez
15654	R...	Tepic	Error en sistema

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio	Nombre	Municipio	Estatus
15243	G... Y...	Tepic	Error en sistema
12708	V...	Tepic	Solo recibió unas vez
22285	Y... Y...	Tepic	Error en sistema
10233	A... D...	Tepic	Error en sistema
29651	A...	Tepic	Solo recibió unas vez
10686	M... D...	Tepic	Error en sistema
6604	M... D... R...	Tepic	Error en sistema
15001	S... E...	Tepic	Error en sistema
28514	M...	Tepic	Error en sistema
33756	A...	Tepic	Error en sistema
21589	G...	Tepic	Error en sistema
31417	M... G...	Tepic	Error en sistema
	F...	Tepic	Solo recibió unas vez
35092	D...	Tepic	Solo recibió unas vez
34047	M... A...	Tepic	Solo recibió unas vez
34820	Y...	Tepic	Solo recibió unas vez
22785	F...	Tepic	Error en sistema
28823	J...	Tepic	Error en sistema
21872	M... D... C...	Tepic	Solo recibió unas vez
28962	M...	Tepic	Error en sistema
23350	E...	Tepic	Error en sistema
25032	J... A...	Tepic	Solo recibió unas vez
35897	A... M...	Tepic	Error en sistema
33824	M... G...	Tepic	Solo recibió unas vez
17188	H... J...	Tepic	Error en sistema
16427	J...	Tepic	Solo recibió unas vez
17456	C...	Tepic	Error en sistema
7415	H...	Tepic	Solo recibió unas vez
35735	E... P...	Tepic	Solo recibió unas vez
23733	M... E...	Tepic	Error en sistema
19501	A... M...	Tepic	Solo recibió unas vez
35911	A...	Tepic	Solo recibió unas vez
36621	M... I...	Tepic	Solo recibió unas vez
35688	E...	Tepic	Solo recibió unas vez
22472	X...N...	Tepic	Solo recibió unas vez
23546	A...	Tepic	Error en sistema
31874	R... E...	Tepic	Solo recibió unas vez
35959	M... Y...	Tepic	Error en sistema
33854	M... T...	Tepic	Solo recibió unas vez
18944	M... E...	Tepic	Error en sistema
18530	D...	Tepic	Solo recibió unas vez
10632	C...	Tepic	Solo recibió unas vez
25007	E...	Tepic	Error en sistema
29631	J... E...	Tepic	Error en sistema
6926	E...	Tepic	Solo recibió unas vez
17199	R...	Tepic	Solo recibió unas vez
29075	I...	Tepic	Error en sistema
10765	M... C...	Tepic	Solo recibió unas vez
15133	M... L...	Tepic	Error en sistema
33770	M... Y...	Tepic	Solo recibió unas vez
7166	R...	Tepic	Solo recibió unas vez
11520	M... M...	Tepic	Solo recibió unas vez
12852	Y... I...	Tepic	Solo recibió unas vez
31778	I... Y...	Tepic	Solo recibió unas vez
35660	M... S...	Tepic	Solo recibió unas vez
26017	R...	Tepic	Error en sistema
22305	J...	Tepic	Solo recibió unas vez
7364	M... D...	Tepic	Solo recibió unas vez
28913	M... A...	Tepic	Error en sistema
34816	S... I...	Tepic	Solo recibió unas vez
29195	E...	Tepic	Solo recibió unas vez
13342	B... A...	Tepic	Solo recibió unas vez
28127	M...	Tepic	Error en sistema
17997	M... G... A...	Tepic	Error en sistema

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio	Nombre	Municipio	Estatus
14301	J...	Tepic	Error en sistema
14035	R... E...	Tepic	Solo recibió unas vez
38148	J... A...	Tepic	Solo recibió unas vez
23234	E...	Tepic	Error en sistema
18643	Y...	Tepic	Error en sistema
29483	F...	Tepic	Solo recibió unas vez
12678	Y...	Tepic	Error en sistema
33853	M... D...	Tepic	Error en sistema
16402	M... S...	Tepic	Error en sistema
28657	Z...	Tepic	Error en sistema
31438	A... G...	Tepic	Error en sistema
11484	M... C...	Tepic	Solo recibió unas vez
7185	A...	Tepic	Solo recibió unas vez
29682	C...	Tepic	Error en sistema
11085	A...	Tepic	Solo recibió unas vez
24050	D... Z...	Tepic	Solo recibió unas vez
10844	M... L...	Tepic	Solo recibió unas vez
37294	R...	Tepic	Solo recibió unas vez
16204	M... E...	Tepic	Error en sistema
28523	R...	Tepic	Solo recibió unas vez
16035	Mi G...	Tepic	Solo recibió unas vez
21578	M... Á...	Tepic	Solo recibió unas vez
35634	J...	Tepic	Solo recibió unas vez
6923	G...	Tepic	Solo recibió unas vez
17048	S... B...	Tepic	Solo recibió unas vez
21514	M... R...	Tepic	Solo recibió unas vez
6210	M...I...	Tepic	Solo recibió unas vez
24186	K... C...	Tepic	Solo recibió unas vez
28730	W...	Tepic	Solo recibió unas vez
14066	M... J...	Tepic	Solo recibió unas vez
33698	E...	Tepic	Solo recibió unas vez
29506	R...	Tepic	Solo recibió unas vez
22522	M... G...	Tepic	Error en sistema
23190	E... M...	Tepic	Error en sistema
31244	M... Á...	Tepic	Solo recibió unas vez
35789	G...	Tepic	Solo recibió unas vez
17692	M... D...	Tuxpan	Solo recibió unas vez
33055	C...	Xalisco	Error en sistema
9039	M... R...	Santiago	Error en sistema
9040	L...	Santiago	Error en sistema
9017	J... G...	Santiago	Error en sistema
9159	R...	Santiago	Esta persona no viene en las listas y no recibió despena
9048	B... A...	Santiago	Solo recibió unas vez
9203	R...	Santiago	Error en sistema
9036	A...	Santiago	Error en sistema
9233	R...	Santiago	Error en sistema
9029	R...	Santiago	Error en sistema

Punto 3

Se entregaron 157 dispensas a personas que no aparece en el Personal Estatal Activo del Programa BC (sic) ni en el Padrón Estatal Baja Programa ABC, sin embargo, si firman la lista de apoyo entregado y cuentan con un número de beneficiario, mismo que no es localizable en los mencionados padrones, advirtiéndose que el apoyo no se entregó a la población objetivo del programa.

El Sistema informático inicio su implementación en el ejercicio fiscal 2019, lapso de tiempo en que migro la base de datos de Excel, mismo que se fue adaptando a las necesidades de la operación del programa, aunado a esto, al ser un sistema nuevo en uso, se encontraban necesidades que

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

conllevaban a fallas en sistema, las cuales fueron debidamente reportadas vía telefónica, por mensajería, por oficios, por correo electrónico y verbalmente, tiempo después tales adecuaciones y adaptaciones de la base de datos al sistema acarrearón como consecuencia que los reportes necesarios para el trabajo en curso refleje falta de información o pérdida de esta; anexo copia de los reportes realizados a personal de L..., así como el memorándum M/CABC/231-A/11/19. (Documental 1)

Conforme a lo explicado en el párrafo anterior, se buscaron las 157 personas a las cuales se hace mención que se les entregaron despensas y que no aparecen en el padrón como nos lo mencionan en el informe preliminar, se argumenta lo siguiente:

Se realizó una búsqueda de estas personas en el padrón actual 2020 mismo que será enviado, arrojando los siguientes resultados:

Encontraron 87 personas con estatus activo y con el mismo folio citado, 12 personas con el mismo folio con estatus baja y 32 de las personas citadas cambiaron de folio. Por error operativo del personal de ABC, 20 personas referidas se capturaron de forma incorrecta en las listas de entrega y en 6 de las personas, se cometió el error al capturar el nombre quien acudió en su ausencia por beneficiarios de programa mismos que presentaron su carta de autorización. En síntesis, son 87 activos, 12 bajas, 32 cambios de folio, 20 mal escritas, 6 por ausencias mal capturadas, dando como resultado 157 personas localizadas.

Desglose de información.

1. Se localizaron 87 personas con estatus activo y el mismo folio en el Padrón Estatal Activo del Programa ABC, quedando de la siguiente manera: 22735 – 26732 – 9036 – 25419 – 37622 – 38833 – 38687 – 38215 – 9039 – 9040 – 9036 – 35133 – 32344 – 34594 – 10392 – 34160 – 30711 – 39902 – 39258 – 38055 – 13568 – 17566 – 38314 – 37107 – 28758 – 30764 – 30791 – 38305 – 30793 – 36173 – 38304 – 39259 – 38025 – 36169 – 34486 – 34494 – 14977 – 38041 – 7577 – 38022 – 37290 – 39967 – 39995 – 38325 – 30801 – 36958 – 13590 – 39988 – 30704 – 39962 – 39467 – 30834 – 14423 – 18751 – 17397 – 39960 – 39257 – 39307 – 36350 – 15470 – 36135 – 37857 – 17215 – 17217 – 17536 – 37831 – 36153 – 28057 – 11180 – 30715 – 30734 – 34502 – 17216 – 37169 – 38026 – 24888 – 37828 – 18636 – 17537 – 30803 – 39260 – 30717 – 30730 – 30725 – 30752 – 30746 – 30753.

2. 12 de las personas mencionadas fueron ubicadas con el mismo folio en el Padrón Estatal Baja del Programa ABC, quedando de la siguiente manera:

Folio	Nombre En Lista	Nombre En Padrón Actual
35340	M... A... O...	Correcto
1	A... D... M... B...	Correcto
39973	M... Á... R... S...	Correcto
13735	M... S... A... F...	Correcto
11651	J... B... C...	Correcto
30800	M... A... V... H...	Correcto
30728	O... V... G...	Correcto
36395	L... B... V... D... L... C...	Correcto
30719	M... J... R... R...	Correcto
36156	A... C... R...	A... C... R...
12414	N... O... O...	N... A... O...
17542	M... J... C... R...	M... J... C... R...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

3. 32 de las personas mencionadas fueron encontradas con folio diferente, el motivo de esto se deriva del proceso interno de asignación, al momento de migrar la información al Sistema Web no fue posible recuperar algunos de ellos, propiciado que se asignaran nuevos folios.

Folio En Listado	Folio En Padrón Actual 2020	Nombre En Lista	Nombre En Padrón Actual 2020	Estatus Actual
6466	44024	L... C... M...	Correcto	Activo
9203	45306	R... C... M...	Correcto	Activo (Repetido)
9029	9024	R... C... S...	Correcto	Activo (Repetido)
9048	45809	B... A... F... E...	Correcto	Activo (Repetido)
17784	50327	P... S... L...	Correcto	Activo
2249/22499	29949	R... G... L...	Correcto	Activo
9029	9024	R... C... S...	Correcto	Activo (Repetido)
9203	45306	R... C... M...	Correcto	Activo (Repetido)
9159	9759	R... G... S...	Correcto	Activo
9048	45809	B... A... F... E...	Correcto	Activo (Repetido)
72648	39798	Y... M... R...	Correcto	Activo
99575	42310	M... C... G... M...	Correcto	Activo
87172	37172	J... A... M... M...	Correcto	Activo
17212	52942	F... S... R...	Correcto	Activo
37168	30659	E... A... Z... R...	Correcto	Activo
12660	54217	A... S... R...	Correcto	Activo
15929	47528	M... G... A... E...	Correcto	Activo
39593	33635	G... P... R...	G... P... F...	Activo
14286	50330	M... E... V... C...	M... E... V... C...	Activo
20114	39296	M... R... M...	M... R... M...	Activo
30700	30709	A... D... L...	A... D... L...	Activo
17567	23337	M... C... O... P...	M... C... O... P...	Activo
36095	7316	M... D... B... J...	M... D... B... J...	Activo
S/D	35324	M... L... G... M...	M... L... G... M...	Activo
194975	19495	G... T... C...	G... C... T...	Activo
179	49889	H... R... A...	Correcto	Baja
9017	42526	J... G... R... M...	Correcto	Baja
9233	46817	R... V... Y...	Correcto	Baja (Repetido)
9233	46817	R... V... Y...	Correcto	Baja (Repetido)
8014	45543	M... D... C... C... C...	Correcto	Baja
39323	33389	A... R... P...	Correcto	Baja
24270	45462	A... A... S...	A... A... S...	Baja

4. Por error del personal en la operatividad del Programa ABC, el nombre de los 20 folios siguientes fue mal capturados en las listas de entrega los cuales ya se encuentra en el padrón actual y su nombre fue cotejado con su INE quedando de la siguiente manera:

Folio	Nombre en Listado	Nombre en Padrón Actual	Estatus
5053	J... G... N... G...	J... G... N... G...	Activo
12108	A... D... L... R... X	A... X D... L... R...	Activo

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio	Nombre en Listado	Nombre en Padrón Actual	Estatus
39658	A... H... M...	A... H... O...	Activo
17288	R... G... D...	R... D... G...	Activo
23631	E... L... G...	E... G... L...	Activo
10894	E... M... P...	E... P... M...	Activo
12094	M... D... C... G... T...	M... D... C... T... G...	Activo
37293	M... R... S...	M... R... S...	Activo
38949	N... E... Q... U...	N... E... U... Q...	Activo
26242	M... G... R... P...	M... G... R... P...	Activo
36555	P... C... G...	P... C... M...	Activo
28764	E... D... L... C... M...	E... M... D... L... C...	Activo
37800	H... D... L... C... R...	H... X D... L... C...	Activo
6748	L... T... O...	L... T... O...	Activo
30743	M... E... M... G...	M... E... M... G...	Activo
23305	C... I... A...	C... S... A...	Activo
30744	J... V... C...	J... V... C...	Activo
26077	M... F... U... G...	M... F... U... G...	Activo
30761	M... C... S... G...	M... C... S... G...	Activo
11062	M... M... M... M...	M... M... M... B...	Activo

5. Por error del personal en la operatividad del Programa ABC, el nombre que se capturo en las listas de entrega no pertenece al beneficiario titular, sino a la persona que acudió en su ausencia, quedando de la siguiente manera; anexo copia de cartas de autorización.

Folio	Nombre en Listado	Nombre del Titular	Estatus
30954	A... M... Q...	J... M... M... H...	Activo
5107	M... J... A... S...	R... G... V...	Activo
17268	Á... T... F...	P... F... S...	Activo
13396	J... R... A... H...	E... H... H...	Activo
16073	A... D... R... E...	E... E... X	Activo
27560	J... M... N... A...	M... R... A... R...	Activo

Punto número 4

Existe una discrepancia de 522 beneficiarios entre el número de folio manifestado en el Padrón Estatal Activo Programa ABC/Padrón Estatal Baja Programa ABC en relación al ID plasmado en la Lista de Apoyo Entregado, cabe señalar que algunos beneficiarios carecen de folio en los padrones de beneficiarios, detectándose la falta de controles en el proceso de entrega de los apoyos por parte del SIDIFEN a los beneficiarios del Programa Alimentación Básica Completa ABC, así como la omisión de las funciones del área de transparencia, del área de trabajo social y del área de informática del programa ABC.

Argumento para solventar el Resultado Núm.13 Observación Número 2

Derivado de las anomalías presentadas con el sistema informático utilizado en la coordinación del Programa Alimentación Básica Completa ABC, se concluye que la discrepancias presentadas en los folios del padrón Activo y Baja y las listas de entregas se debe a un error del personal operativo, al momento de capturar los folios, aunado a esto, el sistema Informático mostro deficiencias que conllevaron una a pérdida de información, plasmando de forma incompleta o incorrecta en los reportes necesarios para el trabajo en curso.

Cabe mencionar que la coordinación del programa Alimentación Básica Completa ya se encuentra trabajando en el proceso correcto de entrega, mismo que evita situaciones similares a la expuesta, conforme a esto, el Sistema Web se adaptó a las necesidades de la coordinación, actualmente a la

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

fecha se cuenta con una cédula de control de folios con la cual se pretende minimizar margen de error en la asignación de folios, misma que se encuentra anexa al padrón de beneficiarios.

Derivado de la observación la Subdirectora General de Programas Sociales giró memorándum a los encargados de las áreas de transparencia, de informática y trabajo social:

Memorándum 09-/S.G.P.S. de fecha 11 de enero 2021 L.S.C. dirigido al C. R... A... G... G... encargado el área de informática, para que se apege a las mecánicas operativas del programa, ya que existen ciertas irregularidades con un número considerado de personas beneficiarias del programa que no aparecen en el Padrón Estatal Activo, ni en el Padrón Estatal de Baja, sin embargo, si cuentan con un número de beneficiario y a su vez estas firmaron las listas de apoyo entregado.

Memorándum 09-A/S.G.P.S. de fecha 11 de enero 2021 dirigido (sic) a la C. K... N... S... encargada del área e (sic) transparencia, para que se apege a las mecánicas operativas del programa, ya que se detectó que existen beneficiarios que firman en más de una ocasión las listas de apoyo entregado, de igual manera se observó que existen entregas a personas distintas a los beneficiarios inscritos en el padrón del programa ABC, mismas que no presentan la carta de autorización por parte del beneficiario en donde autoriza al tercero a recibir la despesa en su nombre.

Memorándum 09-B /S.G.P.S. de fecha 11 de enero 2021, dirigido a la C. L.T.S. M... D... Á... M... mediante el cual le solicita su apoyo para realizar una verificación de los folios asignados en el padrón de beneficiarios del programa ABC y así poder detectar y corregir cualquier irregularidad.

Documental 1 (684 seiscientos ochenta y cuatro fojas)

Se anexa copias certificadas de la documentación siguiente:

> Cartas de autorización, INES y listas de entrega de los beneficiarios del mes de junio. (684 seiscientos ochenta y cuatro fojas)

Documental 2 (511 quinientas once fojas)

Se anexa copias certificadas de la documentación siguiente:

> Cartas de autorización y listas de entrega de los beneficiarios del mes de junio. (511 quinientas once fojas)

Documental 3 (50 cincuenta fojas (sic))

Se anexan copias certificadas del memorándum INE y de las cartas de autorización.

> El padrón estatal activo y padrón estatal de bajas del ejercicio fiscal 2020. Que (sic) se tiene en la base de datos al 31 de diciembre de 2020.

> Capturas de pantalla, correo y memorándum enviada al proveedor del Sistema Web para SIDIFEN de L...

> Copias de INE

> Copias de cartas de autorización.

Documental 4

Se anexa documentación certificada siguiente:

> Se anexa memorándum 09-/S.G.P.S. de fecha 11 de enero 2021

> Se anexa memorándum 09-A/S.G.P.S. de fecha 11 de enero 2021

> Se anexa memorándum 09-B/S.G.P.S. de fecha 11 de enero 2021

> Capturas de pantalla, correo y memorándum enviada al proveedor del Sistema Web para SIDIFEN de L... (se encuentra en la documental 3)

Documental 5

- > Acta de la tercera sesión extraordinaria de junta de gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
- > Factura 189 de fecha 19 de marzo 2019 S... y D... P... L... G... D... R... S.A.
- > Memorándum M/CABC/231-A/11/19 de fecha 6 de noviembre 2019
- > Memorándum CTI/19-1 de fecha 8 de noviembre de 2019.

La información correspondiente se encuentra en el recopilador 13.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se solventa la cantidad de \$75,147.83 (setenta y cinco mil ciento cuarenta y siete pesos 83/100 moneda nacional) y subsiste el importe por \$119,808.64 (ciento diecinueve mil ochocientos ocho pesos 64/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se señala en los numerales siguientes:

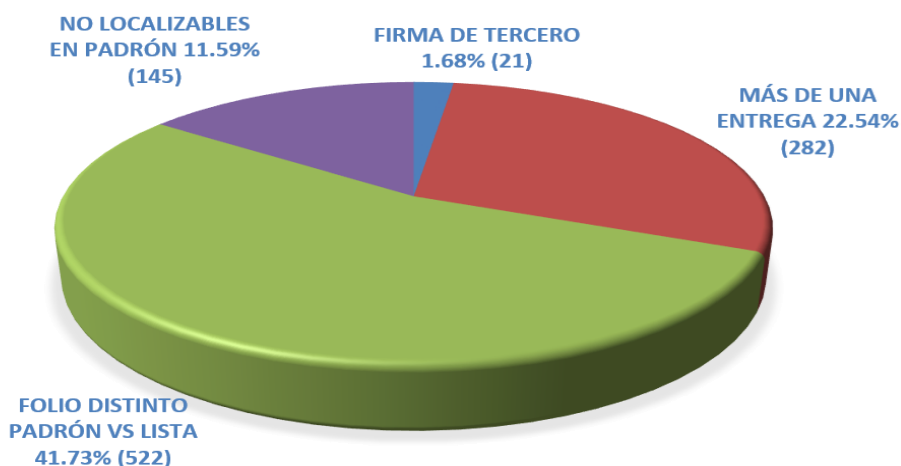
Se solventa el importe de \$75,147.83 (setenta y cinco mil ciento cuarenta y siete pesos 83/100 moneda nacional), como se refiere enseguida:

Numeral 1. De las cartas de autorización firmadas por los beneficiarios a favor de que un tercero reclame el apoyo, se solventan 269 entregas, por un importe de \$71,938.67 (setenta y un mil novecientos treinta y ocho pesos 67/100 moneda nacional).

Numeral 3. De la verificación y cotejo de los registros plasmados en las tablas del argumento, así como de la comprobación de los beneficiarios que por error de operatividad se registró el nombre de la persona que reclamo el apoyo con su carta de autorización firmada por el beneficiario en lugar del nombre del titular; se solventan 12 entregas por un importe de \$3,209.16 (tres mil doscientos nueve pesos 16/100 moneda nacional).

Quedando sin solventar el importe de \$119,808.64 (ciento diecinueve mil ochocientos ocho pesos 64/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se describe enseguida:

IRREGULARIDADES NO SOLVENTADAS 77.54% (970)



FUENTE: Oficio 551000/00981/2020 del 07 de octubre de 2020 en atención al oficio ASEN/AF/EE.12/SDC-02/2020 del 01 de octubre de 2020, oficio 551000/0062/2020 del 18 de enero de 2021.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Numeral 1. Del análisis de la documentación persisten 21 entregas a personas distintas a los beneficiarios inscritos en el padrón del Programa ABC, mismas que no presentan la carta de autorización por parte del beneficiario en donde autoriza al tercero a recibir la despensa en su nombre, por un importe de \$5,616.03 (cinco mil seiscientos dieciséis pesos 03/100 moneda nacional), derivado de que el valor unitario de la despensa es de \$267.43 (doscientos sesenta y siete pesos 43/100 moneda nacional).

DESPENSAS RECIBIDAS POR UN TERCERO			
ID	Folio	Municipio	Carta de autorización
811	5556	Ahuacatlán	No
818	5442	Ahuacatlán	No
1663	4069	Amatlán De Cañas	No
1977	13862	Amatlán De Cañas	No
3011	25856	Bahía De Banderas	No
7690	4641	Ixtlán Del Rio	No
8175		Jala	No
9320	17785	La Yesca	No
16666	12603	Santiago	No
18013	8778	Santiago	No
18823	8531	Santiago	No
18943	8523	Santiago	No
22387	7357	Tepic	No
27728	23534	Tepic	No
30947	10573	Tepic	No
31477	25963	Tepic	No
34605		Tepic	No
36930	11135	Tepic	No
37285	6210	Tepic	No
38181	17692	Tuxpan	No
38678	28076	Tuxpan	No

FUENTE: Padrón Estatal Activo Programa ABC, Padrón Estatal Baja Programa ABC, Listas de firmas de registro de entrega de apoyo a beneficiarios, Escritos de autorización e identificaciones que entregan las personas que recogen dotaciones alimentaras por beneficiarios, oficio 551000/0062/2020 del 18 de enero de 2021.

Numeral 2. De las 282 entregas en donde en el argumento manifiesta que en el municipio de La Yesca se brindaron 2 entregas en el mes de junio, refiere que, en la tercera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, de fecha 12 de diciembre del 2019 se autoriza una sexta entrega por lo que considera que al final del ejercicio se entregaron las 6 que estaban autorizadas, sin embargo, como se establece la sexta entrega se autorizó hasta el mes de diciembre y el apoyo se brindó sin autorización en el mes de junio, así mismo se comenta que son fallas del sistema mismas que fueron reportadas a la Coordinadora de Tecnologías de la Información, mediante memorándum CTI/19-01 de fecha 08 de noviembre del 2019 cuando ya se tenía un avance de 5 entregas del Programa Alimentación Básica Completa ABC, confirmando la omisión de las funciones propias del cargo del área de informática, así como el área de transparencia, subsiste el importe por \$75,415.26 (setenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos 26/100 moneda nacional).

Respecto de la información que se plasma en la tabla del argumento, se aclara que derivado del análisis de la información que se tuvo en poder de la Auditoría Superior para el desahogo de la orden de auditoría ASEN/AS/OA-09/2020 en su revisión y cotejo los beneficiarios observados sí recibieron más de una dotación en el periodo de la primera entrega establecida en el Expediente Técnico ABC, Programa Alimentación Básica Completa de acuerdo a lo ya referido en la descripción de la presente observación en el numeral 2.

Numeral 3. Quedan pendiente de aclaración 145 registros de personas que no aparece en el Padrón Estatal Activo Programa ABC 2019, ni en el Padrón Estatal Baja Programa ABC 2019 y que si firman la Lista de Apoyo Entregado y cuentan con un número de beneficiario, por un importe de \$38,777.35 (treinta y ocho mil setecientos setenta y siete pesos 35/100 moneda nacional), derivado de que el valor unitario de la despensa es de \$267.43 (doscientos sesenta y siete pesos 43/100 moneda nacional), esto en razón de que en su argumento se refiere que se realizó una búsqueda de las personas observadas en el padrón actual 2020 de las cuales 87 personas se encontraron con estatus activo y con el mismo folio citado, 12 personas con el mismo folio con estatus baja y 32 personas citadas cambiaron de folio, sin embargo, la revisión de la presente auditoría es del ejercicio fiscal 2019, por lo que no se puede comprobar que dichos beneficiarios se encontraban activos en este periodo; así mismo se señala que por un error operativo del personal de ABC, 20 personas se capturaron de forma incorrecta en las listas de entrega; de las cuales se observa que 6 personas que se enlistan dentro de esas 20 en su argumento, no tienen relación con las observadas durante la auditoría sin que se remita información de las que si fueron señaladas, 8 no aparecen en el padrón 2019 y solo 6 beneficiarios quedan solventados, mismos que fueron contemplados en la parte de lo aclarado de la presente determinación por lo que subsisten 14 de éstos 20 en mención.

PERSONAL NO APARECE EN PADRONES DE BENEFICIARIOS

Folio en lista de apoyo	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Municipio
22735	M...	L...	H...	Acaponeta
6466	L...	C...	M...	Acaponeta
35340	M...	A...	O...	Ahuacatlán
5053	J...	N...	G...	Ahuacatlán
26732	M...	B...	C...	Bahía de banderas
9203	R...	C...	M...	Compostela
9029	R...	C...	S...	Compostela
9036	A...	C...	O...	Compostela
9233	R...	V...	Y....	Compostela
9048	B...	F...	E...	Compostela
25419	P...	P...	G...	Huajicori
37622	E...	C...	C...	Ixtlán del rio
14286	M...	V...	C...	La yesca
17784	P...	S...	L...	La yesca
2249/22499	R...	G...	L...	Rosamorada
38833	C...	G...	R...	Ruiz
38687	E...	G...	V...	Ruiz
38215	H...	G...	S...	Ruiz
1	A...	M...	B...	Santa María Del Oro
179	H...	R...	A...	Santa María Del Oro
9029	R...	C...	S...	Santiago Ixcuintla
9203	R...	C...	M...	Santiago Ixcuintla
9039	M...	C...	R...	Santiago Ixcuintla
9040	L...	C...	R...	Santiago Ixcuintla
9017	J...	R...	M...	Santiago Ixcuintla
9036	A...	C...	O...	Santiago Ixcuintla
9159	R...	G...	S...	Santiago Ixcuintla
9233	R...	V...	Y....	Santiago Ixcuintla
35133	I...	R...	G...	Santiago Ixcuintla
32344	J...	S...	H...	Santiago Ixcuintla
39593	G...	P...	R...	Santiago Ixcuintla
34594	M...	V...	R...	Santiago Ixcuintla
8014	M...	C...	C...	Santiago Ixcuintla
9048	B...	F...	E...	Santiago Ixcuintla
24270	A...	A...	S...	Tecuala
20114	M...	R...	M...	Tecuala
10392	F...	D...	R...	Tepic
12108	A...	D...		Tepic

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folio en lista de apoyo	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Municipio
34160	M...	G...	C...	Tepic
30711	O...	C...	C...	Tepic
30700	A...	D...	L...	Tepic
39902	G...	A...	D...	Tepic
39658	A...	H...	M...	Tepic
39258	R...	A...	Q...	Tepic
38055	R...	G...	P...	Tepic
13568	F...	X	M...	Tepic
17566	J...	X	G...	Tepic
38314	M...	G...	B...	Tepic
37107	J...	G...	L...	Tepic
28758	M...	P...	M...	Tepic
30764	G...	R...	L...	Tepic
10894	E...	M...	P...	Tepic
30791	R...	P...	C...	Tepic
38305	M...	Q...	R...	Tepic
30793	C...	R...	G...	Tepic
36173	I...	R...	I...	Tepic
38304	M...	Q...	A...	Tepic
39259	J...	P...	V...	Tepic
38025	M...	F...	R...	Tepic
17567	M...	O...	P...	Tepic
39973	M...	R...	S...	Tepic
36169	M...	R...	H...	Tepic
34486	M...	S...	B...	Tepic
34494	P...	B...	N...	Tepic
14977	C...	P...	B...	Tepic
38041	M...	S...	R...	Tepic
7577	L...	P...	A...	Tepic
38022	S...	C...	F...	Tepic
37290	M...	X	R...	Tepic
26242	M...	R...	P...	Tepic
39967	J...	C...	B...	Tepic
39995	B...	C...	A...	Tepic
38325	M...	M...	P...	Tepic
30801	O...	M...	D...	Tepic
36958	A...	M...	C...	Tepic
72648	P...	M...	R...	Tepic
13590	R...	T...	T...	Tepic
39988	S...	L...	C...	Tepic
30704	C...	M...	J...	Tepic
39962	M...	M...	C...	Tepic
39467	E...	M...	G...	Tepic
30834	M...	L...	L...	Tepic
14423	E...	L...	C...	Tepic
11062	M...	M...	M...	Tepic
18751	M...	L...	D...	Tepic
17397	J...	V...	G...	Tepic
39960	M...	C...	C...	Tepic
13735	M...	A...	F...	Tepic
36156	A...	C...	R...	Tepic
11651	J...	B...	C...	Tepic
39257	A...	M...	B...	Tepic
39307	O...	S...	G...	Tepic
36350	F...	P...	J...	Tepic
15470	L...	T...	N...	Tepic
36555	P...	C...	G...	Tepic
36135	N...	C...	D...	Tepic
12414	N...	O...	O...	Tepic
36095	M...	B...	J...	Tepic
37800	H...	D...	R...	Tepic
37857	R...	E...	G...	Tepic
99575	M...	G...	M...	Tepic

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Folio en lista de apoyo	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Municipio
S/d	M...	G...	M...	Tepic
17215	S...	U...	G...	Tepic
17217	J...	R...	G...	Tepic
17536	E...	O...	S...	Tepic
17542	M...	C...	R...	Tepic
37831	M...	F...	P...	Tepic
36153	M...	Z...	V...	Tepic
28057	Y...	S...	Y...	Tepic
11180	M...	T...	M...	Tepic
30715	R...	O...	P...	Tepic
30734	A...	R...	L...	Tepic
34502	C...	D...	V...	Tepic
194975	G...	T...	C...	Tepic
6748	L...	T...	O...	Tepic
87172	J...	C...	M...	Tepic
30743	M...	M...	G...	Tepic
17216	M...	X	G...	Tepic
37169	M...	V...	M...	Tepic
17212	F...	S...	R...	Tepic
38026	I...	A...	C...	Tepic
24888	V...	T...	M...	Tepic
37828	J...	F...	N...	Tepic
23305	C...	I...	A...	Tepic
18636	M...	X	C...	Tepic
17537	E...	V...	T...	Tepic
30744	J...	V...	C...	Tepic
30803	M...	S...	C...	Tepic
26077	M...	U...	G...	Tepic
39260	J...	Z...	D...	Tepic
30717	E...	V...	C...	Tepic
30730	J...	R...	C...	Tepic
30800	M...	V...	H...	Tepic
37168	E...	Z...	R...	Tepic
30761	M...	S...	G...	Tepic
12660	L...	S...	R...	Tepic
30725	M...	S...	M...	Tepic
30752	L...	S...	M...	Tepic
30728	O...	V...	G...	Tepic
30746	P...	S...	R...	Tepic
36395	L...	V...	D...	Tepic
30719	M...	R...	R...	Tepic
30753	J...	G...	A...	Tepic
39323	A...	R...	P...	Xalisco
15929	M...	A...	E...	Xalisco

FUENTE: Padrón Estatal Activo Programa ABC, Padrón Estatal Baja Programa ABC, Listas de firmas de registro de entrega de apoyo a beneficiarios, oficio 551000/0062/2020 del 18 de enero de 2021.

Numeral 4. Respecto de la discrepancia en el número de folio de los 522 beneficiarios, se señala en su argumento el uso y creación de un nuevo Padrón Alta y Baja actualizado para el ejercicio 2020, sin embargo, no se presentan modificaciones o documentales que aclaren lo observado en cuanto al Padrón Alta y Baja para el ejercicio 2019, subsistiendo la irregularidad señalada en éste numeral.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para

efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

De la Auditoría al Desempeño:

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12

Del análisis a la información y documentación remitida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, específicamente en los puntos referentes a las etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML) y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E094 Gestión Social Integral y Combate a la Pobreza (ABC), se detectó lo siguiente:

Mediante oficio SSPPP/DGPE/DE/No.68/2018 del 19 de diciembre de 2018, el Secretario de Planeación, Programación y Presupuesto envió al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit el resultado general de la revisión del diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los distintos programas que opera ese organismo, remitidas con fecha 10 de octubre de 2018 para su validación, recomendando que se siga trabajando en la optimización del diseño de las mismas, por lo que para el ejercicio 2019 no hay Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) validadas.

Por lo que se acreditó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, no elaboró su presupuesto con base en resultados en el ejercicio 2019, ya que no contó con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), derivado de que su diseño no se apegó a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Como consecuencia de no haber implementado el Presupuesto basado en Resultados (PbR), no se contó con indicadores que permitieran medir y evaluar los resultados obtenidos por los operadores del programa Alimentación Básica Completa (ABC), ni se pudo verificar el cumplimiento de las metas y objetivos del mismo.

Con base a lo establecido en los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit; Apartado II.3 de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Si bien es cierto que para el ejercicio no 2019 no se contó con Matriz de Indicadores para resultados (MIR), no fue porque no se haya trabajado en ello, ya que las gestiones para su validación se realizaron desde octubre 2019, sino porque fueron observadas por la Secretaria de Planeación Programación y Presupuesto y se siguió trabajando en la optimización de las mismas durante el ejercicio 2019 quedando validadas hasta el ejercicio 2020, se envía copia de memorándum CPEE/111/2020 en donde la coordinación de planeación del SIDIFEN solicita de Enero a Junio las acciones de la MIR a la coordinadora de Alimentación Básica completa "ABC" y el memorándum M/CABC/078/07/20 en donde da respuesta la coordinación de "ABC", en donde se puede verificar que en el ejercicio del 2020 ya estuvimos trabajando con la MIR.

Sin embargo de acuerdo a las atribuciones contenidas en el Reglamento, la Coordinación de Planeación, Estadística y Evaluación señala en su artículo 38 fracción XI.- Cotejar las metas propuestas con los resultados obtenidos al final del ejercicio fiscal de que se trate y XII.- Verificar el cumplimiento de objetivos de los programas del SIDIFEN, atribución que realiza de manera trimestral mediante la evaluación al Programa Operativo Anual de la Coordinación Alimentación Básica Completa ABC. (Documental 1)

A efecto de poder solventar la observación señalada, se anexa la documentación certificada correspondiente a:

DOCUMENTAL 1

1. Memorándum No. 127/2019 de planeación a la coordinación de ABC, se estuvo trabajando en las MIR durante el 2019.
2. Formato del Primer trimestre POA y su evaluación 2019.
3. Formato al Segundo trimestre POA y su evaluación 2019.
4. Formato al Tercer trimestre POA y su evaluación 2019.
5. Formato al Cuarto trimestre POA.
6. Memorándum CPEE/111/2020 del área de planeación a la coordinación de Alimentación Básica Completa "ABC", de fecha 29 de Junio de 2020.
7. Memorándum M/CABC/078/07/20 del área de la coordinación de Alimentación Básica Completa a Planeación, con fecha 03 de Julio de 2020.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que si bien, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, remitió argumentos en los cuales establece que en el ejercicio 2020 ya estuvieron trabajando con la MIR, no remitió documentación que acredite que elaboró su Presupuesto con base en Resultados, ni presentó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafo segundo y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, realice las acciones necesarias con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante la utilización de la Metodología del Marco Lógico (MML), culminando con la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); identificando y realizando la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad (incluyendo sus causas y efectos), los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos, e informe y remita evidencia a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit de los resultados de las acciones y medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12

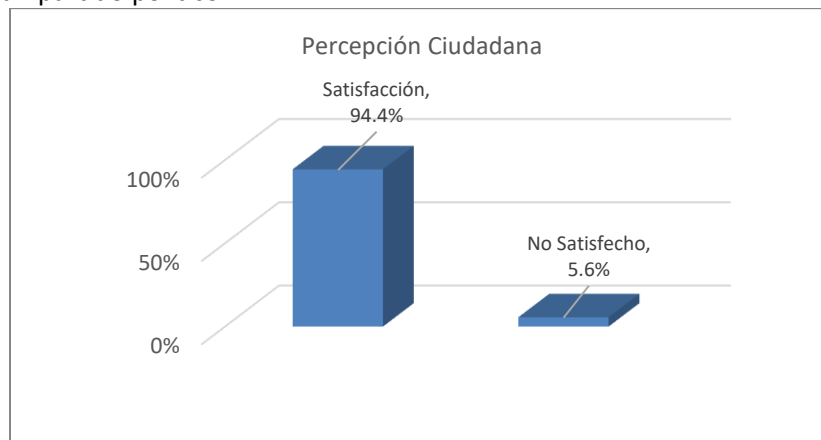
Se realizaron encuestas para verificar su existencia, el grado de vulnerabilidad de conformidad con las reglas de operación del programa dirigidas a 403 beneficiarios Programa Alimentación Básica

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Completa (ABC) ubicados en localidades de los municipios de: Amatlán de Cañas, Ahuacatlán, Jala, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, La Yesca, Tepic, Ruiz, Del Nayar, Rosamorada, Acaponeta y Ruiz, detectando lo siguiente:

- Del total de beneficiarios entrevistados el 86.4% (348) solicitó ingresar al programa ABC a partir de que se les dio a conocer el apoyo.
- El 86.8% (350) de los beneficiarios entrevistados manifestó que se les realizó un estudio socioeconómico.
- Los estudios socioeconómicos no se realizaron en las viviendas de los beneficiarios, ni a través del personal del SIDIFEN.
- El SEDIF careció de verificaciones o supervisiones a los beneficiados. que permita un su caso, otorgar despensas a personas con carencia alimentaria o en estado de vulnerabilidad.
- El 95.8% (386) de los beneficiarios entrevistados señalaron que no hay otra persona que reciba despensas dentro del domicilio que habita; mientras que el 4.2% (17) manifestaron que si reciben despensas también otros familiares por motivos de salud, discapacidad, ser madres solteras o compartir el predio donde habitan.
- El 99.0% (399) de los beneficiarios entrevistados negaron tener un trabajo o familiar que habita en el mismo domicilio.
- El 95.8% (386) de los beneficiarios entrevistados manifestaron que recibieron productos en buen estado.
- El 98.7% (398) de los beneficiarios entrevistados señalaron que recibieron trato amable y digno del personal encargado del programa ABC.
- El 99.2% (400) de los beneficiarios entrevistados manifestaron que recibieron las despensas alimenticias, sin restricción, insinuación, condicionamiento o involucramiento en algún partido político.



Con base a lo establecido en los numerales 4.4.2, 4.5, 4.6, 4.7.1, 5.1 y 5.2 de las Reglas de operación del programa de Alimentación Básica Completa (ABC), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

De acuerdo a sus observaciones detectadas se pretende mejorar la operatividad del programa atendiendo lo señalado, por lo que con fecha 11 de enero del 2021 la Subdirectora General de Programas Sociales, gira instrucciones mediante memorándum 18/S.G.P.S./2021 a la Coordinadora del Programa Alimentación Básica Completa para que el personal operativo de su Coordinación supervise y verifique la información contenida en el estudio socioeconómico, detectando la situación de vulnerabilidad de las personas que solicitan el apoyo, así mismo que los estudios socioeconómicos se realicen en el domicilio de la persona que solicita el apoyo ABC.

Sin embargo aclaro que los beneficiarios a los que se aplicó encuestas de las localidades de la Yesca y del Nayar, de acuerdo a la información publicada por el CONAPO, La Región Sierra es, sin duda alguna, la que tiene el mayor grado de marginación y de pobreza en el estado de Nayarit. De los dos municipios que conforman la Región Sierra, El Nayar presenta un grado de muy alta marginación y La Yesca se ubican en el rango de alta marginación. Lo cual se puede verificar en el siguiente link: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93949/CGex201711-08-ap-unico-a1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez, que si bien el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, remitió argumentos en los cuales informa que se giraron instrucciones para que el personal operativo supervise y verifique la información contenida en el estudio socioeconómico, detectando la situación de vulnerabilidad de las personas que solicitan el apoyo, así mismo que los estudios socioeconómicos se realicen en el domicilio de la persona que solicita el apoyo ABC; no remitió documentación que modifique los resultados observados.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafo segundo y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, actualice los expedientes del padrón de beneficiarios y realice las acciones correspondientes para que se garantice el otorgamiento de despensas a partir de un diagnóstico certero, apegado a los requisitos y las condiciones que se establecen en la normativa aplicable al programa ABC; informando y remitiendo evidencia a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit de los resultados de las acciones y medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12

En el análisis de la aplicación al cuestionario de control interno para la Coordinación del Programa de Alimentación Básica Completa (ABC) del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Nayarit, se detectó que dentro de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) 2019 de la Subdirección General de Programas Sociales, no incluyen la actividad de capacitación para los enlaces municipales, no cuenta con un análisis completo del grado en el que se atiende las

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

deficiencias alimentarias de los grupos vulnerables, los procedimientos para la recepción, almacenamiento, distribución, entrega y denuncias del programa, no tiene de forma detallada, y enfatizada cada paso para una determinada actividad, por lo que dichos documentos carecen de formalidad.

Con base a lo establecido en los artículos 1, 3, 10, 11, 12 y 14, fracciones I, II, III, IV y V del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para Administración Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El Programa Operativo en el cual se establece la capacitación a los Enlaces Municipales, es el de la Coordinación de Alimentación Básica Completa y respecto al ejercicio 2019 no se incluyó la capacitación dentro de la Información del Programa Operativo Anual, sin embargo mediante memorándum número M/CABC/107/06/19 de fecha 14 de junio 2019 se informó a la Coordinación de planeación de las actividades realizadas de capacitación en el mes de mayo 2019. (Documental 1)

Así mismo en el Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2021 mediante memorándum M/CABC/167/11/20, se incluye la supervisión a los Enlaces Municipales y la Capacitación. (Documental 1)

Respecto a que no existe normativa de manera formal para el programa ABC, hago de conocimiento lo siguiente:

Los documentos normativos que aplican al Programa de Alimentación Básica Completa son los siguientes:

1. *Contrato de compraventa que celebra la Dirección General de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado y por la otra la Empresa Grupo Industrial VIDA, S.A. DE C.V., en el cuál se señala en la cláusula Quinta, la forma de entrega de las dotaciones alimentarias, lugares de entrega de los diferentes Municipios del Estado de Nayarit y nombres de los responsables de recibir la dotación alimentaria. (Documental 1)*

2. *Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit Que señala en su Artículo 47. Atribuciones de la Coordinación del Programa ABC.*

Al frente de la Coordinación del Programa ABC habrá un Titular que tendrá las siguientes atribuciones:

II.- Vigilar y supervisar las actividades de recepción y distribución de los productos en los puntos de entrega en el estado;

III.- Coordinar y vigilar con la Subdirección General de Programas Sociales las acciones de supervisión en los Puntos de Entrega;

Documento que se encuentra en el siguiente link:

<http://transparencia.nayarit.gob.mx/admin2/resources/uploads/difnay/pdfs/reglamento%20%20de%20marzo%202018.pdf>

3. *Manual de Organización Publicado el día 1º de octubre 2019 en el que se señala:*

- a. Dirigir y supervisar los procesos de recepción de los diferentes proveedores autorizados.*
- b. Establecer la comunicación con los Enlaces responsables de los Puntos Estratégicos de Entrega en el Estado.*
- c. Mantener estrecha coordinación con los enlaces responsables de los puntos estratégicos de entrega autorizados.*

- d. Inspeccionar oportunamente los puntos estratégicos de entrega.
- e. Planear y verificar los procesos de distribución de la dotación alimentaria; en los Puntos Estratégicos de Entrega.
- f. Llevar el control y registro de las entregas de despensas entregadas a los beneficiarios.

Documento que se encuentra en el siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/1OyMDITxJBIYFsozcyU7qH4wc6YOGO4R/view?usp=sharing>

4. Reglas de Operación de ABC publicadas el 1º de junio 2018. En las cuales se señala en el punto número 7. MECÁNICA OPERATIVA. Toda persona que reúna los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación y que tenga la necesidad e interés de ingresar al Programa ABC, deberá acudir a la Instancia Ejecutora o en su caso con el Enlace Municipal, donde deberá presentar la documentación señalada en el punto 4.5. de las presentes Reglas de Operación; posteriormente, se le aplicará un estudio socioeconómico en su domicilio, y se determinará su ingreso como beneficiario del Programa. Lo anterior, con base en la disposición presupuestal asignada al Programa para el ejercicio fiscal correspondiente. La Instancia Ejecutora y/o los Enlaces Municipales podrán realizar jornadas de afiliación y entrega domiciliaria con aquellas personas que por su condición no puedan acudir de manera directa a realizar el trámite o a recoger la dotación alimentaria. Para pertenecer al Programa ABC no se requiere de gestores, terceras personas o la entrega de la cantidad monetaria alguna por ningún concepto
<http://transparencia.nayarit.gob.mx/admin2/resources/uploads/difnay/pdfs/REGLAS%20DE%20OPERACION%20DEL%20PROGRAMA%20DE%20ALIMENTACION%20BASICA%20COMPLETA%20ABC.pdf>

5. Respecto al procedimiento de Quejas y Denuncias hago de su conocimiento que en el Manual de Procedimientos publicado el 22 de noviembre 2014 vigente a la fecha, se señala en el punto 32 página de la 276 a la 280 el procedimiento que se lleva a cabo para la Investigación de Quejas y Denuncias el cual se encuentra en el siguiente link.
<http://www.contraloria.nayarit.gob.mx/assets/pdf/manuales/Manual de Procedimientos del SIDIFEN 2014.pdf>

En la página del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit se encuentra en el portal del sitio web el Formulario de Contacto, Quejas y Denuncias, Sistema DIF Nayarit, en el siguiente link:

<http://dif-nayarit.gob.mx/contactanos.php>

En el punto 13 de las Reglas de Operación del Programa ABC, que a la letra dice:

13. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general se podrán presentar ante el Órgano Interno de Control del SIDIFEN, o ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado, las cuales podrán presentarse en: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, con domicilio en boulevard Luis Donaldo Colosio número 93, colonia Ciudad Industrial, C.P. 63173, Tepic, Nayarit. Teléfonos: Conmutador (311) 129 51 00 Comisario (311) 129 51 19 En los horarios de 9:00 a 15:00 horas.

II. En la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Nayarit. Domicilio: Zacatecas número 30, sur colonia Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit. Teléfono: (311) 2152170 al 75 Horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, documento que se encuentra en el siguiente link:

<https://transparencia.nayarit.gob.mx/admin2/resources/uploads/difnay/pdfs/REGLAS%20DE%20OPERACION%20DEL%20PROGRAMA%20DE%20ALIMENTACION%20BASICA%20COMPLETA%20ABC.pdf>

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

A efecto de poder solventar la observación señalada, se anexa la documentación certificada correspondiente a:

DOCUMENTAL 1

1. Memorandum número M/CABC/107/06/19 de fecha 14 de junio 2019.
2. Memorandum número M/CABC/167/11/20 de fecha 27 de noviembre 2020.
3. Contrato que celebra la Dirección General de Administración y Finanzas de Gobierno Del Estado y por la otra la Empresa Grupo Industrial VIDA, S.A. DE C.V ejercicio 2019.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit remitió argumentos en los cuales informa de la normatividad que regula el programa ABC, sin embargo confirma que respecto al ejercicio 2019 no se incluyó la capacitación de los enlaces municipales dentro de la Información del Programa Operativo Anual; y no remitió documentación que acredite el grado en el que se atiende las deficiencias alimentarias de los grupos vulnerables.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafo segundo y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, realice las acciones correspondientes para que cuente con controles internos en todas las actividades relacionadas con el programa de Alimentación Básica Completa (ABC), adicionalmente incluya actividades tales como, la capacitación a los enlaces municipales, el seguimiento a las quejas, entre otros, que permita evaluar el cumplimiento de las mismas como herramienta de apoyo. Así mismo estructure, formalice y haga del conocimiento al personal de la coordinación del programa Alimentación Básica Completa (ABC) los procedimientos para atender la recepción, almacenamiento, distribución, entrega y denuncias del programa, e informe a este ente fiscalizador sobre el seguimiento del mismo.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12

Del análisis al gasto ejercido de acuerdo a lo reportado en cuenta pública para el programa de Alimentación Básica Completa (ABC), para el ejercicio 2019, se detectó lo siguiente:

El presupuesto devengado fue menor al aprobado y al modificado, presentando un subejercicio por \$5,176,446.14 (cinco millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 14/100 moneda nacional), reflejando con ello una inadecuada, planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del presupuesto aprobado para el programa de Alimentación Básica Completa (ABC).

Así mismo, se realizó un análisis a partir del padrón de beneficiarios en los ejercicios 2018 y 2019, detectando que el costo-beneficio por beneficiario en 2019 fue superior por \$251.22 (doscientos cincuenta y un pesos 22/100 moneda nacional), con relación al costo-beneficio de 2018.

Derivado de lo anterior, se determinó que los recursos no fueron ejercidos con eficiencia y economía, debido a que, en el 2019 se ejercieron \$10,049,063.95 (diez millones cuarenta y nueve mil sesenta y tres pesos 95/100 moneda nacional), más que en 2018, en la operación del programa con el mismo número de beneficiarios.

Con base a lo establecido en los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 12, 12 bis, 19 y 21 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2019 del Programa Alimentación Básica Completa publicado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, el 29 de diciembre 2018 por un importe de: \$59,200.000.00 (Cincuenta y nueve millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) la Secretaría de Administración y Finanzas solo ministro al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el programa los importes siguientes:

Ministraciones al Programa Alimentación Básica Completa ejercicio 2019		
Referencia	Fecha	Importe
65507362548	07/06/2019	\$ 4,933,333.00
65507362548	07/06/2019	\$ 4,933,333.00
65507362548	17/07/2019	\$ 4,933,333.00
65507362548	17/07/2019	\$ 4,933,333.00
65507362548	17/07/2019	\$ 4,933,333.00
Total		\$ 24,666,665.00

Recurso que se ejerció en la compra de las dotaciones alimentarias al 31 de diciembre 2019, por un importe de: \$21, 559,200.00 (veintiún millón quinientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional). (Documental 1).

Sin embargo no obstante haber solicitado a finanzas el recurso del programa Alimentación Básica Completa este no fue radicado en tiempo y forma durante el ejercicio 2019, razón por la cual existe un subejercicio.

En donde se menciona que la aplicación del presupuesto se refleja que hubo una inadecuada planeación y programación, pero eso se deriva de lo siguiente: como bien se ha comentado el Programa Alimentación Básica Completa (PROGRAMA ABC) la mayor parte del ejercicio 2019 opero con recurso del Subsidio Estatal derivado a que el recurso del programa no se recibió completo y lo que se recibió se utilizó para cubrir parte del pago de las despensas que se adquirieron que es parte del objetivo del programa quedando una cuenta a favor del proveedor que se siguió abonando en el resto del ejercicio 2020.

Es importante tomar en cuenta lo reflejado en los siguientes reportes:

- *Estado del ejercicio de presupuesto por Capítulo del Gasto al 31 de diciembre de 2019, de la fuente de financiamiento 1102 (programa gestión social integra y combate a la pobreza) (Documental 1); donde se refleja el único gasto que se ejerció del recurso destinado para el programa ABC.*
- *Estado del ejercicio del Presupuesto por capítulo del gasto al 31 de diciembre de 2019, de la fuente de financiamiento 1101 (SUBSIDIO ESTATAL) del capítulo 2000, 3000 y 5000, donde se*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

muestra el gasto que se ejerció de otra fuente de financiamiento diferente a la del programa. (Documental 1).

- *Los documentos que comprueban la solicitud de las ministraciones, se encuentra en el resultado 9, punto 1 de las observaciones de la auditoría Financiera. (Documental 1)*

Cabe señalar que en la primera sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, correspondiente al ejercicio fiscal 2019. Se autorizó realizar una sexta entrega con las despensas que no fueron recogidas por los beneficiarios, así mismo informo que esto ocasiono gastos en combustible, peaje y viáticos, pero estos gastos no corresponden a la entrega del ejercicio fiscal 2019. Debido a que esta entrega inicia en Junio 2019. (Documental 2)

A efecto de poder solventar la observación señalada, se anexa la documentación certificada correspondiente a:

DOCUMENTAL 1

1. *Estado del ejercicio de presupuesto por Capítulo del Gasto al 31 de diciembre de 2019, de la fuente de financiamiento 1102 (Original)*
2. *Estado del ejercicio del Presupuesto por capítulo del gasto al 31 de diciembre de 2019, de la fuente de financiamiento 1101 (SUBSIDIO ESTATAL) del capítulo 2000, 3000 y 5000. (Original).*

DOCUMENTAL 2

Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de Nayarit, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit remitió argumentos y documentación para desvirtuar lo observado con relación al subejercicio de recursos en 2019 y al ejercicio de recursos ejercidos de más en 2019 con relación a 2018, argumentos y documentación que no desvirtúa lo observado, debido a que la información y documentación remitida no corresponde con la plasmada en el reporte denominado Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-Clasificación Administrativa presentado en cuenta pública 2019 que se tomó como fuente de información de la irregularidad; aunado a que con relación al costo-beneficio por beneficiario señalado, no se remite pronunciamiento alguno.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafo segundo y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, realice adecuaciones a su planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos asignados a la coordinación del programa de Alimentación Básica Completa en los subsecuentes ejercicios, con el fin de efficientar y economizar los costos en la operación del programa, informando a este ente fiscalizador sobre las acciones realizadas.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12

De la revisión al cumplimiento del calendario de entregas del proveedor a los municipios para el ejercicio 2019 como se establece en el contrato S.A.F.D.G.A. 075/2019 en su anexo II, se verificó mediante las remisiones de entrega que no se otorgaron con las fechas establecidas en los meses de junio y julio para el municipio de Tepic, así mismo se detecta que la cantidad de despensas programadas fue menor para los municipios de Acaponeta, Amatlán de Cañas, Bahía de Banderas, Compostela, Del Nayar, Huajicori, Ixtlán del Río, La Yesca, Ruíz, Rosamorada, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, San Blas, Tecuala, Tuxpan y Xalisco.

La redistribución de las despensas se orientó a los municipios de Ahuacatlán, Jala y Tepic.

Con base a lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato S.A.F.D.G.A. 075/2019.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Se hace mención que las fechas establecidas en el cronograma de entrega, del periodo de junio lo comprende del 3 al 25, y de julio del 1 al 26 del 2019, Para el Municipio de Tepic, la fecha de la primera entrega fue del 17 al 21 de junio y del 1 al 5 de julio 2019 en su segunda entrega misma que pudiera verificar en el contrato de licitación S.A.F.D.G.A. 075/2019 anexo en el Resultado Num. 3 Observación Num.1 Documental1, en donde se puede observar que en ambos casos se realizaron dentro del periodo programado.

Con relación a la remisión No. 32 con fecha de recepción del 1º de julio 2019 corresponde al cierre de las 40,000 cuarenta mil despensas de la primera entrega, se hace la petición al proveedor al finalizar cada entrega y estas a su vez se reciben en Tepic. De igual manera la remisión No. 061 con fecha del 30 de julio 2019 corresponde al cierre de las 40,000 cuarenta mil dotaciones alimentarias de la segunda entrega.

Es importante mencionar que una vez entregadas las dotaciones alimentarias por el proveedor en el punto estratégico establecido dentro del municipio, se procede a llevar a cabo la entrega de las mismas a los beneficiarios del programa y el remanente sobrante el cual corresponde a las persona que no asistieron a recoger las dotaciones alimentarias es devuelta a la bodega ubicada en las instalaciones de la coordinación.

Posteriormente este es asignado para cubrir municipios que están programados en entregas del proveedor con previo aviso por parte del personal del área de logística vía telefónico y/o correo electrónico o también son usados para los nuevos puntos aperturados en las localidades, evitando con ello que las dotaciones alimentarias permanezcan tiempos prolongados en la bodega de las instalaciones de la Coordinación ABC.

Cabe mencionar que en el 2019 se aperturaron 13 localidades, motivo por el cual se presentó una variación en la distribución de las dotaciones alimentarias, es importante resaltar que esos puntos son atendidos por el personal operativo de la Coordinación ABC.

Se presenta el caso en municipios donde la cantidad de las dotaciones alimentarias puede ser mayor o menor a lo establecido en el cronograma de entregas en el contrato, ya que hay municipios donde se entrega en la cabeza municipal y localidades del mismo. Un ejemplo es el municipio de Ruíz donde se entrega en la cabecera municipal y las localidades el Venado y Presidio de los Reyes, de acuerdo a la primera programación de entrega 2019 del Programa Alimentación Básica Completa, motivo por el cual solo se solicita las despensas para la cabecera municipal y las localidades se atienden con los remanente como se mencionó anteriormente, es por ello que lo estipulado en el

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

contrato de licitación en relación al cronograma de entrega o número de dotaciones a entregar por el proveedor son variables.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del contrato S.A.AF.D.G.A. 075/2019 en su segundo párrafo que dice: Cantidades de producto a entregar nos permite hacer estos ajustes, de acuerdo a lo siguiente:

QUINTA: El proveedor entregará los productos adjudicados de acuerdo a lo siguiente:

Cantidades de Producto a Entregar: Sera de acuerdo al calendario de la Coordinación del Programa Alimentación Básica Completa ABC, y este se ajustará a las necesidades y circunstancias de la población.

(Documental 2)

A efecto de poder solventar la observación señalada, se anexa la documentación certificada correspondiente a:

DOCUMENTAL 1.

- 1. Notas de remisión No. 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026,027, y 032 del mes de junio.*
- 2. Notas de remisión No. 033, 034, 035, 036, 037,061.*
- 3. Correo enviado para informar los cambios en la logística de la 1ª entrega de junio 2019.*

DOCUMENTAL 2.

Se anexa el Contrato de compraventa que celebra la Dirección General de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado y por la otra la Empresa Grupo Industrial VIDA, S.A. DE C.V.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, con los argumentos y documentación remitidos no se acreditó, que la entrega de despensas se realizó de conformidad con lo establecido en el anexo II del contrato S.A.F.D.G.A. 075/2019.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafo segundo y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, implemente las medidas correspondientes para informar al proveedor sobre las fallas en las cláusulas del contrato, así mismo se definan las acciones que se realizaran por ambas partes, tanto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit como del proveedor, para cumplir con el cronograma de entrega de despensas en los municipios en los siguientes ejercicios.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12

Del análisis realizado a la muestra de 309 expedientes de beneficiarios del programa Alimentación Básica Completa, de los municipios de: Acaponeta, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Del Nayar, Huajicori, Jala, La Yesca, Rosamorada, Ruiz, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro y Tepic, se

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

detectaron 2 expedientes que no cuentan con alguno de los documentos requeridos para ingresar al programa Alimentación Básica Completa (ABC).

Con respecto al estudio socioeconómico realizado para determinar el acceso a la entrega de despensas, se detectaron 11 expedientes que no cuentan con el informe de ingresos del beneficiario, 3 no contienen el número de adultos integrantes en el hogar, 3 no refieren la tenencia de la vivienda, 3 no informan sobre los servicios médicos, 68 no cuentan con diagnóstico social, 90 no cuentan con la clasificación socioeconómica, 1 no cuenta con estudio socioeconómico, 2 solo cuentan con datos generales y 12 estudios socioeconómicos no obstante que fueron clasificados como no viables para su inscripción al programa, a los beneficiarios se les otorgan despensas.

Lo manifestado anteriormente, denota la necesidad de mejorar los estudios socioeconómicos para otorgar las despensas del programa ABC, así como la verificación de los expedientes, sobre los requisitos para participar en la inscripción al programa.

Con base a lo establecido en los numerales 4.5 y 4.7.1 de las Reglas de Operación del Programa de Alimentación Básica Completa (ABC), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

En atención a sus observaciones, y a efecto de mejorar en el llenado de los Estudios Socioeconómicos y en la integración al expediente de la documentación que se requiere para otorgar el apoyo, la Subdirectora General de Programas Sociales, giró MEMORANDUM 19/S.G.P.S., de fecha 11 de enero 2021 mediante el cual instruye a la Coordinadora del Programa Alimentación Básica Completa ABC, para que gire instrucciones a quien corresponda y verifique que los documentos que se requieren para otorgar el apoyo de la dotación alimentaria del Programa ABC, se encuentren debidamente integrados al expediente del beneficiario, así mismo que los estudios socioeconómicos se requiriesen en todos los campos señalados en el documento.

Se anexa la documentación en copia certificada correspondiente a:

DOCUMENTAL 1

1. MEMORANDUM 19/S.G.P.S./2021

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica toda vez que, aún que el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Nayarit remitió documentación que acredita que se giró la instrucción de verificar que los documentos que se requieren para otorgar el apoyo de la dotación alimentaria del Programa de Alimentación Básica Completa (ABC) se encuentren debidamente integrados al expediente del beneficiario, y los estudios socioeconómicos sean requisitados en su totalidad, esta no es una acción suficiente que desvirtué la irregularidad observada, ya que no garantiza la integración de los expedientes.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49,

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

fracción IV, párrafo segundo y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, actualice los expedientes del padrón de beneficiarios y realice las acciones correspondientes para que se garantice el otorgamiento de despensas a partir de un diagnóstico certero que cumpla con los requisitos y con las condiciones que se establecen en la normativa aplicable al programa Alimentación Básica Completa (ABC); informando a este ente fiscalizador, para su verificación mediante un muestreo, de la atención de la recomendación.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12

De la revisión de entrega de despensas de la muestra seleccionada de beneficiarios en los municipios de: Acaponeta, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Del Nayar, Huajicori, Jala, Ruíz, Rosamorada, San Pedro Lagunillas y Santa María del Oro del mes de septiembre de 2019, La Yesca y Tepic del mes de octubre de 2019, se detectaron que 48 no cuentan con registro y firma de la recepción de despensas.

Cabe señalar que no se presentó evidencia documental de las entregas realizadas en el mes de septiembre de 2019, de las localidades solicitadas del municipio Del Nayar.

Se determinó la necesidad de mejorar el control y registro en la entrega de despensas y recepción de las mismas por parte de los operadores del programa.

Por otra parte, al analizar la normatividad que regula al programa, se detectó que no existe lineamiento o normativa que regule la entrega de despensas a cada uno de los beneficiarios, ya que no se establece documento o procedimiento que acredite la entrega-recepción de las despensas entre los operadores del programa y los beneficiarios.

Con base a lo establecido en los numerales 4.5 y 4.7.1 de las Reglas de Operación del Programa de Alimentación Básica Completa (ABC), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Derivado de su observación, se trabajó en el procedimiento para la entrega de las Dotaciones Alimentarias del cual se anexa original elaborada por el área de logística y validada por la coordinadora del programa, para que una vez que se haya actualizado el Reglamento y el Manual de Organización el cual se encuentra en revisión del Titular de la Unidad Jurídica mediante MEMORANDUM NUM. CPEE/009/2021, dicho procedimiento será turnado para que se integre al Manual de Procedimientos del SIDIFEN. (Documental 1).

Así mismo la Subdirectora General de Programas Sociales, giró MEMORÁNDUM 20/S.G.P.S./2021 de fecha 11 de enero 2021, a la Coordinadora del Programa de Alimentación Básica Completa mediante el cual le instruye que supervise que los beneficiarios de las dotaciones alimentarias, se encuentren registrados y que se compruebe la recepción del apoyo con el registro de la firma del beneficiario.

Se anexa la documentación:

DOCUMENTAL 1

1. Procedimientos de entrega de dotaciones alimentarias del programa ABC. (Original)

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

2. Memorandum NUM.CPEE/009/2021
3. Memorandum NUMERO 20/S.G.P.S./2021 (copia certificada).

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica toda vez que, el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Nayarit remite la documentación que acredita la creación de un procedimiento de entrega de dotaciones, sin embargo no acredita la aplicación del mismo en la entrega-recepción de las despendas entre los operadores del programa y los beneficiarios.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafo segundo y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, formalizar e implementar un procedimiento de entrega de despendas, así como definir mejores controles en los registros de entrega a los beneficiarios, que especifiquen en su caso como serán redistribuidas las despendas que no son entregadas en tiempo y forma, informando a este ente fiscalizador, para su inspección y verificación física de la atención de la recomendación.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AD.19.EE.12

Del análisis realizado al padrón de beneficiarios del programa Alimentación Básica Completa (ABC) de los ejercicios de 2018 y 2019, se detectó lo siguiente:

Una disminución del número de beneficiarios en los municipios de Huajicori, Ixtlán del Río, La Yesca, Rosamorada, Ruiz, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tepic, Tuxpan y Xalisco.

En la entrega de despendas conforme al cronograma que se anexa al contrato S.A.F.D.G.A. 075/2019 y el padrón de beneficiarios 2019, se detectó que disminuyó la entrega de despendas entre 5 y 1,279 por mes en los municipios de Ahuacatlán, Del Nayar, Jala, La Yesca, Ruiz y Tepic.

Del análisis a la cobertura de las localidades con alta y muy alta marginación establecidas por el Consejo Nacional de Población, en el Estado de Nayarit se sitúan 954 localidades, de las cuales el programa de Alimentación Básica Completa (ABC) atiende 292, lo que representa un 30.6%; así mismo de los 40,000 beneficiarios registrados en el padrón 2019, 5,640 beneficiarios corresponden a localidades catalogadas como de alta y muy alta marginación, reflejando con ello una cobertura del 14.1%.

Lo descrito anteriormente denota la necesidad de incrementar la planeación, organización, dirección, control y evaluación del programa ABC.

Con base a lo establecido en las reglas de operación del programa de Alimentación Básica Completa (ABC) 2018, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con fecha 11 de enero 2021, la Subdirectora General de Programas Sociales, giró MEMORANDUM 21/S.G.P.S./2021 mediante el cual instruye a la Coordinadora del Programa ABC, para que en lo sucesivo se considere en la planeación a beneficiarios para la entrega de las dotaciones alimentarias del programa ABC, que radican en localidades catalogadas como de alta y muy alta marginación y se busquen alternativas para que ellos puedan tener acceso a los lugares de entrega del apoyo. (Documental 1).

Se anexa la documentación en copia certificada correspondiente a:

DOCUMENTAL 1

2. MEMORANDUM 21/S.G.P.S./2021.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica toda vez que, el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Nayarit remitió documentación que acredita que se giraron instrucciones para atender la irregularidad observada, sin embargo la instrucción realizada no es una acción suficiente que garantice el cumplimiento de la normativa que determina la entrega de despensas conforme a la calendarización convenida, así como la ampliación de beneficiarios en zonas marginadas del territorio nayarita.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafo segundo y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, realice las entregas de despensa conforme al padrón actualizado por municipios en los ejercicios subsecuentes, así mismo realice estrategias para la redistribución de los apoyos en las localidades conforme al grado de alta y muy alta marginación; informando a este ente fiscalizador para la llevar a cabo una verificación física de la atención de la recomendación.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12

Del análisis de la información y documentación remitida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, referente a la documentación comprobatoria de los enlaces municipales, se detectó lo siguiente:

1. Los enlaces municipales de los municipios de Acaponeta y Tecuala no cuentan con las cartas de recomendación requeridas.
2. Los enlaces municipales de los municipios Ixtlán del Río, La Yesca, Ruiz, San Blas y Tecuala, no presentan un comprobante de domicilio que corresponda al de su identificación.
3. Los enlaces municipales de los municipios de Huajicori, La Yesca y Rosamorada no cuentan con comprobante de estudios.

Con base a lo establecido en los numerales 4.4.1 y 4.4.2 de las Reglas de Operación del Programa de Alimentación Básica Completa (ABC), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con fecha 18 de enero 2021, la Subdirectora General de Programas Sociales, giró MEMORANDUM 22/S.G.P.S./2021, mediante el cual instruye a la Coordinadora del Programa ABC, para que se apege a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y recabe la información que se requiere para ser Enlace Municipal y se integre al expediente. (Documental 1).

Se anexa la documentación en copia certificada correspondiente a:

DOCUMENTAL 1

1. MEMORANDUM 22/S.G.P.S./2021

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica toda vez que, el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Nayarit remitió documentación que acredita que se giraron instrucciones para atender la irregularidad observada; sin embargo la instrucción realizada no es una acción suficiente que garantice la integración de los requisitos faltante en los expedientes de los enlaces municipales.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafo segundo y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, realice las acciones necesarias para que las personas que fungen como enlaces municipales del programa Alimentación Básica Completa (ABC), reúnan los requisitos requeridos para formar parte del programa; informando a este fiscalizador, para la verificación física de la atención de la recomendación.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12

Derivado del requerimiento realizado mediante oficio ASEN/AD/EE.12/SDC-03/2020 del 18 de noviembre de 2020, específicamente en el punto dos, donde se solicita la documentación que acredite la capacitación realizada a los Enlaces Municipales del programa Alimentación Básica Completa, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit mediante oficio 551000/1198/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, remitió la minuta de trabajo del día tres de mayo de 2019, realizada con la participación de la Subdirectora de Programas Sociales, la coordinadora del programa Alimentación Básica Completa (ABC) y los enlaces municipales, la cual en su punto seis de la agenda de trabajo, contempló realizar capacitación a los enlaces municipales del programa Alimentación Básica Completa (ABC).

Por lo que se acreditó que los enlaces municipales, solo recibieron capacitación por única vez, el día tres de mayo de 2019.

Con base a lo establecido en el numeral 4.4.2, inciso a) de las Reglas de Operación del Programa de Alimentación Básica Completa (ABC), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Si bien es cierto que durante el ejercicio 2019 se dio solo una capacitación a los Enlaces Municipales, durante el ejercicio 2020 se dieron capacitaciones periódicas.

1. *Con fecha 21 de enero 2020 se les capacitó en la Problemática de las cartas de autorización, análisis de los puntos estratégicos de entrega, evaluación del programa ABC.*
2. *Con fecha 06 de agosto 2020, se les capacitó en la normatividad que deberá de aplicarse para la contingencia del COVID 19 en las entregas, fechas de entrega y análisis de los puntos estratégicos.*
3. *Con fecha 7 de diciembre 2020 se les capacitó en el cumplimiento de las Metas del programa al cierre del ejercicio 2020, Nuevos puntos estratégicos, llenado del estudio socioeconómico. (Documental 1)*

Se anexa copia certificada de la siguiente:

DOCUMENTAL 1

1. *Minuta de trabajo del día 21 de enero 2020*
2. *Minuta de trabajo del día 06 de agosto 2020*
3. *Minuta de trabajo del día 7 de diciembre 2020*

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica toda vez que, el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Nayarit remitió información y documentación que acredita que en el ejercicio 2020 realizó tres reuniones de trabajo y capacitación con enlaces; no remite el programa de capacitación correspondiente a este ejercicio, que permita verificar su cumplimiento, aun con la excepción de aquellas capacitaciones por la contingencia de COVID 19.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafo segundo y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, implemente las acciones necesarias para que se realice un programa de capacitación para los Enlaces municipales y se acredite su cumplimiento, informando a este ente fiscalizador, para posteriormente realizar una verificación física de la atención a la recomendación.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AD.19.EE.12

Mediante oficio ASEN/AD/EE.12/SDC-02/2020 del 20 de octubre de 2020, se solicitó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit la información y documentación correspondiente, que acreditará el vínculo y la contribución de los resultados del E094 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con el oficio número 551000/01084/2020 del 29 de octubre de 2020, recibido en la misma fecha por este ente fiscalizador, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit

remitió únicamente la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de 2020, la cual no informa y acredita el vínculo entre los resultados del programa presupuestario con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Con base a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Derivado de su observación se solicitará el apoyo a la Coordinación de Planeación, Estadística y Evaluación a efecto de realizar un análisis para identificar la vinculación del Pp con la meta o metas de los ODS. (Documental 1).

Siendo la Coordinación de Planeación Estadísticas y Evaluación quien mediante Memorándum Num. CPEE/020/2021 de fecha 12 de enero informa lo siguiente:

Alineación de la matriz de indicadores ABC con el Plan Estatal de Desarrollo 2017 2021, así como también con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Matriz de Indicadores de Resultados 094 Gestión Social Integral y Combate a la Pobreza (DIF) (ABC) se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 UN PLAN PARA EL NUEVO TIEMPO, estableciendo su eje rector ER3 Gestión Social Integral como para de la estructura así se establece su eje estratégico clasificado en el 4 promoción de la equidad, la cohesión social y cultural como parte de las estrategias de desarrollo son las herramientas de gobierno que modelan la ruta a seguir, en el PED Nayarit se contemplan 7 Ejes Estratégicos como un instrumento que establece bases para avanzar hacia un mayor bienestar, derivados de los 4 ejes rectores de la plataforma rectora, perteneciendo al lineamiento programático 02 Programa de gestión social integral y combate a la pobreza como su vertiente y la línea de acción en la vertiente que impactamos en Un Nuevo Tiempo Para Nayarit es ER3-E4-P02-L01 Entrega de apoyo alimentario para familias en situación de vulnerabilidad, principalmente para niñas y niños menores de dos años con bajo peso certificado, mujeres embarazadas y adultos mayores. Pertenecemos en el programa sectorial número 17 programa de Gestión Social integral y Combate a la Pobreza de los 39 que integran el PED 2017-2021.

Por otra parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conocidos por objetivos mundiales, nacen de los ocho ODM definidos en 2000 por las Naciones Unidas y que se transformaron en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 México. Perteneciendo así a los Indicadores globales para el seguimiento de la ODS, Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos por sus siglas ODS, son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La agenda cuenta con 17 objetivos para transformar nuestro mundo y el Programa de Alimentación Básica Completa se alinea en el indicador 1 combate a la pobreza siendo de manera específicos 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo

el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día), así como la desagregación de la alineación del indicador siendo mas específicos con el 1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, grupo de edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural). Anexando un cuadro sinóptico más claro de la Alineación de la matriz de indicadores de resultados del programa ABC, con el PED 2017-2021 así como también con los indicadores de la ODS agenda 2030.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cedula Analítica de la Alineación de la Matriz de Indicadores de Resultados Alimentación Básica Completa con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, así como Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

094 gestión Social Integral y Combate a la Pobreza (DIF) (ABC)	<i>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021</i>
	<i>E3-02-06-08-E094</i>
	<i>ER3 Gestión Social Integral</i>
	<i>E4 Promoción de la Equidad la Cohesión Social</i>
	<i>LINEAMIENTO PROGRAMÁTICO 02; Programa de gestión social integral y combate a la pobreza</i>
	<i>ER3-E4-P02-L01 Entrega de apoyo alimentario para familias en situación de vulnerabilidad, principalmente para niñas y niños menores de dos años con bajo peso certificado, mujeres embarazadas y adultos mayores.</i>
	<i>17 programa de Gestión Social integral y Combate a la Pobreza (PROGRAMA SECTORIAL)</i>
	<i>Indicadores Globales para el seguimiento a los ODS</i>
	<i>1 combate a la Pobreza</i>
	<i>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)</i>
	<i>1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, grupo de edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)</i>

Se anexa copia certificada del siguiente documento:

(Documental 1)

1. Memorándum número 23/S.G.P.S./2021
2. Memorándum Num. CPEE/020/2021
3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 Reporte de avance de metas para los indicadores.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica toda vez que, el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Nayarit remitió argumentos mediante los cuales identifica el objetivo de Desarrollo Sostenible, su objetivo y línea estratégica, sin embargo, no remite en qué medida contribuye el programa de Alimentación Básica Completa (ABC) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafo segundo y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, que realice las acciones correspondientes para evaluar los resultados del Programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y determinar la aportación real del programa de Alimentación Básica Completa (ABC) al objetivo ya identificado por el ente.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se realizan en cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, excepto por 4 en que se observa su incumplimiento, como a continuación se expresa:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Sustancia Económica	Si
Entes Públicos	Si
Existencia Permanente	Si
Revelación Suficiente	No
Importancia Relativa	No
Registro e Integración Presupuestaria	No
Consolidación de la Información Financiera	Si
Devengo Contable	Si
Valuación	No
Dualidad económica	Si
Consistencia	Si

IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.

a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Tipo de Omisión	Importe \$
Clasificaciones erróneas	0.00
Diferencia en registros contables	0.00
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	8,240,281.38
Total	8,240,281.38

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Importe \$			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría Financiera	3,500,230.95	0.00	3,183,890.26	316,340.69
Auditoría al Desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,500,230.95	0.00	3,183,890.26	316,340.69

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones conforme a la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, se pudieran efectuar.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

X. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las observaciones determinadas por éste ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Observaciones y Recomendaciones

Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
Auditoría Financiera	25	3	22	0	15	7
Auditoría al Desempeño	11	0	11	11	0	0
Total	36	3	33	11	15	7

XI. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; correspondiente al ejercicio fiscal 2019, cuyo objetivo consistió en verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; verificar la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante términos cualitativos o cuantitativos o ambos.

En Auditoría Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$65,740,769.55 (sesenta y cinco millones setecientos cuarenta mil sesenta y nueve pesos 55/100 moneda nacional), que representa el 21.6% de los \$303,845,159.55 (trescientos tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos 55/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2019.

Se realizará el análisis de las normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otros ordenamientos aplicables, además de evaluar las líneas de acción implementadas en el plan de desarrollo, la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cumplimiento de los objetivos y metas, mediante el análisis del resultado de los indicadores, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía del Programa presupuestario E094 denominado Gestión Social Integral y Combate a la Pobreza (ABC).

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observaciones y recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Auditoría Financiera.- falta o deficiencia en la elaboración de conciliaciones; falta o deficiencia en la elaboración de inventarios; falta o inadecuada autorización y/o formalización del presupuesto y/o modificaciones presupuestales; falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la entidad fiscalizada a las instancias correspondientes; inexistencia o deficiencias en los controles o registros; otros incumplimientos de la normativa; otros incumplimientos de la normativa en materia de pasivos; errores y omisiones de la Información Financiera por \$8,240,281.38 (ocho millones doscientos cuarenta mil doscientos ochenta y un pesos 38/100 moneda nacional), que se integran por clasificaciones erróneas, diferencia en registros contables, operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$316,340.69 (trescientos dieciséis mil trescientos cuarenta pesos 69/100 moneda nacional), que se refiere a: falta de documentación comprobatoria o justificativa de las erogaciones o deficiencias en la misma; falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; otros incumplimientos de la normativa; otros incumplimientos de la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Auditoría al Desempeño.- Beneficiarios afiliados que no cumplen con lo establecido en las reglas de operación; El nivel de satisfacción ciudadana es regular; Enlaces municipales registrados que no cumplen con lo establecido en las reglas de operación; Entrega de productos fuera de calendario; Incorrecta asignación y uso de los recursos; Incumplimiento al calendario de entrega de despensas; Inexistencia de e mecanismos de control interno que coadyuven al cumplimiento de metas y objetivos; No existe vinculación entre los resultados del programa presupuestario con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS); No se realizó capacitación durante 2019 o no existe evidencia de la misma; Sus programas presupuestales no tienen implementado la MML.